

BASES INTEGRADAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019

Modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022



**BASES INTEGRADAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS

SEGUNDA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS
ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES
SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL C.S. I-3
CAMPANILLA – PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES –
REGIÓN SAN MARTÍN”**

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

Importante

En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP². Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

² La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.
- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.

3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
RUC N° : 20531319991
Domicilio legal : JR. ARICA NRO. 205 SAN MARTIN - MARISCAL CACERES - JUANJUI
Teléfono: :
Correo electrónico: : logisticaogess402.alt@gmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL C.S. I-3 CAMPANILLA – PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES – REGIÓN SAN MARTIN”.

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante FORMATO N° 02 / 2284-2024-DIRESA-OGESS-HC/DG el 16/10/2024.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS DETERMINADOS

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de Suma Alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No corresponde.

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de setenta y cinco (75) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el Contrato y de la suscripción de Acta de inicio de trabajos, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo

efecto deben cancelar el monto de S/ 6.90 (Seis con 90/100 soles) en caja de la entidad, sitio en el Jr. Arica N°205 – Juanjui – Mariscal Cáceres – San Martín.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.10. BASE LEGAL

- Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- Reglamento Nacional de Edificaciones
- NTS 113-MINSA/DGIEM
- Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Legislativo N°1155, que dicta medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio y declara de interés público el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional.
- Decreto Supremo N°42-F, que aprueba el Reglamento de Seguridad Industrial.
- Ley N° 26842, Ley general de salud
- Ley N° 28611, ley general del ambiente.
- Otras normas vigentes

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos³, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁴ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (**Anexo N°2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)

³ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

⁴ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**⁵
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- *El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁶.
- b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**
- c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV **(Anexo N° 7)**.
- d) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según **Anexo N° 10**.

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.

⁵ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

⁶ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato (de corresponder).
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁷ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación⁸. (**Anexo N° 12**).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁹.
- j) Estructura de costos¹⁰.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link*

⁷ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁸ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁹ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

¹⁰ Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

<http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹¹.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Jr. Arica N° 205 – Juanjuí – Mariscal Cáceres - San Martín, en el horario de 07:30 a 15:30 horas.

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en dos pagos parciales. El primer pago se realizará luego de otorgada la conformidad del servicio correspondiente al avance del 50%, y el segundo pago, al culminar la prestación del servicio.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA 402 HUALLAGA CENTRAL emitiendo su conformidad, quien deberá verificar, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Informe técnico del proveedor detallando las partidas ejecutadas.
- Código de la cuenta interbancaria (CCI)

Dicha documentación se debe presentar en el Área de Logística de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, sito en Jr. Arica N° 205 – Juanjuí – Mariscal Cáceres - San Martín, en el horario de 07:30 a 15:30 horas.

¹¹ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

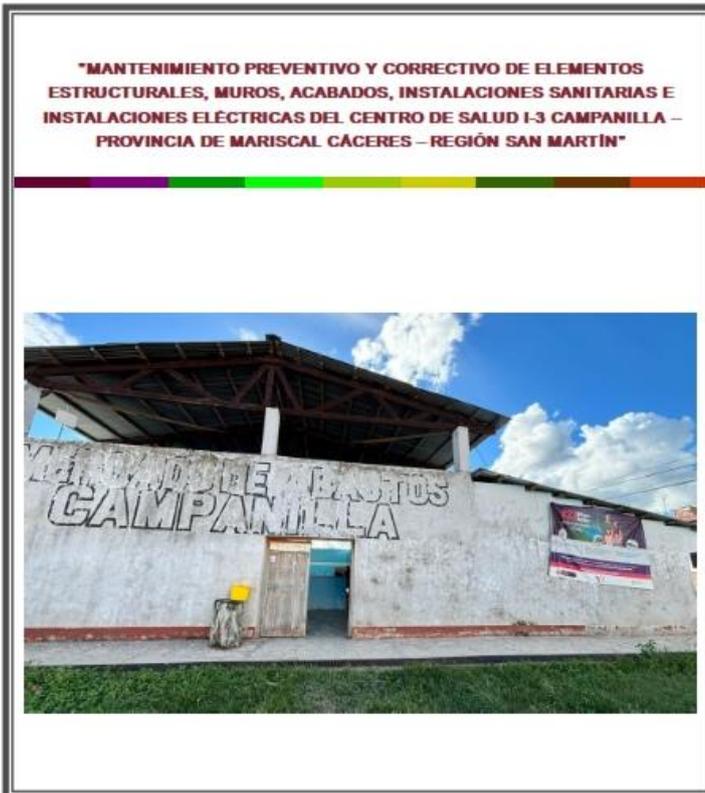


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

001

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJIN Y AYACUCHO"



JUNIO 2024

Responsable de Infraestructura OGESS-HC

Ing. Larry Segundo Lao Saavedra

[Signature]
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
01/06/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN : 75 DÍAS CALENDARIOS



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

002

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

‘AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO’

ÍNDICE

CARÁTULA.....	1
TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	3
1. Dependencia que requiere la contratación.....	4
2. Denominación de la contratación.....	4
3. Finalidad Pública.....	4
4. Antecedentes.....	4
5. Objetivo de la contratación.....	5
5.1 Objetivo General.....	5
5.2 Objetivos Específicos.....	5
6. Alcances y Descripción del servicio.....	5
6.1 Actividades a Ejecutar.....	10
6.2 Plan de trabajo.....	12
6.3 Recursos Provistos por el proveedor.....	12
6.4 Recursos y facilidades que proveerá la Entidad.....	12
6.5 Reglamento técnico, Normas Metrológicas y/o Sanitarias.....	12
6.6 Normas Técnicas.....	13
6.7 Impacto Ambiental.....	13
6.8 Seguros.....	13
6.9 Prestaciones accesorias a la prestación principal.....	14
6.10 Requerimientos del proveedor y de su personal.....	14
6.11 Lugar y plazo de prestación del servicio.....	16
6.12 Resultados esperados.....	17
6.13 Otras obligaciones del proveedor.....	18
6.14 Confidencialidad.....	19
6.15 Adelantos.....	19
6.16 Subcontratación.....	19
6.17 Propiedad intelectual.....	19
6.18 Medidas de control durante la ejecución contractual.....	19
6.19 Declaratoria de viabilidad.....	22
6.20 Normativa específica.....	22
6.21 Sistema de contratación.....	22
7. Requisitos de calificación.....	22
8. Anexos.....	28
CONTENIDO DE LOS ANEXOS DE LOS T.D. R.....	28
Anexo N° 01: Memoria Descriptiva.....	30
Anexo N° 02: Especificaciones Técnicas.....	34
Anexo N° 03: Metrados.....	113
Anexo N° 04: Presupuesto.....	134
Anexo N° 05: Análisis de Precios Unitarios.....	139
Anexo N° 06: Listado de Insumos.....	173
Anexo N° 07: Flete.....	178
Anexo N° 08: Cronograma de Ejecución.....	180
Anexo N° 09: Panel Fotográfico.....	182
Anexo N° 10: Planos.....	186



..... DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 M.D. Ing. LARRY SEGUNDO LAO SÁLVENDY
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
 TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

003

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO DE ELEMENTOS
ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS,
INSTALACIONES SANITARIAS E
INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL
CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA –
PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES –
REGIÓN SAN MARTÍN**



JUNIO 2024


PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES
Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.I.P. 156291

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

004

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA – PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES – REGIÓN SAN MARTÍN"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN

La Entidad contratante y supervisora es la UNIDAD EJECUTORA 402 HUALLAGA CENTRAL: Órgano que pertenece a la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-DIRESA.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA – PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES – REGIÓN SAN MARTÍN"

3. FINALIDAD PÚBLICA

Conservar en buenas condiciones los ambientes del Establecimiento de Salud con la finalidad de prolongar su tiempo de vida útil, asegurando su correcto funcionamiento, mejorar el grado de seguridad del ambiente y reunir las condiciones óptimas para brindar el servicio en beneficio de su público objetivo.

4. ANTECEDENTES

Desde hace varios años que el Establecimiento de Salud Campanilla, viene presentando problemas en infraestructura, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, debido al deterioro por su antigüedad y por falta de mantenimiento preventivo y correctivo lo cual se ha evidenciado en la inspección realizada que consta en las imágenes del panel fotográfico que se adjunta al presente.

Por lo que es prioritaria la ejecución de acciones de mantenimiento correctivo, que incluyen las actividades de mantenimiento en las diferentes áreas del Establecimiento de Salud, tales como tópico/emergencia, consultorio obstétrico, consultorio médico, sala de observación, sala de espera, servicios higiénicos, etc.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
MTRA. ING. LILLY SOLEDAD LEO SAGVIEIRA
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.P. 254291

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

005

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una persona natural y/o jurídica especializada que se encargue de ejecutar el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA – PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES – REGIÓN SAN MARTÍN"**

5.1 Objetivo General

- Reducir los riesgos que afecten la salud y la salud ocupacional en los diferentes ambientes del Centro de Salud Campanilla.

5.2 Objetivos Específicos

- Reducir la vulnerabilidad de las Edificaciones del Centro de Salud en cuanto a los riesgos de falla de las instalaciones físicas.
- Mejorar el estado de conservación, las condiciones de funcionalidad, operación y seguridad de la infraestructura física.
- Mejorar y conservar los elementos arquitectónicos de los ambientes del Centro de Salud.



6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de la Infraestructura física del **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA – PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES – REGIÓN SAN MARTÍN"**. La cual comprende la ejecución de los siguientes metrados:


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Larry Segundo Lazo Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP 744291

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

006

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

"100º DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
01	OBRAS PROVISIONALES		
01.01	OBRAS PRELIMINARES		
01.01.01	FLETE TERRESTRE	gib	1.00
01.02	SEGURIDAD Y SALUD		
01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	und.	1.00
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	und.	1.00
01.03	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.03.01	DESMONTAJE		
01.03.01.01	DESMONTAJE DE TECHO DE COBERTURA LIVIANA	m2	376.05
01.03.01.02	DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS DE MADERA DE TECHO	m2	376.05
01.03.01.03	DESMONTAJE DE CIELORRASOS	m2	376.05
01.03.01.04	DESMONTAJE DE MURO DE MADERA	m2	26.00
01.03.01.05	DESMONTAJE DE PUERTAS	und.	2.00
01.03.01.06	DESMONTAJE DE VENTANAS	und.	5.00
01.03.02	DEMOLICIONES		
01.03.02.01	DEMOLICIÓN DE PISOS	m3	0.30
01.03.02.02	DEMOLICIÓN DE VEREDAS Y PASADIZOS DE CONCRETO	m3	0.24
01.03.02.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE DEMOLICIÓN DPROM=30 M	m3	59.05
01.03.02.04	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DPROM=5 KM	m3	59.05
02	MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES		
02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01.01	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO	m2	10.00
02.01.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	10.00
02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA ZAPATAS DE TANQUE ELEVADO	m3	0.30
02.02.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CIMIENTOS DE TANQUE ELEVADO	m3	35.00
02.02.03	REFINE, NIVELACION Y COMPACTACION CON PISON MANUAL DE TANQUE ELEVADO	m2	10.50
02.02.04	RELLENO CON PIEDRA T. MAX. 4"	m3	1.40
02.02.05	RELLENO CON GRAVA T. MAX 1"	m3	1.40
02.02.06	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DPROM=5 KM	m3	44.13
02.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.03.01	CONCRETO F'C=100 KG/CM2 PARA SOLADOS, E=0.10M DE TANQUE ELEVADO	m2	0.50
02.03.02	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 + 30% P.G T.MAX. 6" PARA CIMIENTOS CORRIDOS DE TANQUE ELEVADO	m3	2.30
02.03.03	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA DADO DE TANQUE ELEVADO	m3	0.25
02.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DADO DE TANQUE ELEVADO	m2	1.00
02.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.04.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN SOBRECIMENTOS ARMADOS	m3	0.63
02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SOBRECIMENTOS ARMADOS	m2	9.63
02.04.03	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN SOBRECIMENTOS ARMADOS	kg	43.59
02.04.04	CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 EN LOSA MACIZA	m3	1.26
02.04.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSA MACIZA	m2	10.31
02.04.06	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN LOSA MACIZA	kg	95.72
02.05	ESTRUCTURAS METÁLICAS		
02.05.01	COLUMNA METÁLICA (CM-1) (150X150X2MM)	m	11.00
02.05.02	COLUMNA METÁLICA (CM-2) (100X100X2MM)	m	0.62
02.05.03	MALLA METÁLICA PARA TANQUE ELAVADO	und.	1.00
02.05.04	PLANCHA METÁLICA DE 30x15CM, E=1/4", INC. PERNOS 1/2 Y TUERCAS DE FUACION DE 5/8"	und.	2.00
02.05.05	CERCHA METÁLICA (CM-01) SEGÚN DISEÑO	und.	6.00
02.05.06	CERCHA METÁLICA (CM-02) SEGÚN DISEÑO	und.	6.00



UE 402 /OGESS HC - AREA DE INFRAESTRUCTURA
 TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA

Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 G.P. 244201



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

007

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

"100 DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

02.05.07	PLANCHA METÁLICA DE 25x25CM, E=1/4", INC. PERNOS 5/8 Y TUERCAS DE FIJACION DE 3/4"	und.	32.00
02.05.08	CERCHA METÁLICA (CM-03) SEGÚN DISEÑO	und.	4.00
02.05.09	PLANCHA METÁLICA DE 25x25CM, E=1/4", INC. PERNOS 1/2 Y TUERCAS DE FIJACION DE 5/8"	und.	4.00
02.05.10	CORREA TUBO RECTANGULAR METALICO (50X75X2mm)	m	436.26
02.05.11	CORREA TUBO RECTANGULAR METALICO (60X40X2mm)	m	119.76
02.05.12	TUBO RECTANGULAR METALICO (50X75X2mm)	m	27.36
02.05.13	PLANCHA METÁLICA DE 25 x 15CM, E=1/4", INC. PERNOS Y TUERCAS DE FIJACION DE 1/2"	und.	12.00
02.06	COBERTURAS		
02.06.01	COBERTURA DE ACERO ONDULADA GALVANIZADA PRE PINTADO ROJO E=0.23MM	m2	452.47
02.06.02	COBERTURA ONDULADA TRASLÚCIDA	m2	52.76
03	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES (ARQUITECTURA)		
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERÍA		
03.01.01	MURO DE SOGA C/LADRILLO KING KONG 16 HUECOS; MORTERO C:A=1:4	m2	29.50
03.01.02	TABIQUERÍA DE DRYWALL CON PLANCHAS DE FIBROCEMENTO DE e=1/2", INC., PERFILES	m2	129.91
03.02	CIELORRASOS Y FALSO CIELORRASOS		
03.02.01	FALSO CIELORRASO CON EL SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN EN SECO		
03.02.01.01	REPOSICIÓN DE FALSO CIELORRASO CON PLANCHAS DE FIBROCEMENTO E=4mm INC. PERFILES DE ALUMINIO	m2	522.21
03.02.01.02	PLANCHAS DE FIBROCEMENTO E=4mm EN CERCHAS METÁLICAS CM1-CM2	m2	289.46
03.03	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.03.01	PISOS		
03.03.01.01	RESANE DE PISOS DE CONCRETO	m2	27.80
03.04	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.04.01	ZOCALOS		
03.04.01.01	ZOCALO DE PORCELANATO DE 60X60CM COLOR BLANCO HUMO H=1.80m	m2	201.22
03.05	CARPINTERÍA DE MADERA Y METALICA		
03.05.01	PUERTAS		
03.05.01.01	REPOSICIÓN DE (P-1) INSTALAR PUERTA METÁLICA CON MALLA OLIMPICA DE 2" INC.CHAPA 3 GOLPES SEGÚN "DETALLE 4" (1.96 X 2.10m)	und.	1.00
03.05.01.02	REPOSICIÓN DE (P-2) INSTALAR PUERTA METÁLICA CON MALLA OLIMPICA DE 2" INC.CHAPA 3 GOLPES SEGÚN "DETALLE 2" (1.97 X 2.10m)	und.	1.00
03.05.01.03	(P-3) MANTENIMIENTO DE PUERTA LIJADO,PINTADO,BARNIZADO INC.CHAPA TIPO PERILLA (1.00 X 2.10m)	und.	6.00
03.05.01.04	(P-4) MANTENIMIENTO DE PUERTA LIJADO, PINTADO, BARNIZADO INC.CHAPA TIPO 3 GOLPES (0.82 X 2.10m)	und.	5.00
03.05.01.05	REPOSICIÓN DE (P-5) INSTALAR PUERTAS CONTRAPLACADAS INC.SOBRELIZ MARCO DE MADERA MALLA MOSQUITERO Y CHAPA TIPO PERILLA (0.82 X 2.50m)	und.	6.00
03.05.01.06	REPOSICIÓN DE (P-6) INSTALAR PUERTAS DE POLICARBONATO MARCO DE ALUMINIO INC.CHAPA TIPO PERILLA (0.60 X 1.60m)	und.	4.00
03.05.01.07	REPOSICIÓN DE (P-9) INSTALAR PUERTAS CONTRAPLACADAS DOS HOJAS INC.CHAPA 3 GOLPES (1.85 X 2.10m)	und.	1.00
03.05.01.08	(P-10) MANTENIMIENTO DE PUERTAS LIJADO,PINTADO, BARNIZADO INC.CHAPA TIPO 3 GOLPES (1.00 X 2.10m)	und.	2.00
03.05.01.09	REPOSICIÓN DE (P-11) INSTALAR PUERTA CONTRAPLACADA INC.CHAPA TIPO TRES GOLPES (1.00 X 2.10m)	und.	1.00
03.05.01.10	REPOSICIÓN DE (P-12) INSTALAR PUERTAS CONTRAPLACADAS INC.CHAPA TIPO PERILLA (1.00 X 2.10)	und.	4.00
03.05.02	VENTANAS		
03.05.02.01	MANTENIMIENTO DE VENTANAS LIJADO, PINTADO, BARNIZADO	und.	11.00



Mtro. Ing. Luis Vásquez Lazo

 Director General de Infraestructura

 D.G. 256291

UE 402 /OGESS HC - AREA DE INFRAESTRUCTURA
 TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

008

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

"100 DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

03.05.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA SEGÚN "DETALLE 1"(1.22x1.17m)	und.	1.00
03.05.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA SEGÚN "DETALLE 3" (2.00x0.20m)	und.	4.00
03.06	PINTURA		
03.06.01	CIELORRASOS, MUROS, CONTRAZOCALOS Y OTROS		
03.06.01.01	PINTURA LATEX ACADO MATE EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, 2 MANOS	m2	1,747.95
03.06.01.02	PINTURA LATEX EN CIELORRASOS INTERIORES Y EXTERIORES, 2 MANOS	m2	522.21
03.07	VARIOS, LIMPIEZA DE OBRA		
03.07.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	450.47
03.07.02	MANTENIMIENTO DE LETRERO LUMINOSO	und.	1.00
04	INSTALACIONES SANITARIAS		
04.01	SUMINISTRO DE APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS		
04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATORIO DE LOSA VITRIFICADA, COLOR BLANCO INC. LLAVE	und.	7.00
04.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFO DE BRONCE CROMADO TIPO CUELLO DE CISNE DE 1/2" INC.TRAMPA	und.	14.00
04.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE PARA LAVATORIO DE BRONCE CROMADO DE 1/2"	und.	4.00
04.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KITS DE LAVATORIO	und.	4.00
04.01.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KITS DE INODORO	und.	4.00
04.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KITS DE URINARIO	und.	1.00
04.02	SISTEMA DE AGUA FRÍA		
04.02.01	SALIDA DE AGUA FRÍA		
04.02.01.01	SALIDA DE AGUA FRÍA CON TUBERÍA PVC SAP DE 1/2"	pto	7.00
04.02.02	REDES DE DISTRIBUCIÓN		
04.02.02.01	TUBERÍA DE PVC SP 1/2" C-10	m	50.37
04.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE REDES		
04.02.03.01	CODO DE PVC DE 1/2" x 90°	und.	11.00
04.02.03.02	TEE DE PVC DE 1/2"	und.	6.00
04.03	SISTEMA DE DESAGUE Y VENTILACIÓN		
04.03.01	SALIDAS DE DESAGUE Y VENTILACIÓN		
04.03.01.01	SALIDA DE PVC PARA DESAGUE DE 2"	pto	7.00
04.03.02	REDES DE DESAGUE Y VENTILACIÓN		
04.03.02.01	TUBERÍA PVC SAP PARA DESAGUE DE 2"	m	26.57
04.03.02.02	TUBERÍA PVC SAP PARA DESAGUE DE 4"	m	33.57
04.03.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE REDES		
04.03.03.01	YEE SIMPLE PVC CP Ø2X2"	und.	1.00
04.03.03.02	YEE SIMPLE PVC CP Ø4X4"	und.	1.00
04.03.03.03	YEE SIMPLE PVC CP Ø2X4"	und.	3.00
04.03.03.04	CODO PVC CP Ø2"x45°	und.	6.00
04.03.03.05	CODO PVC CP Ø4"x45°	und.	2.00
04.03.03.06	REDUCCION EXENTRICA PVC CP Ø4X2"	und.	1.00
04.03.04	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL		
04.03.04.01	TUBERÍA DE BAJADA Y DISTRIBUCIÓN		
04.03.04.01.01	CANAleta GALVANIZADA CUADRADA DE 6"x8" INC.SOPORTE	m	25.66
04.04	VARIOS		
04.04.01	CONEXIÓN DE RED DE AGUA POTABLE A CISTERNA	und.	1.00
04.04.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE ELEVADO DE AGUA DE 1100 LITROS INC.ACCESSORIOS	und.	1.00
04.04.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CISTERNA DE AGUA DE 2000 LITROS INC.ACCESSORIOS	und.	1.00
04.04.04	ELECTRO BOMBA DE 1 HP INC. ACCESORIOS DE FIJACIÓN	und.	1.00
04.04.05	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE POZO SÉPTICO EXISTENTE	gib	1.00
05	INSTALACIONES ELECTRICAS		
05.01	SALIDA PARA ALUMBRADO, TOMACORRIENTES, FUERZA Y SEÑALES DEBILES		
05.01.01	SALIDAS		
05.01.01.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO		
05.01.01.01.01	SALIDA PARA ALUMBRADO EN TECHO	pto	76.00



UE 402 /OGESS HC - AREA DE INFRAESTRUCTURA
 TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
 UNIDAD EJECUTORA DE INFRAESTRUCTURA
 Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP: 28521



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

009

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



05.01.01.02	SALIDA PARA INTERRUPTORES		
05.01.01.02.01	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	pto	23.00
05.01.01.02.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	pto	2.00
05.01.01.02.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR TRIPLE	pto.	1.00
05.01.01.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTES		
05.01.01.03.01	TOMACORRIENTE DOBLE UNIVERSAL	pto.	44.00
05.02	CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS		
05.02.01	TUBERIAS		
05.02.01.01	TUBERIA DE PVC-P DE 20 mm	m	314.99
05.02.01.02	TUBERIA DE PVC-P DE 25 mm	m	66.20
05.02.02	ACCESORIOS		
05.02.02.01	CURVA PVC -P DE 20mm	und.	104.00
05.02.02.02	CURVA PVC -P DE 25 mm	und.	12.00
05.02.03	CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGIA EN TUBERIA		
05.02.03.01	CABLE ELECTRICO NH00 2.5 mm	m	629.96
05.02.03.02	CABLE ELECTRICO NH00 4 mm	m	566.66
05.02.04	ARTEFACTOS DE ALUMBRADO Y ACCESORIOS		
05.02.04.01	LUMINARIA DE ALUMBRADO		
05.02.04.01.01	REPOSICIÓN DE LUMINARIA REDONDA TIPO PANEL LED 36W (LUZ FRÍA)	und.	62.00
05.02.04.01.02	REPOSICIÓN DE FOCO LED UFO 40W 22CM (LUZ FRÍA)	und.	14.00
05.03	VARIOS		
05.03.01	REPOSICIÓN DE TABLERO METÁLICO 36 POLOS	und.	1.00
05.03.02	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X80A	und.	1.00
05.03.03	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X25A	und.	3.00
05.03.04	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X20A	und.	6.00
05.03.05	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE 2X25 30mA	und.	2.00
05.03.06	REUBICACIÓN INSTALACIONES AMBIENTE DE ESTADISTICA	gib	1.00


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
 OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 Mtro. Ing. Larry Segundo Lazo Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP: 246201

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
 TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0010

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

"100º DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

6.1 ACTIVIDADES A EJECUTAR

El servicio materia del presente proceso es a **TODO COSTO**, para ellos el Contratista programará y ejecutará actividades básicas tales como:

- **Demoliciones y Desmontajes:** Esta actividad hace referencia al derribe parcial o total de elementos que forman parte de una edificación, es un trabajo que requiere el uso de herramientas manuales y/o maquinarias según sea el caso.
- **Mantenimiento Preventivo de Vanos:** Esta actividad se refiere a verificar el buen funcionamiento de las puertas y ventanas en su totalidad, considerando como factor importante el estado del material de los mismos, revisando si la carpintería presenta rayones, agrietamiento o abombamiento, para brindar un mantenimiento preventivo con barniz para su protección.
- **Cambio de Cerrajería en vanos:** Esta actividad señala que la cerrajería y herrajes se debe encontrar en estado óptimo, por lo que a través de esta actividad se refiere al cambio de los mismos en caso se determine que los mecanismos estén en fallas a su funcionamiento.
- **Mejoramiento de Elementos de carpintería de madera:** Esta actividad hace referencia al reemplazo (por presentar deformaciones) de los soportes y sujeción de elementos de carpintería de madera que sostienen la cubierta de calamina, que en todo caso si fijan a la estructura, siendo estos los tijerales y correas.
- **Mejoramiento de Coberturas:** Esta actividad hace mención a la reposición de cobertura liviana, en caso de oxido, corrosión o deterioro la cobertura deberá ser reemplazada por uno nuevo, puesto que puede ocasionar malestares en toda la infraestructura de la cubierta del Puesto de Salud.
- **Mejoramiento de falso cielo rasos:** Esta actividad refiere al mejoramiento de falso cielo rasos en la parte exterior del Puesto de Salud y tanto lo necesite en los ambientes interiores del mismo, buscando asegurar un adecuado confort térmico.

Se debe considerar reponer las estructuras del falso cielo raso si alguna se encuentra rajada o en mal estado. La instalación debe ser de

Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0011

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

acuerdo a las especificaciones técnicas de cada material.

- **Acabados exteriores:** en Esta actividad incide en mejorar el aspecto de la fachada frontal y posterior del Puesto de Salud, considerando que la pintura existente se encuentra en mal estado y necesita un cambio según requiera el mismo.
- **Instalación de aparatos y accesorios eléctricos:** de Esta actividad busca satisfacer la luminosidad en los diferentes ambientes internos del Puesto de Salud, así como es también en los exteriores del mismo; se considera que todo aparato y accesorio que se encuentre dañado, sin reparación y/o inexistiese se instale uno nuevo en perfectas condiciones.
- **Instalación de aparatos y accesorios sanitarios:** de Esta actividad se refiere al cambio de los aparatos sanitarios como son inodoro y lavatorios que se encuentran en mal estado de funcionamiento, así mismo como son los accesorios de estos, para poder brindar un correcto funcionamiento de los servicios higiénicos del Puesto de Salud en mención.
- **Mejoramiento de Sistema de Canaletas y Montantes Pluviales:** Esta actividad hace mención que como primera instancia se debe verificar el estado de las canaletas y los montantes (en caso existieran), de contar con grietas o roturas que generen filtraciones a escala importante, para su posterior reposición o instalación nueva.



Los trabajos se realizarán de acuerdo con el expediente para servicio de mantenimiento según detalle descrito en el Anexo 1: Memoria Descriptiva; Anexo 2: Especificaciones Técnicas, Anexo 3: Metrados, Anexo 4: Presupuesto, Anexo 5: Análisis de Costo Unitarios, Anexo 6: Listado de Insumos, Anexo 7: Flete, Anexo 8: Cronograma de Ejecución, Anexo 9, Panel Fotográfico y Anexo 10: Planos.

La Propuesta del Proveedor deberá efectuarse a **TODO COSTO** por lo que asumirá los costos indirectos, directos, administrativos, fletes, transportes, recursos humanos, materiales, insumos, repuestos, seguros, plan de contingencia, pruebas y gastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos, así como cualquier trabajo inherente que por naturaleza del servicio sea necesario. En tal sentido en contenido de los Anexos del 1 al 10 es referencial, por lo que el proveedor deberá presentar su oferta teniendo en cuenta esta condición. El Proveedor deberá efectuar

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD
Mtro. Ing. Lally Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP: 242291



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0012

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

150º ANIVERSARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

visitar técnicas a las instalaciones materia del presente servicio a fin de evaluar in situ y conocer cualquier actividad complementaria que deba realizar y sus costos incluidos en su oferta.

6.2 PLAN DE TRABAJO

No aplica

El Contratista para la ejecución del servicio deberá realizarlo teniendo en cuenta el cronograma de actividades, teniendo en consideración que no interfiera el servicio en días y horas de atención de la Entidad (Ver Formato del Anexo N°8)

El proveedor de acuerdo a los planos y documentos del servicio, programará su trabajo en forma tal que su avance sea sistemático y pueda lograrse su terminación en forma ordenada y armónica en el tiempo previsto.

6.3 RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El personal del Proveedor deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio.

Asimismo, el Proveedor deberá de cumplir con dotar al personal a su cargo la indumentaria, equipos de protección personal (EPP) de seguridad de acuerdo el tipo de actividad, los mismos que deberán utilizar obligatoriamente durante la ejecución del servicio.

6.4 RECURSOS Y FACILIDADES QUE PROVEERÁ LA ENTIDAD

6.4.1 Facilidad de acceso a las áreas a intervenir.

6.4.2 Desocupar los ambientes durante el periodo de ejecución del servicio, hasta la conformidad.

6.4.3 Contar con un ambiente de contingencia para reubicar los equipos que se retiren de los ambientes a intervenir.

6.4.4 Facilidades de ambiente para almacenaje de herramientas y materiales.

6.4.5 Facilidades de lugar para acopio de residuos o elementos desmontados.

6.5 REGLAMENTO TÉCNICO, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS.

De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las normas del Ministerio de Trabajo para ejecutar los trabajos de mantenimiento y deberá cumplir con los procesos y protocolos técnicos y de seguridad para estos fines.



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Lailly Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.P. 24627

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0013

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

150 ANOS DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

6.6 NORMAS TÉCNICAS

Deberá realizar el servicio de mantenimiento cumpliendo con la Normativa Vigente:

- Reglamento Nacional de Edificaciones
- NTS 113-MINSA/DGIEM
- Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Otras Normas Vigentes.

6.7 IMPACTO AMBIENTAL

El Proveedor deberá utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado de aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten la asepsia hospitalaria, con la finalidad de no causar un impacto ambiental negativo.

El Proveedor deberá mantener las instalaciones del Establecimiento de Salud en **BUEN ESTADO** y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.

El Proveedor deberá evitar contaminar el área de trabajo con material obtenido de reparaciones o resanes o eliminación de desmonte o similares; su transporte y almacenamiento debe estar acorde a la preservación ambiental. Asimismo, deberá dar el manejo apropiado de los residuos no contaminantes al relleno sanitario correspondiente, el cual debe ser certificado.

Asimismo, el Proveedor solo estará autorizado para almacenar los residuos sólidos indicados líneas arriba (en bolsas, sacos o similar), por un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas en el lugar indicado por los representantes del Establecimiento de Salud, debiendo coordinar anticipadamente su desplazamiento para definir el horario y procesos de control.

6.8 SEGUROS

El Proveedor proporcionará seguros a sus trabajadores que ejecutarán los servicios contratados y por daños a terceros (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR) en cumplimiento con la Ley N° 29783 y su Reglamento Aprobado mediante D.S. 005-2012-TR.

El Proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, de personal del establecimiento de salud, de público usuario o de cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la



UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD - HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Lairy Segundo Lio Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP: 74291



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0014

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo y/o preventivo contratados, debiendo asumir los costos de reparación de daños, sin perjuicio de que el Médico Jefe del Establecimiento de Salud y la Administración de la UNIDAD EJECUTORA 402 inicie las acciones judiciales y legales que correspondan.

6.9 PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica

6.10 REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

6.10.1 REQUISITOS

- ✓ Podrán participar como postores personas naturales y/o jurídicas, en forma individual o en consorcio, que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- ✓ Debe contar con RUC Activo y Habido.
- ✓ El postor deberá contar con personal que garantice la correcta ejecución del servicio en todas sus etapas, por eso se solicita el personal descrito en el siguiente numeral.



6.10.2 PERSONAL CLAVE

CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA
Profesional Responsable del Servicio de Mantenimiento	Ingeniero Civil y/o Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado.	Experiencia mínima de doce (12) meses, haber sido residente y/o responsable y/o supervisor y/o inspector de servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación y/o construcción de edificaciones de establecimientos de salud en hospitales Nivel I-1, II-1 y/o centros o puestos de salud nivel I-3 o I-2 o 2-1 o 1-4 en entidades públicas y/o privadas que se computa desde la colegiatura.
especialista Electricista	Ingeniero Mecánico Electricista y/o electrónico, titulado, colegiado y habilitado.	Con experiencia no menor de doce (12) meses, brindando servicios como especialista electricista o técnico electricista en servicios de mantenimiento de establecimientos de salud pública y/o privada.

6.10.3 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SAN MARTÍN
 HUALLAGA CENTRAL
 Mtro. Ing. Luis Segundo Lazo Saviñera
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP 140201

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
 TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0015

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

MOOD: BENTON&BOWLES/AGENCIACIÓN DE NUESTRA RESIDENCIA, TEGAS/COMUNICACIONES/ELAS/GERENCIA SANITARIA DE HUALLAGA

CARGO	PROFESIÓN	CAPACITACIÓN
Profesional Responsable del Servicio de Mantenimiento	Ingeniero Civil y/o Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado.	Capacitación por 100 Horas lectivas en: • Diplomado y/o curso de especialización en construcción civil, 100 horas lectivas • Diplomado y/o curso de especialización en residencia, supervisión y seguridad en obras, 100 horas lectivas • Diplomado y/o curso de especialización en seguridad y salud en el trabajo, 100 horas lectivas
Especialista Electricista	Ingeniero Mecánico Electricista y/o electrónico, titulado, colegiado y habilitado.	• Curso capacitación: "prevención de riesgos eléctricos y uso eficiente de la energía" o "Prevención de riesgos y seguridad eléctrica", mínimo 100 horas lectivas. • Curso capacitación: "seguridad y salud en el trabajo" mínimo 100 horas lectivas.

6.10.4 OTRO PERSONAL

Todo el Personal Considerado en el Expediente de la Actividad.

6.10.5 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

DESCRIPCION	CANTIDAD
cuerpo de andamio.	01
compresora de 24 litros - 2hp.	01
mezcladora de 8 hp	01
Martillo demoledor 1550W	02
Amoladora de 9"	01



6.10.6 INFRAESTRUCTURA

No corresponde

Elaborado por: *[Firma]*
 Ing. Taty Virginia Lozano
 2024

6.10.7 CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS

De acuerdo con el numeral 49.5 del artículo 49 del reglamento, el área usuaria puede incluir lo siguiente:

El número máximo de consorciados es de 02 Integrantes.

¹ De acuerdo al pliego de absolución de observación N° 01 realizado por el participante **TECNOLOGIAS MEDICAS Y LOGISTICA HOSPITALARIA S.A.C (TMLH S.A.C.)** con RUC N° 20603339682.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0016

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

MODELO DE PLIEGO DE BASES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

El porcentaje mínimo de participación del consorciado con menor participación es de 10%.

El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 90%.

6.10.8 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 983,500.00 (Novecientos ochenta y tres mil quinientos con 00/100 Soles,** por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes Servicios de:

- Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Acondicionamiento de elementos de estructura y/o reparación de infraestructura de salud pública en puestos de salud de primer Nivel 1-1 o Nivel 1-2.
- Mantenimiento preventivo de: elementos no estructurales y/o instalaciones eléctricas y/o sanitarias en instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) públicas y/o privadas.
- Mantenimiento correctivo de: elementos no estructurales y/o instalaciones sanitarias y/o instalaciones eléctricas en instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) públicas y privadas.²

6.11 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

6.11.1 LUGAR

Fachada Principal del Centro de Salud Campanilla



Elaborado por: *[Firma]*
C. S. Campanilla
Mant. y Reparación de Infraestructura
C.S. Campanilla

² De acuerdo al pliego de abolición de observación N° 02 realizado por el participante **TECNOLOGIAS MEDICAS Y LOGISTICA HOSPITALARIA S.A.C (TMLH S.A.C.)** con RUC N° 20002339602.

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0017

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Imagen de Ubicación Campanilla



Fuente: Elaboración propia

REGION	PROVINCIA	DISTRITO
San Martín	Mariscal Cáceres	Campanilla

6.11.2 PLAZO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de **Setenta y cinco (75) días calendario**, contados a partir del día siguiente de Suscrito el Contrato y de la suscripción de Acta de inicio de Trabajos.

6.12 RESULTADOS ESPERADOS



El proveedor deberá entregar el servicio ejecutado y los ambientes en correcto funcionamiento y en óptimas condiciones, así mismo deberá presentar un informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por el responsable técnico del servicio **(Ingeniero Civil o Arquitecto colegiado y habilitado)**, cuyo **plazo máximo de presentación será de 03 días después de concluido el servicio, el contenido mínimo será:**

- Antecedentes (número de orden de servicio, descripción de la situación inicial del servicio, adjuntar panel fotográfico antes del servicio)
- Descripción de los trabajos ejecutados (panel fotográfico durante la ejecución).
- Conclusiones (logro alcanzado después de ejecutar el servicio), adjuntar panel fotográfico de la situación final.
- Recomendaciones (respecto al tipo de servicio realizado).

Mtro. Ing. Luis Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INFRAESTRUCTURA

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
 TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0018

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

150 ANOS DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

El Proveedor realizará las pruebas necesarias en lo que corresponda, para demostrar las condiciones óptimas del objeto del presente servicio, las cuales serán verificados por la supervisión.

6.13 OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

La propuesta del Proveedor deberá efectuarse a todo costo para lo cual asumirá los gastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos y pruebas respectivas, así como contemplar cualquier trabajo inherente que por naturaleza del servicio sea necesario por lo que el proveedor se compromete a presentar su oferta teniendo en cuenta esta condición.

El Proveedor deberá ejecutar hasta la culminación todos los trabajos inherentes a la naturaleza del servicio aun cuando no estén expresamente descritos en los Anexos 1 al 10.

El Proveedor podrá efectuar visitas técnicas a las instalaciones materia del presente servicio a fin de evaluar in situ y conocer cualquier actividad complementaria que deba realizar y sus costos sean incluidos en su oferta.

El Proveedor deberá mantener comunicación y coordinación con la UNIDAD EJECUTORA 402 HUALLAGA CENTRAL y con la Supervisión.

El Proveedor deberá colocar señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando el mantenimiento y cuando estén ausentes del lugar de trabajado y tomará todas las medidas preventivas que sean necesarias para evitar accidentes de público, usuarios, personal médico y asistencial del establecimiento de salud, bajo responsabilidad civil y penal.

El Proveedor deberá dejar limpias y libre de contaminante las áreas intervenidas.

El Proveedor deberá limpiar los vidrios, pisos y toda superficie manchados por efectos del servicio a contratar, debiendo para esto prever el cuidado de equipos, pisos, ventanas, etc., contar para ellos con los implementos necesarios para protegerlos (fundamentalmente protectores plásticos, mantas u otros afines).

Al inicio del servicio y hasta la culminación de éste, el Proveedor deberá acreditar ante la UNIDAD EJECUTORA (UNGETS) 402 HUALLAGA CENTRAL y ante el establecimiento de salud su personal con una relación que contenga nombres y apellidos, nacionalidad, DNI y profesión u oficio, número de celular, para las coordinaciones del establecimiento de salud con el profesional responsable del servicio de mantenimiento. Asimismo, deberá informar oportunamente a la supervisión sobre los cambios de personal.



UNIDAD EJECUTORA 402 HUALLAGA CENTRAL

Miembro del Comité de Supervisión

RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA

E.P. 24.021

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TÉRMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0019

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

El Proveedor es responsable de solicitar permisos correspondientes en los casos que requiera realizar trabajos ocupando espacios públicos o de propiedad de terceros.

El Proveedor garantizará la prestación del servicio efectuado por un tiempo mínimo de **Un (01) año**.

6.14 CONFIDENCIALIDAD

El Proveedor se compromete a mantener confidencialidad y reserva absoluta de la información a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación quedando prohibido de revelar a terceros la información que le sea proporcionada.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en planos, dibujos, fotografías, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y otros proporcionados.

6.15 ADELANTOS

La Entidad no otorgará Adelantos

6.16 SUBCONTRATACIÓN

No aplica

6.17 PROPIEDAD INTELECTUAL

No aplica

6.18 MEDIDAD DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

6.18.1 ÁREA QUE COORDINARÁ CON EL PROVEEDOR.

El proveedor coordinará en la UNGETS, para la verificación de la ejecución de metas físicas y recepción respectivamente.

6.18.2 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA 402 HUALLAGA CENTRAL, en el plazo máximo de SIETE (7) DÍAS CALENDARIOS de producida la recepción.

La conformidad de la prestación será emitida por la OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA 402 HUALLAGA



UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA 402 HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Lairy Segredo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP: 24621



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0020

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

150 ANOS DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

CENTRAL como área usuaria responsable por los servicios contratados, para lo cual suscribirá el Acta de Conformidad correspondiente, con el visto bueno del representante del establecimiento de salud.

Son requisitos mínimos para la recepción del servicio:

- Cumplimiento de los Términos de Referencia y Anexos.
- Informe Técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por personal clave, profesional responsable del servicio de mantenimiento (Ingeniero Civil o Arquitecto Colegiado y Habilitado).
- Acta de devolución según formato Anexo N°8, siempre y cuando corresponda.
- Protocolos de pruebas de corresponder.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.



Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

6.18.3 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento. El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de uno (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

6.18.4 FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en DOS PAGOS del monto total del contrato, EL PRIMER PAGO SE REALIZARÁ LUEGO DE OTORGADA LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL AVANCE DEL 50%, Y EL SEGUNDO PAGO, AL CULMINAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Larry Segundo Llo SAGVEDITA
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP 756291



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0021

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

100º ANIVERSARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA 402 HUALLAGA CENTRAL emitiendo su conformidad, quien deberá verificar, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Informe técnico del proveedor detallando las partidas ejecutadas.

Dicha documentación se debe presentar en la OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA 402 HUALLAGA CENTRAL de la Entidad, sito en Jr. Arica N° 205 – Juanjuí – Mariscal Cáceres - San Martín.



6.18.5 FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde

6.18.6 PENALIDAD POR MORA Y OTRAS PENALIDADES APLICABLES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en caso de retraso injustificado del proveedor de las prestaciones objeto del servicio, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.

REPUBLICA DEL PERÚ
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA 402 HUALLAGA CENTRAL
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Mtro. Ing. Lailly Segundo Lao Saevedra
CIP: 244201



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0022

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

150 ANOS DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso, como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

Otras Penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad.	Forma de cálculo.	de Procedimiento.
1	La inasistencia injustificada del profesional responsable del servicio de mantenimiento según cronograma de ejecución. Se contabiliza 1% por cada día en que se presente el incumplimiento y será acumulativo.	01% UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe del área usuaria

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.



Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

6.19 DECLARATORIA DE VIABILIDAD

No corresponde

6.20 NORMATIVA ESPECÍFICA

No aplica

6.21 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se rige por el sistema a **SUMA ALZADA**.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
 Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CUP: 74821

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO
	Requisitos:



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0023

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
cuerpo de andamio.	01
compresora de 24 litros - 2hp.	01
mezcladora de 8 pie	01
Martillo demoledor 1550W	02
Amoladora de 9"	01

Acreditación:
Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Importante

En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B.3.1 FORMACION ACADEMICA

Requisitos:

CARGO	PROFESIÓN
01 profesional responsable del servicio de mantenimiento	Ingeniero Civil y/o Arquitecto: Titulado, colegiado y habilitado.
01 especialista Electricista	Ingeniero Mecánico Electricista y/o electrónico: Titulado, colegiado y habilitado.

Acreditación:
El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <http://www.titulosinstitutos.pe/>, según corresponda.

Importante para la Entidad

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

Incluir o eliminar, según corresponda. Solo deberá incluirse esta nota cuando la formación académica sea el único requisito referido a las calificaciones del personal clave que se haya previsto. Ello a fin que la Entidad pueda verificar los grados o títulos requeridos en los portales web respectivos.

En caso el TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

B.3.2 CAPACITACION



Mtro. Ing. Lily Segundo Lazo Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 C.I.P. 214.021



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0024

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

ANEXO DEL DOCUMENTARIO DE LA CONVOCATORIA DE BUENAS PRACTICAS, Y DE LA CONVOCATORIA DE LAS HERIDAS BIENAS DE JIRÓN Y ARAUCO

Requisitos:

CARGO	CAPACITACION
01 profesional responsable del servicio de mantenimiento	Capacitación por 100 Horas lectivas en: <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado y/o curso de especialización en construcción civil, 100 horas lectivas • Diplomado y/o curso de especialización en residencia, supervisión y seguridad en obras, 100 horas lectivas • Diplomado y/o curso de especialización en seguridad y salud en el trabajo, 100 horas lectivas Nota: la acreditación de los diplomado y certificados deberán estar emitidas por entidades autorizadas
01 especialista Electricista	<ul style="list-style-type: none"> • Curso- taller: "Prevención de riesgos eléctricos y uso eficiente de la energía" o "Prevención de riesgos y seguridad eléctrica"², mínimo 100 horas lectivas. • Curso- taller en seguridad y salud en el trabajo, mínimo 100 horas lectivas. Nota: la acreditación de los cursos y certificados deberán estar emitidas por entidades autorizadas

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de CERTIFICADOS, CONSTANCIAS O DIPLOMAS que de manera fehaciente demuestre la capacitación del personal propuesto.

Importante

Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.



B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
 MDO. ING. TARY BERGAMO LEO SANCHEZ
 RESPONSABLE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

² De acuerdo al pliego de absolución de observación N° 01 realizado por el participante **TECNOLOGIAS MEDICAS Y LOGISTICA HOSPITALARIA S.A.C (TMLH S.A.C.)** con RUC N° 20603339682.

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
 TERMINOS DE REFERENCIA C.5 CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0025

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

Requisitos:

CARGO	EXPERIENCIA
01 profesional responsable del servicio de mantenimiento	Experiencia mínima de Doce (12) meses, haber sido residente y/o responsable y/o supervisor y/o inspector de servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación y/o construcción de edificaciones de establecimientos de salud en hospitales Nivel I-1, II-1 y/o centros o puestos de salud nivel I-3 o I-2 o 2-1 o 1-4 en entidades públicas y/o privadas que se computa desde la colegiatura.
01 especialista Electricista	Con experiencia no menor de Doce (12) meses, brindando servicios como especialista electricista o técnico electricista en servicios de mantenimiento de establecimientos de salud pública y/o privada.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Importante

- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.



[Signature]
 Mtro. Ing. Larry Segundo Lazo Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 D.P. 196201

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
 TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0026

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA RESPONSIABILIDAD Y LA CONVERSIÓN DE LAS HERIDAS EN OPORTUNIDADES

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 983,500.00 (Novecientos ochenta y tres mil quinientos con 00/100 Soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Servicios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Acondicionamiento de elementos de estructura y/o reparación de infraestructura de salud pública en puestos de salud de primer Nivel I-1 o Nivel 1-2. - <u>Mantenimiento preventivo de elementos no estructurales y/o instalaciones eléctricas y/o sanitarias en instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) públicas y/o privadas.</u> - <u>Mantenimiento correctivo de elementos no estructurales y/o instalaciones sanitarias y/o instalaciones eléctricas en instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) públicas y privadas.⁴</u> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁵, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>



⁴ De acuerdo al pliego de absolución de observación N° 02 realizado por el participante **TECNOLOGIAS MEDICAS Y LOGISTICA HOSPITALARIA S.A.C (TMLH S.A.C.)** con RUC N° 20603339882.

⁵ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contratación del Estado:**

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacientemente en relación a que se encuentra cancelado. Admitir esto equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

(...)

“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contará con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual deberá reconocerse la validez de la experiencia”.


 [Firma]
 [Nombre]
 [Cargo]
 [Institución]

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
 TERMINOS DE REFERENCIA C.5 CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0027

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

UNIDAD EJECUTIVA DE LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS MÉDICOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se definirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad:

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*



RECEPCIONADO Y REGISTRO
UNIDAD EJECUTIVA DE LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS MÉDICOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD
N.º 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES INTEGRADAS
C.P. 2024

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.5 CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0028

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

7. ANEXOS

Anexo 1	:	Memoria Descriptiva
Anexo 2	:	Especificaciones Técnicas
Anexo 3	:	Metrados
Anexo 4	:	Presupuesto
Anexo 5	:	Análisis de Precios Unitarios (APU)
Anexo 6	:	Listado de Insumos
Anexo 7	:	Flete
Anexo 8	:	Cronograma de Ejecución
Anexo 9	:	Panel Fotográfico
Anexo 10	:	Planos

Documentos de Apoyo

Anexo 11: Acta de Inicio/Acta Término/Acta de Inspección y/o Observación*

Anexo 12: Formato de acta de devolución de accesorios y/o materiales reemplazados. * De ser requerido.

CONTENIDO DE MEMORIA DESCRIPTIVA

- **ANEXO N° 01:**

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. Antecedentes
2. Objeto
3. Datos del Establecimiento de Salud
 - Ubicación
 - Accesibilidad
 - Servicios Públicos Básicos
 - Estado Actual
4. De la Intervención
5. Tiempo de Ejecución
6. Costo Total del Proyecto
7. Modalidad de Ejecución

- **ANEXO N° 02:**

Especificaciones Técnicas

- **ANEXO N° 03:**

Metrados

- **ANEXO N° 04:**

Presupuesto Del Servicio De Mantenimiento

- **ANEXO N° 05:**

Análisis De Precios Unitarios (APU)

- **ANEXO N° 06:**



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
MED. ING. LUISY JOSEFINO LAGO SANCHEZ
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.P. 254291



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0029

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

Lista De Insumos

- **ANEXO N° 07:**
Flete
- **ANEXO N° 08:**
Cronograma De Ejecución - GANTT
- **ANEXO N° 09:**
Planos




DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
Mtro. Ing. Lairy Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP: 248291

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0030

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAW Y AYACUCHO”

ANEXO N° 01

MEMORIA DESCRIPTIVA



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
MÉD. ING. LARRY SEGUNDO LAO JARAVERA
RECIPIENTE DE INFRAESTRUCTURA
CUP: 248201

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TÉRMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0031

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO"

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA – PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES – REGIÓN SAN MARTÍN"

ANEXO N° 01: MEMORIA DESCRIPTIVA

1. ANTECEDENTES

Desde hace varios años que el Centro de Salud Campanilla, viene presentados problemas de elementos no estructurales, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, debido al deterioro por su antigüedad y por falta de mantenimiento preventivo y correctivo lo cual se ha evidenciado en la inspección realizada que consta en las imágenes del panel fotográfico que se adjunta al presente.

Por lo que es prioritaria la ejecución de acciones de mantenimiento correctivo, que incluyen las actividades de mantenimiento correctivo de elementos no estructurales, instalaciones eléctricas y sanitarias.

La necesidad de mejorar las condiciones de los ambientes del Centro de Salud Campanilla ha sido reportada y requerida por el jefe de área. Por esta razón se realiza la respectiva atención y se procede con la elaboración de los respectivos "Estudios Técnicos" para la intervención del referido mantenimiento en partidas y actividades que mejoren la infraestructura y contribuyan a optimizar los servicios de Salud en provecho de los usuarios.

2. OBJETIVO



El objetivo del presente estudio es mantener en óptimas condiciones de seguridad y funcionalidad la infraestructura física de los ambientes en el Centro de Salud Campanilla, identificando acciones de mantenimiento lo cual permitirá la reducción de brechas de infraestructura y mejoramiento en la calidad de atención a los beneficiarios del programa.

3. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

- **Ubicación:**

Mtro. Ing. Lairy Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP- 248291



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0032

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

Imagen de Ubicación Campanilla



Fuente: Elaboración propia 2024

• **Datos Generales:**

Nombre : Centro de Salud Campanilla
Categoría : I-3
Distrito : Campanilla
Provincia : Mariscal Cáceres
Región : San Martín



• **Accesibilidad**

El establecimiento de salud se encuentra ubicado en su totalidad en áreas rurales consolidadas cuentan con accesibilidad territorial, vinculadas a caminos y trochas carrozables que se constituyen en vías de integración metropolitana.

• **Servicios Públicos Básicos**

El establecimiento de salud donde se realizará la intervención cuenta con los servicios básicos tales como: energía eléctrica y agua.

SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CUP: 268291

• **Estado Actual**

En la actualidad el Centro de Salud de la localidad de Campanilla, no cuenta con los ambientes adecuados para el desempeño de las unidades productivas de servicios: salud comunitaria y ambiental y consulta externa, lo cual origina la exposición de la población y trabajadores a riesgos y daños, alejándolos de entornos y estilos de vida saludables.

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
 TÉRMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0033

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO"

4. DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención Previsto en el Establecimiento de Salud:

- A) Acciones de mantenimiento – Trabajos Provisionales y Servicios Preliminares.
- B) Acciones de Mantenimiento – Especialidad de Arquitectura
- C) Acciones de Mantenimiento – Instalaciones Eléctricas
- D) Acciones de Mantenimiento – Instalaciones Sanitarias

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA – PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES – REGIÓN SAN MARTÍN "se ejecutará en un plazo máximo de SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIOS.



6. COSTO TOTAL DEL PROYECTO

Costo Directo	S/
GASTOS GENERALES (12%)	S/
UTILIDAD (8%)	S/
TOTAL, PRESUPUESTO	S/

El presupuesto asciende a S/ **son:** **NUEVOS SOLES**, incluido los impuestos respectivos con precios vigentes al mes de **JUNIO 2024**, que se encuentra detallado en el presupuesto referencial del presente Estudio.

7. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El presente Proyecto se ejecutará bajo la modalidad de Contrata (A suma alzada) a cargo de la UE 402 – OGESS HC.

REGIONAL GOVERNMENT OF SAN MARTIN
SAN MARTIN
MIDP: Ing. LARRY SEGUNDO LINO SAAVEDRA
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.P. 246291



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0034

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

ANEXO N° 02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
Unidad Ejecutora N°02 de Infraestructura
Mtro. Ing. Luis Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.P. 258201

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0035

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA – PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES – REGIÓN SAN MARTÍN"

ANEXO N° 02: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

01. OBRAS PROVISIONALES

01.01 OBRAS PRELIMINARES

01.01.01 FLETE TERRESTRE

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA

Esta partida consiste en el traslado de los materiales desde donde se adquieren hasta el lugar donde se ejecuta la obra, el transporte se realizará de acuerdo al cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad establecida por las autoridades competentes.

MÉTODO DE MEDICIÓN

El trabajo se tomará como global (GLB) de acuerdo a los metrados y presupuesto de proyecto.

01.02 SEGURIDAD Y SALUD

01.02.01 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En concordancia con la Norma G.050 Seguridad durante la Construcción del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), la cual establece la obligatoriedad de contar con el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) como requisito indispensable para la adjudicación de contratos, todo proyecto de edificación debe incluirse en el Expediente Técnico de Obra la partida correspondiente a Seguridad y Salud en la que se estimará el costo de implementación de los mecanismos técnicos y administrativos contenidos en dicho plan.

Siguiendo con lo indicado, esta partida comprende las actividades y recursos que correspondan al desarrollo, implementación y administración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST), debiéndose de considerar sin llegar a limitarse: el personal destinado a desarrollar, implementar y administrar el plan de seguridad y salud en el trabajo, así como los equipos y facilidades necesarias para desempeñar de manera efectiva sus labores.

01.02.02 EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA


Miro Ing. Lally Segundo Lajo Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.P. 256291



UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0036

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JAHU Y AYACUCHO

Comprenden los equipos de protección colectiva que deben ser instalados para proteger a los trabajadores y público en general de los peligros existentes en las diferentes áreas de trabajo.

Entre los equipos a considerar, sin llegar a ser una limitación: barandas rígidas en bordes de losa y acordonamientos para limitación de áreas de riesgo, tapas para aberturas en losas de piso, sistema de líneas de vida horizontales y verticales y puntos de anclaje, sistemas de mallas antiácida, sistema de entibados, sistema de extracción de aire, sistemas de bloqueo (tarjeta y candado), interruptores diferenciales para tableros eléctricos provisionales, alarmas audibles y luces estroboscópicas en maquinaria pesada y otros.

01.03 TRABAJOS PRELIMINARES

01.03.01 DESMONTAJE

01.03.1.1 DESMONTAJE DE TECHO DE COBERTURA LIVIANA

DESCRIPCIÓN

Se considera en esta, el desmontaje de cobertura liviana existente. Todo producto derivado del desmontaje que sea recuperable, será llevado y depositado en el lugar que las autoridades del establecimiento educativo lo indiquen y el resto será desalojado, trasladado y descargado en el relleno sanitario más cercano.

MEDICIÓN

Se medirán en Metros Cuadrado (M2) a desmontar, se tendrá en cuenta el grado de dificultades, las necesidades de equipo, herramientas, y personal para el desarrollo de este tipo de obras.

01.03.1.2 DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS DE MADERA DE TECHO

DESCRIPCIÓN

Se considera, en esta el desmontaje de estructuras de madera de techo. Todo producto derivado del desmontaje que sea recuperable, será llevado y depositado en el lugar que las autoridades del establecimiento educativo lo indiquen y el resto será desalojado, trasladado y descargado en el relleno sanitario más cercano.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Mtro. Ing. Luján Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP. 246291

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0037

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JAHÚ Y AYACUCHO”

MEDICIÓN

Se medirán en Metros Cuadrado (M2) a desmontar, se tendrá en cuenta el grado de dificultades, las necesidades de equipo, herramientas, y personal para el desarrollo de este tipo de obras.

01.03.1.3 DESMONTAJE DE CIELORRASOS

DESCRIPCIÓN

Se considera, en esta el desmontaje de cielorrasos. Todo producto derivado del desmontaje que sea recuperable, será llevado y depositado en el lugar que las autoridades del establecimiento de Salud lo indiquen y el resto será desalojado, trasladado y descargado en el relleno sanitario más cercano.

MEDICIÓN

Se medirán en Metros Cuadrado (M2) a desmontar, se tendrá en cuenta el grado de dificultades, las necesidades de equipo, herramientas, y personal para el desarrollo de este tipo de obras.

01.03.1.4 DESMONTAJE DE MURO DE MADERA

DESCRIPCIÓN

Se considera, en esta el desmontaje de muro de madera. Todo producto derivado del desmontaje que sea recuperable, será llevado y depositado en el lugar que las autoridades del establecimiento de Salud lo indiquen y el resto será desalojado, trasladado y descargado en el relleno sanitario más cercano.

MEDICIÓN

Se medirán en Metros Cuadrado (M2) a desmontar, se tendrá en cuenta el grado de dificultades, las necesidades de equipo, herramientas, y personal para el desarrollo de este tipo de obras.

01.03.1.5 DESMONTAJE DE PUERTAS

DESCRIPCIÓN

Se considera en esta el desmontaje puertas, se tendrá el cuidado de no dañar las piezas de madera, en caso de que los elementos desmontados fueren a reutilizarse o no, se deberán proteger y resguardar en un lugar seguro de la bodega y se deberá efectuar con personal calificado y con las herramientas y equipos adecuados, manteniendo el cuidado de no dañar las piezas y



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP: 788291



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0038

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAW Y AYACUCHO

accesorios, Todos estos elementos formarán parte del inventario y el resto será desalojado, trasladado y descargado en el relleno sanitario más cercano.

EQUIPO

Destornillador.

Martillo.

MEDICIÓN

La unidad de medida de pago será por unidad (UND) de puerta desmontada con su marco, recibidos a satisfacción por la interventoría.

01.03.1.6 DESMONTAJE DE VENTANAS

DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a los trabajos necesarios para desmontar y retirar las ventanas de las zonas sometidas a adecuación, previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.

EQUIPO

Destornillador.

Martillo.

MEDICIÓN

La unidad de medida de pago será por unidad (UND) de ventana desmontada, recibidos a satisfacción por la interventoría.

01.03.02 DEMOLICIONES

01.03.2.1 DESMOLICIÓN DE PISOS

DESCRIPCIÓN

En esta partida corresponde a la demolición de estructuras existentes, la cual incluye muros, columnas, vigas, losa de concreto armado, piso, veredas y pasadizos de concreto, cunetas de concreto, mesas de concreto y demolición de pozo anillado de agua.

El contratista realizará los trabajos de demolición con herramientas manuales (combas, cinceles barretas) y equipos livianos o pesados (martillo neumático, retroexcavadora, etc.). Deberá tomar todas las preocupaciones necesarias para evitar derrumbes o desplomes que causen daños a su personal o a



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Luis Segundo Lazo Sagviteria
REPRESENTANTE DE INFRAESTRUCTURA
CUP: 250201



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0039

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

terceras personas. Asimismo, debe evitarse la producción excesiva de polvo, para lo cual deberá mantener húmedo el material de demolición.

MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Metro Cubico (M3).

01.03.2.2 DESMOLICIÓN DE VEREDAS Y PASADIZOS DE CONCRETO

DESCRIPCIÓN

En esta partida corresponde a la demolición de veredas y pasadizos de concreto existentes.

El contratista realizará los trabajos de demolición con herramientas manuales (combas, cinceles barretas) y equipos livianos o pesados (martillo neumático, retroexcavadora, etc.). Deberá tomar todas las preocupaciones necesarias para evitar derrumbes o desplomes que causen daños a su personal o a terceras personas. Asimismo, debe evitarse la producción excesiva de polvo, para lo cual deberá mantener húmedo el material de demolición.

MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Metro Cubico (M3).

01.03.2.3 ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE DEMOLICIÓN DPROM=30M

DESCRIPCIÓN

Esta partida corresponde al traslado del material procedente de las demoliciones al punto de acopio designado para su posterior eliminación. El acarreo de material deberá ser periódico, no permitiendo que se acumule y permanezca en obra más de un mes, salvo el material que se usará en rellenos.

La supervisión verificará que durante el traslado del material a eliminar se use las rutas establecidas para la ejecución de estos trabajos, tomando las seguridades apropiadas a fin de no interferir con otras actividades y se deposite cuidadosamente, sin ocasionar el levantamiento excesivo de polvo.

MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Metro Cúbico (M3).



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Lairy Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP: 24601



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0040

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

01.03.2.4 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DPROM=5KM

DESCRIPCIÓN

Después de haber ejecutado la partida de desmontaje, remoción y demoliciones de estructuras existentes, el material extraído, el cual no va a ser utilizado, debe ser eliminado, al igual que durante el desarrollo de los trabajos de mantenimiento; no se permitirá que se acumulen los sobrantes de basura, o cualquier tipo de deshecho, por más de 48 horas.

Estos deshechos serán acumulados en rumas alejadas del área de trabajo, en sitios accesibles para su despeje y eliminación con los vehículos adecuados, previniendo en el carguío el polvo excesivo, para lo cual se dispondrá de un sistema de regado conveniente. Este trabajo deberá ejecutarse bajo la supervisión del Ingeniero o Profesional a cargo del Servicio.

MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Metro Cúbico (M3).

02. MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES

02.01 TRABAJOS PRELIMINARES

02.01.01 LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO

DESCRIPCIÓN

Se refiere a la remoción y retiro de toda maleza, árboles, desperdicios y otros materiales que se encuentre en el área de trabajo y que deban ejecutarse manualmente.

Disponer del área de construcción, libre de todo elemento que pueda interferir en la ejecución normal de la obra a realizar.

Las áreas que deben ser limpiadas, bajo esta partida, serán aquellas que específicamente fueran estacadas en el terreno.

CALIDAD DE LOS MATERIALES

Todos los materiales a usarse serán de reconocida calidad, debiendo cumplir con todos los requerimientos indicados en las presentes Especificaciones Técnicas. Se deberá respetar todas las indicaciones en cuanto a la forma de emplearse, almacenamiento y protección de los mismos.



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. ING. LAIFY SEGUNDO LAO SAGUINRA
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP: 288291

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0041

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAW Y AYACUCHO

MODO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA

Una vez definida el área que se va a intervenir, se iniciará a cortar, desenraizar y retirar los árboles, arbustos, hierbas y cualquier otra vegetación que se encuentre en la zona delimitada del proyecto. Si las condiciones del terreno y de la vegetación existente lo permiten, se realizará un primer retiro de los materiales que sean susceptibles de utilización en el proceso de construcción de la obra. Para evitar una acumulación de material retirado, se efectuará un acarreo simultáneo hasta el sitio donde se vaya a desalojar. El terreno quedará totalmente limpio y en condiciones de proseguir con la siguiente etapa de la construcción que será el replanteo y nivelación. Los árboles y áreas que se conserven en su estado original y los árboles trasplantados, deberán mantenerse adecuadamente, hasta la finalización de las obras.

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

El contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte del Supervisor. Éste, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos.

Si alguna característica de los materiales y trabajos objeto del control no está de acuerdo con lo especificado o si, a juicio del Supervisor puede poner en peligro seres vivos o propiedades, éste ordenará la modificación de las operaciones correspondientes o su interrupción, hasta que el contratista adopte las medidas correctivas necesarias.

CONTROLES TÉCNICOS

Revisión de los planos de construcción y reconocimiento del terreno en el que se proyecta la edificación.

Determinar las precauciones y cuidados para no causar daños y perjuicios a propiedades ajenas, que se encuentren contiguas a la zona de trabajo.

Selección de los árboles que se conservarán y de los trabajos requeridos para su cuidado, hasta la terminación de las obras. Se retirarán únicamente los que impidan la ejecución de las obras. Se trasplantarán los que, a juicio de la supervisión, impidan la ejecución de los trabajos, pero deben conservarse. Definir los límites del área que va ser limpiada, ya sea por descripción en planos o por indicación de la Supervisión.

CONTROLES DE EJECUCIÓN

Comprobación de la ejecución correcta de los trabajos.

El material o elementos retirados y que puedan ser utilizados en el proceso de construcción, previa indicación de la supervisión, serán ubicados en un sitio determinado de la obra.

Acarreo permanente del material retirado, hacia el sitio para su desalojo.



REVISADO POR:
MTCO. ING. LARRY SEGUNDO LAO JAVIERA
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CUP: 34201



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0042

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

Verificación de los trabajos para el mantenimiento de los árboles que se conservan.

CONTROLES GEOMÉTRICOS Y DE TERMINADO

Verificación que las dimensiones ejecutadas en la partida correspondan a lo establecido en la planilla de metrados y a su vez estén en concordancia con los planos.

MEDICIÓN

El trabajo ejecutado se medirá en metros cuadrados (m²) del área limpiada y aprobado por el Ingeniero supervisor de acuerdo a lo especificado según planos, para esto, se medirá los metros cuadrados de limpieza necesaria para el terreno.

02.01.02 TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR

DESCRIPCIÓN

Se entenderá por replanteo el proceso de trazado y marcado de puntos importantes, trasladando los datos de los planos al terreno y marcarlos adecuadamente, teniendo como referencia de nivelación los BM. Que figuran en los planos del proyecto.

Se realizará en el terreno el replanteo de todas las obras de movimientos de tierras, estructura y albañilería señaladas en los planos, así como su nivelación, los que deberán realizarse con aparatos de precisión como la estación total. Se colocará los hitos de ejes, los mismos que no serán removidos durante el proceso de construcción, y serán comprobados por la supervisión.

CALIDAD DE LOS MATERIALES

Todos los materiales a usarse serán de reconocida calidad, debiendo cumplir con todos los requerimientos indicados en las presentes Especificaciones Técnicas. Se deberá respetar todas las indicaciones en cuanto a la forma de emplearse, almacenamiento y protección de los mismos.

Se utilizarán los siguientes materiales, las cantidades están especificadas en cada uno de los análisis de costos unitarios:

Clavos para madera con cabeza de 3".

Cal Hidratada

Cordel.

Esmalte sintético

Madera.

MODO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA


Mtro. Ing. Lally Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0043

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

Luego de verificada la exactitud de los datos del levantamiento topográfico y solucionada cualquier divergencia, se inicia con la ubicación de un punto de referencia externo a la construcción. A la vez se replanteará plataformas y otros elementos pavimentados que puedan definir y delimitar la construcción. Al ubicar los ejes se colocarán estacas las mismas que se ubicarán de manera que no sean afectadas con el movimiento de tierras. Por medio de puntos referenciales exteriores se hará una continua comprobación de replanteo y niveles.

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

El contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte del Supervisor. Éste, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos.

Si alguna característica de los materiales y trabajos objeto del control no está de acuerdo con lo especificado o si, a juicio del Supervisor puede poner en peligro seres vivos o propiedades, éste ordenará la modificación de las operaciones correspondientes o su interrupción, hasta que el contratista adopte las medidas correctivas necesarias.

CONTROLES TÉCNICOS

Previo a la ejecución del rubro, se comprobará la limpieza total del terreno, con retiro de escombros, malezas y cualquier otro elemento que interfiera el desarrollo de la partida.



Inicialmente se verificará la exactitud del levantamiento topográfico existente: la forma, linderos, superficie, ángulos y niveles del terreno en el que se implantará el proyecto, determinando la existencia de diferencias que pudiesen afectar el replanteo y nivelación del proyecto; en el caso de existir diferencias significativas, que afecten el trazado del proyecto, se recurrirá a la supervisión para la solución de los problemas detectados.

Previo al inicio del replanteo y nivelación, se determinará con la supervisión, el método o forma en que se ejecutarán los trabajos y se realizarán planos de taller, de requerirse los mismos, para un mejor control de los trabajos a ejecutar.

La localización se hará en base al levantamiento topográfico del terreno, y los planos arquitectónicos y estructurales.

Se recomienda el uso de monumentos de concreto y estacas de madera resistente a la intemperie.

CONTROLES DE EJECUCIÓN

La localización y replanteo de ejes, niveles, centros de columnas y alineamiento de la construcción debe ser aprobada por la supervisión y verificada periódicamente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0044

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

Los puntos de referencia de la obra se fijarán con exactitud y deberán marcarse mediante puentes formados por estacas y crucetas, monumentos de concreto, en forma estable y clara.

CONTROLES GEOMÉTRICOS Y DE TERMINADO

Es necesario mantener referencias permanentes a partir de una estación de referencia externa (hito de concreto), para que no se altere con la ejecución de la obra, se mantenga accesible y visible para realizar chequeos periódicos.

Se realizará la verificación total del replanteo, mediante el método de triangulación, verificando la total exactitud y concordancia con las medidas determinadas en los planos.

Se repetirá el replanteo y nivelación, tantas veces como sea necesario, hasta lograr su concordancia total con los planos.

MEDICIÓN

El trabajo ejecutado se medirá en metros cuadrados (m²) del área trazada y replanteado, de acuerdo a lo especificado en la posición original de los planos.

02.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

02.02.01 EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS PARA ZAPATAS DE TANQUE ELEVADO

DESCRIPCIÓN

Se entenderá por excavación de zanjas para zapatas, el excavar y quitar la tierra u otros materiales según las indicaciones de planos arquitectónicos o estructurales y de detalle, sin el uso de maquinaria, y para volúmenes de menor cuantía, que no se puedan ejecutar por medios mecánicos.

CALIDAD DE LOS MATERIALES

Todos los materiales a usarse serán de reconocida calidad, debiendo cumplir con todos los requerimientos indicados en las presentes Especificaciones Técnicas. Se deberá respetar todas las indicaciones en cuanto a la forma de emplearse, almacenamiento y protección de los mismos.

MODO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA

Las excavaciones de zanjas para zapatas, serán del tamaño exacto al diseño de estas estructuras, se quitarán los moldes laterales cuando la compactación del terreno lo permita y no exista riesgo y peligro de derrumbes o de filtraciones de agua.

Antes del procedimiento de vaciado, se deberá aprobar la excavación; asimismo no se permitirá ubicar sobre material de relleno sin una consolidación adecuada de acuerdo a la maquinaria o implementos.

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CUP 140291

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0045

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JAHÚ Y AYACUCHO

El fondo de toda excavación para cimentación debe quedar limpio y parejo, se deberá retirar el material suelto, si se excede en la profundidad de la excavación, no se permitirá el relleno con material suelto, lo deberá hacer con una mezcla de concreto simple C: H = 1:12 como mínimo o en su defecto con material seleccionado.

Si la resistencia fuera menor a la contemplada con el cálculo y la napa freática y sus posibles variaciones caigan dentro de la profundidad de las excavaciones, el residente notificará de inmediato y por escrito al supervisor, quien resolverá lo conveniente.

En el caso de que al momento de excavar se encuentre la napa a poca profundidad, previa verificación del supervisor se debe considerar la solución adecuada y conveniente sin atentar con la obra, de acuerdo a lo indicado en los planos y/o presupuesto.

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

El contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte del Supervisor. Éste, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos.

Si alguna característica de los materiales y trabajos objeto del control no está de acuerdo con lo especificado o si, a juicio del Supervisor puede poner en peligro seres vivos o propiedades, éste ordenará la modificación de las operaciones correspondientes o su interrupción, hasta que el contratista adopte las medidas correctivas necesarias.

CONTROLES TÉCNICOS

Determinación y trazado de las excavaciones que deben efectuar manualmente, de acuerdo a los datos del proyecto, fijando y trazando cotas, niveles y pendientes.

El trabajo final de excavación se realizará con la menor anticipación posible, con el fin de evitar que el terreno se debilite o altere por la intemperie.

Ninguna excavación se podrá efectuar en presencia de agua, cualquiera que sea su procedencia.

Apuntalamiento y protección de construcciones existentes, para evitar rajaduras o desmoronamientos.

Colocación de barreras, señales y si es necesario luces, en los bordes de las excavaciones, si éstas lo ameritan.

CONTROLES DE EJECUCIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Mtro. Ing. Luis Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.I.P. 28821



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0046

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

Cuando se encuentren imprevistos o inconvenientes, se los debe superar en forma conjunta con la supervisión y de requerirlo con el consultor de los estudios de suelos.

A criterio de la supervisión y/o constructor, cuando se llegue a nivel de fundación y se encuentre un terreno diferente al determinado en el estudio de suelos, se verificarán las resistencias efectivas y se solicitarán las soluciones, para elementos estructurales, al calculista y al consultor de los estudios de suelos.

Cualquier excavación en exceso, será a cuenta del constructor y deberá igualmente realizar el respectivo relleno, conforme las indicaciones del consultor del estudio de suelos y la supervisión.

Las excavaciones adicionales a las determinadas en planos, realizadas para protección y seguridad y su posterior relleno, serán de cuenta del constructor, salvo que los adicionales se realicen por orden del supervisor.

CONTROLES GEOMÉTRICOS Y DE TERMINADO

Se verificarán las tolerancias permitidas.

Prueba de resistencia efectiva del suelo a nivel de fundaciones estructurales y comparación de los resultados obtenidos con los de diseño, si lo amerita.

Mantenimiento de las excavaciones, impidiendo el ingreso de agua.

Previo a la colocación de mampostería, hormigón, estructura o instalaciones no debe existir agua en la excavación, y así se mantendrá hasta que hayan fraguado morteros y hormigones.

Aprobación de la supervisión de las excavaciones ejecutadas y visto bueno para continuar con la obra.

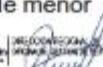
MEDICIÓN

El trabajo ejecutado se medirá en metro cúbico (m³) del material excavado y aprobados por el Inspector, medido de acuerdo a la posición original de los planos; multiplicando el ancho de la zanja por la altura promedio luego multiplicando esta sección transversal así, obtenida por la longitud de la zanja, en los elementos que se crucen se medirá una sola vez.

02.02.02 EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS PARA CIMENTOS DE TANQUE ELEVADO

DESCRIPCIÓN

Se entenderá por excavación de zanjas para cimientos, el excavar y quitar la tierra u otros materiales según las indicaciones de planos arquitectónicos o estructurales y de detalle, sin el uso de maquinaria, y para volúmenes de menor cuantía, que no se puedan ejecutar por medios mecánicos.


Mtro. Ing. Lilly Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.S. CAMANILLA

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0047

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

CALIDAD DE LOS MATERIALES

Todos los materiales a usarse serán de reconocida calidad, debiendo cumplir con todos los requerimientos indicados en las presentes Especificaciones Técnicas. Se deberá respetar todas las indicaciones en cuanto a la forma de emplearse, almacenamiento y protección de los mismos.

MODO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA

Las excavaciones de zanjas para cimientos, serán del tamaño exacto al diseño de estas estructuras, se quitarán los moldes laterales cuando la compactación del terreno lo permita y no exista riesgo y peligro de derrumbes o de filtraciones de agua.

Antes del procedimiento de vaciado, se deberá aprobar la excavación; asimismo no se permitirá ubicar sobre material de relleno sin una consolidación adecuada, de acuerdo a la maquinaria o implementos.

El fondo de toda excavación para cimentación debe quedar limpio y parejo, se deberá retirar el material suelto, si se excede en la profundidad de la excavación, no se permitirá el relleno con material suelto, lo deberá hacer con una mezcla de concreto simple C: H = 1:12 como mínimo o en su defecto con material seleccionado.



Si la resistencia fuera menor a la contemplada con el cálculo y la napa freática y sus posibles variaciones caigan dentro de la profundidad de las excavaciones, el residente notificará de inmediato y por escrito al supervisor, quien resolverá lo conveniente.

En el caso de que al momento de excavar se encuentre la napa a poca profundidad, previa verificación del supervisor se debe considerar la solución adecuada y conveniente sin atentar con la obra, de acuerdo a lo indicado en los planos y/o presupuesto.

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

El contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte del Supervisor. Éste, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos.

Si alguna característica de los materiales y trabajos objeto del control no está de acuerdo con lo especificado o si, a juicio del Supervisor puede poner en peligro seres vivos o propiedades, éste ordenará la modificación de las operaciones correspondientes o su interrupción, hasta que el contratista adopte las medidas correctivas necesarias.

CONTROLES TÉCNICOS

Mtro. Ing. Luis Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
E.I.P. 2021



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0048

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JAHÚ Y AYACUCHO”

Determinación y trazado de las excavaciones que deben efectuar manualmente, de acuerdo a los datos del proyecto, fijando y trazando cotas, niveles y pendientes.

El trabajo final de excavación se realizará con la menor anticipación posible, con el fin de evitar que el terreno se debilite o altere por la intemperie.

Ninguna excavación se podrá efectuar en presencia de agua, cualquiera que sea su procedencia.

Apuntalamiento y protección de construcciones existentes, para evitar rajaduras o desmoronamientos.

Colocación de barreras, señales y si es necesario luces, en los bordes de las excavaciones, si éstas lo ameritan.

CONTROLES DE EJECUCIÓN

Cuando se encuentren imprevistos o inconvenientes, se los debe superar en forma conjunta con la supervisión y de requerirlo con el consultor de los estudios de suelos.

A criterio de la supervisión y/o constructor, cuando se llegue a nivel de fundación y se encuentre un terreno diferente al determinado en el estudio de suelos, se verificarán las resistencias efectivas y se solicitarán las soluciones, para elementos estructurales, al calculista y al consultor de los estudios de suelos.

Cualquier excavación en exceso, será a cuenta del constructor y deberá igualmente realizar el respectivo relleno, conforme las indicaciones del consultor del estudio de suelos y la supervisión.

Las excavaciones adicionales a las determinadas en planos, realizadas para protección y seguridad y su posterior relleno, serán de cuenta del constructor, salvo que los adicionales se realicen por orden del supervisor.

CONTROLES GEOMÉTRICOS Y DE TERMINADO

Se verificarán las tolerancias permitidas.

Prueba de resistencia efectiva del suelo a nivel de fundaciones estructurales y comparación de los resultados obtenidos con los de diseño, si lo amerita.

Mantenimiento de las excavaciones, impidiendo el ingreso de agua.

Previo a la colocación de mampostería, hormigón, estructura o instalaciones no debe existir agua en la excavación, y así se mantendrá hasta que hayan fraguado morteros y hormigones.

Aprobación de la supervisión de las excavaciones ejecutadas y visto bueno para continuar con la obra.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
Mtro. Ing. Luis Segundo Lazo Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.I.P. 216291

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0049

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

MEDICIÓN

El trabajo ejecutado se medirá en metro cúbico (m³) del material excavado y aprobados por el Inspector, medido de acuerdo a la posición original de los planos; multiplicando el ancho de la zanja por la altura promedio luego multiplicando esta sección transversal así, obtenida por la longitud de la zanja, en los elementos que se crucen se medirá una sola vez.

02.02.03 REFINE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON PISON MANUAL DE TANQUE ELEVADO

DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución de los trabajos de refine de nivelación final o interior y la compactación de las áreas de terreno que soportan piso, encerradas entre los elementos de fundación. Los cortes o rellenos serán de poca altura y el apisonado o compactación, manual o con máquina.

CALIDAD DE LOS MATERIALES

Todos los materiales a usarse serán de reconocida calidad, debiendo cumplir con todos los requerimientos indicados en las presentes Especificaciones Técnicas. Se deberá respetar todas las indicaciones en cuanto a la forma de emplearse, almacenamiento y protección de los mismos.

MODO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA

Para proceder a colocar una capa de 25 cm. de material de relleno con material de préstamo 90% afirmado + 10% ligante (material propio), en fondo de cimentación, deberán estar refinadas y niveladas.

El refine consiste en el perfilamiento tanto de las paredes como del fondo, teniendo especial cuidado que no quede protuberancias rocosas o material contaminado que puedan afectar la buena ejecución de las cimentaciones.

La nivelación se efectuará en el fondo de zanja mejorando la superficie de apoyo del cemento mediante una densificación del suelo por pisones manuales, humedad y rastrillos.

Luego de concluida la etapa de excavación las superficies del fondo y paredes quedan más o menos planas, pero no lo suficientemente limpio y compacto para recibir el relleno con material de préstamo o la mezcla fluida del concreto, debiéndose retirar el material suelto y todo lo que pueda significar contaminación de la mezcla.

El retiro será efectuado con herramientas manuales, bajo un proceso de "raspado" y compactación con pison.

Si en las paredes se observan alguna zona suelta puede procederse a pañetear con una mezcla pobre concreto y arena.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Mtro. Ing. LARRY SEGUNDO LINO SAAVEDRA
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0050

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

La supervisión controlará los aspectos mencionados en el ítem anterior y tomará las medidas necesarias en caso de haber inconvenientes.

El producto final corresponde a la conformación de una caja en el suelo que tenga las superficies planas y estables.

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

El contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte del Supervisor. Éste, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos.

Si alguna característica de los materiales y trabajos objeto del control no está de acuerdo con lo especificado o si, a juicio del Supervisor puede poner en peligro seres vivos o propiedades, éste ordenará la modificación de las operaciones correspondientes o su interrupción, hasta que el contratista adopte las medidas correctivas necesarias.

CONTROLES TÉCNICOS

Aprobación de las excavaciones previas.

Determinación y trazado de las excavaciones y refine y compactación complementarios a efectuarse con el pisón manual.

Los trabajos se realizarán con la menor anticipación, para evitar los cambios de características del terreno, en los sitios de posteriores cimentaciones.

CONTROLES DE EJECUCIÓN

Verificación del área ejecutada con este rubro.

Verificación de niveles, cotas, pendientes y escuadrado.

Acarreo continuo y desalojo del material que se retira.

Disposición de rampas que permitan un fácil acceso al sitio de la remoción, si es necesario.

CONTROLES GEOMÉTRICOS Y DE TERMINADO

Verificación que las dimensiones ejecutadas en la partida correspondan a lo establecido en la descripción de la misma.

MEDICIÓN

El método de medición será en metros cuadrados (m²) trabajados realizados, aprobados por el Supervisor.

02.02.04 RELLENO COMPACTADO CON PIEDRA T. MAX. 4"



Mtro. Ing. Lally Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP- 216071

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0051

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

DESCRIPCIÓN

Consiste en la colocación y compactación con piedra para formar la capa intermedia, ubicada entre la superficie de corte y el fondo de los mismos.

CALIDAD DE LOS MATERIALES

Los materiales que se usarán en la base serán selectos, provistos de suficiente cantidad de vacíos que garanticen su resistencia, estabilidad y capacidad de drenaje.

El material para la capa de base estará libre de materia vegetal y terrones de tierra; debe contener una cantidad de finos que garanticen su trabajabilidad y den estabilidad a la superficie.

MODO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA

Consiste en la colocación y compactación de material granular para formar la capa intermedia de los pisos, ubicada entre la superficie de corte y el fondo de los mismos. El espesor será de 0.15m.

La base granular es un elemento básicamente estructural que cumple con las siguientes funciones:

Ser resistente y distribuir adecuadamente las presiones solicitantes.

Servir de dren para eliminar rápidamente el agua proveniente de la superficie e interrumpir la ascensión capilar del agua que proviene de niveles inferiores.

Absorber las deformaciones del suelo debidas a cambios volumétricos.

Podrán provenir de depósitos naturales, de una combinación de arena zarandeada y arcilla



El material de base será colocado y extendido sobre la sub-rasante aprobada, o capa de sub-base si la hubiera, en volumen apropiado para que una vez compactado alcance el espesor indicado en los planos. El extendido se efectuará a mano. En caso de necesitarse combinar dos o más materiales, se procederá primero a un mezclado seco de ellos, en cantidades debidamente proporcionadas.

Una vez que el material ha sido extendido, se procederá a su riego y batido utilizando repetidamente, y en ese orden, contenedores pequeños de agua procurando siempre un riego uniforme y herramientas livianas apropiadas para el batido. La operación será continua hasta lograr una mezcla homogénea de humedad uniforme lo más cercana posible a la óptima, tal como queda definida por el ensayo de Compactación Proctor Modificado obtenido en laboratorio para una muestra representativa del material de base. Inmediatamente después se procederá al extendido y explanación del material homogéneo, hasta conformar

UNIDAD EJECUTORA M.O. S.C. INFRAESTRUCTURA
Mtro. Ing. Lailly Segundo Lao Saavedra
2024/01

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0052

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JAHÚ Y AYACUCHO”

la superficie que una vez compactado alcance el espesor y geometría de los perfiles del proyecto.

La compactación se efectuará preferiblemente con plancha vibratoria. La Supervisión podrá autorizar la compactación mediante el empleo de otros tipos de equipos que el arriba especificado, siempre que se determine que el empleo de dichos equipos alternativos producirá densidades de no menos del 95%. El permiso del Residente para usar el equipo de compactación alternativo deberá otorgarse por escrito y se ha de determinar las condiciones por las cuales el equipo deberá ser utilizado.

Para verificar la calidad del material se utilizarán las siguientes normas de control:

Granulometría (AASHTO T88, ASTM D1422).

Límites de Consistencia (AASHTO T89, T90; ASTM D1422, D1424)

Clasificación por el sistema AASHTO

Ensayo C.B.R.

Proctor Modificado (AASHTO T180; método D).

La frecuencia de estos ensayos será determinada por la Supervisión y serán obligatorios cuando se evidencie un cambio en el tipo de suelo del material base.

Para verificar la compactación se utilizará la norma de densidad de campo (ASTM D1556).

El porcentaje de compactación no será menor al 95% de la máxima densidad seca del Proctor Modificado (AASHTO T180).

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

El contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte del Supervisor. Éste, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos.

Si alguna característica de los materiales y trabajos objeto del control no está de acuerdo con lo especificado o si, a juicio del Supervisor puede poner en peligro seres vivos o propiedades, éste ordenará la modificación de las operaciones correspondientes o su interrupción, hasta que el contratista adopte las medidas correctivas necesarias.

CONTROLES TÉCNICOS

Aprobación del tipo de material a colocar.

Determinación y trazado de la compactación a efectuarse con plancha vibratoria.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Mtro. Ing. Luis Segundo Lao Saevidra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.P. 296201

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TÉRMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0053

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JAHN Y AYACUCHO

Los trabajos se realizarán con la menor anticipación, para evitar los cambios de características del terreno, en los sitios de posteriores cimentaciones.

CONTROLES DE EJECUCIÓN

Verificación del área ejecutada con este rubro.

Verificación de niveles, cotas, pendientes y escuadrado.

Verificación de la compactación y de la máxima densidad seca del Proctor Modificado.

CONTROLES GEOMÉTRICOS Y DE TERMINADO

Verificación que las dimensiones ejecutadas en la partida correspondan a lo establecido en la descripción de la misma.

MEDICIÓN

El método de medición será en metros cúbicos (m³) trabajados realmente ejecutados, aprobados por el Supervisor.

02.02.05 RELLENO COMPACTADO CON GRAVA T. MAX 1"

DESCRIPCIÓN

Consiste en el relleno compactado con grava para formar la capa intermedia, ubicada entre la superficie de corte y el fondo de los mismos.

CALIDAD DE LOS MATERIALES

Los materiales que se usarán en la base serán selectos, provistos de suficiente cantidad de vacíos que garanticen su resistencia, estabilidad y capacidad de drenaje.

El material para la capa de base estará libre de materia vegetal y terrones de tierra; debe contener una cantidad de finos que garanticen su trabajabilidad y den estabilidad a la superficie.

MODO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA

Consiste en la colocación y compactación de material granular para formar la capa intermedia de los pisos, ubicada entre la superficie de corte y el fondo de los mismos. El espesor será de 0.15m.

La base granular es un elemento básicamente estructural que cumple con las siguientes funciones:

Ser resistente y distribuir adecuadamente las presiones solicitantes.

Servir de dren para eliminar rápidamente el agua proveniente de la superficie e interrumpir la ascensión capilar del agua que proviene de niveles inferiores.

Absorber las deformaciones del suelo debidas a cambios volumétricos



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. ING. LUIS SERGIO LAO SAGVIERA
SUPERVISOR DE INFRAESTRUCTURA
C.P. 766291

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0054

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JAHU Y AYACUCHO

Podrán provenir de depósitos naturales, de una combinación de arena zarandeada y arcilla

El material de base será colocado y extendido sobre la sub-rasante aprobada, o capa de sub-base si la hubiera, en volumen apropiado para que una vez compactado alcance el espesor indicado en los planos. El extendido se efectuará a mano. En caso de necesitarse combinar dos o más materiales, se procederá primero a un mezclado seco de ellos, en cantidades debidamente proporcionadas.

Una vez que el material ha sido extendido, se procederá a su riego y batido utilizando repetidamente, y en ese orden, contenedores pequeños de agua procurando siempre un riego uniforme y herramientas livianas apropiadas para el batido. La operación será continua hasta lograr una mezcla homogénea de humedad uniforme lo más cercana posible a la óptima, tal como queda definida por el ensayo de Compactación Proctor Modificado obtenido en laboratorio para una muestra representativa del material de base. Inmediatamente después se procederá al extendido y explanación del material homogéneo, hasta conformar la superficie que una vez compactado alcance el espesor y geometría de los perfiles del proyecto.

La compactación se efectuará preferiblemente con plancha vibratoria. La Supervisión podrá autorizar la compactación mediante el empleo de otros tipos de equipos que el arriba especificado, siempre que se determine que el empleo de dichos equipos alternativos producirá densidades de no menos del 95%. El permiso del Residente para usar el equipo de compactación alternativo deberá otorgarse por escrito y se ha de determinar las condiciones por las cuales el equipo deberá ser utilizado.

Para verificar la calidad del material se utilizarán las siguientes normas de control:

Granulometría (AASHTO T88, ASTM D1422).

Límites de Consistencia (AASHTO T89, T90; ASTM D1422, D1424)

Clasificación por el sistema AASHTO

Ensayo C.B.R.

Proctor Modificado (AASHTO T180; método D).

La frecuencia de estos ensayos será determinada por la Supervisión y serán obligatorios cuando se evidencie un cambio en el tipo de suelo del material base.

Para verificar la compactación se utilizará la norma de densidad de campo (ASTM D1556).

El porcentaje de compactación no será menor al 95% de la máxima densidad seca del Proctor Modificado (AASHTO T180).



UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA

REGIONAL GOVERNMENT OF SAN MARTIN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CUP: 20201



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0055

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

El contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte del Supervisor. Éste, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos.

Si alguna característica de los materiales y trabajos objeto del control no está de acuerdo con lo especificado o si, a juicio del Supervisor puede poner en peligro seres vivos o propiedades, éste ordenará la modificación de las operaciones correspondientes o su interrupción, hasta que el contratista adopte las medidas correctivas necesarias.

CONTROLES TÉCNICOS

Aprobación del tipo de material a colocar.

Determinación y trazado de la compactación a efectuarse con plancha vibratoria.

Los trabajos se realizarán con la menor anticipación, para evitar los cambios de características del terreno, en los sitios de posteriores cimentaciones.

CONTROLES DE EJECUCIÓN

Verificación del área ejecutada con este rubro.

Verificación de niveles, cotas, pendientes y escuadrado.

Verificación de la compactación y de la máxima densidad seca del Proctor Modificado.

CONTROLES GEOMÉTRICOS Y DE TERMINADO

Verificación que las dimensiones ejecutadas en la partida correspondan a lo establecido en la descripción de la misma.

MEDICIÓN

El método de medición será en metros cúbicos (m³) trabajados realmente ejecutados, aprobados por el Supervisor.

02.02.06 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DPROM=5 KM

DESCRIPCIÓN

Comprende la eliminación del material acumulado después de haber ejecutado las partidas de excavaciones, nivelación y rellenos de la obra.

MODO DE EJECUCIÓN

Se recogerá el material acumulado con un cargador sobre llantas y se colocará en un volquete de 15 m³, luego será transportado a un botadero lo más cerca posible.

MÉTODO DE MEDICIÓN


RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0056

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

El trabajo ejecutado se medirá en metro cúbico; para ello se medirá el volumen transportado a base de volquetes afectado por el coeficiente de esponjamiento 25%, obteniendo el material eliminado.

02.03 OBRAS DE CONCRETO SIMPLE

02.03.01 CONCRETO F'C=100 KG/CM2 PARA SOLADOS, E=0.10M DE TANQUE ELEVADO

DESCRIPCIÓN

El solado es un estrato de concreto simple ubicado debajo de las zapatas y vigas de cimentación, su finalidad es rellenar los excesos de excavaciones presentando una superficie horizontal.

Llevará solado las zapatas y vigas de cimentación corrida de un espesor de 4" con proporción C.A.P. A=1:3.3:4.8:32.7 cuya relación está en pies cúbicos por saco y el agua en litros por pies cúbicos por saco.

Para la preparación del concreto solo podrá emplearse agua potable o agua limpia de buena calidad, libre de materia orgánica y otras impurezas que puede dañar a la calidad del concreto. Se humedecerán las zanjas antes de llenar el concreto.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se eliminará todo el material orgánico o sustancia extraña que se encuentra en la zanja, luego se colocará una capa simple en espesor de 4" con una proporción C.A.P. A=1.00:3.30:4.80:32.70 cuya relación está en pies cúbicos por saco y el agua en litros por pies cúbicos por saco.

Una vez que se haya vaciado el concreto, se desplaza un listón de madera sobre los ya colocados, obteniendo una superficie plana, horizontal, compacta y de niveles precisos; así como una superficie áspera en las zonas que no son de intersección de ejes.

MEDICIÓN

El método de medición será por metros cuadrados (M2) de solado vaciado, según las dimensiones indicadas en los planos, es decir largo por ancho.

02.03.02 CONCRETO F'C=140 KG/CM2 + 30% P.G T.MAX. 6" PARA CIMENTOS CORRIDOS DE TANQUE ELEVADO

DESCRIPCIÓN

Concreto F'c=140 kg/cm2, con 30 % de piedra grande (T. Máx. 6"), dosificación que deberá respetarse de acuerdo a las dimensiones indicadas en los planos de estructuras.



OFICINA EJECUTIVA DE INFRAESTRUCTURA
Mtro. Ing. Lally Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP 24821

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0057

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

180 ANO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JAHU Y AYACUCHO

Los materiales deben cumplir con todos los requisitos de calidad indicados en las especificaciones técnicas para la producción de concreto.

Únicamente se procederá al vaciado cuando se haya verificado la exactitud de la excavación, como producto de un correcto replanteo, el batido de estos materiales se hará utilizando mezcladora mecánica.

Sólo podrá emplearse agua potable o agua limpia de buena calidad libre de impurezas que puedan dañar el concreto; se humedecerá las zanjas antes de llenar los cimientos y no se colocará las piedras sin antes haber depositado una capa de concreto de por lo menos 10 cm de espesor. Las piedras deberán quedar completamente rodeadas por la mezcla sin que se tome os extremos.

MEDICIÓN

El pago de estos trabajos se hará por m³ de concreto, cuyos precios unitarios se encuentran definidos en el presupuesto El Supervisor velará por que esta partida se ejecute correctamente hasta su culminación.



02.03.03 CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA DADO DE TANQUE ELEVADO

DESCRIPCIÓN

Los dados serán construidos con concreto F'C=175 kg/cm², la dosificación será de C: A: P: A =8.00: 0.45: 0.63: 0.24 relación en metros cubico, se deben respetar las proporciones de los materiales y otras indicaciones. Los materiales y equipos a utilizarse serán:

- ARENA GRUESA ZARANDEADA (PUESTO EN OBRA)
- PIEDRA CHANCADA DE 1/2"
- CEMENTO PORTLAND ADICIONADO (TIPO I Co COMPUESTO 42.5 KG)
- AGUA
- MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 -11P3

MEDICIÓN

El método de medición será por metro cúbico (m³) de concreto, vaciado según le indica los planos y aprobados por el Inspector.

02.03.04 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DADO DE TANQUE ELEVADO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HC
Mtro. Ing. LARRY SEGUNDO LEO SAGVEDRA
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.I.P. 246291

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0058

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JAHU Y AYACUCHO

DESCRIPCIÓN

Los encofrados y desencofrados para dado tendrán por función confinar el concreto plástico con el fin de obtener el elemento estructural con el perfil, nivel, alineamiento y dimensiones de los planos.

El encofrado podrá sacarse a los 2 días de haberse llenado el sobrecimiento. Luego del fraguado inicial, se curará éste por medio de constantes baños de agua durante 3 días como mínimo.

La cara superior del sobrecimiento deberá ser lo más nivelada posible, lo cual garantizará el regular acomodo de los ladrillos del muro.

MEDICIÓN

El cómputo total de encofrado y desencofrado será la suma de las áreas por encofrar de los sobrecimientos armados. El área de encofrado de cada sobrecimiento se obtendrá multiplicando el perímetro de contacto efectivo con el concreto por la altura del sobrecimiento armado.

02.04 OBRAS DE CONCRETO ARMADO

02.04.01 CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN SOBRECIMIENTOS ARMADOS

DESCRIPCIÓN

Llevará sobrecimientos todos los muros, siendo sus dimensiones lo especificados en los planos, serán de concreto $f_c=175$ kg/cm², debiendo respetarse las proporciones de los materiales y otras indicaciones.

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

El contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte del Supervisor. Éste, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos.

Si alguna característica de los materiales y trabajos objeto del control no está de acuerdo con lo especificado o si, a juicio del Supervisor puede poner en peligro seres vivos o propiedades, éste ordenará la modificación de las operaciones correspondientes o su interrupción, hasta que el contratista adopte las medidas correctivas necesarias.

a. CONTROLES TÉCNICOS

- ❖ Revisión del diseño del concreto y los planos del proyecto.
- ❖ Terminado de los elementos en que se apoyan las estructuras.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Lailly Segundo Lao Saavedra
CIP 248291

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0059

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

- ❖ Verificar que los encofrados se encuentran listos y húmedos para recibir el concreto.
- ❖ Verificar que la disposición del acero de refuerzo, separadores, chicotes, instalaciones embebidas y otros estén aprobados por la supervisión.
- ❖ Ubicación y sustentación de andamios, si la estructura lo amerita.
- ❖ Tipo, dosificación, instrucciones y recomendaciones si se utilizaran aditivos.
- ❖ La supervisión indicará que se puede iniciar con el vaciado.

b. CONTROLES DE EJECUCIÓN

- ❖ Verificación de plomos, nivelaciones, desplome o cualquier deformación en los encofrados.
- ❖ Verificación de la posición del acero de refuerzo.
- ❖ Verificación de las aberturas o bocas en el encofrado, por los que se realiza el vaciado del concreto.

- ❖ Una vez iniciado el vaciado del concreto, este será continuo.
- ❖ Verificar y regular el ritmo de colocación del concreto, cuidando que el mismo no sea mayor al estimado en el diseño.
- ❖ Incrementar el vibrado en el extremo superior, evitando la formación de burbujas y retracción del concreto.

c. CONTROLES GEOMÉTRICOS Y DE TERMINADO

- ❖ Verificación que las dimensiones ejecutadas en la partida correspondan a lo establecido en la descripción de la misma.
- ❖ Verificación que las superficies a la vista serán lisas y limpias de cualquier rebaba o desperdicio.
- ❖ Comprobación de niveles, plomos y alturas con los planos del proyecto.

MEDICIÓN


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Mtro. Ing. Lasy Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.I.P. 244291

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0060

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

El volumen total de concreto de para sobrecimiento será la suma de los volúmenes individuales. El volumen de cada sobrecimiento será igual al producto de su sección transversal por la longitud.

02.04.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SOBRECIMIENTOS ARMADOS

Se menciona en el ítem **02.03.04** dentro de las especificaciones técnicas.

02.04.03 ACERO FY=4200 KG/CM2 EN SOBRECIMIENTOS ARMADOS

DESCRIPCIÓN

Los encofrados de sobrecimientos tendrán por función confinar el concreto plástico con el fin de obtener el elemento estructural con el perfil, nivel, alineamiento y dimensiones de los planos.

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

El contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte del Supervisor. Éste, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos.

Si alguna característica de los materiales y trabajos objeto del control no está de acuerdo con lo especificado o si, a juicio del Supervisor puede poner en peligro seres vivos o propiedades, éste ordenará la modificación de las operaciones correspondientes o su interrupción, hasta que el contratista adopte las medidas correctivas necesarias.

A. CONTROLES TÉCNICOS

- Verificación previa de la existencia en cantidad y calidad de tableros, tirantes, puntales, andamios y otros a utilizar.
- Verificación de las marcas (B.M.) establecidas previamente para los ejes de replanteo. Para edificios en altura, se verificarán en la losa de cada piso, mediante estación total.
- Se revisarán y verificarán los diseños preestablecidos.
- La madera y tableros utilizados para encofrados, será rechazada cuando presenten alabeo o deformaciones que perjudiquen la forma final del elemento a fundir.
- Replanteo y trazado de los ejes y dimensiones de las estructuras.

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP: 745201

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0061

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAW Y AYACUCHO”

- Revisión de planos y ubicación de todas las instalaciones y conductos que se incorporarán con la ejecución de los encofrados.

B. CONTROLES DE EJECUCIÓN

- Verificación aberturas y otros medios para los encofrados de altura considerable, de tal manera que permita el vertido y vibrado del concreto.
- Verificación de niveles, cotas, plomos, arriostamiento y apuntalamiento del encofrado.
- Instalación de una plomada a un sitio fijo, para verificación de verticalidad durante el proceso de vaciado.
- Si se consideró el uso de aditivos para el desencofrado, verificar que éstos estén exentos de sustancias perjudiciales para el concreto y acero y se aplicará previa la colocación de los encofrados en el sitio y el acero de refuerzo.
- La supervisión podrá modificar el sistema en general si a su juicio no reúnen las condiciones de seguridad y eficiencia exigidas.
- Limpieza general de los encofrados y de la base de sustentación de las estructuras, previa al proceso de vaciado.

C. CONTROLES GEOMÉTRICOS Y DE TERMINADO

- Verificación que las dimensiones ejecutadas en la partida correspondan a lo establecido en la descripción de la misma.
- Desencofrado de laterales, mínimo a los tres días del vaciado del concreto.
- Todos los encofrados serán almacenados en lugares secos y ventilados, previo su limpieza luego de haberlos utilizado.
- Es conveniente hacer una revisión de los encofrados que se han utilizado, ya que pueden requerir de una reparación inmediata, evitando su deterioro.
- Los encofrados se reutilizarán hasta un máximo de cuatro ocasiones para los de tableros de madera, y en todo caso tendrán la verificación y aprobación de la supervisión previa a su nuevo uso.

MEDICIÓN


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD - HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CSP - 24801

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0062

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

100 ANOS DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

El cómputo total de encofrado (y desencofrado) será la suma de las áreas por encofrar de los sobrecimientos armados. El área de encofrado de cada sobrecimiento se obtendrá multiplicando el perímetro de contacto efectivo con el concreto por la altura del sobrecimiento armado.

02.04.04 CONCRETO F'c=210 KG/CM2 EN LOSA MACIZA

DESCRIPCIÓN

Es el concreto de resistencia F'c=210 Kg/cm², que se lo utiliza para la conformación de losa maciza, que soportan considerables cargas concentradas y que requiere el uso de encofrados y acero de refuerzo para su fundición.

El objetivo es la construcción de columnas de concreto, especificados en planos estructurales y demás documentos del proyecto. Incluye el proceso de fabricación, vertido y curado del hormigón.

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

El contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte del Supervisor. Éste, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos.

Si alguna característica de los materiales y trabajos objeto del control no está de acuerdo con lo especificado o si, a juicio del Supervisor puede poner en peligro seres vivos o propiedades, éste ordenará la modificación de las operaciones correspondientes o su interrupción, hasta que el contratista adopte las medidas correctivas necesarias.

a. CONTROLES TÉCNICOS

- Revisión del diseño del concreto y los planos del proyecto.
- Terminado de los elementos en que se apoyan las estructuras.
- Verificar que los encofrados se encuentran listos y húmedos para recibir el concreto.
- Verificar que la disposición del acero de refuerzo, separadores, chicotes, instalaciones embebidas y otros estén aprobados por la supervisión.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Lally Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.I.P. 746201

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0063

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JAHU Y AYACUCHO”

- Ubicación y sustentación de andamios, si la estructura lo amerita.
- Tipo, dosificación, instrucciones y recomendaciones si se utilizaran aditivos.
- La supervisión indicará que se puede iniciar con el vaciado.

b. CONTROLES DE EJECUCIÓN

- Verificación de plomos, nivelaciones, desplome o cualquier deformación en los encofrados.
- Verificación de la posición del acero de refuerzo.
- Verificación de las aberturas o bocas en el encofrado, por los que se realiza el vaciado del concreto.
- Una vez iniciado el vaciado del concreto, este será continuo.
- Verificar y regular el ritmo de colocación del concreto, cuidando que el mismo no sea mayor al estimado en el diseño.
- Incrementar el vibrado en el extremo superior, evitando la formación de burbujas y retracción del concreto.

c. CONTROLES GEOMÉTRICOS Y DE TERMINADO

- Verificación que las dimensiones ejecutadas en la partida correspondan a lo establecido en la descripción de la misma.
- Verificación que las superficies a la vista serán lisas y limpias de cualquier rebaba o desperdicio.
- Comprobación de niveles, plomos y alturas con los planos del proyecto.

MEDICIÓN

El cómputo será la suma de los volúmenes de todas las columnas y el volumen de cada una será igual al producto de la sección transversal por la altura.


Mtro. Ing. Luis Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.I.P. 286291

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0064

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

Cuando las columnas van endentadas con los muros (columnas de amarres) se considerará el volumen adicional de concreto que penetra en los muros.

02.04.05 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSA MACIZA

Se menciona en el ítem **02.03.04** dentro de las especificaciones técnicas.

02.04.06 ACERO FY=4200 KG/CM2 EN LOSA MACIZA

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende las barras corrugadas y lisas de acero $f_y = 4200$ grado 60, empleados en la estructura de losa maciza, en función a los planos de estructuras del proyecto.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

Las barras se doblarán y se cortarán en frío, de acuerdo a las dimensiones y forma indicadas en los planos, deben respetarse lo establecido en el capítulo correspondiente a las Especificaciones Generales y se colocarán en los lugares indicados y dentro de las tolerancias máximas, deberá estar libre de toda sustancia no metálica capaz de afectar y reducir su capacidad de adherencia del concreto.

a. CONTROLES TÉCNICOS

- Revisión de los planos de construcción y de detalles para prever la cantidad exacta de material a utilizarse.
- Limpieza del terreno en el cual se va a ubicar el área de habilitación del acero.
- Definición y colocación de los separadores del acero de refuerzo y el encofrado.
- Verificación de la ubicación, armado y terminado del acero de refuerzo.

b. CONTROLES DE EJECUCIÓN

- Verificación de la correcta colocación del acero habilitado.
- Mantenimiento y limpieza de las instalaciones.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Lally Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
F. SUP. 28101

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TÉRMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0065

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

- Realizar las cunetas y zanjas necesarias, para la recolección de aguas lluvias, con la finalidad de impedir su ingreso o deterioro de las instalaciones provisionales.

c. CONTROLES GEOMÉTRICOS Y DE TERMINADO

- Verificación que la cantidad de acero habilitada corresponda a la especificada en los metrados.

MEDICIÓN

El cómputo del peso de la armadura incluirá las longitudes de las barras que van empotradas en otros elementos (zapatas, vigas, etc.)

FORMA DE PAGO

El pago de estos trabajos se hará por Kilogramo (Kg), cuyos precios unitarios se encuentran definidos en el presupuesto. El Supervisor velará porque ella se ejecute permanentemente durante el desarrollo de la obra, hasta su culminación

02.05 ESTRUCTURAS METÁLICAS

02.05.01 COLUMNA METÁLICA (CM-1) (150X150X2MM)

DESCRIPCIÓN

Las columnas de acero son elementos estructurales constructivos que se realizan en la fábrica, aunque ocasionalmente en el terreno pueden realizarse sobre ellas modificaciones de cualquier clase, son aceros de carbono, calidad estructural conforme a la norma ASTM - A36.

MATERIALES

Esta partida incluye todos los materiales, equipo, herramientas y mano de obra para conformar la columnada metálica de 150x150x2mm

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medida para esta partida será por metro lineal (ML), el cómputo será por el total de las cerchas metálicas construida.

02.05.02 COLUMNA METÁLICA (CM-2) (100X100X2MM)

DESCRIPCIÓN

Las columnas de acero son elementos estructurales constructivos que se realizan en la fábrica, aunque ocasionalmente en el terreno pueden realizarse



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD - HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Luis Segundo Lazo Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP: 344291



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0066

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

sobre ellas modificaciones de cualquier clase, son aceros de carbono, calidad estructural conforme a la norma ASTM - A36.

MATERIALES

Esta partida incluye todos los materiales, equipo, herramientas y mano de obra para conformar la columnada metálica de 100x100x2mm

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medida para esta partida será por metro lineal (ML), el cómputo será por el total de las cerchas metálicas construida.

02.05.03 MALLA METÁLICA PARA TANQUE ELEVADO

Se menciona en el ítem 02.05.02 dentro de las especificaciones técnicas.

02.05.04 PLANCHA METÁLICA DE 30x15CM, E=1/4", INC. PERNOS 1/2 Y TUERCAS DE FIJACION DE 5/8"

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el suministro y colocación de planchas, incluido pernos y tuercas de fijación de acuerdo a las características indicadas en los planos.

FABRICACIÓN

Códigos Aplicables:

- Reglamento Nacional de construcciones
- Cuando en estas especificaciones se haga referencia a los estándares siguientes, se referirá a la última edición.
- American Society for Testing and Material (ASTM).
- AWS: Structural Welding col AWS D1.1-75

Pruebas:

Las pruebas de fabricación de soldado y montaje se realizarán cuando lo soliciten el supervisor y serán realizados por el ejecutor de la obra bajo la responsabilidad de la supervisión.

Materiales:

Todo el material a utilizar será nuevo y de acuerdo a los siguientes requisitos:

- Los perfiles, fierros lisos y planchas metálicas serán de acero estructural, de acuerdo al "Structural Steel Specification" ASTM A-325



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Ledy Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.I.P. 768201



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0067

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JAHU Y AYACUCHO

- La pintura del taller será de acuerdo a las especificaciones técnicas del pintado.
- Fabricación y Armado
- Toda la fabricación será de acuerdo con lo indicado en los planos, las especificaciones técnicas para el diseño, fabricación y armado del acero estructural del AISC.

Las secciones tendrán un exacto espesor, dimensiones y detalles de construcción según lo indicado en los planos respectivos, suministrado igual a lo indicado. Las sustituciones en las secciones y modificaciones de los detalles, serán realizados solo con la aprobación estricta de la supervisión.

Todos los elementos y secciones serán ajustados y acabados en su posición precisa, requerida para permitir un armado adecuado.

Sera aceptado un ligero desplazamiento en las partes ensambladas, pero en desalineamiento en huecos sin coincidir, no será aceptado.

Las tolerancias, serán de acuerdo a lo especificado en el código de práctica estándar para edificios.

Todas las uniones soldadas serán hechas por soldadores calificados y a pedido de la supervisión el 1% de la soldadura de filete y 5% de la soldadura de penetración deberá ser chequeada por radiografía u otros métodos especificados por el AWS-D1.

MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición será por unidad (und) de platina instalada, según se indica en los planos y aprobados por la supervisión.

02.05.05 CERCHA METÁLICA (CM-01) SEGÚN DISEÑO

DESCRIPCIÓN

Son los perfiles metálicos que forman parte de la estructura de la edificación, sus dimensiones son (Tubo rectangular Lac 50x75x2.5mm y Tubo rectangular Lac 50x50x2.5mm), que soportaran a las correas o viguetas y a la cobertura del techo, ver en planos.

MATERIALES

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP 148291

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0068

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU CHICO”

Esta partida incluye todos los materiales, equipo, herramientas y mano de obra para conformar el tijeral metálico estructural completo en las longitudes necesarias.

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

El contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte del Supervisor. Éste, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos.

Si alguna característica de los materiales y trabajos objeto del control no está de acuerdo con lo especificado o si, a juicio del Supervisor puede poner en peligro seres vivos o propiedades, éste ordenará la modificación de las operaciones correspondientes o su interrupción, hasta que el contratista adopte las medidas correctivas necesarias.

MEDICIÓN

La unidad de medida de pago será por unidad (UND) de tijeral o cercha, según le indica los planos y aprobados por el Inspector.

02.05.06 CERCHA METÁLICA (CM-02) SEGÚN DISEÑO

Se menciona en el ítem 02.05.05 dentro de las especificaciones técnicas.

02.05.07 PLANCHA METÁLICA DE 25x25CM, E=1/4", INC. PERNOS 5/8 Y TUERCAS DE FIJACION DE 3/4"

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el suministro y colocación de planchas, incluido pernos y tuercas de fijación de acuerdo a las características indicadas en los planos.

FABRICACIÓN

Códigos Aplicables:

Reglamento Nacional de construcciones

Cuando en estas especificaciones se haga referencia a los estándares siguientes, se referirá a la última edición.

American Society For Testing And Material (ASTM).

AWS: Structural Welding col AWS D1.1-75

Pruebas:



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Mtro. Ing. LARRY SEGUNDO LEO SAAVEDRA
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.P. 246291



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0069

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

Las pruebas de fabricación de soldado y montaje se realizarán cuando lo soliciten el supervisor y serán realizados por el ejecutor de la obra bajo la responsabilidad de la supervisión.

MATERIALES:

Todo el material a utilizar será nuevo y de acuerdo a los siguientes requisitos:

Los perfiles, fierros lisos y planchas metálicas serán de acero estructural, de acuerdo al “Structural Steel Specification” ASTM A-325

La pintura del taller será de acuerdo a las especificaciones técnicas del pintado.

Fabricación y Armado

Toda la fabricación será de acuerdo con lo indicado en los planos, las especificaciones técnicas para el diseño, fabricación y armado del acero estructural del AISC.

Las secciones tendrán un exacto espesor, dimensiones y detalles de construcción según lo indicado en los planos respectivos, suministrado igual a lo indicado. Las sustituciones en las secciones y modificaciones de los detalles, serán realizados solo con la aprobación estricta de la supervisión.

Todos los elementos y secciones serán ajustados y acabados en su posición precisa, requerida para permitir un armado adecuado.

Sera aceptado un ligero desplazamiento en las partes ensambladas, pero en desalineamiento en huecos sin coincidir, no será aceptado.

Las tolerancias, serán de acuerdo a lo especificado en el código de práctica estándar para edificios.

Todas las uniones soldadas serán hechas por soldadores calificados y a pedido de la supervisión el 1% de la soldadura de filete y 5% de la soldadura de penetración deberá ser chequeada por radiografía u otros métodos especificados por el AWS-D1.

MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición será por unidad (und) de platina instalada, según se indica en los planos y aprobados por la supervisión.



02.05.08 CERCHA METÁLICA (CM-03) SEGÚN DISEÑO

Se menciona en el ítem 02.05.05 dentro de las especificaciones técnicas.

02.05.09 PLANCHA METÁLICA DE 25x25CM, E=1/4", INC. PERNOS 1/2 Y TUERCAS DE FIJACION DE 5/8"

Se menciona en el ítem 02.05.07 dentro de las especificaciones técnicas.

Mtro. Ing. Lairy Segundo Lao Saavedra
SUPERVISOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0070

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

02.05.010 CORREA TUBO RECTANGULAR METALICO (50X75X2mm)

Se menciona en el Item **02.05.05** dentro de las especificaciones técnicas.

02.05.011 CORREA TUBO RECTANGULAR METALICO (60X40X2mm)

Se menciona en el Item **02.05.05** dentro de las especificaciones técnicas.

02.05.012 TUBO RECTANGULAR METALICO (50X75X2mm)

Se menciona en el Item **02.05.05** dentro de las especificaciones técnicas.

02.05.013 PLANCHA METÁLICA DE 25 x 15CM, E=1/4", INC. PERNOS Y TUERCAS DE FIJACIÓN DE 1/2"

Se menciona en el Item **02.05.05** dentro de las especificaciones técnicas.

02.06 COBERTURAS

02.06.01 COBERTURA DE ACERO ONDULADA GALVANIZADA PRE PINTADO ROJO E=0.23MM

DESCRIPCIÓN

Esta partida describe los elementos proyectados para la función de protección de la edificación en el plano horizontal y que van a estar directamente expuestos a la intemperie. Las edificaciones por ser tipo sierra con techo a dos aguas llevarán cobertura liviana de láminas de acero ondulado galvanizado y láminas de material translúcido de alta resistencia fijada a tijerales metálicos.

MEDICIÓN

La Unidad de medida será por metro cuadrado (m2)

02.06.02 COBERTURA ONDULADA TRASLÚCIDA

DESCRIPCIÓN

Esta partida describe los elementos proyectados para la función de protección de la edificación en el plano horizontal y que van a estar directamente expuestos a la intemperie. Las edificaciones por ser tipo sierra con techo a dos aguas llevarán cobertura liviana de láminas onduladas de material translúcido de alta resistencia fijada a tijerales metálicos.

MEDICIÓN

La Unidad de medida será por metro cuadrado (m2)



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Luis Segundo Lazo Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.P. 43821

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0071

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JAHÚ Y AYACUCHO

03. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES (ARQUITECTURA)

03.01 MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERÍA

03.01.01 MURO DE SOGA C/LADRILLO KING KONG 18 HUECOS; MORTERO C: A=1:4

DESCRIPCIÓN

Albañilería es el proceso constructivo determinado por el uso de ladrillo, los que por sus dimensiones modulares permiten la ejecución de muros portantes, de acompañamiento o tabiquería, teniendo muros en aparejos de cabeza, sogá y canto.

La resistencia a la comprensión de la albañilería está en relación directa de su calidad estructural, nivel de su resistencia a la intemperie o cualquier causa de deterioro.

- ✓ A la perfección geométrica del ladrillo.
- ✓ A la adhesividad del mortero.
- ✓ A la calidad de mano de obra.
- ✓ El Mortero
- ✓ El mortero cumple en la albañilería las funciones:
- ✓ Separar las unidades de albañilería de manera de absorber sus irregularidades.
- ✓ Conjunto de piezas sueltas.

El espesor de las juntas depende de:

- La perfección de las unidades.
- Trabajabilidad del mortero
- Calidad de la mano de obra.


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
Mtro. Ing. Larry Segundo Lazo Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP: 258291



A pesar de que el mortero y el concreto se elaboran con los mismos ingredientes, las propiedades necesarias en cada caso son diferentes. Mientras que para el concreto la propiedad fundamental es la resistencia, para el mortero tiene que ser la adhesividad con la unidad de albañilería.

Para ser adhesivo, el mortero tiene que ser trabajable, retenido y fluido.

El Mortero debe prepararse con cemento, arena y la máxima cantidad posible de agua sin que la mezcla segregue. El agua proveerá trabajabilidad, la arena receptividad y fluidez y el cemento resistencia.

La trabajabilidad del mortero debe conservarse durante el proceso de asentado. Por esta razón, toda mezcla que haya perdido trabajabilidad deberá reemplazarse. Dependiendo de condiciones regionales de humedad y temperatura, el retemplado puede hacerse hasta 1 1/2 y 2 horas después de mezclado el mortero.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0072

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

100 ANOS DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

Se debe usar solamente cemento tipo I.

La arena deberá ser limpia libre de materia orgánica y con la siguiente granulometría:

Mailla ASTM N	% que pasa
4	100
8	95 – 100
100	25 (máximo)
200	10 (máximo)

El agua será fresca, limpia y bebible. No se usará agua de acequia u otras que contengan materia orgánica. En los planos y/o especificaciones deberá encontrarse especificada las proporciones del mortero.

03.01.02 TABIQUERÍA DE DRYWALL CON PLANCHAS DE FIBROCEMENTO DE e=1/2", INC., PERFILES

DESCRIPCIÓN

Muro con sistema de construcción drywall e=12cm cuya superficie independiente especialmente construida, para disimular y/o ocultar instalaciones sanitarias, eléctricas, mecánicas, acústicas, así como tijerales metálicos propios de la estructura.

Se trata de superficies descolgados que deben soportar solamente su peso que por efecto arquitectónico se colocarán en los ambientes que se indican en los planos. El falso cielorraso de será hermético y con juntas invisibles.

MATERIALES

- Clavos para fijación a pólvora 1"
- Tornillo autorizante metal / metal punta broca 10 x 12 mm
- Tornillo autorizante gyplac / superboard p. fina 6 x 41 mm
- Fulminante marrón cal. 22
- Pasta para junta de planchas de yeso Hamilton (4.5 gln)
- Cinta para junta papel 52 mm x 152 m
- Falso cielorraso con placa de roca de yeso gyplac exsound c10n8 e=4mm
- Parante 89 mm x 38 mm x 0.45 mm x 3.00 m
- Riel 90 mm x 25 mm x 0.45 mm x 3.00 m



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
 Unidad Ejecutora N°01 CS Infraestructura
 Mtro. Ing. Lily Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP 28027

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
 TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0073

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

Método de Ejecución

Antes de instalar los perfiles, se determinará la altura en la que se instalará el cielo raso, debiéndose previamente nivelar en todo el perímetro del ambiente. Se fijarán los ángulos perimetrales a la pared con una separación entre cada uno de los fijadores de 61 cm. Estos elementos se fijarán con disparos. Al colocar los rieles principales, se harán con una separación de 1.00 m., una de otra, sujetándolas con los parantes previamente instalados.

Los rieles deberán ser nivelados previamente a la colocación de los paneles.

Los paneles se atornillarán a los rieles y luego se encintarán y empastarán las juntas.

Hermetizado:

Se ha previsto hermetizar el falso cielorraso de todos los ambientes donde estos existan, a fin de evitar que las partículas de polvo se filtren a través del aire, con la finalidad de lograr una asepsia total en todos los ambientes. Para este fin se colocará una cinta de papel celulósico fibrado de alta resistencia a la tensión de 50 mm de ancho, premarcada al centro de la junta, serán selladas con masilla, quedando una terminación similar a los cielos rasos tarrajeados. Para el caso de mantenimiento de instalaciones se deberá desmontar una plancha entera y luego de haber realizados los trabajos de mantenimiento se colocará la plancha sellando nuevamente las juntas, de acuerdo al procedimiento indicado anteriormente y dando el acabado final de tal manera que no se evidencie el desmontaje realizado.



Antes de la colocación del falso cielorraso el contratista deberá haber efectuado la pre instalación de las lámparas quirúrgicas, Brazos articulados, verificando que los flanges o soportes estén correctamente instalados y de acuerdo con las dimensiones establecidas en los planos. Igualmente deberá verificar que las redes de gases medicinales e instalaciones de data y eléctricas estén ubicadas correctamente. El lado exterior será recubierto con pintura esmalte mate y sellado con laca de poliuretano DD. Las luminarias serán incorporadas al ras y herméticas, la distribución de la intensidad de la luz será simétrica o anti simétrica de acuerdo a lo indicado en los planos y especificaciones técnicas de la especialidad de instalaciones eléctricas.

MEDICIÓN

La unidad de medición es por metro cuadrado (m²), se medirá el área neta ejecutada comprendida entre las caras laterales de las paredes o vigas que la limitan.

03.02 CIELORRASOS Y FALSO CIELORRASOS

03.02.01 FALSO CIELORRASO CON EL SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN EN SECO

UNIDAD EJECUTORA N°001 DE INFRAESTRUCTURA
Mtro. Ing. Lairy Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.P. 16201



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0074

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JAHU Y AYACUCHO”

03.02.1.1 REPOSICIÓN DE FALSO CIELORRASO CON PLANCHAS DE FIBROCEMENTO E=4mm INC. PERFILES DE ALUMINIO

DESCRIPCIÓN

El falso cielorraso con placa de yeso e=3/8 "cuya superficie independiente especialmente construida, para disimular y/o ocultar instalaciones sanitarias, eléctricas, mecánicas, acústicas, así como tijerales metálicos propios de la estructura.

Se trata de superficies descolgadas que deben soportar solamente su peso que por efecto arquitectónico se colocarán en los ambientes que se indican en los planos. El falso cielorraso de será hermético y con juntas invisibles.

MATERIALES

- Clavos para fijación a pólvora 1"
- Tornillo autoroscante metal / metal punta broca 10 x 12 mm
- Tornillo autoroscante gyplac / superboard p. fina 6 x 41 mm
- Fulminante marron cal. 22
- Pasta para junta de planchas de yeso hamilton (4.5 gln)
- Cinta para junta papel 52 mm x 152 m
- Falso cielorraso con placa de roca de yeso gyplac exsound c10n8 e=4mm
- Parante 89 mm x 38 mm x 0.45 mm x 3.00 m
- Riel 90 mm x 25 mm x 0.45 mm x 3.00 m

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Antes de instalar los perfiles, se determinará la altura en la que se instalará el cielo raso, debiéndose previamente nivelar en todo el perímetro del ambiente. Se fijarán los ángulos perimetrales a la pared con una separación entre cada uno de los fijadores de 61 cm. Estos elementos se fijarán con disparos. Al colocar los rieles principales, se harán con una separación de 1.00 m., una de otra, sujetándolas con los parantes previamente instalados.

Los rieles deberán ser nivelados previamente a la colocación de los paneles.

Los paneles se atornillarán a los rieles y luego se encintarán y empastarán las juntas.

Hermetizado:

Se ha previsto hermetizar el falso cielorraso de todos los ambientes donde estos existan, a fin de evitar que las partículas de polvo se filtren a través del aire, con la finalidad de lograr una asepsia total en todos los ambientes. Para este fin se colocará una cinta de papel celulósico fibrado de alta resistencia a la tensión de 50 mm de ancho, remarcada al centro de la junta, serán selladas con masilla, quedando una terminación similar a los cielos rasos tarrajeados. Para el caso de mantenimiento de instalaciones se deberá desmontar una plancha entera y luego



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Mtro. Ing. Luis Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.I.P. 248201



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0075

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

de haber realizados los trabajos de mantenimiento se colocará la plancha sellando nuevamente las juntas, de acuerdo al procedimiento indicado anteriormente y dando el acabado final de tal manera que no se evidencie el desmontaje realizado.

Antes de la colocación del falso cielorraso el contratista deberá haber efectuado la pre instalación de las lámparas quirúrgicas, Brazos articulados, verificando que los flanges o soportes estén correctamente instalados y de acuerdo con las dimensiones establecidas en los planos. Igualmente deberá verificar que las redes de gases medicinales e instalaciones de data y eléctricas estén ubicadas correctamente. El lado exterior será recubierto con pintura esmalte mate y sellado con laca de poliuretano DD. Las luminarias serán incorporadas al ras y herméticas, la distribución de la intensidad de la luz será simétrica o anti simétrica de acuerdo a lo indicado en los planos y especificaciones técnicas de la especialidad de instalaciones eléctricas.

MEDICIÓN

La unidad de medición es por metro cuadrado (m²), se medirá el área neta ejecutada comprendida entre las caras laterales de las paredes o vigas que la limitan.

03.02.1.2 PLANCHAS DE FIBROCEMENTO E=4mm EN CERCHAS METÁLICAS CM1-CM2

Se menciona en el ítem **03.02.01.01** dentro de las especificaciones técnicas.



03.03 PISOS Y PAVIMENTOS

03.03.01 PISOS

03.03.1.1 RESANE DE PISOS DE CONCRETO

DESCRIPCIÓN

Material de recubrimiento, sobre pisos de concreto, ante esta situación se efectuará su respectiva reposición.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Se medirá por metro cuadrado (m²) resanado.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA N°01 DE INFRAESTRUCTURA
Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP: 246291

03.04 ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS

03.04.01 ZOCALOS

03.04.1.1 ZOCALO DE PORCELANATO DE 60X60CM COLOR BLANCO HUMO H=1.80m

DESCRIPCIÓN

Los zócalos son revestimientos que se ejecutan en la parte baja del parlamento de altura variable según las indicaciones del plano de detalles. Los zócalos de



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0076

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

cerámico se ejecutarán en los ambientes indicados en los planos y/o cuadro de acabados. El porcelanato vitrificadas serán de color entero de primera calidad. Las dimensiones serán las convencionales de 60x60 cm para zócalos. La resistencia mínima que tendrán los cerámicos será de PEI 4.

MATERIALES

- Porcelanato 60x60 cm
- Fragua (bolsa de 5 kg)
- Crucetas de plástico de 3 mm (bolsa de 200 u.)
- Pegamento en polvo (bolsa de 25 kg)
- Agua
- Regla de madera
- Herramientas manuales

Método de Ejecución

La colocación de las cerámicas se ejecutará sobre el muro previamente tratado con el tarrajeo primario rayado con mezcla 1:5 el que debe permanecer húmedo. Se ejecutará una nivelación a fin de que la altura sea perfecta y constante, la base para el asentado se hará empleando cintas para lograr una superficie plana y vertical. Se colocará porcelanato con la capa de mezcla en su parte posterior previamente remojadas, a fin de que no se formen cangrejeras interiores las losetas se colocarán en forma de damero y con las juntas de las hiladas verticales y horizontales coincidentes y separadas en 3 mm, como máximo coincidentes con los pisos de cerámico.

El material para su aplicación es mezcla cemento arena en proporción 1:1, la fragua se ejecutará preferentemente con porcelana. La unión del zócalo con el muro tendrá una bruña perfectamente definida, la unión del zócalo con el piso será en ángulo recto en los ambientes donde indique el cuadro de acabados. Para el fraguado del porcelanato se utilizará porcelana la que se humedecerá y se hará penetrar en la separación de estas por compresión de tal forma que llene completamente las juntas posteriormente se pasará un trapo seco para limpiar la cerámica, así como también para igualar el material de fragua (porcelana), de ser absolutamente necesario el uso de partes de cerámica (cartabones) estos serán cortados a máquina debiendo de presentar corte nítido sin despostilladuras, quiñaduras, etc.

MEDICIÓN

Unidad de medida: Metro cuadrado (m²).

Se medirá por de piso, obtenidos según lo indican los planos y aprobados por el Ingeniero Supervisor. Para ambientes cerrados se medirá el área comprendida entre los muros sin revestir.



Mtro. Ing. Lairy Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP 748291



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0077

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

03.05 CARPINTERIA DE MADERA Y METÁLICA

03.05.01 PUERTAS

03.05.1.1 (P-1) REPOSICIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MALLA OLÍMPICA DE 2" INC.CHAPA 3 GOLPES SEGÚN "DETALLE 4" (1.96 X 2.10m)

DESCRIPCIÓN

En todos los trabajos de instalación de puertas tendrá el cuidado de no dañar las piezas de madera, en caso de que los elementos desmontados fueren a reutilizarse o no, se deberán proteger y resguardar en un lugar seguro de la bodega y se deberá efectuar con personal calificado y con las herramientas y equipos adecuados, manteniendo el cuidado de no dañar las piezas y accesorios, Todos estos elementos formarán parte del inventario.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

La reparación incluye:

- ✓ Malla olímpica de 2"
- ✓ Cerradura chapa tipo 3 golpes
- ✓ Marco de puerta metálico
- ✓ Bisagra Capuchina acero de 4x4
- ✓ Puerta dos hojas

MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición será por Unidad (und) de cada tipo de puerta, según indica los planos.



03.05.1.2 (P-2) REPOSICIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MALLA OLÍMPICA DE 2" INC.CHAPA 3 GOLPES SEGÚN "DETALLE 2" (1.97 X 2.10m)

DESCRIPCIÓN

En todos los trabajos de instalación de puertas tendrá el cuidado de no dañar las piezas de madera, en caso de que los elementos desmontados fueren a reutilizarse o no, se deberán proteger y resguardar en un lugar seguro de la bodega y se deberá efectuar con personal calificado y con las herramientas y equipos adecuados, manteniendo el cuidado de no dañar las piezas y accesorios, Todos estos elementos formarán parte del inventario.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

La reparación incluye:

- ✓ Malla olímpica de 2"
- ✓ Cerradura chapa tipo 3 golpes
- ✓ Marco de puerta metálico

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Mtro. Ing. Lally Segundo Llo Sosa Videla
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP: 254291



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0078

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

- ✓ Bisagra Capuchina acero de 4x4
- ✓ Puerta dos hojas

MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición será por Unidad (und) de cada tipo de puerta, según indica los planos.

03.05.1.3 (P-3) MANTENIMIENTO DE PUERTA LIJADO, PINTADO, BARNIZADO INC.CHAPA TIPO PERILLA (1.00 X 2.10m)

DESCRIPCIÓN

En todos los trabajos de instalación de puertas tendrá el cuidado de no dañar las piezas de madera, en caso de que los elementos desmontados fueren a reutilizarse o no, se deberán proteger y resguardar en un lugar seguro de la bodega y se deberá efectuar con personal calificado y con las herramientas y equipos adecuados, manteniendo el cuidado de no dañar las piezas y accesorios, Todos estos elementos formarán parte del inventario.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

La reparación incluye:

- ✓ Nivelación de puerta
- ✓ Lijado, pintado y barnizado
- ✓ Chapa tipo perilla



MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición será por Unidad (und) de cada tipo de puerta, según indica los planos.

03.05.1.4 (P-4) MANTENIMIENTO DE PUERTA LIJADO, PINTADO, BARNIZADO INC.CHAPA TIPO 3 GOLPES (0.82 X 2.10m)

DESCRIPCIÓN

En todos los trabajos de instalación de puertas tendrá el cuidado de no dañar las piezas de madera, en caso de que los elementos desmontados fueren a reutilizarse o no, se deberán proteger y resguardar en un lugar seguro de la bodega y se deberá efectuar con personal calificado y con las herramientas y equipos adecuados, manteniendo el cuidado de no dañar las piezas y accesorios, Todos estos elementos formarán parte del inventario.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

La reparación incluye:

- ✓ Nivelación de puerta
- ✓ Lijado, pintado y barnizado
- ✓ Chapa tipo 3 golpes

REGIÓN DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Mtro. Ing. Luis Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP. 214021

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0079

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición será por Unidad (und) de cada tipo de puerta, según indica los planos.

03.05.1.5 (P-5) REPOSICIÓN DE PUERTAS CONTRAPLACADAS INC.SOBRELUZ MARCO DE MADERA MALLA MOSQUITERO Y CHAPA TIPO PERILLA (0.82 X 2.50m)

DESCRIPCIÓN

En todos los trabajos de instalación de puertas tendrá el cuidado de no dañar las piezas de madera, en caso de que los elementos desmontados fueren a reutilizarse o no, se deberán proteger y resguardar en un lugar seguro de la bodega y se deberá efectuar con personal calificado y con las herramientas y equipos adecuados, manteniendo el cuidado de no dañar las piezas y accesorios, Todos estos elementos formarán parte del inventario.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

La reparación incluye:

- ✓ Puertas contraplacadas
- ✓ Lijado, pintado y barnizado
- ✓ Chapa tipo perilla
- ✓ Sobre luz con marco de madera inc. Malla mosquitero



MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición será por Unidad (und) de cada tipo de puerta, según indica los planos.

03.05.1.6 (P-8) REPOSICIÓN DE PUERTAS DE POLICARBONATO MARCO DE ALUMINIO INC.CHAPA TIPO PERILLA (0.60 X 1.80m)

DESCRIPCIÓN

En todos los trabajos de instalación de puertas tendrá el cuidado de no dañar las piezas de madera, en caso de que los elementos desmontados fueren a reutilizarse o no, se deberán proteger y resguardar en un lugar seguro de la bodega y se deberá efectuar con personal calificado y con las herramientas y equipos adecuados, manteniendo el cuidado de no dañar las piezas y accesorios, Todos estos elementos formarán parte del inventario.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

La reparación incluye:

- ✓ Puertas de policarbonato
- ✓ Marco de aluminio
- ✓ Chapa tipo perilla

Miro Ing. Lally Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.I.P. 256291



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0080

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición será por Unidad (und) de cada tipo de puerta, según indica los planos.

03.05.1.7 (P-9) REPOSICIÓN DE PUERTAS CONTRAPLACADAS DOS HOJAS INC.CHAPA 3 GOLPES (1.85 X 2.10m)

DESCRIPCIÓN

En todos los trabajos de instalación de puertas tendrá el cuidado de no dañar las piezas de madera, en caso de que los elementos desmontados fueren a reutilizarse o no, se deberán proteger y resguardar en un lugar seguro de la bodega y se deberá efectuar con personal calificado y con las herramientas y equipos adecuados, manteniendo el cuidado de no dañar las piezas y accesorios, Todos estos elementos formarán parte del inventario.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

La reparación incluye:

- ✓ Puertas contra placadas dos hojas
- ✓ Lijado, pintado y barnizado
- ✓ Chapa tipo 3 golpes

MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición será por Unidad (und) de cada tipo de puerta, según indica los planos.

03.05.1.8 (P-10) MANTENIMIENTO DE PUERTAS LIJADO, PINTADO, BARNIZADO INC.CHAPA TIPO 3 GOLPES (1.00 X 2.10m)

DESCRIPCIÓN

En todos los trabajos de instalación de puertas tendrá el cuidado de no dañar las piezas de madera, en caso de que los elementos desmontados fueron a reutilizarse o no, se deberán proteger y resguardar en un lugar seguro de la bodega y se deberá efectuar con personal calificado y con las herramientas y equipos adecuados, manteniendo el cuidado de no dañar las piezas y accesorios, Todos estos elementos formarán parte del inventario.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

La reparación incluye:

- ✓ Nivelación de puerta
- ✓ Lijado, pintado y barnizado

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Lally Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
E.P. 746201

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0081

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

- ✓ Chapa tipo 3 golpes

MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición será por Unidad (und) de cada tipo de puerta, según indica los planos.

03.05.1.9 (P-11) REPOSICIÓN DE PUERTA CONTRAPLACADA INC.CHAPA TIPO TRES GOLPES (1.00 X 2.10m)

DESCRIPCIÓN

En todos los trabajos de instalación de puertas tendrá el cuidado de no dañar las piezas de madera, en caso de que los elementos desmontados fueren a reutilizarse o no, se deberán proteger y resguardar en un lugar seguro de la bodega y se deberá efectuar con personal calificado y con las herramientas y equipos adecuados, manteniendo el cuidado de no dañar las piezas y accesorios, Todos estos elementos formarán parte del inventario.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

La reparación incluye:

- ✓ Puertas contraplacadas
- ✓ Lijado, pintado y barnizado
- ✓ Chapa tipo 3 golpes



MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición será por Unidad (und) de cada tipo de puerta, según indica los planos.

03.05.1.10 (P-12) REPOSICIÓN DE PUERTAS CONTRAPLACADAS INC.CHAPA TIPO PERILLA (1.00 X 2.10)

DESCRIPCIÓN

En todos los trabajos de instalación de puertas tendrá el cuidado de no dañar las piezas de madera, en caso de que los elementos desmontados fueren a reutilizarse o no, se deberán proteger y resguardar en un lugar seguro de la bodega y se deberá efectuar con personal calificado y con las herramientas y equipos adecuados, manteniendo el cuidado de no dañar las piezas y accesorios, Todos estos elementos formarán parte del inventario.

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

La reparación incluye:

- ✓ Puertas contra placadas
- ✓ Lijado, pintado y barnizado
- ✓ Chapa tipo perilla


Mtro. Ing. Luis Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP: 234201



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0082

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición será por Unidad (und) de cada tipo de puerta, según indica los planos.

03.05.02 VENTANAS

03.05.2.1 MANTENIMIENTO DE VENTANAS LIJADO, PINTADO, BARNIZADO

DESCRIPCIÓN

Este rubro comprende los trabajos que se ejecutan con elementos metálicos que no tengan función estructural resistente; bajo el contexto de carpintería metálica están comprendidas las puertas, ventanas, rejas y estructuras similares que se ejecutan con perfiles especiales, barras, planchas, platinas, etc. Deberá tenerse especial cuidado en proteger la carpintería durante el traslado, almacenamiento, y colocación en obra, de golpes que deformen su estructura, raspaduras, etc.

Los elementos que acusen algún defecto deberán ser cambiados. Cuando no se indique específicamente el diseño de algún elemento, el Contratista presentará los planos detallados de su ejecución, así como la muestra de los perfiles y acabados para la aprobación del Ingeniero Inspector.

La carpintería metálica incluye la cerrajería necesaria para el buen funcionamiento, seguridad y acabado; debiendo el Contratista recabar la correspondiente aprobación del Ingeniero Inspector.

MATERIAL

Los elementos a utilizarse serán perfiles, barras, tubos, platinas y planchas cuyas dimensiones están especificadas en los planos respectivos. Las barras, perfiles, tubos y planchas serán rectos, lisos, sin dobladuras, abolladuras ni oxidaciones, de formas geométricas bien definidas. La ejecución de la carpintería debe ser prolija, evitando las juntas con defectos de corte entre otros.

Se verificará el estado de cada ventana existente antes del mantenimiento, a modo que permitan un mantenimiento sin dificultades en coincidencia, con la correcta colocación de las ventanas.

MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición será por Unidad (und) de cada tipo de ventana, según indica los planos.

03.05.2.2 INSTALAR VENTANA SEGÚN "DETALLE 1" (1.22x1.17m)

Se menciona en el ítem **03.05.02.01** dentro de las especificaciones técnicas.

03.05.2.3 INSTALAR VENTANA SEGÚN "DETALLE 3" (2.00x0.20m)



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA
ING. MRO. LUISY SOLENNIO LAO SAAVEDRA
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.P. 258291



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0083

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

Se menciona en el ítem **03.05.02.01** dentro de las especificaciones técnicas.

03.06 PINTURA

03.06.01 CIELORRASOS, MUROS, CONTRAZOCALOS Y OTROS

03.06.1.1 PINTURA LATEX ACABO MATE EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES ,2 MANOS

DESCRIPCIÓN

Comprende esta partida, el acabado de la pintura Oleo Mate sobre los muros y el cielorraso nuevo. Se aplicará una mano de imprimante y dos manos con pinturas basadas en Oleo tipo Mate.

El resultado satisfactorio de un trabajo de pintura siempre dependerá de la limpieza de la superficie en cuestión, y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas.

Se recomienda el empleo de las siguientes marcas y tipos, sin embargo, se pueden emplear otras marcas con la misma calidad:

- Sherwin Williams “Excello Mate”
- Vencedor “Vencelatex o similares”

Materiales

- Thinner estándar
- Lijas para madera/metal
- Andamio metálico
- Imprimante
- Pinturas oleo mate
- Herramientas manuales

MÉTODO DE EJECUCIÓN

La suciedad y materias extrañas deben removerse prolijamente. Deberá sacudirse la tierra y/o polvo antes de iniciar las faenas de pintura. Las posibles manchas de grasas o aceites deben eliminarse cuidadosamente removiéndolas con aguarrás mineral, teniendo especial cuidado que las mismas no se desparramen durante el proceso de limpieza.

En caso de existir moho u hongos deben removerse usando una solución de fosfatos trisénico o cualquier detergente apropiado, luego enjuagarse la superficie con agua limpia y dejarse secar antes de pintar.

Todas las superficies deben estar libres de suciedad, exceso de mortero de barro o cualquier sustancia de aceite. Previamente todas las roturas, rajaduras, niveles, quiñaduras, defectos, etc. serán resanados o rehechos con el mismo material en igual o mayor grado de enriquecimiento.


Mtro. Ing. Luis Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP. 234201

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0084

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

Muestra de colores

La selección será hecha oportunamente por el Consultor en coordinación con el Contratista y las muestras deberán presentarse por el ejecutor, al pie del sitio que va a pintarse y a la luz del propio ambiente en una superficie de 0.50 x 0.50mts., tantas veces como sea necesario hasta lograr conformidad.

MATERIALES

La pintura a utilizar será de látex en exteriores e interiores, de primera calidad en el mercado de marcas de reconocido prestigio nacional o internacional todos los materiales deberán ser llevados a la obra en sus respectivos envases originales.

Los materiales que necesiten ser mezclados, lo serán en la misma obra.

Aquellos que se adquieran listos para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las instrucciones de los fabricantes.

No se permitirá el empleo de imprimaciones mezcladas por el subcontratista de pinturas, a fin de evitar falta, de adhesión de las diversas capas entre sí.

Método de Ejecución

En muros

Antes de comenzar la pintura será necesario efectuar resanes y lijado de todas las superficies, las cuales llevarán una base de imprimantes de calidad, debiendo ser éste de marca conocida.

Se aplicarán dos manos de pintura. Sobre la primera mano de muros y cielo rasos, se harán los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva.

No se aceptarán, sino otra mano de pintura del paño completo.

Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura deben estar secas y deberán dejarse tiempos suficientes entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que ésta seque convenientemente.

Ningún pintado exterior deberá efectuarse durante horas de lluvia, por menuda que ésta fuera.

Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos de pintura especificadas, deberán llevar manos adicionales según requieran para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional alguno para el propietario.

Imprimante

Es una pasta basada en Oleo Mate a ser utilizado como imprimante.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Lázaro Segundo Lazo Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.I.P. 268291

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0085

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JAHÚ Y AYACUCHO”

Deberá ser un producto consistente al que se le pueda agregar agua para darle una viscosidad adecuada para aplicarla fácilmente.

En caso necesario, el Contratista podrá proponer y utilizar otro tipo de imprimante, siempre y cuando cuente con la aprobación del Inspector.

Al secarse deberá dejar una capa dura, lisa y resistente a la humedad, permitiendo la reparación de cualquier grieta, rajadura, porosidad y asperezas. Será aplicada con brocha.

Pintura a base de Oleo Mate

Son pinturas tipo supermate, o similares, compuestas de ciertas dispersiones en agua de resinas insolubles- que forman una película continua al evaporarse el agua.

La pintura entre otras características, debe ser resistente a los álcalis del cemento, resistente a la luz y a las inclemencias del tiempo. Se aplicará en los ambientes indicados en los planos respectivos, una mano de imprimación o base tipo walifix o similar y dos (2) manos de pintura como mínimo.

Debe soportar el lavado con agua y jabón sin sufrir alteraciones en su acabado.

Pintura en interiores

Paredes. - Se aplicará una mano de imprimante para muros y dos manos con pintura Oleo Mate.

Pintura en exteriores

En todas las superficies exteriores por pintar se aplicará una mano de imprimante y dos manos de pintura formulada especialmente para resistir intemperies. Se aplicará pintura Oleo Mate lavable.

Color

La combinación de colores será hecha por el Propietario en coordinación con La Supervisión y las muestras se realizarán en los lugares mismos donde se va a pintar, en forma tal que se pueden ver con la luz natural del ambiente.

La pintura a usarse será extraída de sus envases originales y se empleará sin adulteración alguna, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones proporcionadas por los fabricantes. La pintura se aplicará en capas sucesivas a medida que se vayan secando las anteriores.

Se dará un mínimo de dos (02) manos. Se rechazará la pintura que no cumpla las características y calidad establecidas.

DUCTO EN CARPINTERIA DE MADERA

Se aplicará en los marcos de todas las puertas de madera, previamente al acabado con la pintura duco (Laca Piroxilina) se efectuará los trabajos de lijado



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CUIP: 348201



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0086

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

y masillados, luego se aplicará una base blanca hasta eliminar los poros de la madera de tal manera que presenten un acabado liso y resistente, posteriormente se aplicará la pintura al duco con equipo de pintar.

BARNIZ EN CARPINTERIA DE MADERA

Se aplicará en muebles en elementos de madera indicados en planos.

Deberá estar formulado basado en resina alquímica de alta calidad. Ofrecerá máxima resistencia a la intemperie. Dejará una capa brillante, dura, impermeable y flexible.

Color: Transparente, que no modifique el color natural de la madera.

Aceptación: Se rechazará el barniz que no cumpla las características y calidad establecidas.

Preparación de las Superficies: Las piezas de carpintería deberán de haber sido hechas con madera cepillada, lijada que presente una superficie tersa, lisa sin asperezas y libre de toda imperfección.

Procedimiento de ejecución: Sé masillarán cuidadosamente las imperfecciones de la madera, las uniones y encuentros y se lijarán con lija de grano decreciente a fino, de acuerdo con la aspereza que presente la madera.

El barniz a emplear deberá llegar a la obra en sus envases originales, cerrados y se empleará de acuerdo con las especificaciones de su fabricante. El barniz se aplicará en dos manos como mínimo la segunda después de que haya secado la primera.

Protección de otros trabajos

Los trabajos terminados como tarrajeos, pisos, zócalos, contra zócalos, vidrios, etc., deberán ser debidamente protegidos durante el proceso de pintado.

MEDICIÓN

El método de medición será metro cuadrado (M2) de pintura, obtenido según indica los planos y aprobados por el ingeniero Supervisor.

03.06.1.2 PINTURA LATEX EN CIELORRASOS INTERIORES Y EXTERIORES ,2 MANOS

Se menciona en el ítem **03.06.01.01** dentro de las especificaciones técnicas.

03.07 VARIOS, LIMPIEZA DE OBRA

03.07.01 LIMPIEZA FINAL DE OBRA

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende la limpieza final, inmediatamente después de terminada la obra, dejándola libre de restos de materiales de construcción y otros.


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Lairy Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP. 24821

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0087

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

Modo de ejecución de la partida

Esta partida se llevará a cabo finalizado toda la construcción se procederá a la limpieza completa de toda el área construida.

Sistema de control de calidad

El contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte del Supervisor. Éste, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos.

CONTROLES TÉCNICOS

Verificar si el área construida queda en total limpieza después de su terminó.

Revisión de los planos de construcción para verificar la disposición en cuanto a su colocación.

CONTROLES DE EJECUCIÓN

Verificar el buen estado de cada material que se haya utilizado.

Verificación de filtraciones o humedad en las instalaciones provisionales

c. CONTROLES GEOMÉTRICOS Y DE TERMINADO

Verificación que las dimensiones ejecutadas en la partida correspondan a lo establecido en la descripción de la misma.

Método de medición

La unidad de medida para el pago será por metro cuadrado (m²)

03.07.02 MANTENIMIENTO DE LETRERO LUMINOSO

DESCRIPCIÓN

Mantenimiento de letrero luminoso existente en la fachada del Establecimiento de salud.

MEDICIÓN

La Unidad de medida será por unidad (Und)

04. INSTALACIONES SANITARIAS

04.01 SUMINISTRO DE APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS

04.01.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVATORIO DE LOSA VITRIFICADA, COLOR BLANCO INC.LLAVE CROMADO



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Lajty Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.P. 28021



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0088

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU CHACO”

DESCRIPCIÓN

Lavatorio de Losa vitrificada, con perforación central para montaje de grifería.

Color blanco; Clase "A". Tiene una poza rectangular con depresiones para jabón, reborde contra salpicaduras, similar al modelo Rapid Jet. Tiene conexión para agua fría



Grifería: Grifo con acabado cromado, manija y pico convencional.

Desagüe: De bronce cromado, tipo abierto con colador y chicote de 1 ¼". Trampa "P" de 1 ¼" Y para embonar, desarmable con rosca y escudo a la pared.

Tubos de abasto de 3/8"x1/2" y llave angular de ½" para ser accionada con desarmador. Niple de ½"x3" con escudo a la pared.

MEDICIÓN

Se medirá por unidad (und) suministrada e instalada, obteniendo según lo indica los planos y aprobados por el Inspector.

04.01.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFO DE BRONCE CROMADO TIPO CUELLO DE CISNE DE 1/2" INC.TRAMPA

DESCRIPCIÓN

Partida que está referida al grifo tipo cuello de cisne en el lavadero de cocina; el mismo que debe ser de la mejor calidad que será colocadas en las mesas de trabajo de laboratorio.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se colocará llave de bronce niquelado cromado de Ø1/2", tipo cuello de cisne, en lugares especificados en los, debiendo cumplir con los requerimientos normativos.

MEDICIÓN

La unidad de medida de la presente labor es por unidad (und) de llave instalada.

04.01.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE PARA LAVATORIO DE BRONCE CROMADO DE 1/2"

DESCRIPCIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Mtro. Ing. Lairy Segredo Lazo Sosa
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP: 244291

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0089

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

Partida que está referida a llave esférica cromada para lavatorio; el mismo que debe ser de la mejor calidad que será colocadas en cada lavatorio de losa vitrificada ovalines y similares.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se colocará llave de bronce niquelado cromado de $\varnothing 1/2"$, en lugares especificados en los, debiendo cumplir con los requerimientos normativos.

MEDICIÓN

La unidad de medida de la presente labor es por unidad (und) de llave instalada.

04.01.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN KITS DE LAVATORIO

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere a la instalación de kits de lavatorio más llave.

MATERIALES

Tubo de abasto $1/2"$

Llave de lavatorio

Kits de Lavatorio

MÉTODO DE MEDICIÓN

La medición de todos los accesorios sanitarios se hará **Unidad (Und)**.

04.01.05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN KITS DE INODORO

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere a la instalación de kits de inodoro.

MATERIALES

- ✓ Kits para Inodoro.
- ✓ Tubo de abasto $1/2"$

MÉTODO DE MEDICIÓN

La medición de todos los kits sanitarios se hará **Unidad (Und)**.

04.01.06 SUMINISTRO E INSTALACIÓN KITS DE URINARIO

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere a la instalación de kits de urinario.

MATERIALES

- ✓ Kits para Urinario.
- ✓ Tubo de abasto $1/2"$



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Lally Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP 24821



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0090

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

MÉTODO DE MEDICIÓN

La medición de todos los kits sanitarios se hará **Unidad (Und)**.

04.02 SISTEMA DE AGUA FRÍA

04.02.01 SALIDAS DE AGUA FRÍA

04.02.1.1 SALIDA DE AGUA FRÍA CON TUBERÍA PVC SAP DE 1/2'

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el suministro e instalación de tuberías y accesorios de unión roscada de PVC-SAP 1/2", 3/4" y 1" 1/2", todos los cuales debidamente interconectados, sirven para abastecer de agua fría a un aparato sanitario dentro del límite establecido por los muros que conforman el ambiente.

Las tuberías serán de Policloruro de Vinilo no Plastificado y se ajustará a normas técnicas peruanas actuales (NTP. 399.166).

CALIDAD DE LOS MATERIALES

Todos los materiales a usarse serán de reconocida calidad, debiendo cumplir con todos los requerimientos indicados en las presentes Especificaciones Técnicas. Se deberá respetar todas las indicaciones en cuanto a la forma de emplearse, almacenamiento y protección de los mismos.

Siendo los materiales utilizados en esta partida:

- Tubería NTP 399.166 de 3/4" PVC-SAP
- Tubería NTP 399.166 de 1/2" PVC-SAP
- Tubería NTP 399.166 de 1" PVC-SAP
- Tubería NTP 399.166 de 1 1/2" PVC-SAP

04.02.02 REDES DE DISTRIBUCIÓN

04.02.2.1 TUBERÍA DE PVC SP 1/2' C-10

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el suministro e instalación de tuberías y accesorios de unión roscada de PVC-SAP 1/2", 3/4" y 1" 1/2", todos los cuales debidamente interconectados, sirven para abastecer de agua fría a un aparato sanitario dentro del límite establecido por los muros que conforman el ambiente.

Las tuberías serán de Policloruro de Vinilo no Plastificado y se ajustará a normas técnicas peruanas actuales (NTP. 399.166).

CALIDAD DE LOS MATERIALES

Todos los materiales a usarse serán de reconocida calidad, debiendo cumplir con todos los requerimientos indicados en las presentes Especificaciones



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Tully Segundo Lazo Saavedra
RESPONSABLE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA
C.I.P. 256201



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0091

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JAHN Y AYACUCHO”

Técnicas. Se deberá respetar todas las indicaciones en cuanto a la forma de emplearse, almacenamiento y protección de los mismos.

Siendo los materiales utilizados en esta partida:

Tubería NTP 399.166 de 3/4" PVC-SAP

Tubería NTP 399.166 de 1/2" PVC-SAP

Tubería NTP 399.166 de 1" PVC-SAP

Tubería NTP 399.166 de 1 1/2" PVC-SAP

Reducción PVC-SAP de 1 1/2" a 1"

Reducción PVC-SAP de 1" a 3/4"

Reducción PVC-SAP de 1" a 1/2"

Reducción PVC-SAP de 3/4" a 1/2"

Codo PVC-SAP de 1 1/2"x90°

Codo PVC-SAP de 1"x90°

Codo PVC-SAP de 3/4"x90°

Codo PVC-SAP de 1/2"x90°

Codo f°g° de 1/2"

Tee PVC-SAP de 1 1/2"

Tee PVC-SAP de 1"

Tee PVC-SAP de 3/4"

Cinta teflon



Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.P. 256201

MODO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA

Las tuberías irán empotradas en muros y losas. En el primer caso la tubería deberá instalarse dentro de una canaleta practicada en el muro en bruto, cuya profundidad deberá ser solo la estrictamente necesaria para que el tubo quede cubierto por el acabado. En el segundo caso las tuberías se colocarán antes del vaciado de falsos pisos o losas de concreto.

2 2488 1 00 2 25

En ambos casos las tuberías irán pintadas con una mano de pintura anticorrosiva.

Los cambios de dirección se harán necesariamente con codos y los cambios de diámetro con reducciones. Las tuberías que atraviesan juntas deberán estar provistas en los lugares de paso de conexiones flexibles o uniones de expansión.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0092

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

A medida que se instalen los puntos se colocaran tapones roscados, hasta que se instalen los aparatos en forma definitiva.

SISTEMA DE CONTROL

Se deberá tener cuidado con la ubicación definitiva de aparatos de tuberías y accesorios para que no tengan interferencias con las estructuras u otras instalaciones.

Prueba Hidráulica. Será aplicable a todas las tuberías de agua potable. Se realizan antes de empotrar o enterar las tuberías y podrá efectuarse en forma parcial o a medida que avance el trabajo.

La prueba se realizará con bomba de mano y manómetro de control, debiendo las tuberías soportan una presión de 150Lbs. /pulg.2 sin que en un lapso de 60 minutos se note descenso de presión en el manómetro, en caso contrario, se localizará el punto de filtración y se corregirá, para luego efectuar la prueba nuevamente.

Desinfección. Después de probar la red general esta se lavará interiormente con agua limpia y se descargará totalmente.

El sistema se desinfectará usando cloro o una mezcla de soluciones de hipoclorito de calcio. Las tuberías se llenarán lentamente con agua, aplicándose agente desinfectante a 50 partes por millos de cloro activo. Después de por lo menos 24 horas de haber llenado y mantenido las tuberías con una presión de 50 Lbs. /pulg., se comprobará en los extremos de la red el contenido de cloro residual.

Si el cloro residual acusa menos de 5 partes por millón se evacuará el agua de las tuberías y se repetirá la operación de desinfección.

Cuando el cloro residual esté presente en una proporción mínima de 5 partes por millón la desinfección se dará por satisfecha y se lavara las tuberías con agua potable hasta que no queden trazos del agente químico usado.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Para el pago respectivo se medirá la cantidad de número de puntos (Ptos) de aguas ejecutadas contándose con la aprobación del Ingeniero Supervisor.

04.02.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE REDES

04.02.3.1 CODO DE PVC DE 1/2" x 90°

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el suministro e instalación de accesorios de redes para ser instalados durante la colocación de las válvulas esféricas de cada uno de los ambientes, para una presión de trabajo de 150 Lbs/pulg2., la unión se efectuará



UNIDAD EJECUTORA DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.P. 14401



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0093

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

con soldadura de estaño al 95% y plata al 5%. Sobre el cual se colocará el tubo de abasto de los aparatos sanitarios que corresponde.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se colocarán entre las tuberías de cobre para efectuar los empalmes y derivaciones correspondientes. El Contratista contratará la mano de obra calificada y de experiencia para efectuar este trabajo.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida, será por unidad (und.), que será medida al verificarse la correcta colocación y funcionamiento.

04.02.3.2 TEE DE PVC DE 1/2"

DESCRIPCIÓN

La red de agua de PVC, estará provista de los accesorios de yeas PVC-CP 2" y 4" que se muestra en los planos respectivos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Cada accesorio, reducción, según sean las medidas requeridas, se instalan en donde se indican en los planos, durante el proceso del tendido de las tuberías. Estos accesorios tienen la finalidad de conectar tuberías de diámetros diferentes o iguales, permitiendo mantener el sistema con el flujo adecuado, según la ubicación de los servicios.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medición es por unidad (und) instalada que incluye pegamento, luego de colocada y probada.



04.03 SISTEMA DE DESAGÜE Y VENTILACIÓN

04.03.01 SALIDAS DE DESAGÜE Y VENTILACIÓN

04.03.1.1 SALIDA DE PVC PARA DESAGÜE DE 2"

DESCRIPCIÓN

Comprenden el suministro y colocación de tuberías y accesorios de PVC CP clase pesada de las dimensiones especificadas en los planos; conforme a la NTP 399.003 y con el visto bueno del Supervisor.

Las tuberías serán de Policloruro de Vinilo no Plastificado (PVC) y se ajustará a normas técnicas peruanas actuales (NTP 399.003). Examinar los tubos y sus accesorios, separando los que puedan tener algún deterioro.

Al momento de empezar a colocar, para evitar deterioros posteriores, asegúrese que el interior del tubo y accesorios esté libre de tierra, piedras, útiles de trabajo,

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Mtro. Ing. Lairy Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.P. 336201



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0094

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

ropa o cualquier otro objeto extraño. Los enchufes estarán limpios, con la finalidad de obtener una junta hermética.

CALIDAD DE LOS MATERIALES

Todos los materiales a usarse serán de reconocida calidad, debiendo cumplir con todos los requerimientos indicados en las presentes Especificaciones Técnicas. Se deberá respetar todas las indicaciones en cuanto a la forma de emplearse, almacenamiento y protección de los mismos.

Siendo los materiales utilizados en esta partida:

Para salida de PVC para desagüe de 2"

Red de derivación PVC CP para desagüe de 2"

Codo PVC CP de 2"x90° p/desagüe

Codo PVC SAP de 2"x45° p/desagüe

Yee simple PVC CP de 2"x2".

Tee sanitaria simple CO de 2"x2"

Registro roscado de bronce de 2"

Para salida de PVC para desagüe de 4"

Red de derivación pvc sap para desagüe de 4".

Codo PVC CP 4"x45 p/desagüe.

Codo PVC CP de 4"x90 p/desagüe

Yee simple PVC CP 4"x4"

Yee doble PVC CP 4"

Yee simple de PVC CP 4"x2"

Reducción de PVC CP 4"a 2"

Reducción de PVC CP 4"a 3"

Codo de 4x2" p/ventilación

Tee sanitaria simple de PVC CP de 4"x90°

registro roscado de bronce 4"

Para salida de PVC para desagüe de 3"

Red de derivación PVC CP para desagüe de 3"

Yee de pvc cp 3"x2"



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
SECRETARÍA REGIONAL DE INGENIERÍA Y OBRAS PÚBLICAS
Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.I.P. 268291

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0095

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

Sumidero de bronce 3"

Trampa PVC CP de 3" p/desagüe

MODO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA

Los materiales que se empleen en la construcción de la obra serán nuevos, de primera calidad y de conformidad con las especificaciones técnicas.

En general, todos los materiales estarán sujetos a la aprobación del supervisor.

Para lograr un empalme adecuado se recomienda utilizar teflón en el caso de tubos roscados y una delgada capa de pegamento en el caso de tubos de espiga campanada de acuerdo a las indicaciones del fabricante.

APLICANDO EL PEGAMENTO

Lubrique por parejo la mitad de la longitud de la espiga de tal forma que penas penetre en la boca de la unión campana.

Asegúrese que las tuberías estén perfectamente alineadas en ambos planos. Esto es importantísimo (Por ejemplo: no trate de introducir la espiga en ángulo).

MATERIALES

Las tuberías serán de Policloruro de Vinilo no Plastificado (PVC). (N.T.P 399.003).

Para los desagües y drenajes de las diversas unidades estructurales se usará tubería de plástico de media presión. La tubería de PVC se ajustará a las normas peruanas actuales.

EXAMEN DE LA TUBERÍA

Examinar minuciosamente los tubos y sus accesorios mientras se encuentren en la superficie, separando los que puedan presentar algún deterioro.

TUBERÍA SANA Y LIMPIA

Antes de colocar el tubo definitivamente, asegurarse que el interior esté exento de tierra, piedras útiles de trabajo, ropa o cualquier otro objeto extraño. Asegurase también que los enchufes estén limpios, con el fin de obtener una junta hermética.

EXAMEN Y LIMPIEZA DE LOS ACCESORIOS

Antes de proceder al montaje de la unión, se examinará las partes de dichas uniones a fin de cerciorarse de su buen estado. En general, se asegurará la limpieza perfecta del tubo.

ALINEAMIENTO EN EL MONTAJE


Miro Ing. Lally Segundo Lazo Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.P. 256201





DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0096

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

180 ANO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JAHU Y AYACUCHO

Durante el montaje de la tubería deben nivelarse y alinearse los dos extremos de los tubos que se van a unir, quitando la tierra, si fuera necesario, de las partes salientes de la zanja, hasta que resulten perfectamente alineados todos los elementos de la tubería tanto horizontal como en la manutención de ola rasante uniforme.

Para colocar la tubería en esta posición, debe descartarse en absoluto el empleo de cuñas, piedras o maderas ya sea en la tubería en sí o para asegurarse sus accesorios. En la instalación de curvas de gran diámetro, cada curva debe seguir el alineamiento curvo de la instalación.

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

El contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte del Supervisor. Éste, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos.

Si alguna característica de los materiales y trabajos objeto del control no está de acuerdo con lo especificado o si, a juicio del Supervisor puede poner en peligro seres vivos o propiedades, éste ordenará la modificación de las operaciones correspondientes o su interrupción, hasta que el contratista adopte las medidas correctivas necesarias.

CONTROLES TÉCNICOS

Precaución para evitar cualquier daño a la tubería durante su transporte y su entrega hasta el lugar de la obra.

Extremo cuidado al cargar y descargar las tuberías y sus accesorios.

Reemplazar la tubería si durante el proceso de transporte y/o manipuleo ha sufrido daño.

El almacenamiento de la tubería se hará sobre un piso nivelado con un bloqueo apropiado para evitar que la tubería ruede, como por ejemplo colocando cuñas o estacas.

Almacenar las empaquetaduras de las uniones de la tubería en un lugar fresco y protegidas de la luz solar, calor, aceite o grasa.

CONTROLES DE EJECUCIÓN

Durante la instalación, las tuberías deberán permanecer limpias en su interior, en todo momento debe evitarse el ingreso de elementos extraños o tierra.

Para la correcta colocación de las tuberías, se utilizarán procedimientos y herramientas adecuadas.



RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
E.O.P. 256291

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0097

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

CONTROLES GEOMÉTRICOS Y DE TERMINADO

Verificación que las dimensiones ejecutadas en la partida correspondan a lo establecido en la descripción de la misma.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Las salidas de PVC se medirán por Punto (pto) instalado, obteniendo según lo indica los planos y aprobados por el Inspector.

04.03.02 REDES DE DESAGÜE Y VENTILACIÓN

04.03.2.1 TUBERÍA PVC SAP PARA DESAGÜE DE 2"

DESCRIPCIÓN

Comprenden el suministro y colocación de tuberías Y accesorios de PVC SAP de las dimensiones especificadas en los planos; conforme a la NTP 399.003 y con el visto bueno del Supervisor.

Las tuberías serán de Policloruro de Vinilo no Plastificado (PVC-U) y se ajustará a normas técnicas peruanas actuales (NTP 399.003). Examinar los tubos y sus accesorios, separando los que puedan tener algún deterioro.

Al momento de empezar a colocar, para evitar deterioros posteriores, asegúrese que el interior del tubo esté libre de tierra, piedras, útiles de trabajo, ropa o cualquier otro objeto extraño. Los enchufes estarán limpios, con la finalidad de obtener una junta hermética.

CALIDAD DE LOS MATERIALES

Todos los materiales a usarse serán de reconocida calidad, debiendo cumplir con todos los requerimientos indicados en las presentes Especificaciones Técnicas. Se deberá respetar todas las indicaciones en cuanto a la forma de emplearse, almacenamiento y protección de los mismos.

MODO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA

Los materiales que se empleen en la construcción de la obra serán nuevos, de primera calidad y de conformidad con las especificaciones técnicas. En general, todos los materiales estarán sujetos a la aprobación del supervisor. Para lograr un empalme adecuado se recomienda utilizar teflón en el caso de tubos roscados y una delgada capa de pegamento en el caso de tubos de espiga campanada de acuerdo a las indicaciones del fabricante.

APLICANDO EL PEGAMENTO

Lubrique por parejo la mitad de la longitud de la espiga de tal forma que penas penetre en la boca de la unión campana. Asegúrese que las tuberías estén perfectamente alineadas en ambos planos. Esto es importantísimo (Por ejemplo: no trate de introducir la espiga en ángulo).



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
Mtro. Ing. Luis Segundo LEO SÁLVARRA
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0098

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

INSERTANDO LA ESPIGA EN LA CAMPANA

Empuje la espiga hasta la marca de entrada con un movimiento rápido, siendo de gran ayuda el impulso que se gana entre la boca de entrada hasta el final. Utilice una barra apoyándola sobre taco de madera colocando en el centro del centro del tubo.

PRECAUCIÓN

Si la tubería no entra en la unión sin una fuerza excesiva, saque la espiga, y repita los pasos anteriores. Debe prestarse particular atención a la alineación de la tubería.

MATERIALES

Las tuberías serán de Policloruro de Vinilo no Plastificado (PVC). (N.T.P 399.003).

Para los desagües y drenajes de las diversas unidades estructurales se usará tubería de plástico de media presión. La tubería de PVC se ajustará a las normas peruanas actuales.

EXAMEN DE LA TUBERÍA

Examinar minuciosamente los tubos y sus accesorios mientras se encuentren en la superficie, separando los que puedan presentar algún deterioro.

BAJADA DE LA TUBERÍA A LA ZANJA

Bajar cuidadosamente la tubería a la zanja, valiéndose según su peso ya sea de una cuerda en cada extremidad manejada cada una por un hombre, o de un caballete o trípode provisto de polea.

TUBERÍA SANA Y LIMPIA

Antes de colocar el tubo definitivamente, asegurarse que el interior esté exento de tierra, piedras útiles de trabajo, ropa o cualquier otro objeto extraño. Asegurase también que los enchufes estén limpios, con el fin de obtener una junta hermética.

EXAMEN Y LIMPIEZA DE LOS ACCESORIOS

Antes de proceder al montaje de la unión, se examinará las partes de dichas uniones a fin de cerciorarse de su buen estado. En general, se asegurará la limpieza perfecta del tubo.

ALINEAMIENTO EN EL MONTAJE

Durante el montaje de la tubería deben nivelarse y alinearse los dos extremos de los tubos que se van a unir, quitando la tierra, si fuera necesario, de las partes



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
MTCO. ING. LUISY SEGUNDO LINO SÁNCHEZ
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.P. 746201



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

0099

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

salientes de la zanja, hasta que resulten perfectamente alineados todos los elementos de la tubería tanto horizontal como en la manutención de ola rasante uniforme.

Para colocar la tubería en esta posición, debe descartarse en absoluto el empleo de cuñas, piedras o maderas ya sea en la tubería en sí o para asegurarse sus accesorios. En la instalación de curvas de gran diámetro, cada curva debe seguir el alineamiento curvo de la instalación.

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

El contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte del Supervisor. Éste, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos.

Si alguna característica de los materiales y trabajos objeto del control no está de acuerdo con lo especificado o si, a juicio del Supervisor puede poner en peligro seres vivos o propiedades, éste ordenará la modificación de las operaciones correspondientes o su interrupción, hasta que el contratista adopte las medidas correctivas necesarias.

CONTROLES TÉCNICOS

Precaución para evitar cualquier daño a la tubería durante su transporte y su entrega hasta el lugar de la obra.

Extremo cuidado al cargar y descargar las tuberías y sus accesorios.

Reemplazar la tubería si durante el proceso de transporte y/o manipuleo ha sufrido daño.

El almacenamiento de la tubería se hará sobre un piso nivelado con un bloqueo apropiado para evitar que la tubería ruede, como por ejemplo colocando cuñas o estacas.

Almacenar las empaquetaduras de las uniones de la tubería en un lugar fresco y protegidas de la luz solar, calor, aceite o grasa.

CONTROLES DE EJECUCIÓN

Durante la instalación, las tuberías deberán permanecer limpias en su interior, en todo momento debe evitarse el ingreso de elementos extraños o tierra.

Para la correcta colocación de las tuberías, se utilizarán procedimientos y herramientas adecuadas.

CONTROLES GEOMÉTRICOS Y DE TERMINADO

Verificación que las dimensiones ejecutadas en la partida correspondan a lo establecido en la descripción de la misma.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA N° 0101 - INFRAESTRUCTURA
Mtro. Ing. Lally Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.P. 184001

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00100

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JAHN Y AYACUCHO

MÉTODO DE MEDICIÓN

Las salidas de PVC se medirán por Punto (pto) instalado, obteniendo según lo indica los planos y aprobados por el Inspector.

04.03.2.2 TUBERÍA PVC SAP PARA DESAGÜE DE 4"

Se menciona en el ítem 04.03.02.02 dentro de las especificaciones técnicas.

04.03.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE REDES

04.03.3.1 YEE SIMPLE PVC CP Ø2X2"

DESCRIPCIÓN

La red de desagüe de PVC, estará provista de los accesorios de yees PVC-CP 2" y 4" que se muestra en los planos respectivos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Cada accesorio, reducción, según sean las medidas requeridas, se instalan en donde se indican en los planos, durante el proceso del tendido de las tuberías. Estos accesorios tienen la finalidad de conectar tuberías de diámetros diferentes o iguales, permitiendo mantener el sistema con el flujo adecuado, según la ubicación de los servicios.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medición es por unidad (und) instalada que incluye pegamento, luego de colocada y probada.

04.03.3.2 YEE SIMPLE PVC CP Ø4X4"

Se menciona en el ítem 04.03.03.01 dentro de las especificaciones técnicas.

04.03.3.3 YEE SIMPLE PVC CP Ø2X4"

Se menciona en el ítem 04.03.03.01 dentro de las especificaciones técnicas.

04.03.3.4 CODO PVC CP Ø2"X45"

DESCRIPCIÓN

Consiste en la instalación de codos PVC-CP para las redes de desagüe y PVC CP, clase pesada para las redes de desagüe de 2"x90°, 4"x90°, 2"x45°, 4"x45°, estará provista de los accesorios de codos que se muestra en los planos respectivos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Cada accesorio, reducción, según sean las medidas requeridas, se instalan en donde se indican en los planos, durante el proceso del tendido de las tuberías. Estos accesorios tienen la finalidad de conectar tuberías de diámetros diferentes,



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
COP. 256291



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00101

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

permitiendo mantener el sistema con el flujo adecuado, según la ubicación de los servicios.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medición es por unidad (und) instalada que incluye pegamento, luego de colocada y probada.

04.03.3.5 CODO PVC CP Ø4"X45"

Se menciona en el Item **04.03.03.04** dentro de las especificaciones técnicas.

04.03.3.6 REDUCCION EXENTRICA PVC CP Ø4X2"

Se menciona en el Item **04.03.03.04** dentro de las especificaciones técnicas.

04.03.04 SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL

04.03.4.1 TUBERÍA DE BAJADA Y DISTRIBUCIÓN

04.03.4.1.1 CANALETA GALVANIZADA CUADRADA DE 6"X8" INC.SOPORTE

DESCRIPCIÓN

Las canaletas de recolección de lluvia serán de plancha de zinc de 6", semi circulares; forman parte de la arquitectura.

CALIDAD DE LOS MATERIALES

Todos los materiales a usarse serán de reconocida calidad, debiendo cumplir con todos los requerimientos indicados en las presentes Especificaciones Técnicas. Se deberá respetar todas las indicaciones en cuanto a la forma de emplearse, almacenamiento y protección de los mismos.

Dentro de los materiales utilizados en esta partida tenemos:

Soporte de platina de 1"x3/16" colocados @ 1.20m.

Canaleta de plancha galvanizada de 6", E=1/32".

tornillo de fijación de 11/2 con tarugo de 0.05 x ϕ 0.15"

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

De acuerdo a lo especificado en planos y/o por fabricante.

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

El contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte del Supervisor. Éste, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos.

Si alguna característica de los materiales y trabajos objeto del control no está de acuerdo con lo especificado o si, a juicio del Supervisor puede poner en peligro



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
San Martín
Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.P. 740201



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00102

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

seres vivos o propiedades, éste ordenará la modificación de las operaciones correspondientes o su interrupción, hasta que el contratista adopte las medidas correctivas necesarias.

CONTROLES TÉCNICOS

Verificar que las canaletas de planchas Galvanizada cumplan con lo establecido en los planos.

Verificar que se encuentren en un buen estado, en tal caso que no fuera así el supervisor estará en las condiciones de reclamar o pedir cambio de dicha plancha.

CONTROLES DE EJECUCIÓN

Verificar la correcta colocación tal como se indica o se muestran en los planos respectivos.

CONTROLES GEOMÉTRICOS Y DE TERMINADO

Verificación que las dimensiones ejecutadas en la partida correspondan a lo establecido en la descripción de la misma.

MÉTODO DE MEDICIÓN

El método de medición será en metro lineal (m), aprobado por el Supervisor.

04.04 VARIOS

04.04.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE ELEVADO DE AGUA DE 1100 LITROS INC.ACESORIOS

DESCRIPCIÓN

Estos accesorios de tee F°G° de 1 1/2", y 2 1/2"x 90° de diámetro se instalará para la unión de tubería de impulso del sistema de bombeo. La instalación de estos accesorios debe hacerse durante el vaciado de la losa de fondo, o al momento de la instalación de las bombas preparando cuidadosamente la superficie exterior para que haya buena adherencia del concreto y evitar posteriores filtraciones de agua. Las especificaciones se ajustarán a las normas NTP. 2341.00.

CALIDAD DE LOS MATERIALES

Todos los materiales a usarse serán de reconocida calidad, debiendo cumplir con todos los requerimientos indicados en las presentes Especificaciones Técnicas. Se deberá respetar todas las indicaciones en cuanto a la forma de emplearse, almacenamiento y protección de los mismos.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
Mtro. Ing. Luis Segundo Lazo Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.I.P. 256291



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00103

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JAHU Y AYACUCHO”

MODO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA

Los accesorios con la Red de Impulsión y Alimentación permitirán regular el paso del agua.

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

El contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte del Supervisor. Éste, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos.

Si alguna característica de los materiales y trabajos objeto del control no está de acuerdo con lo especificado o si, a juicio del Supervisor puede poner en peligro seres vivos o propiedades, éste ordenará la modificación de las operaciones correspondientes o su interrupción, hasta que el contratista adopte las medidas correctivas necesarias.

CONTROLES TÉCNICOS

El supervisor tendrá que verificar las cantidades de los accesorios que entrará.

El supervisor tendrá que verificar que el accesorio esté en un buen estado.

La verificación de los accesorios indique los planos.

CONTROLES DE EJECUCIÓN

Verificación en el momento de la colocación de los accesorios.

Mantenimiento y limpieza en el momento de la instalación.

CONTROLES GEOMÉTRICOS Y DE TERMINADO

Verificación que las dimensiones ejecutadas en la partida correspondan a lo establecido en la descripción de la misma.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Se medirá por unidad (und), instalada obtenidos según lo indica los planos y aprobados por el Inspector.

04.04.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CISTERNA DE AGUA DE 2000 LITROS INC.ACESORIOS

Se menciona en el ítem 04.04.01 dentro de las especificaciones técnicas.

04.04.03 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE POZO SÉPTICO EXISTENTE

DESCRIPCIÓN

Limpieza y mantenimiento de pozo séptico existente.

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Luis Segundo Lazo Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.I.P. 216201



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00104

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

04.04.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA DE 1HP INC.ACESORIOS

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro e instalación de electrobomba de 1HP inc. Accesorios en los ambientes del Puesto de Salud.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Se medirá por unidad (und), instalada obtenidos según lo indica los planos y aprobados por el Inspector.

05. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

05.01 SALIDA PARA ALUMBRADO, TOMACORRIENTES, FUERZA Y SEÑALES DEBILES

05.01.01 SALIDAS

05.01.1.1 SALIDAS PARA ALUMBRADO

05.01.1.1.1 SALIDA PARA ALUMBRADO EN TECHO

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de la salida de alumbrado en el techo con tubería F°G° (Conduit), su ubicación se encuentra indicada en los planos.

MATERIALES

Cable LSOH-80 de 4mm².

Pegamento para tubería Conduit.

Cinta aislante.

Tubería F°G° (Conduit), Elect 20mmØ, 3mm.

Curva F° G° (Conduit), P/Inst. Elect de 20mmØ.

Conector F° G° (Conduit) (Elect) 20mm.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El contratista suministrará e instalará los materiales para las salidas de alumbrado en techo, su ubicación y distancia entre salidas de alumbrado, será de acuerdo a lo indicado en los planos.

Las canalizaciones que van empotradas en loza, en el cielo raso o pared serán con tubería PVC-P y las canalizaciones que van adosadas, colgadas y/o en tabiquería seca serán del tipo de tubería de F°G° (Conduit).

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y los equipos adecuados.



REVISOR:
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP: 24801



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00105

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Pto.

Norma de Medición: Se realizará de acuerdo a la cantidad de puntos.

05.01.1.2 SALIDAS PARA INTERRUPTORES

05.01.1.2.1 SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de la salida del interruptor simple que será instalado en las paredes cuya altura será 1.20 de altura de nivel de piso terminado proyectándose hasta el falso cielo raso, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

MATERIALES

Cable LSOH - 80 de 4mm².

Placa de aluminio anodizado de 1 hueco.

Dado interruptor 15A - 220V.

Pegamento para tubería PVC – SAP.

Cinta Aislante

Tubería PVC - SAP (Elec) 20mmØ, 3mm.

Curva PVC - SAP P/Inst. Elect de 20mmØ.

Conector PVC - SAP (Elect) 20mm.




DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HC
Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.P. 24201

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El contratista suministrará e instalará los materiales para los interruptores simples, la ubicación de salidas será de acuerdo a lo indicado en los planos.

Las canalizaciones que van empotradas en losa o pared serán con tubería PVC-P y las canalizaciones que van adosadas, colgadas y/o en tabiquería seca serán del tipo PVC.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y los equipos adecuados.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Pto.

Norma de Medición: Se realizará de acuerdo a la cantidad de puntos.

05.01.1.2.2 SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE

Se menciona en el ítem **05.01.01.02.01** dentro de las especificaciones técnicas.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00106

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

05.01.1.2.3 SALIDA PARA INTERRUPTOR TRIPLE

Se menciona en el ítem **05.01.01.02.01** dentro de las especificaciones técnicas.

05.01.1.3 SALIDAS PARA TOMACORRIENTES

05.01.1.3.1 TOMACORRIENTES DOBLE UNIVERSAL

Se menciona en el ítem **05.01.01.02.01** dentro de las especificaciones técnicas.

05.02 CANALIZACIONES, CONDUCTORES O TUBERIAS

05.02.01 TUBERIAS

05.02.1.1 TUBERIA DE PVC-P DE 20 mm Φ

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro e instalación de tuberías PVC – SAP de 20 y 25, de sección circular, de paredes lisas, con una longitud de 3 metros con campana en un extremo según el diámetro nominal. En la partida se incluye curvas y elementos de fijación, pegado y acoplado a cajas y accesorios.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

El tubo será de plástico rígido, fabricados a base de la resina termoplástica policloruro de vinilo (PVC) no plastificado, rígido resistente a la humedad y a los ambientes químicos, retardantes de la llama, resistentes al impacto, al aplastamiento y a las deformaciones provocadas por el calor en las condiciones normales de servicio y, además resistentes a las bajas temperaturas, fabricadas de acuerdo a la norma NTP - 399.006.

UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida de la cinta señalizadora será por Metro Lineal. (ml) Norma de medición Se medirá la longitud de la tubería instalada.

05.02.1.2 TUBERIA DE PVC-P DE 25 mm Φ

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro e instalación de tuberías PVC - SAP de 35 y 51 mm, de sección circular, de paredes lisas, con una longitud de 3 metros con campana en un extremo según el diámetro nominal. En la partida se incluye curvas y elementos de fijación, pegado y acoplado a cajas y accesorios.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

El tubo será de plástico rígido, fabricados a base de la resina termoplástica policloruro de vinilo (PVC - SAP) no plastificado, rígido resistente a la humedad y a los ambientes químicos, retardantes de la llama, resistentes al impacto, al aplastamiento y a las deformaciones provocadas por el calor en las condiciones normales de servicio y, además resistentes a las bajas temperaturas, fabricadas de acuerdo a la norma NTP - 399.006.



REPUBLICA DEL PERÚ
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Mtro. Ing. Larry Segundo Lazo Saevedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP: 258201



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00107

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida de la cinta señalizadora será por Metro Lineal. (ml) Norma de medición Se medirá la longitud de la tubería instalada.

05.02.02 ACCESORIOS

05.02.2.1 CURVA PVC - P DE 20mm

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de las curvas de PVC-P, que será instalado junto a los conductos de los tomacorrientes, luz de emergencia que servirá como cambio de dirección para llegar al punto como se indica en el detalle de los planos.

MATERIALES

Curva de PVC – SAP de 25 mm.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El contratista suministrará e instalará las curvas de PVC - SAP, la ubicación de este accesorio será de acuerdo a lo indicado en los planos. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y los equipos adecuados.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unid.

Norma de Medición: Se realizará de acuerdo a la cantidad de unidades.

05.02.2.2 CURVA PVC - P DE 25mm

Se menciona en el ítem **05.02.02.01** dentro de las especificaciones técnicas.

05.02.03 CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGÍA EN TUBERÍA

05.02.3.1 CABLE ELECTRICO NH80 2.5 mm (PARA ALUMBRADO)

DESCRIPCIÓN

La descripción de la partida se refiere a la longitud del circuito, teniendo en cuenta que en cada circuito van 2 líneas: una neutra y la otra viva, considerando desperdicio del 5%.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la contratación, de las siguientes Normas:

- Código Nacional de Electricidad.
- International Electrotechnical Commissions (IEC).
- Instituto de Investigación Tecnológica Industrial y de Normas Técnicas (ITINTEC).



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SAN MARTÍN
HUALLAGA CENTRAL
MÉTRICA
RESOLUCIÓN N° 001-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES INTEGRADAS



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00108

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

- American Society for Testing and Materials (ASTM).
- Verband Deutscher Elektrochniker (VDE).

PROCESO DE INSTALACIÓN

En general los sistemas de alambrado deberán satisfacer los siguientes requisitos básicos:

- ✓ Antes de iniciar el alambrado se procederá a secar y limpiar las tuberías o canalizaciones. Para facilitar el paso de los conductores, solo se podrá emplear talco en polvo o estearina, quedando prohibido el uso de grasas o aceites.
- ✓ Los conductores serán continuos de buzón a buzón o de caja a caja, no permitiéndose empalmes que queden dentro de las tuberías.
- ✓ Todas las conexiones de los conductores de líneas de alimentación a los Tableros, se harán con grapas o con terminales de cobre, debidamente protegidos y aislados con cinta aislante de jebe tipo auto-vulcanizado de buenacalidad en espesor igual al espesor del aislante propio del conductor y terminado con cinta aislante de plástica vinilica de buena calidad para la protección de la primera.
- ✓ Todos los empalmes de los conductores alimentadores o de distribución se ejecutarán en las respectivos buzones o cajas y será eléctrica y mecánicamente seguros, debiendo utilizarse empalmes especiales para los casos de cable NYY y del tipo AMP para los otros tipos de conductores debidamente protegidos y aislados con cinta aislante de jebe tipo auto vulcanizado de buena calidad en espesor igual al espesor del aislante propio del tipo de conductor y terminado con cinta aislante plástica vinilica de buenacalidad para la protección de la primera.



CONECTORES Y TERMINALES

Los Conectores y terminales serán fabricados con cobre electrolítico de excelente conductividad eléctrica y de fácil instalación mediante el uso de un allave de boca o un desarmador, sin necesidad de requerir herramientas especiales.

✓ **Conectores**

Para conectar conductores de calibre 10 mm² y mayores, se podrá usar conector similar al tipo Split- Bolt (tipo mordaza).

✓ **Terminales**

Los terminales serán de las siguientes capacidades:

AMPERIOS CONDUCTORES (mm ²)		
Máximo	Normal	Minima
35	6	4
70	16	10
125	50	25
225	120	70
400	300	150

Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP: 244291



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00109

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JAHÚ Y AYACUCHO”

✓ **Cinta aislante de jebe tipo autovulcanizado**

-Fabricada de caucho sintético de excelentes propiedades dieléctricas y mecánicas.

-Resistentes a la humedad, a la corrosión por contacto con el cobre, y a la abrasión, de las siguientes características:

-Ancho: 20 mm Longitud del Rollo: 10 m

-Espesor mínimo: 0.5 mm Temperatura de operación: 80° C Rigidez dieléctrica: 13.8 KV/mm.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medida de esta partida será en **metro lineal (m)**

05.02.3.2 CABLE ELECTRICO NH80 4 mm (PARA TOMACORRIENTES)

DESCRIPCIÓN

La descripción de la partida se refiere a la longitud del circuito, teniendo en cuenta que en cada circuito van 2 líneas: una neutra y la otra viva, considerando desperdicio del 5%.

NORMAS

El suministro deberá cumplir con la edición vigente, en la fecha de la contratación, de las siguientes Normas:

- Código Nacional de Electricidad.
- International Electrotechnical Commissions (IEC).
- Instituto de Investigación Tecnológica Industrial y de Normas Técnicas (ITINTEC).
- American Society for Testing and Materials (ASTM).
- Verband Deutcher Elektrochniker (VDE).

Mtro. Ing. Luis Segundo Lao Saavedra
RECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE NORMAS TÉCNICAS
C.I.P. 256201

PROCESO DE INSTALACIÓN

En general los sistemas de alambrado deberán satisfacer los siguientes requisitos básicos:

- ✓ Antes de iniciar el alambrado se procederá a secar y limpiar las tuberías o canalizaciones. Para facilitar el paso de los conductores, solo se podrá emplear talco en polvo o estearina, quedando prohibido el uso de grasas o aceites.
- ✓ Los conductores serán continuos de buzón a buzón o de caja a caja, no permitiéndose empalmes que queden dentro de las tuberías.
- ✓ Todas las conexiones de los conductores de líneas de alimentación a los Tableros, se harán con grapas o con terminales de cobre, debidamente protegidos y aislados con cinta aislante de jebe tipo autovulcanizado de buenacalidad en espesor igual al espesor del aislante propio del conductor y terminado con cinta aislante de plástica vinílica de buena calidad para la protección de la primera.





DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00110

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

- ✓ Todos los empalmes de los conductores alimentadores o de distribución se ejecutarán en las respectivos buzones o cajas y será eléctrica y mecánicamente seguros, debiendo utilizarse empalmes especiales para los casos de cable NYY y del tipo AMP para los otros tipos de conductores debidamente protegidos y aislados con cinta aislante de jebe tipo auto vulcanizado de buena calidad en espesor igual al espesor del aislante propiodel tipo de conductor y terminado con cinta aislante plástica vinilica de buenacalidad para la protección de la primera.

CONECTORES Y TERMINALES

Los Conectores y terminales serán fabricados con cobre electrolítico de excelente conductividad eléctrica y de fácil instalación mediante el uso de unallave de boca o un desarmador, sin necesidad de requerir herramientas especiales.

✓ **Conectores**

Para conectar conductores de calibre 10 mm² y mayores, se podrá usar conector similar al tipo Split- Bolt (tipo mordaza).

✓ **Terminales**

Los terminales serán de las siguientes capacidades:

AMPERIOS CONDUCTORES (mm ²)		
Máximo	Normal	Mínima
35	6	4
70	16	10
125	50	25
225	120	70
400	300	150

✓ **Cinta aislante de jebe tipo autovulcanizado**

-Fabricada de caucho sintético de excelentes propiedades dieléctricas y mecánicas.

-Resistentes a la humedad, a la corrosión por contacto con el cobre, y a la abrasión, de las siguientes características:

-Ancho: 20 mm Longitud del Rollo: 10 m

-Espesor mínimo: 0.5 mm Temperatura de operación: 80° C Rigidez dieléctrica: 13.8 KV/mm.



MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medida de esta partida será en **metro lineal (m)**

Mtro. Ing. Lally Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP: 144291

05.02.04 ARTEFACTOS DE ALUMBRADO Y ACCESORIOS

05.02.4.1 LUMINARIA DE ALUMBRADO

05.02.4.1.1 REPOSICIÓN DE LUMINARIA REDONDA TIPO PANEL LED 36W (LUZ FRÍA)



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00111

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JAHÚ Y AYACUCHO

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere al suministro y colocación del PANEL LED 36W, que servirán para la iluminación de determinados ambientes.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Los aparatos se medirán por Unidad (Und) instalada, obtenidos según lo que indica los planos.

05.02.4.1.2 REPOSICIÓN DE FOCO LED UFO 40W 22CM (LUZ FRÍA)

Se menciona en el ítem **05.02.04.01.01** dentro de las especificaciones técnicas.

05.02.05 VARIOS

05.02.5.1 REPOSICIÓN DE TABLERO METÁLICO 36 POLOS

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de los Tableros eléctricos de distribución, Tableros de fuerza, los cuales serán instalados en forma adosado, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

MATERIALES

Tableros

Interruptores termo magnéticos del tipo atornillable del tipo riel DIN

Interruptores diferenciales del tipo riel DIN

Interruptor horario

Botoneras de arranque y parada, etc.

Ver Diagrama Unifilares

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida de acuerdo a los diagramas unifilares de cada tablero y a las Especificaciones Técnicas, la ubicación de los tableros será de acuerdo a lo indicado en los planos.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada y las herramientas y los equipos adecuados.

Incluyendo todos los materiales, consumibles, montaje especializado y pruebas.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de medida: unid

Norma de Medición: Se realizará de acuerdo a la cantidad de unidades.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Mtro. Ing. Lissy Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.P. 250201



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00112

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JAJAN Y ATACUCHO”

05.02.5.2 REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2X80A

Se menciona en el ítem **05.02.05.01** dentro de las especificaciones técnicas.

05.02.5.3 REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X25A

Se menciona en el ítem **05.02.05.01** dentro de las especificaciones técnicas.

05.02.5.4 REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X20A

Se menciona en el ítem **05.02.05.01** dentro de las especificaciones técnicas.

05.02.5.5 REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE 2X25 30mA

Se menciona en el ítem **05.02.05.01** dentro de las especificaciones técnicas.

05.02.5.6 REUBICACIÓN INSTALACIONES AMBIENTE DE ESTADÍSTICA

Se menciona en el ítem **05.02.05.01** dentro de las especificaciones técnicas.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD - HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Lairy Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP: 244201



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

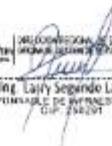
00113

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”



ANEXO N° 03
HOJA RESUMEN
METRADO


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Lairy Segundo Lao Jazvedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CUP: 254201

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA

00114



HOJA RESUMEN DE METRADOS

SERVICIO : "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN"

INTERVENCIÓN : C.S. I-3 CAMPANILLA
UBICACIÓN : CAMPANILLA - MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
FECHA : JUNIO - 2024
ESPECIALIDAD : ESTRUCTURAS



OFICINA DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 Mtro. Ing. Lairy Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ESTRUCTURAS
 GUP 24001

C.S. I-3 CAMPANILLA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL	UND
01	OBRAS PROVISIONALES		
01.01	OBRAS PRELIMINARES		
01.01.01	FLETE TERRESTRE	1.00	gib
01.02	SEGURIDAD Y SALUD		
01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	1.00	und.
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	1.00	und.
01.03	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.03.01	DESMONTAJE		
01.03.01.01	DESMONTAJE DE TECHO DE COBERTURA LIVIANA	376.05	m2
01.03.01.02	DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS DE MADERA DE TECHO	376.05	m2
01.03.01.03	DESMONTAJE DE CIELORRASOS	376.05	m2
01.03.01.04	DESMONTAJE DE MURO DE MADERA	26.00	m2
01.03.01.05	DESMONTAJE DE PUERTAS	2.00	und.
01.03.01.06	DESMONTAJE DE VENTANAS	5.00	und.
01.04.01	DEMOLICIONES		
01.04.01.01	DEMOLICIÓN DE PISOS	0.30	m3
01.04.01.02	DEMOLICIÓN DE VEREDAS Y PASADIZOS DE CONCRETO	0.24	m3
01.04.01.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE DEMOLICIÓN D PROM=30 M	59.05	m3
01.04.01.04	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE D PROM=5 KM	59.05	m3
02	MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES		
02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01.01	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO	10.00	m2
02.01.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	10.00	m2
02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.02.01	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS PARA ZAPATAS DE TANQUE ELEVADO	0.30	m3
02.02.02	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS PARA CIMIENTOS DE TANQUE ELEVADO	35.00	m3
02.02.03	REFINE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON PISON MANUAL DE TANQUE ELEVADO	10.50	m2
02.02.04	RELLENO CON PIEDRA T. MAX. 4"	1.40	m3
02.02.05	RELLENO CON GRAVA T. MAX 1"	1.40	m3
02.02.06	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE D PROM=5 KM	44.13	m3
02.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.03.01	CONCRETO F'C=100 KG/CM2 PARA SOLADOS, E=0.10M DE TANQUE ELEVADO	0.50	m2
02.03.02	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 + 30% P.G T.MAX. 6" PARA CIMIENTOS CORRIDOS DE TANQUE	2.30	m3
02.03.03	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA DADO DE TANQUE ELEVADO	0.25	m3
02.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DADO DE TANQUE ELEVADO	1.00	m2
02.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.04.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN SOBRECIMENTOS ARMADOS	0.63	m3
02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SOBRECIMENTOS ARMADOS	9.63	m2
02.04.03	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN SOBRECIMENTOS ARMADOS	43.59	kg
02.04.04	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN LOSA MACIZA	1.26	m3

HOJA RESUMEN DE METRADOS

SERVICIO : "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS , INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN"

INTERVENCIÓN : C.S. I-3 CAMPANILLA
UBICACIÓN : CAMPANILLA - MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
FECHA : JUNIO - 2024
ESPECIALIDAD : ESTRUCTURAS



C.S. I-3 CAMPANILLA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL	UND
02.04.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSA MACIZA	10.31	m2
02.04.06	ACERO FY*4200 KG/CM2 EN LOSA MACIZA	95.72	kg
02.05	<u>ESTRUCTURAS METÁLICAS</u>		
02.05.01	COLUMNA METÁLICA (CM-1) (150X150X2MM)	11.00	m
02.05.02	COLUMNA METÁLICA (CM-2) (100X100X2MM)	0.62	m
02.05.03	MALLA METÁLICA PARA TANQUE ELEVADO	1.00	und.
02.05.04	PLANCHA METÁLICA DE 30X15CM, E=1/4", INC. PERNOS 1/2 Y TUERCAS DE FIJACION DE 5/8"	2.00	und.
02.05.05	CERCHA METÁLICA (CM-01) SEGÚN DISEÑO	0.00	und.
02.05.06	CERCHA METÁLICA (CM-02) SEGÚN DISEÑO	0.00	und.
02.05.07	PLANCHA METÁLICA DE 25X25CM, E=1/4", INC. PERNOS 5/8 Y TUERCAS DE FIJACION DE 3/4"	32.00	und.
02.05.08	CERCHA METÁLICA (CM-03) SEGÚN DISEÑO	4.00	und.
02.05.09	PLANCHA METÁLICA DE 25X25CM, E=1/4", INC. PERNOS 1/2 Y TUERCAS DE FIJACION DE 5/8"	4.00	und.
02.05.10	CORREA TUBO RECTANGULAR METALICO (50X75X2mm)	436.26	m
02.05.11	CORREA TUBO RECTANGULAR METALICO (60X40X2mm)	119.76	m
02.05.12	TUBO RECTANGULAR METALICO (50X75X2mm)	27.36	m
02.05.13	PLANCHA METÁLICA DE 25X15CM, E=1/4", INC. PERNOS 1/2 Y TUERCAS DE FIJACION DE 5/8"	12.00	und.
02.06	<u>COBERTURAS</u>		
02.06.01	COBERTURA DE ACERO ONDULADA GALVANIZADA PRE PINTADO ROJO E=0.23MM	m2	452.47
02.06.02	COBERTURA ONDULADA TRASLÚCIDA	m2	52.76



OFICINA DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 Provincia de Mariscal Cáceres - Región San Martín
 Mtro. Ing. Lucy Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 C.P. 230201



00116

HOJA DETALLADO DE METRADOS

SERVICIO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES
 SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN
 SAN MARTÍN"

INTERVENCIÓN : C.S. I-3 CAMPANILLA
 UBICACIÓN : CAMPANILLA - MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
 FECHA : JUNIO - 2024
 ESPECIALIDAD : ESTRUCTURAS



ITEM	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	CANT.	MEDIDAS			PARCIAL	TOTAL	UND
				LARGO	ANCHO	ALTO			
01	ÁREAS PRELIMINARES								
01.01	ÁREAS PRELIMINARES								
01.01.01	FLUJE TERRESTRE						1.00	1.00	glt
		1.00	1.00						
01.02	SEGURIDAD Y SALUD								
01.02.01	ESQUEMOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL						1.00	1.00	und.
		1.00	1.00						
01.02.02	ESQUEMOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA						1.00	1.00	und.
		1.00	1.00						
01.03	TRABAJOS DEMONTAJES								
01.03.01	DEMONTAJE								
01.03.01.01	DEMONTAJE DE TECHO DE COBERTURA LAMINA							378.05	m ²
	LADO "A"	1.00	1.00	ÁREA+	195.77		195.77		
	LADO "C"	1.00	1.00	ÁREA+	182.28		182.28		
01.03.01.02	DEMONTAJE DE ESTRUCTURAS DE MADERA DE TECHO							378.05	m ²
	LADO "A"	1.00	1.00	ÁREA+	195.77		195.77		
	LADO "C"	1.00	1.00	ÁREA+	182.28		182.28		
01.03.01.03	DEMONTAJE DE CIELORRASOS							378.05	m ²
	LADO "A"	1.00	1.00	ÁREA+	195.77		195.77		
	LADO "C"	1.00	1.00	ÁREA+	182.28		182.28		
01.03.01.04	DEMONTAJE DE MURO DE MADERA							25.00	m ²
	TÓPICO DE EMERGENCIA	1.00	1.00	3.09		2.10	6.49		
	OBSERVACIÓN	1.00	1.00	3.15		2.10	6.55		
	CONSULTORIO ODONTOLOGÍA	1.00	1.00	6.11		2.10	12.83		
01.03.01.05	DEMONTAJE DE PUERTAS							2.00	und.
	P-01	1.00	1.00				1.00		
	P-02	1.00	1.00				1.00		
01.03.01.06	DEMONTAJE DE VENTANAS							5.00	und.
	V-07	1.00	1.00				1.00		
	V-13	1.00	4.00				4.00		
01.04.01	DEMOLICIONES								
01.04.01.01	DEMOLICIÓN DE PISOS							0.30	m ²
	CISTERNA, TANQUE ELEVADO	1.00	2.00	0.50	0.50	0.80	0.30		
01.04.01.02	DEMOLICIÓN DE VEREDAS Y PASADIZOS DE CONCRETO							0.24	m ²
	DEMOLICIÓN DE VEREDAS PARA MONTANTES	1.00	2.00	1.20	0.40	0.25	0.24		
01.04.01.03	AGARRADO DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE DEMOLICIÓN DPROB=39 M							39.05	m ²
				ANCHO	PARCIAL	ESPONJAMIENTO	TOTAL		
	DEMONTAJE DE TECHO DE COBERTURA LAMINA	378.05	0.01	3.78	1.20		4.54		
	DEMONTAJE DE ESTRUCTURAS DE MADERA DE TECHO	378.05	0.10	37.81	1.20		45.37		
	DEMONTAJE DE CIELORRASOS	378.05	0.01	3.78	1.20		4.54		
	DEMONTAJE DE MURO DE MADERA	25.00	0.10	2.50	1.20		3.12		
	DEMONTAJE DE PUERTAS	2.00	0.10	0.20	1.20		0.24		
	DEMONTAJE DE VENTANAS	5.00	0.10	0.50	1.20		0.60		
	DEMOLICIÓN DE PISOS	0.30	0.30	0.30	1.20		0.36		

00117

HOJA DETALLADO DE METRADOS

SERVICIO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES
 SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN
 SAN MARTÍN"

INTERVENCIÓN : C.S. I-3 CAMPANILLA
 UBICACIÓN : CAMPANILLA - MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
 FECHA : JUNIO - 2024
 ESPECIALIDAD : ESTRUCTURAS



C.S. I-3 CAMPANILLA									
ITEM	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	CANT.	MEDIDAS			PARCIAL	TOTAL	UND
				LARGO	ANCHO	ALTO			
	DEMOLICIÓN DE VEREDAS Y PASADIZOS DE CONCRETO	0.24		0.24	1.20		0.29		
01.04.01.04	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DPROM=5 KM							59.05	m ³
	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE	1.00	59.05					TOTAL	
								59.05	
02	MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES								
02.01	TRABAJOS PRELIMINARES								
02.01.01	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO							10.00	m ²
	POZO SÉPTICO	1.00	1.00	ÁREA+	10.00		10.00		
02.01.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR							10.00	m ²
		1.00	1.00	ÁREA+	10.00		10.00		
02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
02.02.01	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZARJAS PARA ZAPATAS DE TANQUE ELEVADO							0.30	m ²
	D-1	1.00	2.00	0.50	0.50	0.60	0.30		
02.02.02	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZARJAS PARA CIMENTOS DE TANQUE ELEVADO							35.00	m ²
	POZO SÉPTICO	1.00	1.00	4.00	2.50	3.50	35.00		
02.02.03	REFIRME, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON PISÓN MANUAL DE TANQUE ELEVADO							10.50	m ²
	D-1	1.00	2.00	0.50	0.50		0.50		
	POZO SÉPTICO	1.00	1.00	4.00	2.50		10.00		
02.02.04	RELLENO CON PIEDRA T. MAX. 4"							1.40	m ³
	RELLENO BASE POZO SÉPTICO	1.00	1.00	ÁREA+	7.00	0.20	1.40		
02.02.05	RELLENO CON GRAVA T. MAX. 5"							1.40	m ³
	RELLENO BASE POZO SÉPTICO	1.00	1.00	ÁREA+	7.00	0.20	1.40		
02.02.06	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DPROM=5 KM							44.13	m ³
	MATERIAL PROVENIENTE DE LAS EXCAVACIONES *25% E.S.P.	1.25	1.00	VOLUMEN+	35.30		44.13		



UNIDAD EJECUTORA N°01 PUC
 INFRAESTRUCTURA
 Mtro. Ing. Ledy Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 C.P. 200291

00118

HOJA DETALLADO DE METRADOS

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS , INSTALACIONES
 SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN
 SAN MARTÍN"

SERVICIO :
 INTERVENCIÓN : C.S. I-3 CAMPANILLA
 UBICACIÓN : CAMPANILLA - MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
 FECHA : JUNIO - 2024
 ESPECIALIDAD : ESTRUCTURAS



C.S. I-3 CAMPANILLA									
ITEM	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	CANT.	METRADO			PARCIAL	TOTAL	UND.
				LARGO	ANCHO	ALTO			
	MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES								
02.03	DIRIAS DE CONCRETO SIMPLE								
02.03.01	CONCRETO F'c=150 KG/CM2 PARA SOLADOS, E=0.10M DE TANQUE ELEVADO							0.50	m ²
		D-1	1.00	2.00	0.50	0.50	0.50		
02.03.02	CONCRETO F'c=140 KG/CM2 + 30% P.G. T.MAX. 6" PARA CIMENTOS CORRIDOS DE TANQUE ELEVADO							2.30	m ²
		POZO SEPTICO	1.00	1.00	11.50	0.40	0.50	2.30	
02.03.03	CONCRETO F'c=175 KG/CM2 PARA DADO DE TANQUE ELEVADO							0.25	m ²
		CISTERNA - TANQUE ELEVADO	1.00	2.00	0.50	0.50	0.25		
02.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DADO DE TANQUE ELEVADO							1.00	m ²
		CISTERNA - TANQUE ELEVADO	1.00	1.00	2.00	0.50	1.00		



[Signature]
 Mtro. Ing. Lucy Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INGENIERIA DE ESTRUCTURAS
 CIP. 230291

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS



00119

HOJA DETALLADO DE METRADOS

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS , INSTALACIONES SANITARIAS E
 INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN"

SERVICIO :

INTERVENCIÓN : C.S. I-3 CAMPANILLA

UBICACIÓN : CAMPANILLA - MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN

FECHA : JUNIO - 2024

ESPECIALIDAD : ESTRUCTURAS

RESPONSABLE DEL SERVICIO
 Mtro. Ing. Luis Segundo Las Saavedra
 RESPONSABLE DE METRADERIA
 CUP 20021



ÍTEM	ELEMENTO DESCRIPCIÓN	C.S. I-3 CAMPANILLA											
		N° DE VECES	CANT.	CONCRETO			TOTAL m³	N° DE VECES	CANT.	ENCOFRADO		TOTAL m²	
				LARGO	ANCHO	ALTO				LARGO	A(H)		
02	MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES												
02.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO												
02.04.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN SOBRECIMENTOS ARMADOS						0.63	m3					
02.04.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN SOBRECIMENTOS ARMADOS											9.63	
	POZO SÉPTICO	1.00	1.00	12.04	0.13	0.40	0.63	2.00	1.00	12.04	0.40	9.63	
02.04.04	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN LOSA MACIZA						1.28	m3					
02.04.05	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN LOSA MACIZA											10.31	
		1.00	1.00	ÁREA	0.50	0.15	1.28	1.00	1.00	ÁREA	0.50	0.50	
									1.00	PERIM	12.04	0.15	1.51
02.05	ESTRUCTURAS METÁLICAS												
02.05.01	COLUMNA METÁLICA (CM-1) (100X100X2MM)						11.00	m					
	CASETA TANQUE ELEVADO	1.00	2.00	3.50			11.00						
02.05.02	COLUMNA METÁLICA (CM-2) (100X100X2MM)						0.62	m					
	CASETA TANQUE ELEVADO	1.00	2.00	0.31			0.62						
02.05.03	MALLA METÁLICA PARA TANQUE ELEVADO						1.00	und.					
		1.00	1.00										
	DESAGREGADO DE MATERIALES			MEDIDA	%DESPER								

00120

HOJA DETALLADO DE METRADOS

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS , INSTALACIONES SANITARIAS E
 INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN"

SERVICIO :

INTERVENCIÓN : C.S. I-3 CAMPANILLA

UBICACIÓN : CAMPANILLA - MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN

FECHA : JUNIO - 2024

ESPECIALIDAD : ESTRUCTURAS



RESPONSABLE DEL SERVICIO
 Mtro. Ing. Luis Segundo Las Saavedra
 RESPONSABLE DE METRADERIA
 CUP 20021

ÍTEM	ELEMENTO DESCRIPCIÓN	C.S. I-3 CAMPANILLA										
		N° DE VECES	CANT.	CONCRETO			TOTAL m³	N° DE VECES	CANT.	ENCOFRADO		TOTAL m²
				LARGO	ANCHO	ALTO				LARGO	A(H)	
	TUBO RECTANGULAR LAC 100MMX50MMX2MM	1	7.92	1.05	8.32	8.32	m					
	TUBO RECTANGULAR LAC 75MMX50MMX2MM	1	9.3	1.05	9.77	9.77	m					
02.05.04	PLANCHA METÁLICA DE 30x13CM, E=1/4", INC. PERNOS 1/2 Y TUERCAS DE FIJACION DE 3/8"					2.00	und.					
	CASETA TANQUE ELEVADO	1.00	2.00			2.00						
02.05.05	CERCHA METÁLICA (CM-01) SEGÚN DISEÑO					8.00	und.					
		1.00	5.00									
	DESAGREGADO DE MATERIALES			MEDIDA	%DESPER							
	TUBO RECTANGULAR LAC 50MMX75MMX2MM	1	15.11	1.05	19.02	19.02	m					
	TUBO CUADRADO LAC 50MMX50MMX2MM	1	15.37	1.05	16.14	16.14	m					
02.05.06	CERCHA METÁLICA (CM-02) SEGÚN DISEÑO					8.00	und.					
		1.00	5.00									
	DESAGREGADO DE MATERIALES			MEDIDA	%DESPER							
	TUBO RECTANGULAR LAC 50MMX75MMX2MM	1	17.04	1.05	17.89	17.89	m					
	TUBO CUADRADO LAC 50MMX50MMX2MM	1	15.35	1.05	16.12	16.12	m					
02.05.07	PLANCHA METÁLICA DE 25x25CM, E=1/4", INC. PERNOS 3/8 Y TUERCAS DE FIJACION DE 3/4"					32.00	und.					
	CERCHA METÁLICA 1y2	1.00	32.00			32.00						



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS

00121

HOJA DETALLADO DE METRADOS

SERVICIO : "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS , INSTALACIONES SANITARIAS E
 INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN"

INTERVENCIÓN : C.S. I-3 CAMPANILLA
 UBICACIÓN : CAMPANILLA - MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
 FECHA : JUNIO - 2024
 ESPECIALIDAD : ESTRUCTURAS



INGENIERÍA DE SALUD SAN MARTÍN
 OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 Mtro. Ing. Luis Segundo Las Saverdía
 RESPONSABLE DE ESTRUCTURAS
 C.P. 29021

ÍTEM	ELEMENTO DESCRIPCIÓN	C.S. I-3 CAMPANILLA					ENCOFRADO					
		N° DE VECES	CANT.	CONCRETO			TOTAL m³	N° DE VECES	CANT.	MEDIDAS		TOTAL m²
				LARGO	ANCHO	ALTO				LARGO	A(H)	
02.05.08	CERCHA METALICA (CM-03) SEGUN DISEÑO	1.00	4.00				4.00	und.				
	DESAGREGADO DE MATERIALES											
	TUBO RECTANGULAR LAC 60MMX40MMX2MM	1	4.00	1.00	4.25		4.25	m				
02.05.09	PLANCHA METÁLICA DE 25x23CM, E=1/4", INC. PERNOS 1/2 Y TUERCAS DE FIJACION DE 3/8" DE CERCHA METÁLICA 3	1.00	4.00				4.00	und.				
02.05.10	CORREA TUBO RECTANGULAR METALICO (30X75X2mm) CORREA TECHO LADO A Y C	1.00	17.00	25.75			438.25	m				
02.05.11	CORREA TUBO RECTANGULAR METALICO (60X40X2mm) DE CERCHA METÁLICA 3 FRISOS	1.00	2.00	10.19			20.38	m				
		1.00	2.00	49.70			99.40					
02.05.12	TUBO RECTANGULAR METALICO (30X75X2mm)	1.00	2.00	13.89			27.78	m				
	PLANCHA METÁLICA DE 25x13CM, E=1/4", INC. PERNOS 1/2 Y TUERCAS DE FIJACION DE 3/8"	1.00	12.00				12.00	und.				



00122

HOJA DETALLADO DE METRADOS

SERVICIO : "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS , INSTALACIONES SANITARIAS E
 INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN"

INTERVENCIÓN : C.S. I-3 CAMPANILLA
 UBICACIÓN : CAMPANILLA - MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
 FECHA : JUNIO - 2024
 ESPECIALIDAD : ESTRUCTURAS



INGENIERÍA DE SALUD SAN MARTÍN
 OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 Mtro. Ing. Luis Segundo Las Saverdía
 RESPONSABLE DE ESTRUCTURAS
 C.P. 29021

ÍTEM	ELEMENTO DESCRIPCIÓN	C.S. I-3 CAMPANILLA					ENCOFRADO					
		N° DE VECES	CANT.	CONCRETO			TOTAL m³	N° DE VECES	CANT.	MEDIDAS		TOTAL m²
				LARGO	ANCHO	ALTO				LARGO	A(H)	
02.06	COBERTURAS											
02.06.01	COBERTURA DE ACERO ONDULADA GALVANIZADA PRE PINTADO ROJO E=0.23MM						432.47	m2				
	LADO A	1.00	1.00	25.85	7.93		205.23					
	LADO C	1.00	1.00	25.85	7.42		192.03					
	COBERTURA TECHO ENTRADA	1.00	1.00	10.29	1.35		13.89					
	TÍMPANO LATERAL	1.00	4.00	ÁREA	10.33		41.32					
02.06.02	COBERTURA ONDULADA TRASLÚCIDA						32.78	m2				
	TÍMPANOS LATERALES	1.00	2.00	ÁREA*	26.39		52.78					



00123

HOJA DETALLADO DE METRADOS

PROYECTO : "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS , INSTALACIONES SANITARIAS E
 INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN"

INTERVENCIÓN : C.S. I-3 CAMPANILLA
 UBICACIÓN : CAMPANILLA - MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
 FECHA : JUNIO - 2024
 ESPECIALIDAD : ESTRUCTURAS



C.S. I-3 CAMPANILLA												
ITEM	DESCRIPCIÓN	#	N° DE VECES	CANT.	LONG. (M)	Ø	Ø4"	Ø6"	Ø8"	Ø10"	Ø12"	TOTAL (Kg)
							Rg/ml	Ø25	Ø30	Ø34	Ø38	
	MANTENIMIENTO Y/O REAJUSTAMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES											
02.04.03	ACERO FY-4300 KG/CM2 EN SOBRECIMENTOS ARMADOS											43.50
	POZO SÉPTICA											
	ACERO HORIZONTAL	3/8	1.00	2.00	12.04	0.56		24.00				13.46
	ACERO VERTICAL	3/8	1.00	49.00	1.10	0.36		53.00				30.13
02.04.06	ACERO FY-4300 KG/CM2 EN LOSA BACIDA											95.72
	POZO SÉPTICA											
	ACERO HORIZONTAL	1/2	1.00	14.00	3.45	0.99				48.30		48.01
	ACERO VERTICAL	1/2	1.00	24.00	2.00	0.99				48.00		47.71




 Mtro. Ing. Lally Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP: 256291

00124



OFICINA DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD
 Mtro. Ing. Lady Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP: 230291

HOJA RESUMEN DE ARQUITECTURA

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTIN"

SERVICIO : 1

INTERVENCIÓN : CENTRO DE SALUD CAMPANILLA
 UBICACIÓN : CAMPANILLA - MARISCAL CÁCERES - SAN MARTIN
 FECHA : JUNIO 2024
 ESPECIALIDAD : ARQUITECTURA



: ARQUITECTURA

CÓDIGO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	Total	UND.
03	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES (ARQUITECTURA)		
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBANILERIA		
03.01.01	MURO DE SOGA CILADRILLO KING KONG 18 HUECOS; MORTERO C:A=1:4	29.90	M2
03.01.02	TABICUERIA DE DRYWALL CON PLANCHAS DE FIBROCEMENTO DE e=1/2", INC., PERFILES	129.91	M2
03.02	CIELORRASOS Y FALSO CIELORRASOS		
03.02.01	FALSO CIELORRASO CON EL SISTEMA DE CONSTRUCCION EN SECO		
03.02.01.01	FALSO CIELORRASO CON PLANCHAS DE FIBROCEMENTO E=4mm INC. PERFILES DE ALUMINIO	322.21	M2
03.02.01.02	PLANCHAS DE FIBROCEMENTO E=4mm EN CERCHAS METÁLICAS CM1. CM2	289.46	M2
03.03	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.03.01	PISOS		
03.03.01.01	PISO DE PORCELANATO 60X60CM DE ALTO TRÁNSITO COLOR BLANCO HUMO	#REF!	M2
03.03.01.02	RESANE DE PISOS DE CONCRETO		
03.04	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.04.01	ZOCALOS		
03.04.01.01	ZOCALO DE PORCELANATO DE 60X60CM COLOR BLANCO HUMO H=1.00m	201.22	M2
03.04.02	CONTRAZOCALOS		
03.04.02.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE 60X60CM COLOR BLANCO HUMO H=0.15m	415.38	M
03.05	CARPINTERIA DE MADERA Y METÁLICA		
03.05.01	PUERTAS		
03.05.01.01	REPOSICIÓN DE (P-1) INSTALAR PUERTA METALICA CON MALLA OLIMPICA DE 2" INC.CHAPA 3 GOLPES SEGÚN "DETALLE 4" (1.96 X 2.10m)	1.00	UND.
03.05.01.02	REPOSICIÓN DE (P-2) INSTALAR PUERTA METALICA CON MALLA OLIMPICA DE 2" INC.CHAPA 3 GOLPES SEGÚN "DETALLE 2" (1.97 X 2.10m)	1.00	UND.
03.05.01.03	(P-3) MANTENIMIENTO DE PUERTA LIJADO,PINTADO,BARNIZADO INC.CHAPA TIPO PERILLA (1.00 X 2.10m)	6.00	UND.
03.05.01.04	(P-4) MANTENIMIENTO DE PUERTA LIJADO, PINTADO, BARNIZADO INC.CHAPA TIPO 3 GOLPES (0.82 X 2.10m)	3.00	UND.
03.05.01.05	REPOSICIÓN (P-5) INSTALAR PUERTAS CONTRAPLACADAS INC. SOBRELUZ MARCO DE MADERA MALLA MOSQUITERO Y CHAPA TIPO PERILLA (0.82 X 2.50m)	8.00	UND.
03.05.01.06	REPOSICIÓN (P-6) INSTALAR PUERTAS DE POLICARBONATO MARCO DE ALUMINIO INC.CHAPA TIPO PERILLA (0.80 X 1.80m)	4.00	UND.
03.05.01.07	REPOSICIÓN (P-9) INSTALAR PUERTAS CONTRAPLACADAS DOS HOJAS INC.CHAPA 3 GOLPES (1.65 X 2.10m)	1.00	UND.
03.05.01.08	REPOSICIÓN (P-10) MANTENIMIENTO DE PUERTAS LIJADO,PINTADO, BARNIZADO INC.CHAPA TIPO 3 GOLPES (1.00 X 2.10m)	2.00	UND.
03.05.01.09	REPOSICIÓN (P-11) INSTALAR PUERTA CONTRAPLACADA INC.CHAPA TIPO TRES GOLPES (1.00 X 2.10m)	1.00	UND.
03.05.01.10	REPOSICIÓN (P-12) INSTALAR PUERTAS CONTRAPLACADAS INC.CHAPA TIPO PERILLA (1.00 X 2.10)	4.00	UND.

00125

HOJA RESUMEN DE ARQUITECTURA

**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS
 ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E
 INSTALACIONES ELECTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA -
 PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTIN "**

SERVICIO :

INTERVENCIÓN :

UBICACIÓN :

FECHA :

ESPECIALIDAD :

: CENTRO DE SALUD CAMPANILLA

: CAMPANILLA - MARISCAL CÁCERES - SAN MARTIN

: JUNIO 2024

: ARQUITECTURA



: ARQUITECTURA

CÓDIGO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	Total	UND.
03.05.02	VENTANAS		
03.05.02.01	MANTENIMIENTO DE VENTANAS LIJADO, PINTADO, BARNIZADO	11.00	UND.
03.05.02.02	INSTALAR VENTANA SEGÚN "DETALLE 1"	1.00	UND.
03.05.02.03	INSTALAR VENTANA SEGÚN "DETALLE 3"	4.00	UND.
03.05.02.04	INSTALAR VENTANA SEGÚN "DETALLE 7"	#/REFI	#/REFI
03.06	PINTURA		
03.06.01	CIELORRASOS, MUROS, CONTRAZOCALOS Y OTROS		
03.06.01.01	PINTURA LATEX ACADO MATE EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES ,2 MANOS	1747.95	M2
03.06.01.02	PINTURA LATEX EN CIELORRASOS INTERIORES Y EXTERIORES ,2 MANOS	522.21	M2
03.07	VARIOS, LIMPIEZA DE OBRA		
03.07.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	450.47	M2
03.07.02	MANTENIMIENTO DE LETRERO LUMINOSO	1.00	UND.




 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
 PROGRAMA GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 Mtro. Ing. Lucy Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 C.P. 730201

00126

HOJA DE METRADOS ARQUITECTURA

**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES
 SANITARIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL
 CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN"**

SERVICIO :

INTERVENCIÓN : CENTRO DE SALUD CAMPANILLA
 UBICACIÓN : CAMPANILLA - MARISCAL CÁCERES - SAN MARTIN
 FECHA : JUNIO 2024
 ESPECIALIDAD : ARQUITECTURA



PROVINCIA DE SAN MARTÍN
 OFICINA DE SERVICIOS DE SALUD E.I.C.
 Mtro. Ing. Lary Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 D.P. 236201

ARQUITECTURA

CÓDIGO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	MEDIDAS					Total	UND.
		Cant.	Largo	Ancho	Altura	Sub Total		
03	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES (ARQUITECTURA)							
03.01	MUROS Y TABICADOS DE ALBAÑILERIA							
03.01.01	MURO DE SOGA CILADRILLO KING KONG 18 HUECOS, MORTERO C-A+1.4					20.50		MC
	POZO SEPTICO	1.00	12.04		2.45	29.50		
03.01.02	TABICADERA DE DRYWALL CON PLACAS DE FIBROCEMENTO DE 1/2" INC. PERFILES					129.01		MC
	TANQUE ELEVADO	1.00	3.55		2.44	9.88		
	EJE D AMBIENTE CENTRAL	1.00	15.47		1.00	15.47		
	CORTE C-C	1.00	6.70		1.30	8.71		
	EJE D	1.00	6.80		1.30	8.84		
	EJE 2, 3, 5	3.00	4.95		1.30	19.31		
	EJE F	4.00	2.65		1.30	13.78		
	EJE C	1.00	15.38		2.10	32.30		
	EJE 2,3,4,5	4.00	2.72		2.10	22.85		
03.02	CIELORRASOS Y FALSO CIELORRASOS							
03.02.01	FALSO CIELORRASO CON EL SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN EN SECO							
03.02.01.01	REPOSICION DE (P-1) INSTALAR PUERTA METALICA CON MALLA OLIMPICA DE 2" INC. CHAPA 3 GOLPES SEGUN "DETALLE 4" (1.96 X 2.10m)					522.21		MC
	REPOSICION DE (P-2) INSTALAR PUERTA METALICA CON MALLA OLIMPICA DE 2" INC. CHAPA 3 GOLPES SEGUN "DETALLE 4" (1.96 X 2.10m)	1.00	AREA+			252.66		252.66
	(P-3) MANTENIMIENTO DE PUERTA LUADO PINTADO, BARNIZADO INC. CHAPA TIPO PERILLA (1.00 X 2.10m)	1.00	AREA+			199.25		199.25
	(P-4) MANTENIMIENTO DE PUERTA LUADO PINTADO, BARNIZADO INC. CHAPA TIPO 3 GOLPES (1.96 X 2.10m)	1.00	AREA+			59.80		59.80
	REPOSICION DE (P-5) INSTALAR PUERTAS CONTRAPLACADAS DOS HOJAS INC. CHAPA 3 GOLPES (1.96 X 2.10m)	1.00	AREA+			23.50		23.50
03.02.01.02	REPOSICION DE (P-10) MANTENIMIENTO DE PUERTAS LUADO, PINTADO, BARNIZADO INC. CHAPA TIPO 3 GOLPES (1.96 X 2.10m)					289.46		MC
	REPOSICION DE (P-11) INSTALAR PUERTA CONTRAPLACADA INC. CHAPA TIPO TRES GOLPES (1.96 X 2.10m)	1.00	AREA+			148.54		148.54
	REPOSICION DE (P-12) INSTALAR PUERTAS CONTRAPLACADAS INC. CHAPA TIPO PERILLA (1.00 X 2.10m)	1.00	AREA+			140.92		140.92
03.03	PISOS Y PAVIMENTOS							
03.03.01	PISOS							
03.03.01.02	RESANE DE PISOS DE CONCRETO	1.00	AREA+	27.80		27.80		MC
03.04	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS							
03.04.01	ZOCALOS							
03.04.01.01	ZOCALO DE PORCELANATO DE 80X80CM COLOR BLANCO HUMO H=1.85m					201.22		MC
	LADO "C"	1.00	AREA+			150.61		
	EJE A-A	1.00	AREA+		20.80	20.80		
	EJE C-C	1.00	AREA+		18.54	18.54		
	EJE 1-1,2-2,3-3,6-6,7-7	1.00	AREA+		61.27	61.27		
03.04.02	CONTRAZOCALOS							
03.04.02.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE 80X80CM COLOR BLANCO HUMO H=0.55m					415.38		M
	LADO "A"	1.00	LONGITUD	173.57		173.57		
	LADO "B"	1.00	LONGITUD	117.83		117.83		
	LADO "C"	1.00	LONGITUD	123.98		123.98		
03.05	CARPINTERIA DE MADERA							
03.05.01	PUERTAS							
03.05.01.01	REPOSICION DE (P-1) INSTALAR PUERTA METALICA CON MALLA OLIMPICA DE 2" INC. CHAPA 3 GOLPES SEGUN "DETALLE 4" (1.96 X 2.10m)	1.00	CANTIDAD+			1.00		UND.



HOJA DE METRADOS ARQUITECTURA

**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES
 SANITARIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL
 CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN"**

SERVICIO :

INTERVENCIÓN : CENTRO DE SALUD CAMPANILLA
 UBICACIÓN : CAMPANILLA - MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
 FECHA : JUNIO 2024
 ESPECIALIDAD : ARQUITECTURA



ARQUITECTURA

CÓDIGO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	MEDIDAS					Total	UND.
		Cant.	Largo	Ancho	Altura	Sub Total		
03.05.01.02	REPOSICION DE (P-2) INSTALAR PUERTA METÁLICA CON MALLA OLÍMPICA DE 2" INC. CHAPA 3 GOLPES SEGÚN "DETALLE 2" (1.97 X 2.10m)	1.00				1.00	1.00	UND.
03.05.01.03	(P-3) MANTENIMIENTO DE PUERTA LIJADO, PINTADO, BARNIZADO INC. CHAPA TIPO PERILLA (1.00 X 2.10m)	1.00				6.00	6.00	UND.
03.05.01.04	(P-4) MANTENIMIENTO DE PUERTA LIJADO, PINTADO, BARNIZADO INC. CHAPA TIPO 3 GOLPES (0.82 X 2.10m)	1.00				3.00	3.00	UND.
03.05.01.05	REPOSICION (P-5) INSTALAR PUERTAS CONTRAPLACADAS INC. SOBRELIZ MARCO DE MADERA MALLA MOSQUITERO Y CHAPA TIPO PERILLA (0.82 X 2.30m)	1.00				6.00	6.00	UND.
03.05.01.06	REPOSICION (P-6) INSTALAR PUERTAS DE POLICARBONATO MARCO DE ALUMINIO INC. CHAPA TIPO PERILLA (0.82 X 1.85m)	1.00				4.00	4.00	UND.
03.05.01.07	REPOSICION (P-9) INSTALAR PUERTAS CONTRAPLACADAS DOS HOJAS INC. CHAPA 3 GOLPES (1.85 X 2.10m)	1.00				1.00	1.00	UND.
03.05.01.08	REPOSICION (P-10) MANTENIMIENTO DE PUERTAS LIJADO, PINTADO, BARNIZADO INC. CHAPA TIPO 3 GOLPES (1.82 X 2.10m)	1.00				2.00	2.00	UND.
03.05.01.09	REPOSICION (P-11) INSTALAR PUERTA CONTRAPLACADA INC. CHAPA TIPO TIPO 3 GOLPES (1.82 X 2.10m)	1.00				1.00	1.00	UND.
03.05.01.10	REPOSICION (P-12) INSTALAR PUERTAS CONTRAPLACADAS INC. CHAPA TIPO 3 GOLPES (1.82 X 2.10m)	1.00				4.00	4.00	UND.
03.05.02	VENTANAS							
03.05.02.01	MANTENIMIENTO DE VENTANAS LIJADO, PINTADO, BARNIZADO	1.00				11.00	11.00	UND.
03.05.02.02	INSTALAR VENTANA SEGÚN "DETALLE 1"	1.00				1.00	1.00	UND.
03.05.02.03	INSTALAR VENTANA SEGÚN "DETALLE 3"	1.00				4.00	4.00	UND.
03.06	PINTURA							
03.06.01	CIELORRASOS, MUROS, CONTRAZOCALOS Y OTROS							
03.06.01.01	PINTURA LÁTEX ACABADO MATE EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, 2 MANOS					1,618.12	1747.36	M2
	EJE A-A' F-F (INTERIOR)	1.00					64.85	
	EJE S-S (AMBAS CARAS)	1.00					25.22	
	EJE C-C E-E (AMBAS CARAS)	1.00					266.32	
	EJE D-D (AMBAS CARAS)	1.00					83.30	
	EJE ENTRE E Y F (AMBAS CARAS)	1.00					144.37	
	EJE ENTRE C Y D (AMBAS CARAS)	1.00					83.35	
	EJE ENTRE D Y E (AMBAS CARAS)	1.00					80.30	
	EJE 1-1 Y 6-6 (AMBAS CARAS)	1.00					306.52	
	EJE 2-2 Y 7-7 (AMBAS CARAS)	1.00					239.86	
	EJE 3-3 Y 8-8 (AMBAS CARAS)	1.00					239.86	
	EJE 4-4 Y 5-5 (AMBAS CARAS)	1.00					239.86	
	EJE ENTRE 4 Y 5 (AMBAS CARAS)	1.00					25.10	
	RESTAR VANDOS	1.00					79.17	
03.06.01.02	PINTURA LÁTEX EN CIELORRASOS INTERIORES Y EXTERIORES, 2 MANOS						532.21	M2
	LADO "A"	1.00					252.66	252.66
	LADO "C"	1.00					596.25	186.25
	AMBIENTES EXTERIORES	1.00					59.80	59.80
	EJE A-A' Y F-F	1.00					23.50	23.20
03.07	VARIOS, LIMPIEZA DE OBRA							
03.07.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA						450.47	M2
	ÁREA+ OCUPADA DE A EDIFICACION	1.00			450.47		450.47	
03.07.02	MANTENIMIENTO DE LETRERO LUMINOSO	1.00				1.00	1.00	UND.



ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 PROVINCIA DE SAN MARTÍN
 Mito, Ing. Ledy Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 C.P. 799201



HOJA DE RESUMEN DE METRADOS INSTALACIONES SANITARIAS

00128
 Mtro. Ing. Luis Segundo Lazo Saavedra
 RESPONSABLE DE INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN
 D.P. 290291

SERVICIO : "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN"

INTERVENCIÓN : CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA
 UBICACIÓN : CAMPANILLA - MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
 FECHA : JUNIO - 2024
 ESPECIALIDAD : INSTALACIONES SANITARIAS



C.S. I-3 CAMPANILLA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL	UND
04	INSTALACIONES SANITARIAS		
04.01	SUMINISTRO DE APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS		
04.01.01	LAVATORIO DE LOSA VITRIFICADA, COLOR BLANCO	7.00	und.
04.01.02	GRIFO DE BRONCE CROMADO TIPO CUELLO DE CISNE DE 1/2" INC. TRAMPA	14.00	und.
04.01.03	LLAVE PARA LAVATORIO DE BRONCE CROMADO DE 1/2"	4.00	und.
04.01.04	KITS DE LAVATORIO	4.00	und.
04.01.05	KITS DE INODORO	4.00	und.
04.01.06	KITS DE URINARIO	1.00	und.
04.02	SISTEMA DE AGUA FRÍA		
04.02.01	SALIDAS DE AGUA FRÍA		
04.02.01.01	SALIDA DE AGUA FRÍA CON TUBERÍA PVC SAP DE 1/2"	7.00	pto.
04.02.02	REDES DE DISTRIBUCIÓN		
04.02.02.01	TUBERÍA DE PVC SP 1/2" C-10	50.37	m
04.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE REDES		
04.02.03.01	CODO DE PVC DE 1/2" x 90°	11.00	und.
04.02.03.02	TEE DE PVC DE 1/2"	6.00	und.
04.03	SISTEMA DE DESAGÜE Y VENTILACIÓN		
04.03.01	SALIDAS DE DESAGÜE Y VENTILACIÓN		
04.03.01.01	SALIDA DE PVC PARA DESAGÜE DE 2"	7.00	pto.
04.03.02	REDES DE DESAGÜE Y VENTILACIÓN		
04.03.02.01	TUBERÍA PVC SAP PARA DESAGÜE DE 2"	28.57	m
04.03.02.02	TUBERÍA PVC SAP PARA DESAGÜE DE 4"	33.57	
04.03.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE REDES		
04.03.03.01	YEE SIMPLE PVC CP Ø2X2"	1.00	und.
04.03.03.02	YEE SIMPLE PVC CP Ø4X4"	1.00	
04.03.03.03	YEE SIMPLE PVC CP Ø2X4"	3.00	
04.03.03.04	CODO PVC CP Ø2"X45°	8.00	und.
04.03.03.05	CODO PVC CP Ø4"X45°	2.00	
04.03.03.06	REDUCCION EXENTRICA PVC CP Ø4X2"	1.00	
04.04	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL		
04.04.01	TUBERÍA DE BAJADA Y DISTRIBUCIÓN		
04.04.01.01	CANALETA GALVANIZADA CUADRADA DE 6"X8" INC. SOPORTE	25.68	m

00129

HOJA DE RESUMEN DE METRADOS INSTALACIONES SANITARIAS

SERVICIO : "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN"

INTERVENCIÓN : CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA
UBICACIÓN : CAMPANILLA - MARISCAL CACERES - SAN MARTÍN
FECHA : JUNIO - 2024
ESPECIALIDAD : INSTALACIONES SANITARIAS



C.S. I-3 CAMPANILLA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL	UND
04.05	VARIOS		
04.05.01	CONEXIÓN DE AGUA POTABLE A CISTERNA	1.00	und.
04.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION TANQUE ELEVADO DE AGUA DE 1100 LITROS INC.ACESORIOS	1.00	und.
04.05.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CISTERNA DE AGUA DE 2000 LITROS INC.ACESORIOS	1.00	und.
04.05.04	ELECTRO BOMBA DE 1HP INC. ACCESORIOS DE FIJACIÓN	1.00	und.
04.05.05	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE POZO SÉPTICO EXISTENTE	1.00	gib




 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
 OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD I-3
 Mtro. Ing. Luchy Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 SUP. 204201

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS

00130

HOJA DE METRADO DETALLADO DE INSTALACIONES SANITARIAS

PROYECTO : "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA -
 PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN"

PROPIETARIO : CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA
 UBICACIÓN : CAMPANILLA - MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
 FECHA : JUNIO - 2024

INGENIERO EN SISTEMAS DE SALUD Y SEGURIDAD
 Lic. Ing. Luis Segundo Las Saavedra
 RESPONSABLE DE LA OBRAS ESTRUCTURALES
 CIP: 256291



PART N°	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	CANT	MEDIDAS			Cantidad	CANTIDAD	UNIDAD
				LONGITUD	ANCHO	ALTO			
04	INSTALACIONES SANITARIAS								
04.01	SUMINISTRO DE APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS								
04.01.01	LAVATORIO DE LOSA VITRIFICADA, COLOR BLANCO	1.00				CANTIDAD	7.00	7.00	und.
04.01.02	GRIFO DE BRONCE CROMADO TIPO CUELLO DE CISNE DE 1/2" INC. TRAMPA	1.00				CANTIDAD	14.00	14.00	und.
04.01.03	LLAVE PARA LAVATORIO DE BRONCE CROMADO DE 1/2"	1.00				CANTIDAD	4.00	4.00	und.
04.01.04	KITS DE LAVATORIO	1.00				CANTIDAD	4.00	4.00	und.
04.01.05	KITS DE INODORO	1.00				CANTIDAD	4.00	4.00	und.
04.01.06	KITS DE URINARIO	1.00				CANTIDAD	1.00	1.00	und.
04.02	SISTEMA DE AGUA FRIA								
04.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA								
04.02.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA PVC SAP DE 1/2"	1.00				CANTIDAD	7.00	7.00	pto.
04.02.02	REDES DE DISTRIBUCION								
04.02.02.01	TUBERIA DE PVC SP 1/2" C-10	1.00				LONGITUD	50.37	50.37	m
04.02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE REDES								
04.02.03.01	CODO DE PVC DE 1/2" x 90°	1.00				CANTIDAD	11.00	11.00	und.
04.02.03.02	TEE DE PVC DE 1/2"	1.00				CANTIDAD	6.00	6.00	und.
04.03	SISTEMA DE DESAGUE Y VENTILACION								
04.03.01	SALIDAS DE DESAGUE Y VENTILACION								
04.03.01.01	SALIDA DE PVC PARA DESAGUE DE 2"	1.00				CANTIDAD	7.00	7.00	pto.
04.03.02	REDES DE DESAGUE Y VENTILACION								
04.03.02.01	TUBERIA PVC SAP PARA DESAGUE DE 2"	1.00				LONGITUD	29.57	29.57	m
04.03.02.02	TUBERIA PVC SAP PARA DESAGUE DE 4"	1.00				LONGITUD	33.57	33.57	m



00131

HOJA DE METRADO DETALLADO DE INSTALACIONES SANITARIAS

PROYECTO : "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA -
 PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN"

PROPIETARIO : CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA
 UBICACIÓN : CAMPANILLA - MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
 FECHA : JUNIO - 2024



PART N°	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	CANT	MEDIDAS			Cantidad	CANTIDAD	UNIDAD
				LONGITUD	ANCHO	ALTO			
04.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE REDES								
04.03.03.01	YEE SIMPLE PVC CP Ø2X2"	1.00				CANTIDAD	1.00	1.00	und.
04.03.03.02	YEE SIMPLE PVC CP Ø4X4"	1.00				CANTIDAD	1.00	1.00	und.
04.03.03.03	YEE SIMPLE PVC CP Ø2X4"	1.00				CANTIDAD	3.00	3.00	und.
04.03.03.04	CODO PVC CP Ø2"x45°	1.00				CANTIDAD	8.00	8.00	und.
04.03.03.05	CODO PVC CP Ø4"x45°	1.00				CANTIDAD	2.00	2.00	und.
04.03.03.06	REDUCCION EXENTRICA PVC CP Ø4X2"	1.00				CANTIDAD	1.00	1.00	und.
04.04	SISTEMA DE DRENAJE FLUVIAL								
04.04.01	TUBERIA DE BAJADA Y DISTRIBUCION								
04.04.01.01	CANAleta GALVANIZADA CUADRADA DE 8"x8" INC. SOPORTE	1.00				LONGITUD	25.68	25.68	m
04.05	VARIOS								
04.05.01	CONEXIÓN DE AGUA POTABLE A CISTERNA	1.00				CANTIDAD	1.00	1.00	und.
04.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION TANQUE ELEVADO DE AGUA DE 1100 LITROS INC. ACCESORIOS	1.00				CANTIDAD	1.00	1.00	und.
04.05.03	SUMINISTRO E INSTALACION CISTERNA DE AGUA DE 2000 LITROS INC. ACCESORIOS	1.00				CANTIDAD	1.00	1.00	und.
04.05.04	ELECTRO BOMBA DE 1HP INC. ACCESORIOS DE FIJACION	1.00				CANTIDAD	1.00	1.00	und.
04.05.05	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE POZO SEPTICO EXISTENTE	1.00				CANTIDAD	1.00	1.00	gto



INGENIERO EN SISTEMAS DE SALUD Y SEGURIDAD
 Lic. Ing. Luis Segundo Las Saavedra
 RESPONSABLE DE LA OBRAS ESTRUCTURALES
 CIP: 256291

00132

HOJA DE RESUMEN DE METRADOS INSTALACIONES SANITARIAS

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 MIRA, ING. LARRY SEGUNDO LEO SARRIENA
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP: 230291

PROYECTO : "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - REGIÓN SAN MARTIN"

INTERVENCIÓN : CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA
 UBICACIÓN : CAMPANILLA - MARISCAL CACERES - SAN MARTÍN
 FECHA : JUNIO - 2024
 ESPECIALIDAD : INSTALACIONES ELÉCTRICAS



C.S. I-3 CAMPANILLA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL	UND
05	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
05.01	SALIDA PARA ALUMBRADO, TOMACORRIENTES, FUERZA Y SEÑALES DÉBILES		
05.01.01	SALIDAS		
05.01.01.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO		
05.01.01.01.01	SALIDA PARA ALUMBRADO EN TECHO	76.00	pto.
05.01.01.02	SALIDAS PARA INTERRUPTORES		
05.01.01.02.01	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	23.00	pto.
05.01.01.02.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	2.00	pto.
05.01.01.02.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR TRIPLE	1.00	pto.
05.01.01.03	SALIDAS PARA TOMACORRIENTES		
05.01.01.03.01	TOMACORRIENTES DOBLE UNIVERSAL	44.00	pto.
05.02	CANALIZACIONES, CONDUCTORES O TUBERIAS		
05.02.01	TUBERIAS		
05.02.01.01	TUBERIA DE PVC-P DE 20 mm	314.99	m
05.02.01.02	TUBERIA DE PVC-P DE 25 mm	66.20	m
05.02.02	ACCESORIOS		
05.02.02.01	CURVA PVC -P DE 20mm	104.00	und.
05.02.02.02	CURVA PVC -P DE 25mm	12.00	und.
05.02.03	CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGIA EN TUBERIA		
05.02.03.01	CABLE ELECTRICO NH00 2.5 mm	629.96	m
05.02.03.02	CABLE ELECTRICO NH00 4 mm	566.66	m
05.02.04	ARTEFACTOS DE ALUMBRADO Y ACCESORIOS		
05.02.04.01	LUMINARIA DE ALUMBRADO		
05.02.04.01.01	REPOSICIÓN DE LUMINARIA REDONDA TIPO PANEL LED 30W (LUZ FRÍA)	62.00	und.
05.02.04.01.02	REPOSICIÓN DE FOCO LED UFO 40W 22CM (LUZ FRÍA)	14.00	und.
05.02.05	VARIOS		
05.02.05.01	REPOSICIÓN DE TABLERO METÁLICO 36 POLOS	1.00	und.
05.02.05.02	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X20A	1.00	und.
05.02.05.03	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X25A	3.00	und.
05.02.05.04	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X20A	6.00	und.
05.02.05.05	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE 2X25 30mA	2.00	und.
05.02.05.06	REUBICACIÓN INSTALACIONES AMBIENTE DE ESTADÍSTICA	1.00	gib.



ANEXO DE METRADO DETALLADO DE INSTALACIONES SANITARIAS

SERVICIO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN"

INTERVENCIÓN: CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA
 UBICACIÓN: CAMPANILLA - MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
 FECHA: JUNIO - 2024



PART N°	DESCRIPCIÓN	N° DE VECES	CANT	MEDIDAS			CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
				LONGITUD	ANCHO	ALTO			
02	INSTALACIONES ELÉCTRICAS								
02.01	SALIDA PARA ALUMBRADO, TOMBACORRIENTE, FUSIBLE Y CABLES CONDUCE								
02.01.01	SALIDAS								
02.01.01.01	SALIDA PARA ALUMBRADO	1.00			CANTIDAD		18.00	18.00	pie
02.01.01.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	1.00			CANTIDAD		20.00	20.00	pie
02.01.01.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	pie
02.01.01.04	SALIDA PARA INTERRUPTOR TRIPLE	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	pie
02.01.01.05	SALIDA PARA INTERRUPTOR TRIPLE	1.00			CANTIDAD		44.00	44.00	pie
02.01.01.06	TOMBACORRIENTES DOBLE UNIPOLAR	1.00			CANTIDAD				
02.01.01.07	TOMBACORRIENTES DOBLE UNIPOLAR	1.00			CANTIDAD				
02.02	TUBERIAS								
02.02.01	TUBERIA DE PVC 2" DE 20 mm	1.00			LONGITUD		214.00	214.00	m
02.02.02	TUBERIA DE PVC 2" DE 20 mm	1.00			LONGITUD		85.20	85.20	m
02.03	ACCESORIOS								
02.03.01	TUBERIA PVC 2" DE 20mm	1.00			CANTIDAD		184.00	184.00	pie
02.03.02	TUBERIA PVC 2" DE 20mm	1.00			CANTIDAD		12.00	12.00	pie
02.04	CONDUCTORES Y CABLES DE ENDEDA EN TUBERIA								
02.04.01	CABLE PLÁSTICO 18/2 2.5 mm	1.00			LONGITUD		820.00	820.00	m
02.04.02	CABLE ELÉCTRICO 18/2 4 mm	1.00			LONGITUD		590.00	590.00	m
02.05	REPOSICIÓN DE ALUMBRADO Y ACCESORIOS								
02.05.01	REPOSICIÓN DE LAMPARAS REDONDA TIPO PANEL LED 30W GUZ PRAI	1.00			CANTIDAD		62.00	62.00	unid
02.05.02	REPOSICIÓN DE FOCO LED 18W 20CM LUX PRAI	1.00			CANTIDAD		14.00	14.00	unid
02.06	REPOSICIÓN DE INTERRUPTORES								
02.06.01	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.02	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.03	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.04	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.05	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.06	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.07	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.08	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.09	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.10	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.11	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.12	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.13	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.14	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.15	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.16	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.17	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.18	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.19	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.20	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.21	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.22	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.23	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.24	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.25	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.26	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.27	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.28	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.29	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid
02.06.30	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TRIPOLAR	1.00			CANTIDAD		1.00	1.00	unid

PROVINCIA DE SAN MARTÍN
 OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 Huallaga Central
 Mtro. Ing. Luz Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP: 296291





DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00134

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAW Y AYACUCHO

ANEXO N° 04
HOJA RESUMEN
PRESUPUESTO




Mtro. Ing. Lairy Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.U. 256291

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS

310
 OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL

Página 1 00135

Presupuesto

Presupuesto 0301182 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN".

Cliente OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 Lugar SAN MARTÍN - MARISCAL CÁCERES - CAMPANILLA

Costo al 01/06/2024

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio SI.	Parcial SI.
01	OBRAS PROVISIONALES				
01.01	OBRAS PRELIMINARES				
01.01.01	FLETE TERRESTRE	gt	1.00		
01.02	SEGURIDAD Y SALUD				
01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	und.	1.00		
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	und.	1.00		
01.03	TRABAJOS PRELIMINARES				
01.03.01	DESMONTAJE				
01.03.01.01	DESMONTAJE DE TECHO DE COBERTURA LMINA	m2	378.05		
01.03.01.02	DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS DE MADERA DE TECHO	m2	378.05		
01.03.01.03	DESMONTAJE DE CIELORRABOS	m2	378.05		
01.03.01.04	DESMONTAJE DE MURO DE MADERA	m2	26.00		
01.03.01.05	DESMONTAJE DE PUERTAS	und.	2.00		
01.03.01.06	DESMONTAJE DE VENTANAS	und.	5.00		
01.03.02	DEMOLICIONES				
01.03.02.01	DEMOLICIÓN DE PISOS	m3	0.30		
01.03.02.02	DEMOLICIÓN DE VEREDAS Y PASADIZOS DE CONCRETO	m3	0.24		
01.03.02.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE DEMOLICIÓN DPROM-50 M	m3	59.05		
01.03.02.04	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DPROM-5 KM	m3	59.05		
02	MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES				
02.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
02.01.01	LIQPEZA MANUAL DEL TERRENO	m2	10.00		
02.01.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	10.00		
02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
02.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA ZAPATAS DE TANQUE ELEVADO	m3	0.30		
02.02.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CIMENTOS DE TANQUE ELEVADO	m3	35.00		
02.02.03	REFINE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON PISON MANUAL DE TANQUE ELEVADO	m2	10.50		
02.02.04	RELLENO CON PIEDRA T. MAX. 4"	m3	1.40		
02.02.05	RELLENO CON CRAVA T. MAX 1"	m3	1.40		
02.02.06	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DPROM-5 KM	m3	44.13		
02.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
02.03.01	CONCRETO FC=100 KG/CM3 PARA SOLADOS, E=0.10M DE TANQUE ELEVADO	m2	0.50		
02.03.02	CONCRETO FC=140 KG/CM3 + 30% P.G T.MAX. 8" PARA CIMENTOS CORRIDOS DE TANQUE ELEVADO	m3	2.30		
02.03.03	CONCRETO FC=175 KG/CM3 PARA DADO DE TANQUE ELEVADO	m3	0.25		
02.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA DADO DE TANQUE ELEVADO	m2	1.00		
02.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
02.04.01	CONCRETO FC=175 KG/CM3 EN SOBRECIMENTOS ARMADOS	m3	0.83		
02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SOBRECIMENTOS ARMADOS	m2	9.83		
02.04.03	ACERO FY=4200 KG/CM3 EN SOBRECIMENTOS ARMADOS	kg	43.59		
02.04.04	CONCRETO FC= 210 KG/CM3 EN LOSA MACIZA	m3	1.28		
02.04.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSA MACIZA	m2	10.31		
02.04.06	ACERO FY=4200 KG/CM3 EN LOSA MACIZA	kg	95.72		
02.05	ESTRUCTURAS METÁLICAS				
02.05.01	COLUMNA METÁLICA (CM-1) (150X150X2MM)	m	11.00		
02.05.02	COLUMNA METÁLICA (CM-2) (100X100X2MM)	m	0.82		
02.05.03	MALLA METÁLICA PARA TANQUE ELAVADO	und.	1.00		
02.05.04	PLANCHA METÁLICA DE 36x150M, E=1/4", INC. PERNOS 1/2 Y TUERCAS DE FIJACIÓN DE 5/8"	und.	2.00		
02.05.05	CERCHA METÁLICA (CM-01) SEGÚN DISEÑO	und.	8.00		
02.05.06	CERCHA METÁLICA (CM-02) SEGÚN DISEÑO	und.	8.00		
02.05.07	PLANCHA METÁLICA DE 25x250M, E=1/4", INC. PERNOS 5/8 Y TUERCAS DE FIJACIÓN DE 3/4"	und.	32.00		
02.05.08	CERCHA METÁLICA (CM-03) SEGÚN DISEÑO	und.	4.00		
02.05.09	PLANCHA METÁLICA DE 25x250M, E=1/4", INC. PERNOS 1/2 Y TUERCAS DE FIJACIÓN DE 5/8"	und.	4.00		



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 OFICINA EJECUTIVA DE LICITACIONES Y SERVICIOS DE SALUD P.Ú.
 Mtro. Ing. Lairy Segredo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP 336/201

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS

310
 OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL

Página 2 00136

Presupuesto

Presupuesto 0301182 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN".
 Cliente OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL Costo al 01/06/2024
 Lugar SAN MARTÍN - MARISCAL CÁCERES - CAMPANILLA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$I.	Parcial \$I.
02.05.10	CORREA TUBO RECTANGULAR METALICO (80X502mm)	m	438.26		
02.05.11	CORREA TUBO RECTANGULAR METALICO (80X400mm)	m	119.76		
02.05.12	TUBO RECTANGULAR METALICO (80X7502mm)	m	27.38		
02.05.13	PLANCHA METÁLICA DE 25 x 15CM, E=14", INC. PERNOS Y TUERCAS DE FIJACIÓN DE 1/2"	und.	12.00		
02.06	COBERTURAS				
02.06.01	COBERTURA DE ACERO ONDULADA GALVANIZADA PRE PINTADO ROJO E=0.23MM	m ²	452.47		
02.06.02	COBERTURA ONDULADA TRABLUCIDA	m ²	52.76		
03	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES (ARQUITECTURA)				
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA				
03.01.01	MURO DE SOGA CLADRILLO KING KONG 18 HUECOS, MORTERO CA-1.4	m ²	29.50		
03.01.02	TABIQUERIA DE DRYWALL CON PLANCHAS DE FIBROCEMENTO DE e=10", INC., PERFILES	m ²	129.91		
03.02	CIELORRASOS Y FALSO CIELORRASO				
03.02.01	FALSO CIELORRASO CON EL SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN EN SECO				
03.02.01.01	REPOSICIÓN DE FALSO CIELORRASO CON PLANCHAS DE FIBROCEMENTO E=4mm INC. PERFILES DE ALUMINIO	m ²	522.21		
03.02.01.02	PLANCHAS DE FIBROCEMENTO E=4mm EN CERCHAS METÁLICAS CM1-CM2	m ²	289.46		
03.03	PISOS Y PAVIMENTOS				
03.03.01	PISOS				
03.03.01.01	RESAME DE PISOS DE CONCRETO	m ²	27.80		
03.04	ZÓCALOS Y CONTRAZÓCALOS				
03.04.01	ZÓCALOS				
03.04.01.01	ZOCALÓ DE PORCELANATO DE 80X80CM COLOR BLANCO HUMO H=1.80m	m ²	201.22		
03.05	CARPINTERIA DE MADERA Y METÁLICA				
03.05.01	PUERTAS				
03.05.01.01	REPOSICIÓN DE (P-1) INSTALAR PUERTA METÁLICA CON MALLA OLÍMPICA DE 2" INC. CHAPA 3 GOLPES SEGÚN "DETALLE 4" (1.98 X 2.10m)	und.	1.00		
03.05.01.02	REPOSICIÓN DE (P-2) INSTALAR PUERTA METÁLICA CON MALLA OLÍMPICA DE 2" INC. CHAPA 3 GOLPES SEGÚN "DETALLE 2" (1.97 X 2.10m)	und.	1.00		
03.05.01.03	(P-3) MANTENIMIENTO DE PUERTA LUJADO, PINTADO, BARNIZADO INC. CHAPA TIPO PERILLA (1.00 X 2.10m)	und.	6.00		
03.05.01.04	(P-4) MANTENIMIENTO DE PUERTA LUJADO, PINTADO, BARNIZADO INC. CHAPA TIPO 3 GOLPES (0.82 X 2.10m)	und.	5.00		
03.05.01.05	REPOSICIÓN DE (P-5) INSTALAR PUERTAS CONTRAPLACADAS INC. SOBRELLEZ MARCO DE MADERA MALLA MOSQUITERO Y CHAPA TIPO PERILLA (0.82 X 2.50m)	und.	8.00		
03.05.01.06	REPOSICIÓN DE (P-6) INSTALAR PUERTAS DE POLICARBONATO MARCO DE ALUMINIO INC. CHAPA TIPO PERILLA (0.60 X 1.80m)	und.	4.00		
03.05.01.07	REPOSICIÓN DE (P-8) INSTALAR PUERTAS CONTRAPLACADAS DOS HOJAS INC. CHAPA 3 GOLPES (1.85 X 2.10m)	und.	1.00		
03.05.01.08	(P-10) MANTENIMIENTO DE PUERTAS LUJADO, PINTADO, BARNIZADO INC. CHAPA TIPO 3 GOLPES (1.30 X 2.10m)	und.	2.00		
03.05.01.09	REPOSICIÓN DE (P-11) INSTALAR PUERTA CONTRAPLACADA INC. CHAPA TIPO TRES GOLPES (1.00 X 2.10m)	und.	1.00		
03.05.01.10	REPOSICIÓN DE (P-12) INSTALAR PUERTAS CONTRAPLACADAS INC. CHAPA TIPO PERILLA (1.00 X 2.10)	und.	4.00		
03.05.02	VENTANAS				
03.05.02.01	MANTENIMIENTO DE VENTANAS LUJADO, PINTADO, BARNIZADO	und.	11.00		
03.05.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA SEGÚN "DETALLE 1" (1.22x1.17m)	und.	1.00		
03.05.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA SEGÚN "DETALLE 3" (2.00x2.20m)	und.	4.00		
03.06	PINTURA				
03.06.01	CIELORRASOS, MUROS, CONTRAZÓCALOS Y OTROS				
03.06.01.01	PINTURA LATEX ACADO MATE EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, 2 MANOS	m ²	1,747.95		
03.06.01.02	PINTURA LATEX EN CIELORRASOS INTERIORES Y EXTERIORES, 2 MANOS	m ²	522.21		
03.07	VARIOS, LIMPIEZA DE OBRA				
03.07.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m ²	450.47		
03.07.02	MANTENIMIENTO DE LETRERO LUMINOSO	und.	1.00		
04	INSTALACIONES SANITARIAS				



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 Mtro. Ing. Eddy Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN ESTRUCTURAL
 C.I.P. 296291

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS

310
 OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL

Página 3 00137

Presupuesto

Presupuesto: 0301182 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN".
 Cliente: OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL Costo al: 01/06/2024
 Lugar: SAN MARTÍN - MARISCAL CÁCERES - CAMPANILLA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.
04.01	SUMINISTRO DE APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS				
04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATORIO DE LOSA VITRIFICADA, COLOR BLANCO INC. LLAVE	und.	7.00		
04.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFO DE BRONCE CROMADO TIPO CUELLO DE CISNE DE 1/2" INC TRAMPA	und.	14.00		
04.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE PARA LAVATORIO DE BRONCE CROMADO DE 1/2"	und.	4.00		
04.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KITS DE LAVATORIO	und.	4.00		
04.01.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KITS DE INODORO	und.	4.00		
04.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KITS DE URINARIO	und.	1.00		
04.02	SISTEMA DE AGUA FRÍA				
04.02.01	SALIDA DE AGUA FRÍA				
04.02.01.01	SALIDA DE AGUA FRÍA CON TUBERÍA PVC SAP DE 1/2"	pto.	7.00		
04.02.02	REDES DE DISTRIBUCIÓN				
04.02.02.01	TUBERÍA DE PVC SP 1/2" C-10	m	50.37		
04.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE REDES				
04.02.03.01	CODO DE PVC DE 1/2" x 90°	und.	11.00		
04.02.03.02	TEE DE PVC DE 1/2"	und.	6.00		
04.03	SISTEMA DE DESAGÜE Y VENTILACIÓN				
04.03.01	SALIDAS DE DESAGÜE Y VENTILACIÓN				
04.03.01.01	SALIDA DE PVC PARA DESAGÜE DE 2"	pto.	7.00		
04.03.02	REDES DE DESAGÜE Y VENTILACIÓN				
04.03.02.01	TUBERÍA PVC SAP PARA DESAGÜE DE 2"	m	28.57		
04.03.02.02	TUBERÍA PVC SAP PARA DESAGÜE DE 4"	m	33.57		
04.03.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE REDES				
04.03.03.01	YEE SIMPLE PVC CP Ø3/2"	und.	1.00		
04.03.03.02	YEE SIMPLE PVC CP Ø4/4"	und.	1.00		
04.03.03.03	YEE SIMPLE PVC CP Ø3/4"	und.	3.00		
04.03.03.04	CODO PVC CP Ø2"x45°	und.	8.00		
04.03.03.05	CODO PVC CP Ø4"x45°	und.	2.00		
04.03.03.06	REDUCCIÓN EXCÉNTRICA PVC CP Ø4x2"	und.	1.00		
04.03.04	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL				
04.03.04.01	TUBERÍA DE BAJADA Y DISTRIBUCIÓN				
04.03.04.01.01	CANALETA GALVANIZADA CUADRADA DE Ø3/8" INC SOPORTE	m	25.68		
04.04	VARIOS				
04.04.01	CONEXIÓN DE RED DE AGUA POTABLE A CISTERNA	und.	1.00		
04.04.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE ELEVADO DE AGUA DE 1100 LITROS INC ACCESORIOS	und.	1.00		
04.04.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CISTERNA DE AGUA DE 2000 LITROS INC ACCESORIOS	und.	1.00		
04.04.04	ELECTRO BOMBA DE 1 HP INC ACCESORIOS DE FIJACIÓN	und.	1.00		
04.04.05	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE POZO SÉPTICO EXISTENTE	qb.	1.00		
05	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
05.01	SALIDA PARA ALUMBRADO, TOMACORRIENTES, FUERZA Y SEÑALES DÉBILES				
05.01.01	SALIDAS				
05.01.01.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO				
05.01.01.01.01	SALIDA PARA ALUMBRADO EN TECHO	pto.	78.00		
05.01.01.02	SALIDA PARA INTERRUPTORES				
05.01.01.02.01	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	pto.	23.00		
05.01.01.02.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	pto.	2.00		
05.01.01.02.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR TRIPLE	pto.	1.00		
05.01.01.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTES				
05.01.01.03.01	TOMACORRIENTE DOBLE UNIVERSAL	pto.	44.00		
05.02	CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERÍAS				
05.02.01	TUBERÍAS				
05.02.01.01	TUBERÍA DE PVC-P DE 20 mm	m	314.90		
05.02.01.02	TUBERÍA DE PVC-P DE 25 mm	m	68.20		




 Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
 C.I.P. 296291

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS

010
 OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL

Página 4 00138

Presupuesto

Presupuesto: 0381182 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN".
 Cliente: OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL Costo al: 01/06/2024
 Lugar: SAN MARTÍN - MARISCAL CÁCERES - CAMPANILLA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio SI.	Parcial SI.
05.02.02	ACCESORIOS				
05.02.02.01	CURVA PVC -P DE 25mm	und.		134.00	
05.02.02.02	CURVA PVC -P DE 25 mm	und.		12.00	
05.02.03	CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGIA EN TUBERIA				
05.02.03.01	CABLE ELECTRICO NH03 2.5 mm	m		629.98	
05.02.03.02	CABLE ELECTRICO NH03 4 mm	m		586.68	
05.02.04	ARTEFACTOS DE ALUMBRADO Y ACCESORIOS				
05.02.04.01	LUMINARIA DE ALUMBRADO				
05.02.04.01.01	REPOSICIÓN DE LUMINARIA REDONDA TIPO PANEL LED 36W (LUZ FRÍA)	und.		62.00	
05.02.04.01.02	REPOSICIÓN DE FOCO LED UFO 40W 220M (LUZ FRÍA)	und.		14.00	
05.03	VARIOS				
05.03.01	REPOSICIÓN DE TABLERO METÁLICO 38 POLOS	und.		1.00	
05.03.02	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X83A	und.		1.00	
05.03.03	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X25A	und.		3.00	
05.03.04	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X20A	und.		6.00	
05.03.05	REPOSICIÓN DE INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE 2X25 30mA	und.		2.00	
05.03.06	REUBICACIÓN INSTALACIONES AMBIENTE DE ESTADISTICA	pb		1.00	
	COSTO DIRECTO				
	GASTOS GENERALES				
	UTILIDAD				

	PRESUPUESTO TOTAL				



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 OFICINA EJECUTIVA DE INFRASECCIÓN
 Mtro. Ing. Lairy Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 C.U.P. 286291



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00139

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

ANEXO N° 05

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS




Mtro. Ing. Lairy Sengendo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
D.P. 256201

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA

00140

S10

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0301133	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN"			
Subpresupuesto	001	ESTRUCTURAS			
Partida	01.01.01	FLETE TERRESTRE			
Rendimiento	g/b/DIA	1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : g/b	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Subcontratos					
0401010240	FLETE TERRESTRE JUANJUI - CAMPANILLA	g/b		1.0000	
Partida	01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL			
Rendimiento	und./DIA	1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Materiales					
0209010052	GUANTES DE SEGURIDAD DE CUERO	par		20.0000	
0209010072	CASCO DE SEGURIDAD C/RACHET (NARANJA, AMARILLO Y und.			12.0000	
0226310056	CHALECO REFLECTIVO	und.		10.0000	
0226770005	ZAPATO DE SEGURIDAD C/ PUNTA DE PROTECCION	par		10.0000	
0226770009	POLERA MANGA LARGA	und.		20.0000	
0239030060	LENTES DE PROTECCIÓN	und.		20.0000	
Partida	01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA			
Rendimiento	und./DIA	1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Materiales					
0239900135	SEÑALIZACION			5.0000	
02NARAFGFG	MALLA PLÁSTICA ANARANJADA 80 GR/M2 X 50M	rs		2.0000	
Partida	01.03.01.01	DESMONTAJE DE TECHO DE COBERTURA LIVIANA			
Rendimiento	m2/DIA	50.0000	EQ. 50.0000	Costo unitario directo por : m2	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.1600	
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	
Partida	01.03.01.02	DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS DE MADERA DE TECHO			
Rendimiento	m2/DIA	26.0000	EQ. 26.0000	Costo unitario directo por : m2	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.3077	
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	




 Miro Ing. Licio Segundo Luc Sazaveda
 RESPONSABLE DE SUPERINTENDENCIA
 CIP 200291

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS

Partida	01.03.01.03	DESMONTAJE DE CIELORRASOS			00141
Rendimiento	m2/DIA	30.0000	EQ. 30.0000	Costo unitario directo por : m2	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
	Mano de Obra				
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.2667	
	Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	
Partida	01.03.01.04	DESMONTAJE DE MURO DE MADERA			
Rendimiento	m2/DIA	18.0000	EQ. 18.0000	Costo unitario directo por : m2	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
	Mano de Obra				
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.4444	
	Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	
Partida	01.03.01.05	DESMONTAJE DE PUERTAS			
Rendimiento	und./DIA	2.5000	EQ. 2.5000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
	Mano de Obra				
0147010004	PEON	hh	1.0000	3.2000	
	Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	
Partida	01.03.01.06	DESMONTAJE DE VENTANAS			
Rendimiento	und./DIA	2.5000	EQ. 2.5000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
	Mano de Obra				
0147010004	PEON	hh	1.0000	3.2000	
	Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	
Partida	01.03.02.01	DEMOLICIÓN DE PISOS			
Rendimiento	m3/DIA	3.0000	EQ. 3.0000	Costo unitario directo por : m3	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
	Mano de Obra				
0147010004	PEON	hh	2.0000	5.3333	
	Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	
Partida	01.03.02.02	DEMOLICIÓN DE VEREDAS Y PASADIZOS DE CONCRETO			
Rendimiento	m3/DIA	3.0000	EQ. 3.0000	Costo unitario directo por : m3	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
	Mano de Obra				
0147010004	PEON	hh	2.0000	5.3333	



Mtro. Ing. Luis Segundo Leo Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 C.O.P. 200291

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS

00142

0337010001	Equipos		HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	5.0000
Partida	01.03.02.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE DEMOLICIÓN D PROM=30 M			
Rendimiento	m3/DIA	12.0000	EQ. 12.0000	Costo unitario directo por : m3	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
	Mano de Obra				
0147010004	PEON	hh	2.0000	1.3333	
0337010001	Equipos		HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	10.0000
Partida	01.03.02.04	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE D PROM=5 KM			
Rendimiento	m3/DIA	450.0000	EQ. 450.0000	Costo unitario directo por : m3	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
	Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	0.1000	0.0016	
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0176	
0147010004	PEON	hh	2.0000	0.0356	
0337010001	Equipos		HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000
0349040093			CARGADOR FRONTAL S/LLANTAS 200-300HP	hm	1.0000 0.0176
0349040095			VOLQUETE DE 4X2 210-280 HP 15 M3	hm	4.0000 0.0711
Partida	02.01.01	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO			
Rendimiento	m2/DIA	50.0000	EQ. 50.0000	Costo unitario directo por : m2	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
	Mano de Obra				
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.1600	
0337010001	Equipos		HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000
Partida	02.01.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR			
Rendimiento	m2/DIA	200.0000	EQ. 200.0000	Costo unitario directo por : m2	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
	Mano de Obra				
0147010004	PEON	hh	2.0000	0.0800	
0202010005	Materiales		CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg	0.0050
0229030100			CAL HIDRATADA DE 30 Kg	bis	0.0010
0239100011			CORDEL ROLLO DE 50m	pza	0.0100
0243040027			MADERA PARA ENCOFRADO	p2	0.3350
0254010001			PINTURA ESMALTE SINTETICO	gal	0.0265
0337010001	Equipos		HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000
Partida	02.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA ZAPATAS			
Rendimiento	m3/DIA	2.7000	EQ. 2.7000	Costo unitario directo por : m3	



DIRECCION GENERAL DE SALUD DE HUALLAGA CENTRAL
 UNIDAD EJECUTORA DE SALUD DE HUALLAGA CENTRAL
 Mtro. Ing. Lázaro Segundo Lozano Sagardía
 RESPONSABLE DE RECONSTRUCCION
 CIP. 290291

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
00143				
Mano de Obra				
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.9630
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
Partida	02.02.02	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS PARA CIMENTOS		
Rendimiento	m3/DIA	2.5000	EQ. 2.5000	Costo unitario directo por : m3
Mano de Obra				
0147010004	PEON	hh	1.0000	3.2000
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
Partida	02.02.03	REFINE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON PISON MANUAL		
Rendimiento	m2/DIA	85.0000	EQ. 85.0000	Costo unitario directo por : m2
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0941
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0941
Materiales				
0202010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.0120
0239000000	AGUA	m3		0.1200
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
0349030075	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP	hm	1.0000	0.0941
Partida	02.02.04	RELLENO CON PIEDRA T. MÁX. 4"		
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.5333
Materiales				
0200000054	PIEDRA GRANDE T. MÁX. 4" (PUESTO EN OBRA)	m3		1.0000
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
Partida	02.02.05	RELLENO CON GRAVA T. MÁX 1"		
Rendimiento	m3/DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : m3
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.5333
Materiales				
0200360017	GRAVA T. MÁX. 1"	m3		1.0000
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000




 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUALLAGA
 OFICINA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD
 Nº 00143
 Lacy Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP. 200291

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS

00144

Partida	02.02.00	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE D PROM=5 KM			
Rendimiento	m3/DIA	450.0000	EQ. 450.0000		Costo unitario directo por : m3
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad
	Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO		hh	0.1000	0.0010
0147010003	OFICIAL		hh	1.0000	0.0170
0147010004	PEON		hh	2.0000	0.0350
	Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000
0349040093	CARGADOR FRONTAL S/LLANTAS 200-300HP		hm	1.0000	0.0170
0349040095	VOLQUETE DE 4X2 210-250 HP 15 M3		hm	4.0000	0.0711
Partida	02.03.01	CONCRETO FC=190 KG/CM2 PARA SOLADOS, E=0.10M			
Rendimiento	m2/DIA		EQ.		Costo unitario directo por : m2
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad
	Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO		hh		0.2000
0147010003	OFICIAL		hh		0.1000
0147010004	PEON		hh		0.0000
	Materiales				
0221000001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)		bis		0.0600
0230000003	HORMIGON (PUESTO EN OBRA)		m3		0.1229
0239000000	AGUA		m3		0.0153
	Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000
0348010011	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 -11p3		hm		0.1000
Partida	02.03.02	CONCRETO FC=140 KG/CM2 + 30% P.G T.MAX. 6" PARA CIMIENTOS CORRIDOS			
Rendimiento	m3/DIA	16.0000	EQ. 16.0000		Costo unitario directo por : m3
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad
	Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO		hh	2.0000	1.0000
0147010003	OFICIAL		hh	1.0000	0.5000
0147010004	PEON		hh	7.0000	3.5000
	Materiales				
0209000004	PIEDRA CHANCADA DE 3/4" (PUESTO EN OBRA)		m3		0.5289
0209000000	PIEDRA GRANDE T.M. 6" (PUESTO EN OBRA)		m3		0.3150
0209010004	ARENA GRUESA (PUESTA EN OBRA)		m3		0.3562
0221000001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)		bis		5.1000
0239000000	AGUA		m3		0.1190
	Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000
0348010011	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 -11p3		hm	1.0000	0.5000
Partida	02.03.03	CONCRETO FC=175 KG/CM2 PARA DADO			
Rendimiento	m3/DIA	13.0000	EQ. 13.0000		Costo unitario directo por : m3
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad
	Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO		hh	2.0000	1.2300
0147010003	OFICIAL		hh	1.0000	0.6154




 Mtro. Ing. Lucy Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 C.P. 200291

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS

0147010004	PEON	hh	8.0000	4.9231	00145
------------	------	----	--------	--------	--------------

Materiales

0200000004	PIEDRA CHANCADA DE 3/4" (PUESTO EN OBRA)	m3		0.7550	
0200010004	ARENA GRUESA (PUESTA EN OBRA)	m3		0.4919	
0221000001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bis		8.1000	
0239000000	AGUA	m3		0.1720	

Equipos

0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	
0340010011	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 -11p3	hm	1.0000	0.6154	
0349070051	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1"	hm	0.5000	0.3077	

Partida **02.03.04 ENCOFRADO Y DEENCOFRADO PARA DADO**

Rendimiento **m2/DIA 13.0000 EQ. 13.0000 Costo unitario directo por : m2**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
--------	---------------------	--------	-----------	----------

Mano de Obra

0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.6154
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.6154

Materiales

0202000006	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	kg		0.2600	
0202010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.2200	
0243040027	MADERA PARA ENCOFRADO	p2		3.6000	

Equipos

0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	
------------	-----------------------	-----	--	--------	--

Partida **02.04.01 CONCRETO FC=175 KG/CM2 EN SOBRECIMENTOS ARMADOS**

Rendimiento **m3/DIA 13.0000 EQ. 13.0000 Costo unitario directo por : m3**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
--------	---------------------	--------	-----------	----------

Mano de Obra

0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.2308
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.6154
0147010004	PEON	hh	8.0000	4.9231



Materiales

0200000004	PIEDRA CHANCADA DE 3/4" (PUESTO EN OBRA)	m3		0.7550	
0200010004	ARENA GRUESA (PUESTA EN OBRA)	m3		0.4919	
0221000001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bis		8.1000	
0239000000	AGUA	m3		0.1720	

Equipos

0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	
0340010011	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 -11p3	hm	1.0000	0.6154	
0349070051	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1"	hm	0.5000	0.3077	

Partida **02.04.02 ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN SOBRECIMENTOS ARMADOS**

Rendimiento **m2/DIA 12.0000 EQ. 12.0000 Costo unitario directo por : m2**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
--------	---------------------	--------	-----------	----------

Mano de Obra

0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.6667
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.6667

Mtro. Ing. Luis Segundo Losa Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 C.P. 296291

Materiales

0202000006	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	kg		0.2600	
0202010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.2200	
0243040027	MADERA PARA ENCOFRADO	p2		3.6000	

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS

		Equipos			
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		00146	3.0000
Partida	02.04.03	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN SOBRECIMENTOS ARMADOS			
Rendimiento	kg/DIA	200.0000	EQ. 200.0000	Costo unitario directo por : kg	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0400	
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0400	
Materiales					
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 10	kg		0.0535	
0203020003	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0500	
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	
0348900005	CIZALLA PARA CORTE DE FIERRO	hm	1.0000	0.0400	
Partida	02.04.04	CONCRETO FC= 210 KG/CM2 EN LOSA MACIZA			
Rendimiento	m3/DIA	10.0000	EQ. 10.0000	Costo unitario directo por : m3	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.0000	
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0000	
0147010004	PEON	hh	10.0000	0.0000	
Materiales					
0205000004	PIEDRA CHANGADA DE 3/4" (PUERTO EN OBRA)	m3		0.7500	
0205010004	ARENA GRUESA (PUERTA EN OBRA)	m3		0.4000	
0221000001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bls		9.1000	
0239050000	AGUA	m3		0.1740	
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	
0348010011	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 -11p3	hm	1.0000	0.0000	
0349070001	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1"	hm	0.5000	0.4000	
Partida	02.04.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSA MACIZA			
Rendimiento	m2/DIA	12.0000	EQ. 12.0000	Costo unitario directo por : m2	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0007	
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0007	
Materiales					
0202000000	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	kg		0.2000	
0202010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.2200	
0243040027	MADERA PARA ENCOFRADO	p2		3.0000	
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	
Partida	02.04.06	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN LOSA MACIZA			
Rendimiento	kg/DIA	200.0000	EQ. 200.0000	Costo unitario directo por : kg	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					



Ing. Luis Segundo Los Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP: 200291

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS

0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0400
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.0400
Materiales				
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16	kg		0.0530
0203020003	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0500
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
0348900005	CIZALLA PARA CORTE DE FIERRO	hm	1.0000	0.0400
Partida	02.05.01 COLUMNA METÁLICA (CM-1) (150X150X2MM)			
Rendimiento	m/DIA	28.0000	EQ. 28.0000	Costo unitario directo por : m
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	0.5714
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.2857
Materiales				
0202940115	TUBO METALICO CUADRADO LAC 150mmx150mmX2mm	m		1.0500
0228200012	THINNER	gal		0.0250
0230470003	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg		0.0100
0254060000	PINTURA IMPRIMANTE A BASE DE ZINC INORGÁNICO	gal		0.0750
0254190003	PINTURA ESMALTE GLOSS (4LITROS)	bal		0.0750
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
0337900050	EQUIPO DE PINTURA AIRLESS	hm	0.2000	0.0571
0348070050	MOTOSOLDADORA DE 250 A	hm	0.2000	0.0571
Partida	02.05.02 COLUMNA METÁLICA (CM-2) (100X100X2MM)			
Rendimiento	m/DIA	30.0000	EQ. 30.0000	Costo unitario directo por : m
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	0.5333
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.2667
Materiales				
0202940102	TUBO METALICO CUADRADO LAC 100mmx100mmX2mm	m		1.0500
0228200012	THINNER	gal		0.0250
0230470003	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg		0.0100
0254060000	PINTURA IMPRIMANTE A BASE DE ZINC INORGÁNICO	gal		0.0750
0254190003	PINTURA ESMALTE GLOSS (4LITROS)	bal		0.0750
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
0337900050	EQUIPO DE PINTURA AIRLESS	hm	0.2000	0.0533
0348070050	MOTOSOLDADORA DE 250 A	hm	0.2000	0.0533
Partida	02.05.03 MALLA METÁLICA PARA TANQUE ELAVADO			
Rendimiento	und./DIA	1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : und.
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	8.0000
0147010004	PEON	hh	1.0000	8.0000
Materiales				
0202940116	TUBO METALICO RECTANGULAR LAC 100mmx50mmX2mm	m		8.3200
0202940117	TUBO METALICO RECTANGULAR LAC 75mmx50mmX2mm	m		9.7700



OFICINA EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 Mtro. Ing. Luis Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INGESTIÓN ADMINISTRATIVA
 SUP. 2024

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS

0228200012	THINNER	gal	2.0000
0230470003	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg	2.0000
0254060000	PINTURA IMPRIMANTE A BASE DE ZINC INORGÁNICO	gal	0.2500
0254190003	PINTURA ESMALTE GLOSS (4LITROS)	bal	0.2500

00148

Equipos

0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000
0337900050	EQUIPO DE PINTURA AIRLESS	hm	0.2000 1.0000
0349070050	MOTOSOLDADORA DE 250 A	hm	0.5000 4.0000

Partida **02.05.04** **PLANCHA METÁLICA DE 30x15CM, E=1/4", INC. PERNOS 1/2 Y TUERCAS DE FIJACION DE 5/8"**

Rendimiento **und./DIA 4.0000 EQ. 4.0000** Costo unitario directo por : und.

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	2.0000
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	2.0000

Materiales

0202060042	PERNO DE ANCLAJE 1/2" X 0.25 m, INCLUIDO 1 TUERCA DE	pza	4.0000
0228200012	THINNER	gal	0.2500
0230470003	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg	0.5000
0254060000	PINTURA IMPRIMANTE A BASE DE ZINC INORGÁNICO	gal	0.2000
0254190003	PINTURA ESMALTE GLOSS (4LITROS)	bal	0.2000
0256220105	PLANCHA DE ACERO E=1/4"	m2	0.0450

Equipos

0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000
0337900050	EQUIPO DE PINTURA AIRLESS	hm	0.2000 0.4000
0349070050	MOTOSOLDADORA DE 250 A	hm	0.5000 1.0000

Partida **02.05.05** **CERCHA METÁLICA (CM-01) SEGÚN DISEÑO**

Rendimiento **und./DIA 0.6500 EQ. 0.6500** Costo unitario directo por : und.

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	24.6154
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	12.3077
0147010004	PEON	hh	1.0000	12.3077

Materiales

0202940117	TUBO METALICO RECTANGULAR LAC 75mmx30mmX2mm	m	19.0200
0202940118	TUBO METALICO CUADRADO LAC 50mmx30mmX2mm	m	16.1400
0228200012	THINNER	gal	1.2000
0230470003	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg	4.5000
0254060000	PINTURA IMPRIMANTE A BASE DE ZINC INORGÁNICO	gal	2.0000
0254060037	DISOLVENTE PARA PINTURA IMPRIMANTE	gal	1.2000
0254190003	PINTURA ESMALTE GLOSS (4LITROS)	bal	2.0000

Equipos

0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000
0337900050	EQUIPO DE PINTURA AIRLESS	hm	0.2500 3.0769
0349080004	ANDAMIO METALICO	hm	1.0000 12.3077
0349020008	COMPRESORA NEUMATICA 87 HP 250-330 PCM	hm	0.1875 2.3077
0349070050	MOTOSOLDADORA DE 250 A	hm	0.5000 6.1536



UNIDAD EJECUTORA DE SALUD DE HUALLAGA CENTRAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD
 Mtro. Ing. Larry Segundo Las Saavedra
 RESPONSABLE DE REGISTRO CIVIL

Partida **02.05.06** **CERCHA METÁLICA (CM-02) SEGÚN DISEÑO**

Rendimiento **und./DIA 0.6500 EQ. 0.6500** Costo unitario directo por : und.

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	24.6154

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS

0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	12.3077
0147010004	PEON	hh	1.0000	12.3077

00149

Materiales

0202940117	TUBO METALICO RECTANGULAR LAC 75mmx50mmX2mm	m		17.8900
0202940118	TUBO METALICO CUADRADO LAC 50mmx50mmX2mm	m		18.1200
0229200012	THINNER	gal		1.2000
0230470003	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg		4.5000
0254060000	PINTURA IMPRIMANTE A BASE DE ZINC INORGANICO	gal		2.0000
0254060037	DISOLVENTE PARA PINTURA IMPRIMANTE	gal		1.2000
0254190003	PINTURA ESMALTE GLOSS (4LITROS)	bal		2.0000

Equipos

0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
0337900050	EQUIPO DE PINTURA AIRLESS	hm	0.2500	3.0769
0348000004	ANDAMIO METALICO	hm	1.0000	12.3077
0349020005	COMPRESORA NEUMATICA 87 HP 250-330 PCM	hm	0.1875	2.3077
0349070050	MOTOSOLDADORA DE 250 A	hm	0.5000	6.1538

Partida 02.05.07 PLANCHA METÁLICA DE 25x25CM, E=1/4", INC. PERNOS 5/8 Y TUERCAS DE FIJACION DE 3/4"

Rendimiento und./DIA 4.0000 EQ. 4.0000 Costo unitario directo por : und.

Código Descripción Recurso Unidad Cuadrilla Cantidad

Mano de Obra

0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	2.0000
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	2.0000



Materiales

0202080044	PERNO DE ANCLAJE 5/8" X 0.25 m. INCLUIDO 1 TUERCA DE	pza		4.0000
0229200012	THINNER	gal		0.2500
0230470003	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg		0.5000
0254060000	PINTURA IMPRIMANTE A BASE DE ZINC INORGANICO	gal		0.2000
0254190003	PINTURA ESMALTE GLOSS (4LITROS)	bal		0.2000
0256220105	PLANCHA DE ACERO E=1/4"	m2		0.0625

Equipos

0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
0337900050	EQUIPO DE PINTURA AIRLESS	hm	0.2000	0.4000
0349070050	MOTOSOLDADORA DE 250 A	hm	0.5000	1.0000

Partida 02.05.08 CERCHA METÁLICA (CM-03) SEGÚN DISEÑO

Rendimiento und./DIA 1.5000 EQ. 1.5000 Costo unitario directo por : und.

Código Descripción Recurso Unidad Cuadrilla Cantidad

Mano de Obra

0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	5.3333
0147010004	PEON	hh	1.0000	5.3333

Materiales

0202940107	TUBO METÁLICO RECTANGULAR LAC 40mmx50mmX2mm	m		4.2600
0229200012	THINNER	gal		0.2500
0230470003	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg		0.8000
0254060000	PINTURA IMPRIMANTE A BASE DE ZINC INORGANICO	gal		0.2500
0254060037	DISOLVENTE PARA PINTURA IMPRIMANTE	gal		0.5000
0254190003	PINTURA ESMALTE GLOSS (4LITROS)	bal		0.2500

Equipos

0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		2.0000
0337900050	EQUIPO DE PINTURA AIRLESS	hm	0.1250	0.6667
0348000004	ANDAMIO METALICO	hm	0.5000	2.6667
0349020005	COMPRESORA NEUMATICA 87 HP 250-330 PCM	hm	0.1250	0.6667
0349070050	MOTOSOLDADORA DE 250 A	hm	0.2500	1.3333

UNIDAD EJECUTORA DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 OFICINA DE SERVICIOS TÉCNICOS Y SUPLEN.
 Mtro. Ing. Luis Segundo Lao Sazavinda
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP. 200291

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS

Partida	02.05.09	PLANCHA METÁLICA DE 25x25CM, E=1/4", INC. PERNOS 1/2 Y TUERCAS DE FIJACION DE 5/8"			00150
Rendimiento	und./DIA	4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	2.0000	
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	2.0000	
Materiales					
0202080044	PERNO DE ANCLAJE 5/8" X 0.25 m, INCLUIDO 1 TUERCA DE	pza		2.0000	
0229200012	THINNER	gal		0.2500	
0230470003	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg		0.5000	
0254060000	PINTURA IMPRIMANTE A BASE DE ZINC INORGÁNICO	gal		0.2000	
0254190003	PINTURA ESMALTE GLOSS (4LITROS)	bal		0.2000	
0256220105	PLANCHA DE ACERO E=1/4"	m2		0.0625	
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	
0337900050	EQUIPO DE PINTURA AIRLESS	hm	0.2000	0.4000	
0349070050	MOTOSOLDADORA DE 250 A	hm	0.5000	1.0000	

Partida	02.05.10	CORREA TUBO RECTANGULAR METALICO (50X75X2mm)		
Rendimiento	m/DIA	60.0000	EQ. 60.0000	Costo unitario directo por : m
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.1333
0147010004	PEON	hh	0.5000	0.0667
Materiales				
0202940117	TUBO METALICO RECTANGULAR LAC 75mmx50mmX2mm	m		1.0500
0229200012	THINNER	gal		0.0010
0230470003	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg		0.0500
0254060000	PINTURA IMPRIMANTE A BASE DE ZINC INORGÁNICO	gal		0.0125
0254190003	PINTURA ESMALTE GLOSS (4LITROS)	bal		0.0104
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
0337900050	EQUIPO DE PINTURA AIRLESS	hm	0.2000	0.0267
0349070050	MOTOSOLDADORA DE 250 A	hm	0.5000	0.0667



Partida	02.05.11	CORREA TUBO RECTANGULAR METALICO (60X40X2mm)		
Rendimiento	m/DIA	60.0000	EQ. 60.0000	Costo unitario directo por : m
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.1333
0147010004	PEON	hh	0.5000	0.0667
Materiales				
0202940107	TUBO METÁLICO RECTANGULAR LAC 40mmx60mmX2mm	m		1.0500
0229200012	THINNER	gal		0.0010
0230470003	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg		0.0500
0254060000	PINTURA IMPRIMANTE A BASE DE ZINC INORGÁNICO	gal		0.0125
0254190003	PINTURA ESMALTE GLOSS (4LITROS)	bal		0.0104
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
0337900050	EQUIPO DE PINTURA AIRLESS	hm	0.2000	0.0267
0349070050	MOTOSOLDADORA DE 250 A	hm	0.5000	0.0667

Mtro. Ing. Carlos Segundo Losa Saavedra
 RESPONSABLE DE INGENIERIA DE CONSTRUCCION
 C.I.P. 206281

Partida	02.05.12	TUBO RECTANGULAR METALICO (50X75X2mm)		
---------	----------	---------------------------------------	--	--

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS

00151
Costo unitario directo por : m

Rendimiento	m/DIA	60.0000	EQ. 60.0000		
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	0.1333
0147010004	PEON		hh	0.5000	0.0667
Materiales					
0202940117	TUBO METALICO RECTANGULAR LAC 75mmx30mmX2mm		m		1.0500
0229200012	THINNER		gal		0.0010
0230470003	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"		kg		0.0500
0254060000	PINTURA IMPRIMANTE A BASE DE ZINC INORGANICO		gal		0.0125
0254190003	PINTURA ESMALTE GLOSS (4LITROS)		bal		0.0104
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000
0337900050	EQUIPO DE PINTURA AIRLESS		hm	0.2000	0.0267
0349070050	MOTOSOLDADORA DE 250 A		hm	0.5000	0.0667

Partida **02.06.01** **COBERTURA DE ACERO ONDULADA GALVANIZADA PRE PINTADO ROJO E=0.23MM**

Rendimiento	m2/DIA	25.0000	EQ. 25.0000		Costo unitario directo por : m2
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	0.3200
0147010004	PEON		hh	2.0000	0.6400
Materiales					
0221020026	PERNO AUTOPERFORANTE 1/4" X 1"		pza		8.0000
0221020046	COBERTURA DE CALAMINA ONDULADA PRE PINTADO ROJO		m2		1.0500
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		5.0000
0348800004	ANDAMIO METALICO		hm	1.0000	0.3200



Partida **02.06.02** **COBERTURA ONDULADA TRASLÚCIDA**

Rendimiento	m2/DIA	25.0000	EQ. 25.0000		Costo unitario directo por : m2
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	0.3200
0147010004	PEON		hh	2.0000	0.6400
Materiales					
0221020026	PERNO AUTOPERFORANTE 1/4" X 1"		pza		8.0000
0221020047	CALAMINA TRASLÚCIDA		m2		1.0500
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		5.0000
0348800004	ANDAMIO METALICO		hm	1.0000	0.3200

UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
 Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 C.P. 200291

00152

S10

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0301153	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN"		
Subpresupuesto	002	ARQUITECTURA		
Partida	03.01.01	MURO DE SOGA C/LADRILLO KING KONG 18 HUECOS; MORTERO C:A=1:4		
Rendimiento	m2/DIA	9.0000	EQ. 9.0000	Costo unitario directo por : m2
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.5509
0147010004	PEON	hh	0.5000	0.4444
Materiales				
0202010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.0220
0205010004	ARENA GRUESA (PUESTA EN OBRA)	m3		0.0310
0217000007	LADRILLO KING KONG 18 HUECOS 9.5 X 13.5 X 24 cm	und.		42.0000
0221000001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bis		0.2100
0239050000	AGUA	m3		0.0070
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
0340500004	ANDAMIO METALICO	hm	0.5000	0.4444
Partida	03.01.02	TABIQUERÍA DE DRYWALL CON PLANCHAS DE FIBROCEMENTO DE e=1/2", INC., PERFILES		
Rendimiento	m2/DIA	9.0000	EQ. 9.0000	Costo unitario directo por : m2
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	2.0000	1.7770
0147010004	PEON	hh	0.7500	0.6667
Materiales				
0202010023	CLAVOS RAMSET P/FIJACION SERIE 1900 1"	kg		0.0130
0202080035	PERNO DE ANCLAJE EXPANSIVO 2 1/2"x3/8"	und.		0.9157
0224130004	ESQUINERO PLASTICO RECTO 1 1/4" x 8"	pza		0.0100
0224130005	ESQUINERO METALICO DE 30mm X 30mm X 3.00m	pza		0.0100
0226000005	TORNILLO GRABBER WAFER HEAD SELF DRILLING # 6x1/2" cto	cto		0.0280
0226000009	TORNILLO GRABBER WAFER SELF DRILLING # 6x 1 1/4"	cto		0.2300
0229040094	CINTA P/JUNTA EXTERIOR FIBRA DE VIDRIO 2"X300'	pza		0.0500
0229050062	MASILLA PARA JUNTAS	kg		1.0000
0230440014	RIEL METALICO 90X25X0.45mmX3m	pza		0.3009
0252010002	PARANTES DE 69x38x0.90MMx3M	und.		0.9926
0260300017	PLANCHA DE FIBROCEMENTO DE 1.22x2.44m E=12mm	pl		0.7292
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		10.0000
Partida	03.02.01.01	REPOSICIÓN DE FALSO CIELORRASO CON PLANCHAS DE FIBROCEMENTO E=4mm INC. PERFILES		
Rendimiento	m2/DIA	45.0000	EQ. 45.0000	Costo unitario directo por : m2
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.1778
0147010004	PEON	hh	2.0000	0.3556



[Handwritten Signature]
 Miro, Ing. Luis Segundo Las Saverias
 RESPONSABLE DE INSTRUCTURA
 03/03/2024

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS

Materiales				00153
0202010001	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 1"	kg		0.1000
0230150044	MASILLA DRYWALL 20KG	kg		0.0200
0239990061	PERFILES DE ALUMINIO	und.		1.3330
0266300014	PLANCHA DE FIBROCEMENTO DE 1.22x2.44m E=4mm	pl		0.3527
0272020030	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO	rl		0.0500

Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000
0348000004	ANDAMIO METALICO	hm	1.0000	0.1778

Partida	03.02.01.02	PLANCHAS DE FIBROCEMENTO E=4mm EN CERCHAS METÁLICAS CM1-CM2		
Rendimiento	m2/DIA	50.0000	EQ. 50.0000	Costo unitario directo por : m2

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.1600
0147010004	PEON	hh	2.0000	0.3200

Materiales				
0202010001	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 1"	kg		0.1000
0230150044	MASILLA DRYWALL 20KG	kg		0.0200
0239990061	PERFILES DE ALUMINIO	und.		0.6000
0266300014	PLANCHA DE FIBROCEMENTO DE 1.22x2.44m E=4mm	pl		0.3527
0272020030	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO	rl		0.0500

Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000
0348000004	ANDAMIO METALICO	hm	1.0000	0.1600

Partida	03.03.01.01	PISO DE PORCELANATO 60X60CM DE ALTO TRÁNSITO COLOR BLANCO HUMO		
Rendimiento	m2/DIA	10.0000	EQ. 10.0000	Costo unitario directo por : m2

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.6000
0147010004	PEON	hh	0.5000	0.4000

Materiales				
0224030049	PORCELANATO 60X60 CM ALTO TRÁNSITO	m2		1.0500
0229100006	FRAGUA PARA PORCELANATO	kg		0.5250
0230400049	PEGAMENTO PARA PORCELANATO (BLS 25 Kg)	bs		0.3500
0239050000	AGUA	m3		0.0600
0239060021	TRAPO INDUSTRIAL	kg		0.0100
0262020006	CRUCETA PARA PORCELANATO E=1mm	und.		15.0000

Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000

Partida	03.03.01.02	RESANE DE PISOS DE CONCRETO		
Rendimiento	m2/DIA	11.0000	EQ. 11.0000	Costo unitario directo por : m2

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.7273
0147010004	PEON	hh	0.5000	0.3636

Materiales				
0202010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.0340
0204000000	ARENA FINA (PUESTO EN OBRA)	m3		0.0220
0221000001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bs		0.1540
0239050000	AGUA	m3		0.0050



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE HUALLAGA
 OFICINA EJECUTIVA DE INSTRUCTORES
 Mtro. Ing. LARRY SEGUNDO LAS SÁLVADA
 RESPONSABLE DE INSTRUCTORES
 C.O.P. 200201

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS

00154

Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000
0348000004	ANDAMIO METALICO	hm	0.5000	0.3636

Partida	03.04.01.01	ZOCALO DE PORCELANATO DE 60X60CM COLOR BLANCO HUMO H=1.80m		
Rendimiento	m2/DIA	12.0000	EQ. 12.0000	Costo unitario directo por : m2

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.6667
0147010004	PEON	hh	0.5000	0.3333

Materiales				
0224030048	PORCELANATO 60X60 CM	m2		1.0500
0229180006	FRAGUA PARA PORCELANATO	kg		0.5250
0230460049	PEGAMENTO PARA PORCELANATO (BLS 25 Kg)	bis		0.3500
0239050000	AGUA	m3		0.0600
0239060021	TRAPO INDUSTRIAL	kg		0.0100
0262020006	CRUCETA PARA PORCELANATO E=1mm	und.		15.0000

Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000

Partida	03.04.02.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE 60X60CM COLOR BLANCO HUMO H=0.15m		
Rendimiento	m/DIA	20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : m

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.4000
0147010004	PEON	hh	0.5000	0.2000



Materiales				
0224030048	PORCELANATO 60X60 CM	m2		0.1500
0229180006	FRAGUA PARA PORCELANATO	kg		0.0500
0230460049	PEGAMENTO PARA PORCELANATO (BLS 25 Kg)	bis		0.0500
0239050000	AGUA	m3		0.0100
0239060021	TRAPO INDUSTRIAL	kg		0.0100
0262020006	CRUCETA PARA PORCELANATO E=1mm	und.		4.0000

Mtro. Ing. Larry Segundo Lazo Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP. 200391

Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000

Partida	03.05.01.01	(P-1) INSTALAR PUERTA METÁLICA CON MALLA OLIMPICA DE 2" INC.CHAPA 3 GOLPES SEGÚN "D		
Rendimiento	und./DIA	3.0000	EQ. 3.0000	Costo unitario directo por : und.

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	2.6667
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.6667

Materiales				
0253030054	PUERTA METÁLICA CON MALLA OLIMPICA DE 2" INC.CHAPA	und.		1.0000

Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000

Partida	03.05.01.02	(P-2) INSTALAR PUERTA METÁLICA CON MALLA OLIMPICA DE 2" INC.CHAPA 3 GOLPES SEGÚN "D		
Rendimiento	und./DIA	3.0000	EQ. 3.0000	Costo unitario directo por : und.

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	2.6667
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.6667
Materiales				
0266320004	PUERTA METÁLICA CON MALLA OLIMPICA DE 2" INC.CHAPA	und.		1.0000
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000
Partida	03.05.01.03	(P-3) MANTENIMIENTO DE PUERTA LIJADO,PINTADO,BARNIZADO INC.CHAPA TIPO PERRILLA (1.00)		
Rendimiento	und./DIA	4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : und.
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	2.0000
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.0000
Materiales				
0226160017	BISAGRA CAPUCHINA 4"	und.		4.0000
0226330052	CERRADURA TIPO PERRILLA	und.		1.0000
0239020075	LIJA PARA MADERA	und.		0.5000
0254410056	BARNIZ 1 Grn	gal		0.1500
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000
Partida	03.05.01.04	(P-4) MANTENIMIENTO DE PUERTA LIJADO, PINTADO, BARNIZADO INC.CHAPA TIPO 3 GOLPES (0.8		
Rendimiento	und./DIA	4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : und.
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	2.0000
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.0000
Materiales				
0226070100	CERRADURA DE TRES GOLPES	und.		1.0000
0226160017	BISAGRA CAPUCHINA 4"	und.		4.0000
0239020075	LIJA PARA MADERA	und.		0.5000
0254410056	BARNIZ 1 Grn	gal		0.1500
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000
Partida	03.05.01.05	(P-5) INSTALAR PUERTAS CONTRAPLACADAS INC.SOBRELUZ MARCO DE MADERA MALLA MOSQU		
Rendimiento	und./DIA	4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : und.
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	2.0000
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.0000
Materiales				
0253030055	PUERTA CONTRAPLACADA INC.SOBRELUZ MARCO DE MAZ	und.		1.0000
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000
Partida	03.05.01.06	(P-6) INSTALAR PUERTAS DE POLICARBONATO MARCO DE ALUMINIO INC.CHAPA TIPO PERRILLA (I		



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 UNIDAD EJECUTORA REGIONAL DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 Mtro. Ing. Lázaro Segundo Las Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 C.P. 20291

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS

Rendimiento	und./DIA	4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : und.	00156
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad
	Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	2.0000
0147010004	PEON		hh	1.0000	2.0000
	Materiales				
0253030056	PUERTAS DE POLICARBONATO MARCO DE ALUMINO INC. (und.				1.0000
	Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		5.0000

Partida 03.05.01.07 (P-9) INSTALAR PUERTAS CONTRAPLACADAS DOS HOJAS INC.CHAPA 3 GOLPES (1,85 X 2.10m)

Rendimiento	und./DIA	4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad
	Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	2.0000
0147010004	PEON		hh	1.0000	2.0000
	Materiales				
0253030057	PUERTA CONTRAPLACADA DOS HOJAS INC.CHAPA 3 GOLF und.				1.0000
	Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		5.0000



Partida 03.05.01.08 (P-10) MANTENIMIENTO DE PUERTAS LIJADO,PINTADO, BARNIZADO INC.CHAPA TIPO 3 GOLPES (1

Rendimiento	und./DIA	3.9000	EQ. 3.9000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad
	Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	2.0513
0147010004	PEON		hh	1.0000	2.0513
	Materiales				
0226070100	CERRADURA DE TRES GOLPES		und.		1.0000
0226160017	BISAGRA CAPUCHINA 4"		und.		4.0000
0239020075	LIJA PARA MADERA		und.		0.5000
0254410056	BARNIZ 1 Gln		gal		0.1500
	Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		5.0000

Partida 03.05.01.09 (P-11) INSTALAR PUERTA CONTRAPLACADA INC.CHAPA TIPO TRES GOLPES (1.00 X 2.10m)

Rendimiento	und./DIA	4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad
	Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	2.0000
0147010004	PEON		hh	1.0000	2.0000
	Materiales				
0253030058	PUERTA CONTRAPLACADA INC.CHAPA TIPO TRES GOLPES und.				1.0000
	Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		5.0000

ORGANISMO REGIONAL DE SALUD DE HUALLAGA
 OFICINA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD Y SALUD
 Mtro. Ing. Lucy Segundo Lao Sazavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP. 296291

Partida 03.05.01.10 (P-12) INSTALAR PUERTAS CONTRAPLACADAS INC.CHAPA TIPO PERILLA (1.00 X 2.10)

Rendimiento	und./DIA	4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : und.	
-------------	----------	--------	------------	-----------------------------------	--

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	00157 Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	2.0000
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.0000
Materiales				
0253030059	PUERTA CONTRAPLACADA INC.CHAPA TIPO PERILLA (1.00 und.			1.0000
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000
Partida	03.05.02.01	MANTENIMIENTO DE VENTANAS LIJADO, PINTADO, BARNIZADO		
Rendimiento	und./DIA	3.0000	EQ. 3.0000	Costo unitario directo por : und.
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	2.6667
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.6667
Materiales				
0239020075	LIJA PARA MADERA	und.		2.0000
0254410050	BARNIZ 1 Gln	gal		0.4000
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000
Partida	03.05.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA SEGÚN "DETALLE 1"(1.22x1.17m)		
Rendimiento	und./DIA	4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : und.
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	2.0000
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.0000
Materiales				
0253030060	VENTANA SEGÚN "DETALLE 1"(1.22x1.17m)	und.		1.0000
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000
Partida	03.05.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA SEGÚN "DETALLE 3" (2.00x0.20m)		
Rendimiento	und./DIA	4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : und.
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	2.0000
0147010004	PEON	hh	1.0000	2.0000
Materiales				
0253030061	VENTANA SEGÚN "DETALLE 3" (2.00x0.20m)	und.		1.0000
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000
Partida	03.05.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA SEGÚN "DETALLE 7" (1.48x0.50m)		
Rendimiento	und./DIA	4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : und.
Mano de Obra				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad



Mtro. Ing. Luis Segundo Las Salceda
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP. 290291

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS

0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	2.0000	
0147010004	PEON		hh	1.0000	2.0000	00158
Materiales						
0253030002	VENTANA SEGÚN "DETALLE 7" (1.45x0.50m)		und.		1.0000	
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		5.0000	
Partida	03.05.03.01	LISTON DE MADERA DE 2"X4"				
Rendimiento	m/DIA	20.0000	EQ.	20.0000	Costo unitario directo por : m	
Código	Descripción Recurso		Unidad		Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	0.4000	
0147010004	PEON		hh	1.0000	0.4000	
Materiales						
0202010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"		kg		0.0220	
0243040049	LISTON DE MADERA DE 2"X4"		m		1.0000	
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		5.0000	
Partida	03.05.03.02	CORREA DE MADERA DE 3"X3"				
Rendimiento	m/DIA	20.0000	EQ.	20.0000	Costo unitario directo por : m	
Código	Descripción Recurso		Unidad		Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	0.4000	
0147010004	PEON		hh	1.0000	0.4000	
Materiales						
0202010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"		kg		0.0220	
0243040050	LISTON DE MADERA DE 3"X3"		m		1.0000	
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		5.0000	
Partida	03.06.01.01	PINTURA LATEX ACABO MATE EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, 2 MANOS				
Rendimiento	m2/DIA	22.0000	EQ.	22.0000	Costo unitario directo por : m2	
Código	Descripción Recurso		Unidad		Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	0.3636	
0147010004	PEON		hh	1.0000	0.3636	
Materiales						
0230990019	LIJA		und.		0.0300	
0238050000	AGUA		m3		0.0191	
0254030032	PINTURA LATEX ACABADO MATE		gal		0.0417	
0254130004	PINTURA IMPRIMANTE		gal		0.0369	
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		5.0000	
0348000004	ANDAMIO METALICO		hm	0.5000	0.1618	
Partida	03.06.01.02	PINTURA LATEX EN CIELORRASOS INTERIORES Y EXTERIORES, 2 MANOS				
Rendimiento	m2/DIA	19.0000	EQ.	19.0000	Costo unitario directo por : m2	



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 UNIDAD EJECUTORA BASE DE INSTRUCTORES
 Ing. Lizy Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 03/06/2024

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.4211
0147010004	PEON	hh	0.7500	0.3156
Materiales				
0230890019	LIJA	und.		0.0300
0238050000	AGUA	m3		0.0191
0254030000	PINTURA LATEX	gal		0.0417
0254130004	PINTURA IMPRIMANTE	gal		0.0189
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000
0348800004	ANDAMIO METALICO	hm	0.5000	0.2108

00159

Partida	03.07.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA		
Rendimiento	m2/DIA	55.0000	EQ. 55.0000	Costo unitario directo por : m2

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.1458
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000

Partida	03.07.02	MANTENIMIENTO DE LETRERO LUMINOSO		
Rendimiento	und./DIA	2.0000	EQ. 2.0000	Costo unitario directo por : und.

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	4.0000
0147010004	PEON	hh	0.5000	2.0000
Materiales				
0211430014	REACTOR	und.		6.0000
0211440021	ARRANCADOR UNIVERSAL	pza		6.0000
0230020097	BARRA LUMINARIA	und.		6.0000
0238130017	GIGANTOGRAFÍA	m2		1.5000
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000



Mitro, Ing. Luis Segundo Lazo Saavedra
 RESPONSABLE DE INGENIERIA DE ESTRUCTURAS
 CIP. 200021

00160

SIO

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0301153	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN"			
Subpresupuesto	003	INSTALACIONES SANITARIAS			
Partida	04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATORIO DE LOSA VITRIFICADA, COLOR BLANCO INC. LLAVE			
Rendimiento	und./DIA	4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	2.0000	
0147010004	PEON	hh	0.5000	1.0000	
Materiales					
0210250011	LAVATORIO DE LOSA VITRIFICADA, COLOR BLANCO INC. A/ und.			1.0000	
0254070026	LLAVE DE LAVATORIO	und.		1.0000	
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	
Partida	04.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFO DE BRONCE CROMADO TIPO CUELLO DE CISNE DE 1/2" IN			
Rendimiento	und./DIA	4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	2.0000	
0147010004	PEON	hh	0.2000	0.4000	
Materiales					
0210130113	LLAVE CUELLO DE CISNE 1/2"	und.		1.0000	
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	
Partida	04.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE PARA LAVATORIO DE BRONCE CROMADO DE 1/2"			
Rendimiento	und./DIA	4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	2.0000	
0147010004	PEON	hh	0.2000	0.4000	
Materiales					
0254070026	LLAVE DE LAVATORIO	und.		1.0000	
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	
Partida	04.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KITS DE LAVATORIO			
Rendimiento	und./DIA	6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	1.3333	
0147010004	PEON	hh	0.2000	0.2667	



Mtro. Ing. Lázaro Segundo Loza Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP. 299287

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS

00161

		Materiales			
020101SDGF	MANGUERA DE ABASTO	und.		1.0000	
0254070025	KIT DE LAVATORIO	und.		1.0000	
		Equipos			
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	
Partida	04.01.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KITS DE INODORO			
Rendimiento	und./DIA	6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	1.3333	
0147010004	PEON	hh	0.2000	0.2667	
		Materiales			
020101SDGF	MANGUERA DE ABASTO	und.		1.0000	
0212530284	KIT DE INODORO	und.		1.0000	
		Equipos			
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	
Partida	04.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KITS DE URINARIO			
Rendimiento	und./DIA	6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	1.3333	
0147010004	PEON	hh	0.2000	0.2667	
		Materiales			
0212530285	KITS DE URINARIO	und.		1.0000	
		Equipos			
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	
Partida	04.02.01.01	SALIDA DE AGUA FRÍA CON TUBERÍA PVC SAP DE 1/2"			
Rendimiento	pto/DIA	4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : pto	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	2.0000	
0147010004	PEON	hh	0.5000	1.0000	
		Materiales			
0229050001	CINTA TEFLON	rt		0.5000	
0230460050	PEGAMENTO PARA PVC	gal		0.1250	
0272000109	TUBERIA PVC SAP PRESION C-10 DE 1/2"	m		0.5000	
0272070063	TEE PVC SAP DE 1/2"	und.		0.5000	
		Equipos			
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	
Partida	04.02.02.01	TUBERÍA DE PVC SP 1/2" C-10			
Rendimiento	m/DIA	70.0000	EQ. 70.0000	Costo unitario directo por : m	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.1143	



Mtro. Ing. Luis Segundo Lazo Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 C.P. 290281

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS

0147010004 PEON hh 0.5000 0.0071
00162

Materiales

0229050001 CINTA TEFLON rl 0.5000
 0230460050 PEGAMENTO PARA PVC gal 0.0010
 0272000109 TUBERIA PVC SAP PRESION C-10 DE 1/2" m 1.0500

Equipos

0337010001 HERRAMIENTAS MANUALES %MO 3.0000

Partida **04.02.03.01** CODD DE PVC DE 1/2" x 90°

Rendimiento und./DIA **25.0000** EQ. **25.0000** Costo unitario directo por : und.

Código Descripción Recurso Unidad Cuadrilla Cantidad
Mano de Obra

0147010002 OPERARIO hh 1.0000 0.3200

Materiales

0229050001 CINTA TEFLON rl 0.1000
 0230460050 PEGAMENTO PARA PVC gal 0.0025
 0272000046 CODD PVC SAP DE 1/2" X 90 und. 1.0000

Equipos

0337010001 HERRAMIENTAS MANUALES %MO 3.0000

Partida **04.02.03.02** TEE DE PVC DE 1/2"

Rendimiento und./DIA **25.0000** EQ. **25.0000** Costo unitario directo por : und.

Código Descripción Recurso Unidad Cuadrilla Cantidad
Mano de Obra

0147010002 OPERARIO hh 1.0000 0.3200



Materiales

0229050001 CINTA TEFLON rl 0.1000
 0230460050 PEGAMENTO PARA PVC gal 0.0025
 0272070083 TEE PVC SAP DE 1/2" und. 1.0000

Equipos

0337010001 HERRAMIENTAS MANUALES %MO 3.0000

[Handwritten Signature]
 Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP 296291

Partida **04.03.01.01** SALIDA DE PVC PARA DESAGÜE DE 2"

Rendimiento pto./DIA **4.0000** EQ. **4.0000** Costo unitario directo por : pto

Código Descripción Recurso Unidad Cuadrilla Cantidad
Mano de Obra

0147010002 OPERARIO hh 1.0000 2.0000

0147010004 PEON hh 0.5000 1.0000

Materiales

0230460050 PEGAMENTO PARA PVC gal 0.0050
 0273010026 TUBERIA PVC CP 2" m 0.2000

Equipos

0337010001 HERRAMIENTAS MANUALES %MO 3.0000

Partida **04.03.02.01** TUBERIA PVC SAP PARA DESAGÜE DE 2"

Rendimiento m/DIA **25.0000** EQ. **25.0000** Costo unitario directo por : m

Código Descripción Recurso Unidad Cuadrilla Cantidad
Mano de Obra

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS

0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.3200
0147010004	PEON	hh	0.1000	0.0320

00163

Materiales

0230400050	PEGAMENTO PARA PVC	gal		0.0050
0273010026	TUBERIA PVC CP 2"	m		1.0500

Equipos

0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
------------	-----------------------	-----	--	--------

Partida 04.03.02.02 TUBERÍA PVC SAP PARA DESAGÜE DE 4"

Rendimiento	m/DIA	25.0000	EQ. 25.0000	Costo unitario directo por : m
-------------	-------	---------	-------------	--------------------------------

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.3200
0147010004	PEON	hh	0.1000	0.0320

Materiales

0230400050	PEGAMENTO PARA PVC	gal		0.0050
0273010029	TUBERIA PVC CP 4"	m		1.0500

Equipos

0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
------------	-----------------------	-----	--	--------

Partida 04.03.03.01 YEE SIMPLE PVC CP Ø2X2"

Rendimiento	und./DIA	20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : und.
-------------	----------	---------	-------------	-----------------------------------

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.4000
0147010004	PEON	hh	0.1000	0.0400

[Firma]
 Mtro. Ing. Luis Segundo Lazo Saavedra
 RESPONSABLE DE INGENIERÍA DE OBRAS
 01/08/2024



Materiales

0210010041	YEE SIMPLE PVC CP Ø2X2"	und.		1.0000
0229050001	CINTA TEFLON	rl		0.5000
0230400050	PEGAMENTO PARA PVC	gal		0.0050

Equipos

0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
------------	-----------------------	-----	--	--------

Partida 04.03.03.02 YEE SIMPLE PVC CP Ø4X4"

Rendimiento	und./DIA	20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : und.
-------------	----------	---------	-------------	-----------------------------------

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.4000
0147010004	PEON	hh	0.1000	0.0400

Materiales

0210010042	YEE SIMPLE PVC CP Ø4X4"	und.		1.0000
0230400050	PEGAMENTO PARA PVC	gal		0.0050

Equipos

0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
------------	-----------------------	-----	--	--------

Partida 04.03.03.03 YEE SIMPLE PVC CP Ø2X4"

Rendimiento	und./DIA	20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : und.
-------------	----------	---------	-------------	-----------------------------------

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
--------	---------------------	--------	-----------	----------

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS

		Mano de Obra			
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.4000	
0147010004	PEON	hh	0.1000	0.0400	
Materiales					
0230460050	PEGAMENTO PARA PVC	gal		0.0050	
0272300029	YEE DE PVC SAL CON REDUCCIÓN DE 4" A 2"	und.		1.0000	
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	
Partida	04.03.03.04	CODO PVC CP Ø2"X45°			
Rendimiento	und./DIA	20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.4000	
0147010004	PEON	hh	0.1000	0.0400	
Materiales					
0229050001	CINTA TEFLON	rl		0.5000	
0230460050	PEGAMENTO PARA PVC	gal		0.0050	
0273110060	CODO PVC CP 2" X 45	und.		1.0000	
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	
Partida	04.03.03.05	CODO PVC CP Ø4"X45°			
Rendimiento	und./DIA	20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.4000	
0147010004	PEON	hh	0.1000	0.0400	
Materiales					
0229050001	CINTA TEFLON	rl		0.5000	
0230460050	PEGAMENTO PARA PVC	gal		0.0050	
0273110054	CODO PVC CP 4" X 45	und.		1.0000	
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	
Partida	04.03.03.06	REDUCCION EXENTRICA PVC CP Ø4X2"			
Rendimiento	und./DIA	20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.4000	
0147010004	PEON	hh	0.1000	0.0400	
Materiales					
0229050001	CINTA TEFLON	rl		0.5000	
0230460050	PEGAMENTO PARA PVC	gal		0.0050	
0272080035	REDUCCION EXÉNTRICA PVC CP 4x2"	pza		1.0000	
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	
Partida	04.03.04.01.01	CANALETA GALVANIZADA CUADRADA DE 6"X6" INC.SOPORTE			

00164

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 UNIDAD EJECUTIVA DE INFRAESTRUCTURA
 Mtro. Ing. Luis Segundo Las Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP. 20021



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS

Rendimiento	m/DIA	20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : m	00165
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	0.4000
0147010003	OFICIAL		hh	1.0000	0.4000
Materiales					
0210000014	GANCHOS AJUSTADORES DE 100 mm		und.		0.8824
0220090012	TORNILLOS DE FIJACIÓN 1 1/2", CON TARUGOS 0.5x0.015		und.		1.7647
0261010009	CANAleta DE PLANCHA GALVANIZADA CUADRADA 6"		m		1.0500
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000
0340000004	ANDAMIO METALICO		hm	1.0000	0.4000

Partida **04.04.01 CONEXIÓN DE RED DE AGUA POTABLE A CISTERNA**

Rendimiento	und./DIA	0.7500	EQ. 0.7500	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	10.6667
0147010004	PEON		hh	1.0000	10.6667
Materiales					
0229050001	CINTA TEFLON		ft		0.1000
0230400000	PEGAMENTO PARA PVC		gal		0.0010
0272000109	TUBERIA PVC SAP PRESION C-10 DE 1/2"		m		1.0500
0272000046	CODO PVC SAP DE 1/2" X 90		und.		3.0000
0272070083	TEE PVC SAP DE 1/2"		und.		2.0000
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000


 Mtro. Ing. Luis Segundo Lac Sampedra
 RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
 CIP. 290291



Partida **04.04.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE ELEVADO DE AGUA DE 1100 LITROS INC.ACESORIOS**

Rendimiento	und./DIA	2.0000	EQ. 2.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	4.0000
0147010004	PEON		hh	1.0000	4.0000
Materiales					
0239400023	TANQUE ELEVADO 1100 LITROS INC. ACCESORIOS		und.		1.0000
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000

Partida **04.04.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CISTERNA DE AGUA DE 2000 LITROS INC.ACESORIOS**

Rendimiento	und./DIA	2.0000	EQ. 2.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	4.0000
0147010004	PEON		hh	1.0000	4.0000
Materiales					
0239400024	CISTERNA DE AGUA DE 2000 LITROS INC.ACESORIOS		und.		1.0000
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS

Partida	04.04.04	ELECTRO BOMBA DE 1 HP INC. ACCESORIOS DE FIJACIÓN			00166
Rendimiento	und./DIA	3.0000	EQ. 3.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	2.6667
0147010004	PEON		hh	0.1000	0.2667
Materiales					
0210020079	ELECTROBOMBA 1HP INC. ACCESORIOS DE FIJACIÓN		und.		1.0000
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000

Partida	04.04.05	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE POZO SÉPTICO EXISTENTE			
Rendimiento	glt/DIA	1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : glt	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra					
0147010004	PEON		hh	2.0000	16.0000
Materiales					
0212100040	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA		und.		1.0000
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000




 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE HUALLAGA
 UNIDAD EJECUTORA N° 01 DE LA REGIÓN HUALLAGA
 Mtro. Ing. Luis Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP. 296281

00167

S10

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0301153 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN"

Subpresupuesto 004 INSTALACIONES ELÉCTRICAS
 Partida 05.01.01.01 SALIDA PARA ALUMBRADO EN TECHO

Rendimiento pto/DIA 12.0000 EQ. 12.0000 Costo unitario directo por : pto

Código Descripción Recurso Unidad Cuadrilla Cantidad

Mano de Obra

014701002 OPERARIO hh 1.0000 0.6667
 014701004 PEON hh 1.0000 0.6667

Materiales

023040000 PEGAMENTO PARA PVC gal 0.0200
 027350001 CAJA OCTOGONAL GALVANIZADA DE 100m X 95mm und. 1.0000
 027403004 UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 1/G und. 2.3000
 027404002 CONEXION A CAJA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTI und. 3.0000

Equipos

033701001 HERRAMIENTAS MANUALES %MO 3.0000

Partida 05.01.01.02 SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE

Rendimiento pto/DIA 12.0000 EQ. 12.0000 Costo unitario directo por : pto

Código Descripción Recurso Unidad Cuadrilla Cantidad

Mano de Obra

014701002 OPERARIO hh 1.0000 0.6667
 014701004 PEON hh 0.5000 0.3333

Materiales

021203000 INTERRUPTOR SIMPLE und. 1.0000
 021209010 CAJA RECTANGULAR GALVANIZADA 100mm x 50mm x 45mm und. 1.0000
 021009014 CABLE NH-50 2.5mm² m 0.4000
 022904001 CINTA AISLANTE r# 0.1000
 023040000 PEGAMENTO PARA PVC gal 0.0200
 027402004 CURVA PVC SAP LUZ 20mm und. 2.0000
 027403005 UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 20 und. 2.0000
 027404002 CONEXION A CAJA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTI und. 1.0000

Equipos

033701001 HERRAMIENTAS MANUALES %MO 3.0000

Partida 05.01.01.02 SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE

Rendimiento pto/DIA 12.0000 EQ. 12.0000 Costo unitario directo por : pto

Código Descripción Recurso Unidad Cuadrilla Cantidad

Mano de Obra

014701002 OPERARIO hh 1.0000 0.6667
 014701004 PEON hh 0.5000 0.3333

Materiales

021203000 INTERRUPTOR DOBLE und. 1.0000
 021209010 CAJA RECTANGULAR GALVANIZADA 100mm x 50mm x 45mm und. 1.0000
 021009014 CABLE NH-50 2.5mm² m 0.4000
 022904001 CINTA AISLANTE r# 0.1000



UNIDAD ELECTORA MUNICIPAL DE INGENIERIA
 OFICINA DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 Mtro. Ing. Luis Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INGENIERIA
 C.P. 296291

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS

023040000	PEGAMENTO PARA PVC	gal		0.0200
0274020034	CURVA PVC SAP LUZ 20mm	und.	00168	2.0000
0274030005	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 20 und.			2.0000
0274040012	CONEXION A CAJA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTI und.			1.0000

Equipos

0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
------------	-----------------------	-----	--	--------

Partida **05.01.01.02.03** **SALIDA PARA INTERRUPTOR TRIPLE**

Rendimiento	pto./DIA	12.0000	EQ. 12.0000	Costo unitario directo por : pto.
-------------	----------	---------	-------------	-----------------------------------

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.6667
0147010004	PEON	hh	0.5000	0.3333

Materiales

0212030003	INTERRUPTOR TRIPLE	und.		1.0000
0212090100	CAJA RECTANGULAR GALVANIZADA 100mm x 50mm x 45mm und.			1.0000
0210090014	CABLE NH-50 2.5mm ²	m		0.4000
0229040001	CINTA AISLANTE	rf		0.1000
023040000	PEGAMENTO PARA PVC	gal		0.0200
0274020034	CURVA PVC SAP LUZ 20mm	und.		2.0000
0274030005	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 20 und.			2.0000
0274040012	CONEXION A CAJA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTI und.			1.0000

Equipos

0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
------------	-----------------------	-----	--	--------

Partida **05.01.01.03.01** **TOMACORRIENTE DOBLE UNIVERSAL**

Rendimiento	pto./DIA	15.0000	EQ. 15.0000	Costo unitario directo por : pto.
-------------	----------	---------	-------------	-----------------------------------

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333
0147010004	PEON	hh	0.5000	0.2667

Materiales

0212010039	TOMACORRIENTE DOBLE	und.		1.0000
0212090100	CAJA RECTANGULAR GALVANIZADA 100mm x 50mm x 45mm und.			1.0000
0210090015	CABLE NH-50 4mm ²	m		0.4000
0229040001	CINTA AISLANTE	rf		0.1000
023040000	PEGAMENTO PARA PVC	gal		0.0200
0274020036	CURVA PVC SAP LUZ 25mm	und.		2.0000
0274030014	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 25 und.			1.0000
0274040035	CONEXION A CAJA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTI und.			1.0000



Equipos

0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000
------------	-----------------------	-----	--	--------

ORGANISMO REGIONAL DE SALUD DE HUALLAGA
 Oficina Ejecutiva de Gestión y Servicios
 Mtro. Ing. Luis Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP: 28021

Partida **05.02.01.01** **TUBERIA DE PVC-P DE 20 mm**

Rendimiento	m/DIA	90.0000	EQ. 90.0000	Costo unitario directo por : m
-------------	-------	---------	-------------	--------------------------------

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0889
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.0889

Materiales

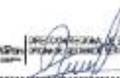
023040000	PEGAMENTO PARA PVC	gal		0.0200
0274010040	TUBERIA PVC SAP - ELÉCTRICAS (20mm)	m		1.0500
0274030005	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 20 und.			0.3300

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS

00169

		Equipos			
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO			3.0000
Partida	05.02.01.02	TUBERIA DE PVC-P DE 25 mm			
Rendimiento	m/DIA	80.0000	EQ. 80.0000	Costo unitario directo por : m	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.1000	
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.1000	
Materiales					
0230400050	PEGAMENTO PARA PVC	gal		0.0200	
0274010044	TUBERIA PVC SAP - ELECTRICAS (25 mm)	m		1.0500	
0274030014	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 25 und.			0.3300	
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	
Partida	05.02.02.01	CURVA PVC -P DE 20mm			
Rendimiento	und./DIA	80.0000	EQ. 80.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.1000	
Materiales					
0230400050	PEGAMENTO PARA PVC	gal		0.0050	
0274020034	CURVA PVC SAP LUZ 20mm	und.		1.0000	
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	
Partida	05.02.02.02	CURVA PVC -P DE 25 mm			
Rendimiento	und./DIA	80.0000	EQ. 80.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.1000	
Materiales					
0230400050	PEGAMENTO PARA PVC	gal		0.0050	
0274020036	CURVA PVC SAP LUZ 25mm	und.		1.0000	
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	
Partida	05.02.03.01	CABLE ELECTRICO NH80 2.5 mm			
Rendimiento	m/DIA	160.0000	EQ. 160.0000	Costo unitario directo por : m	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0500	
0147010004	PEON	hh	0.7500	0.0375	
Materiales					
0210090014	CABLE NH-80 2.5mm ²	m		1.0500	
0229040001	CINTA AISLANTE	rl		0.1000	

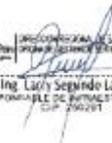



 Mtro. Ing. Luis Segundo Lao Sainza
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP. 256281

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS

0337010001	Equipos		HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	00170 3.0000
Partida	05.02.03.02	CABLE ELECTRICO NH80 4 mm			
Rendimiento	m/DIA	160.0000	EQ. 160.0000	Costo unitario directo por : m	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
	Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.0500	
0147010004	PEON	hh	0.7500	0.0375	
	Materiales				
0210090015	CABLE NH-80 4mm2	m		1.0500	
0229040001	CINTA AISLANTE	rl		0.1000	
0337010001	Equipos		HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000
Partida	05.02.04.02	LUMINARIA REDONDA TIPO PANEL LED 30W (LUZ FRÍA)			
Rendimiento	und./DIA	18.0000	EQ. 18.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
	Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.4444	
0147010004	PEON	hh	0.1000	0.0444	
	Materiales				
0212100003	LUMINARIA REDONDA TIPO PANEL LED 30W	und.		1.0000	
0337010001	Equipos		HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000
Partida	05.02.04.03	FOCO LED UFO 40W 22CM (LUZ FRÍA)			
Rendimiento	und./DIA	18.0000	EQ. 18.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
	Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.4444	
0147010004	PEON	hh	0.1000	0.0444	
	Materiales				
0212030002	FOCO LED 40W	und.		1.0000	
0337010001	Equipos		HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000
Partida	05.03.01	TABLERO METÁLICO 36 POLOS			
Rendimiento	und./DIA	2.0000	EQ. 2.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
	Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	4.0000	
0147010004	PEON	hh	0.5000	2.0000	
	Materiales				
0212000072	TABLERO METALICO DE 36 POLOS	und.		1.0000	
0337010001	Equipos		HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	3.0000




 DIRECCION GENERAL DE SALUD DE HUALLAGA
 OFICINA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD
 Mitro Ing. Luz y Segundo Las Saviñeda
 RESPONSABLE DE INFRACONSTRUCCION
 SUP. 2024/01

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS

00171

Partida	05.03.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X80A			
Rendimiento	und./DIA	3.0000	EQ. 3.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	2.6667	
0147010004	PEON	hh	0.5000	1.3333	
Materiales					
0212030063	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2X80A	und.		1.0000	
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	

Partida	05.03.03	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X25A			
Rendimiento	und./DIA	9.0000	EQ. 9.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.8889	
0147010004	PEON	hh	0.5000	0.4444	
Materiales					
0212400105	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 25 A	und.		1.0000	
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	

Partida	05.03.04	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2X20A			
Rendimiento	und./DIA	9.0000	EQ. 9.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.8889	
0147010004	PEON	hh	0.5000	0.4444	
Materiales					
0212400085	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 20 A	und.		5.0000	
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	


 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD HUALLAGA
 OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 Mitro, Ing. Lázaro Segundo Los Saavedra
 RESPONSABLE DE INSTALACIÓN
 (COP. 2024)



Partida	05.03.05	INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE 2X25 30mA			
Rendimiento	und./DIA	9.0000	EQ. 9.0000	Costo unitario directo por : und.	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	
Mano de Obra					
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.8889	
0147010004	PEON	hh	0.5000	0.4444	
Materiales					
0212400113	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2 X 25A, 30mA	und.		1.0000	
Equipos					
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	

Partida	05.03.06	REUBICACIÓN INSTALACIONES AMBIENTE DE ESTADÍSTICA			
Rendimiento	glt/DIA	1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : glt	

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	00172 Cantidad
Mano de Obra				
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	8.0000
0147010004	PEON	hh	0.5000	4.0000
Materiales				
0212400171	REUBICACIÓN INSTALACIONES AMBIENTE ESTADÍSTICA	gib		1.0000
Equipos				
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000



UNIDAD EJECUTORA DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 SUPERINTENDENCIA REGIONAL
 Mtro. Ing. Luis Segundo Los Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 (CIP. 28021)



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00173

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAW Y AYACUCHO”

ANEXO N° 06

LISTA DE INSUMOS



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
S.P.A.S.T.E.S. UNIDAD EJECUTIVA HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Luis Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.I.P. 288201

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS

S/0

Página: 1

00174

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL

Precios y cantidades de recursos requeridos

Obra: 0301182 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN".

Fecha: 01/06/2024

Lugar: 220602 SAN MARTIN - MARISCAL CÁCERES - CAMPANILLA

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	Presupuestado S/.
MANO DE OBRA						
0147010002	OPERARIO	hh	2,768.8800	0.00	0.00	0.00
0147010003	OFICIAL	hh	331.2800	0.00	0.00	0.00
0147010004	PEON	hh	2,832.7600	0.00	0.00	0.00
					0.00	0.00
MATERIALES						
0201015DGF	MANGUERA DE ABASTO	und.	8.0000	0.00	0.00	0.00
0202000007	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16	kg	7.4500	0.00	0.00	0.00
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	kg	5.4400	0.00	0.00	0.00
0202010001	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 1"	kg	81.1700	0.00	0.00	0.00
0202010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg	6.3800	0.00	0.00	0.00
0202010023	CLAVOS RAMSET FIJACION SERIE 1500 1"	kg	1.6900	0.00	0.00	0.00
0202080038	PERNO DE ANCLAJE EXPANSIVO 2 1/2"x3/8"	und.	119.3500	0.00	0.00	0.00
0202080042	PERNO DE ANCLAJE 1/2" X 0.25 m, INCLUIDO 1 TUERCA DE FIJACION + 2 HUACHAS	pza	4.0000	0.00	0.00	0.00
0202080044	PERNO DE ANCLAJE 5/8" X 0.25 m, INCLUIDO 1 TUERCA DE FIJACION + 2 HUACHAS	pza	160.0000	0.00	0.00	0.00
0202940102	TUBO METALICO CUADRADO LAC 100mmx100mmX2mm	m	0.6500	0.00	0.00	0.00
0202940107	TUBO METALICO RECTANGULAR LAC 40mmx60mmX2mm	m	142.8100	0.00	0.00	0.00
0202940115	TUBO METALICO CUADRADO LAC 150mmx150mmX2mm	m	11.5500	0.00	0.00	0.00
0202940116	TUBO METALICO RECTANGULAR LAC 100mmx50mmX2mm	m	8.3200	0.00	0.00	0.00
0202940117	TUBO METALICO RECTANGULAR LAC 75mmx50mmX2mm	m	793.9700	0.00	0.00	0.00
0202940118	TUBO METALICO CUADRADO LAC 50mmx50mmX2mm	m	258.0600	0.00	0.00	0.00
0203020003	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	146.2800	0.00	0.00	0.00
0204000000	ARENA FINA (PUESTO EN OBRA)	m3	0.6100	0.00	0.00	0.00
0205000004	PIEDRA CHANCADA DE 3/4" (PUESTO EN OBRA)	m3	2.8500	0.00	0.00	0.00
0205000050	PIEDRA GRANDE T.M. 6" (PUESTO EN OBRA)	m3	0.7200	0.00	0.00	0.00
0205000054	PIEDRA GRANDE T. MÁX. 4" (PUESTO EN OBRA)	m3	1.4000	0.00	0.00	0.00
0205010004	ARENA GRUESA (PUESTA EN OBRA)	m3	2.7600	0.00	0.00	0.00
0205010052	GUANTES DE SEGURIDAD DE CUERO	par	20.0000	0.00	0.00	0.00
0205010072	CASCO DE SEGURIDAD CIRACHET (NARANJA, AMARILLO Y AZUL)	und.	12.0000	0.00	0.00	0.00
0205060017	GRAVA T. MÁX. 1"	m3	1.4000	0.00	0.00	0.00
0210000014	GANCHOS AJUSTADORES DE 150 mm	und.	22.6600	0.00	0.00	0.00
0210010041	YEE SIMPLE PVC CP Ø2X2"	und.	1.0000	0.00	0.00	0.00
0210010042	YEE SIMPLE PVC CP Ø4X4"	und.	1.0000	0.00	0.00	0.00
0210020079	ELECTROBOMBA 1HP INC. ACCESORIOS DE FIJACIÓN	und.	1.0000	0.00	0.00	0.00
0210130113	LLAVE CUELLO DE CISNE 1/2"	und.	14.0000	0.00	0.00	0.00
0210200011	LAVATORIO DE LOSA VITRIFICADA, COLOR BLANCO INC. ACCESORIOS	und.	7.0000	0.00	0.00	0.00
0211430014	REACTOR	und.	6.0000	0.00	0.00	0.00
0211440021	ARRANCADOR UNIVERSAL	pza	6.0000	0.00	0.00	0.00
0212000072	TABLERO METALICO DE 36 POLOS	und.	1.0000	0.00	0.00	0.00
0212010039	TOMACORRIENTE DOBLE	und.	44.0000	0.00	0.00	0.00
0212030038	INTERRUPTOR SIMPLE	und.	23.0000	0.00	0.00	0.00
0212030039	INTERRUPTOR DOBLE	und.	2.0000	0.00	0.00	0.00
0212030053	INTERRUPTOR TRIPLE	und.	1.0000	0.00	0.00	0.00
0212030062	FOCO LED 40W	und.	14.0000	0.00	0.00	0.00
0212030063	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2X80A	und.	1.0000	0.00	0.00	0.00
0212090108	CAJA RECTANGULAR GALVANIZADA 100mm x 55mm x 45mm 1.5mm	und.	70.0000	0.00	0.00	0.00
0212150048	ARTICULOS DE LIMPIEZA	und.	1.0000	0.00	0.00	0.00



Mtro. Ing. Luis Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRASTRUCTURA
 CIP. 21601

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS

S/0

Página : 2

00175

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL

Precios y cantidades de recursos requeridos

Obra: 0301182 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN".

Fecha: 01/06/2024

Lugar: 220602 SAN MARTIN - MARISCAL CACERES - CAMPANILLA

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	Presupuestado S/.
0212180003	LUMINARIA REDONDA TIPO PANEL LED 36W	und.	62.0000	0.00	0.00	0.00
0212400085	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 20 A	und.	30.0000	0.00	0.00	0.00
0212400105	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 25 A	und.	3.0000	0.00	0.00	0.00
0212400113	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2 X 25A, 30mA	und.	2.0000	0.00	0.00	0.00
0212400171	REUBICACIÓN INSTALACIONES AMBIENTE ESTADÍSTICA	glb	1.0000	0.00	0.00	0.00
0212530284	KIT DE INODORO	und.	4.0000	0.00	0.00	0.00
0212530285	KITS DE URINARIO	und.	1.0000	0.00	0.00	0.00
0217000007	LADRILLO KING KONG 18 HUECOS 9.5 X 13.5 X 24 cm	und.	1,239.0000	0.00	0.00	0.00
0218000014	CABLE NH-80 2.5mm2	m	671.8800	0.00	0.00	0.00
0218000015	CABLE NH-80 4mm2	m	633.6100	0.00	0.00	0.00
0221000001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bls	41.7400	0.00	0.00	0.00
0221020008	PERNO AUTOPERFORANTE 1/4" X 1"	pza	4,042.0000	0.00	0.00	0.00
0221020046	COBERTURA DE CALAMINA ONDULADA PRE PINTADO ROJA E=0.23mm.	m2	475.0900	0.00	0.00	0.00
0221020047	CALAMINA TRASLUCIDA	m2	55.4200	0.00	0.00	0.00
0224030048	PORCELANATO 60X60 CM	m2	211.2800	0.00	0.00	0.00
0224130004	ESQUINERO PLASTICO RECTO 1 1/4" x 8"	pza	3.3000	0.00	0.00	0.00
0224130005	ESQUINERO METALICO DE 30mm X 30mm X 3.05m	pza	1.3000	0.00	0.00	0.00
0225000088	TORNILLO GRABBER WAFER HEAD SELF DRILLING # 8x1/2"	cto	3.6400	0.00	0.00	0.00
0225000089	TORNILLO GRABBER WAFER SELF DRILLING # 6x 1 1/4"	cto	29.8800	0.00	0.00	0.00
0226070100	CERRADURA DE TRES GOLPES	und.	7.0000	0.00	0.00	0.00
0226090012	TORNILLOS DE FIJACIÓN 1 1/2", CON TARUGOS 0.5x0.015	und.	45.3200	0.00	0.00	0.00
0226160017	BISAGRA CAPUCHINA 4"	und.	52.0000	0.00	0.00	0.00
0226310056	CHALECO REFLECTIVO	und.	10.0000	0.00	0.00	0.00
0226530052	CERRADURA TIPO FERRILLA	und.	6.0000	0.00	0.00	0.00
0226770008	ZAPATO DE SEGURIDAD C/ PUNTA DE PROTECCION	par	10.0000	0.00	0.00	0.00
0226770009	POLERA MANGA LARGA	und.	20.0000	0.00	0.00	0.00
0229030100	CAL HIDRATADA DE 30 Kg	bls	0.0100	0.00	0.00	0.00
0229040001	CINTA AISLANTE	rl	128.6700	0.00	0.00	0.00
0229040094	CINTA PUNTA EXTERIOR FIBRA DE VIDRIO 2"x300"	pza	6.5000	0.00	0.00	0.00
0229050001	CINTA TEFLON	rl	36.4900	0.00	0.00	0.00
0229050082	MASILLA PARA JUNTAS	kg	129.9100	0.00	0.00	0.00
0229180006	FRAGUA PARA PORCELANATO	kg	105.6400	0.00	0.00	0.00
0229200012	THINNER	gal	35.5800	0.00	0.00	0.00
0230020097	BARRA LUMINARIA	und.	6.0000	0.00	0.00	0.00
0230150044	MASILLA DRYWALL 20KG	kg	16.2300	0.00	0.00	0.00
0230440014	RIEL METALICO 90X25X0.45mmX3m	pza	39.0000	0.00	0.00	0.00
0230460040	PEGAMENTO PARA PORCELANATO (BLS 25 Kg)	bls	70.4300	0.00	0.00	0.00
0230460050	PEGAMENTO PARA PVC	gal	12.6000	0.00	0.00	0.00
0230470003	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kg	131.5900	0.00	0.00	0.00
0230990019	LUA	und.	68.1000	0.00	0.00	0.00
0238000003	HORMIGON (PUESTO EN OBRA)	m3	0.0600	0.00	0.00	0.00
0239020075	LUA PARA MADERA	und.	28.5000	0.00	0.00	0.00
0239030068	LENTE DE PROTECCIÓN	und.	20.0000	0.00	0.00	0.00
0239050000	AGUA	m3	57.7000	0.00	0.00	0.00
0239060021	TRAPO INDUSTRIAL	kg	2.0100	0.00	0.00	0.00
0239130017	GIGANTOGRAFIA	m2	1.5000	0.00	0.00	0.00
0239160011	CORDEL ROLLO DE 50m	pza	0.1000	0.00	0.00	0.00
0239400023	TANQUE ELEVADO 1100 LITROS INC. ACCESORIOS	und.	1.0000	0.00	0.00	0.00
0239400024	CISTERNA DE AGUA DE 2000 LITROS INC. ACCESORIOS	und.	1.0000	0.00	0.00	0.00
0239900135	SEÑALIZACION	und.	5.0000	0.00	0.00	0.00
0239990061	PERFILES DE ALUMINIO	und.	927.6700	0.00	0.00	0.00
0243040027	MADERA PARA ENCOFRADO	p2	78.7300	0.00	0.00	0.00
0252610002	PARANTES DE 89x36x0.90MMX2M	und.	128.9500	0.00	0.00	0.00



Mtro. Ing. Luis Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP: 198291

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS

SIO

Página: 3

00176

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL

Precios y cantidades de recursos requeridos

Obra: 0301182 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MURDS,
 ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE
 SALUD I-3 CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGIÓN SAN MARTÍN".
 Fecha: 01/06/2024
 Lugar: 220602 SAN MARTIN - MARISCAL CACERES - CAMPANILLA

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	Presupuestado \$/.
0253030054	PUERTA METÁLICA CON MALLA OLÍMPICA DE 2" INC.CHAPA 3 GOLPES SEGÚN "DETALLE 4" (1.96 X 2.10m)	und.	1.0000	0.00	0.00	0.00
0253030055	PUERTA CONTRAPLACADA INC.SOBRELIZ MARCO DE MADERA MALLA MOSQUITERO Y CHAPA TIPO PERILLA (0.82 X 2.50m)	und.	8.0000	0.00	0.00	0.00
0253030056	PUERTAS DE POLICARBONATO MARCO DE ALUMINIO INC.CHAPA TIPO PERILLA (0.60 X 1.80m)	und.	4.0000	0.00	0.00	0.00
0253030057	PUERTA CONTRAPLACADA DOS HOJAS INC.CHAPA 3 GOLPES (1.85 X 2.10m)	und.	1.0000	0.00	0.00	0.00
0253030058	PUERTA CONTRAPLACADA INC.CHAPA TIPO TRES GOLPES (1.00 X 2.10m)	und.	1.0000	0.00	0.00	0.00
0253030059	PUERTA CONTRAPLACADA INC.CHAPA TIPO PERILLA (1.00 X 2.10)	und.	4.0000	0.00	0.00	0.00
0253030060	VENTANA SEGÚN "DETALLE 1" (1.22x1.17m)	und.	1.0000	0.00	0.00	0.00
0253030061	VENTANA SEGÚN "DETALLE 3" (2.00x0.20m)	und.	4.0000	0.00	0.00	0.00
0254010001	PINTURA ESMALTE SINTETICO	gal	0.2700	0.00	0.00	0.00
0254030000	PINTURA LATEX	gal	21.7800	0.00	0.00	0.00
0254030032	PINTURA LATEX ACABADO MATE	gal	72.8900	0.00	0.00	0.00
0254060000	PINTURA IMPRIMANTE A BASE DE ZINC INORGÁNICO	gal	51.4400	0.00	0.00	0.00
0254060037	DISOLVENTE PARA PINTURA IMPRIMANTE	gal	21.2000	0.00	0.00	0.00
0254070025	KIT DE LAVATORIO	und.	4.0000	0.00	0.00	0.00
0254070026	LLAVE DE LAVATORIO	und.	11.0000	0.00	0.00	0.00
0254130004	PINTURA IMPRIMANTE	gal	77.8700	0.00	0.00	0.00
0254190003	PINTURA ESMALTE GLOSS (4LITROS)	bal	50.2100	0.00	0.00	0.00
0254410058	BARNIZ 1 Gl.	gal	6.3500	0.00	0.00	0.00
025620105	PLANCHA DE ACERO E-1/4"	m2	2.7900	0.00	0.00	0.00
0261010000	CANAleta DE PLANCHA GALVANIZADA CUADRADA 6"	m	26.9600	0.00	0.00	0.00
0262020008	CRUCETA PARA PORCELANATO E=1mm	und.	3,018.3000	0.00	0.00	0.00
0266300014	PLANCHA DE FIBROCEMENTO DE 1.22x2.44m E=4mm	pl	286.2800	0.00	0.00	0.00
0266300017	PLANCHA DE FIBROCEMENTO DE 1.22x2.44m E=12mm	pl	94.7300	0.00	0.00	0.00
0266320004	PUERTA METÁLICA CON MALLA OLÍMPICA DE 2" INC.CHAPA 3 GOLPES SEGÚN "DETALLE 2" (1.97 X 2.10m)	und.	1.0000	0.00	0.00	0.00
0272000100	TUBERIA PVC SAP PRESION C-10 DE 1/2"	m	57.4400	0.00	0.00	0.00
0272020030	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO	rl	64.9300	0.00	0.00	0.00
0272060046	CODO PVC SAP DE 1/2" X 90	und.	14.0000	0.00	0.00	0.00
0272070083	TEE PVC SAP DE 1/2"	und.	11.5000	0.00	0.00	0.00
0272080035	REDUCCION EXÉNTRICA PVC CP 4x2"	pa	1.0000	0.00	0.00	0.00
0272300029	YEE DE PVC SAL CON REDUCCIÓN DE 4" A 2"	und.	3.0000	0.00	0.00	0.00
0273010026	TUBERIA PVC CP 2"	m	31.4000	0.00	0.00	0.00
0273010029	TUBERIA PVC CP 4"	m	35.2500	0.00	0.00	0.00
0273110054	CODO PVC CP 4" X 45	und.	2.0000	0.00	0.00	0.00
0273110060	CODO PVC CP 2" X 45	und.	8.0000	0.00	0.00	0.00
0273500011	CAJA OCTOGONAL GALVANIZADA DE 100m X 55mm	und.	78.0000	0.00	0.00	0.00
0274010040	TUBERIA PVC SAP - ELECTRICAS (20mm)	m	330.7400	0.00	0.00	0.00
0274010044	TUBERIA PVC SAP - ELECTRICAS (25 mm)	m	71.6100	0.00	0.00	0.00
0274020034	CURVA PVC SAP LUZ 20mm	und.	156.0000	0.00	0.00	0.00
0274020036	CURVA PVC SAP LUZ 25mm	und.	100.0000	0.00	0.00	0.00
0274030004	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 1/2"	und.	179.4000	0.00	0.00	0.00
0274030005	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 20MM	und.	155.9500	0.00	0.00	0.00
0274030014	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 25MM	und.	66.5100	0.00	0.00	0.00
0274040012	CONEXION A CAJA PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 20MM	und.	260.0000	0.00	0.00	0.00



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SAN MARTÍN
 COMANDO EJECUTIVO DE OBRAS DE CONSTRUCCION
 MSc. Ing. Lailly Segundo Lazo Saavedra
 RESPONSABLE DE OBRAS DE CONSTRUCCION
 C.I.P. 246291



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00178

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

ANEXO N° 07

FLETE




DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CIP. 744291

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA

CÁLCULO DEL FLETE DE MATERIALES

PROYECTO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARIACA CACERES - REGIÓN SAN MARTÍN"

UBICACIÓN: C.A. CAMPANILLA, DISTRITO CAMPANILLA, PROVINCIA MARIACA CACERES, SAN MARTÍN

Fecha levantada: **JUANJULY - C.S. CAMPANILLA**

LÍNEAS GENERALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PESO UNITARIO	CANTIDAD	PESO ACUM.
01	PERNO DE ANCLAJE EXPANSIÓN 2 1/2" x 1/2"	und	0.20	117.42	---
02	PERNO DE ANCLAJE 1/2" x 0.25 m, INCLUIDO 1 TUBERÍA DE FIJACIÓN + 2 FIJACIONES	und	0.20	8.00	---
03	PERNO DE ANCLAJE 5/8" x 0.25 m, INCLUIDO 1 TUBERÍA DE FIJACIÓN + 2 FIJACIONES	und	0.20	136.00	---
04	TUBO METÁLICO CUADRADO LAC 100mmx100mmx3mm	m	6.00	0.65	---
05	TUBO METÁLICO RECTANGULAR LAC 40mmx60mmx3mm	m	4.50	342.81	---
06	TUBO METÁLICO CUADRADO LAC 150mmx150mmx3mm	m	8.50	11.55	---
07	TUBO METÁLICO RECTANGULAR LAC 100mmx50mmx3mm	m	7.50	8.32	---
08	TUBO METÁLICO RECTANGULAR LAC 75mmx50mmx3mm	m	5.50	703.97	---
09	TUBO METÁLICO CUADRADO LAC 50mmx50mmx3mm	m	4.50	258.28	---
10	ACERO CORRUGADO 1y=4200 kg/cm ² GRADO 60	kg	1.00	146.28	---
11	ELECTROBOMBA 3HP INC. ACCESORIOS DE FIJACIÓN	und	10.00	1.00	---
12	LLAVE CUELLO DE CRANE 1/2"	und	2.00	14.00	---
13	LAVATORIO DE LOSA VITRIFICADA, COLOR BLANCO INC. ACCESORIOS	und	8.00	7.00	---
14	TABLERO METÁLICO DE 36 PÓLOS	und	5.00	1.00	---
15	INTERRUPTOR SIMPLE	und	1.00	44.00	---
16	INTERRUPTOR SIMPLE	und	1.00	13.00	---
17	BOCÓN LED 40W	und	5.00	17.00	---
18	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1X30A	und	2.00	1.00	---
19	CAJA RECTANGULAR GALVANIZADA 330mm x 55mm x 45mm 1.5mm	und	1.00	70.00	---
20	LUMINARIA REDONDA TIPO PANEL LED 36W	und	2.00	62.00	---
21	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 20 A	und	2.00	30.00	---
22	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 25 A	und	2.00	3.00	---
23	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 3 X 25A, 30mA	und	2.00	2.00	---
24	BIT DE INODORO	und	5.00	4.00	---
25	BIT DE URINARIO	und	5.00	1.00	---
26	ADRILLO KING BOND DE HUECOS 6.5 X 12.5 X 24 cm	und	2.50	3239.00	---
27	CABLE NH-80 2.5mm ²	m	0.50	670.88	---
28	CABLE NH-80 4mm ²	m	0.50	633.61	---
29	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	kg	42.50	38.84	---
30	COBERTURA DE CALAMINA ONDULADA PRE PINTADO ROJA Ø=0.23mm	m ²	7.00	522.36	---
31	CALAMINA TRANSLUCIDA	m ²	10.00	55.42	---
32	PORCELANATO 60X60 CM	m ²	8.00	273.59	---
33	SCUDINERO METÁLICO DE 30mm Ø 20mm x 3.00m	und	4.00	1.28	---
34	PEGAMENTO PARA PVC	kg	4.00	13.59	---
35	ALDADURA CILÍNDRICA Ø 1.18"	kg	1.00	125.58	---
36	TANQUE ALIADO 130L TIPO INC. ACCESORIOS	und	23.00	1.00	---
37	CISTERNA DE AGUA DE 2000 LITROS INC. ACCESORIOS	und	23.00	1.00	---
38	LISTÓN DE MADERA DE 2"x4"	m	4.00	25.40	---
39	LISTÓN DE MADERA DE 3"x2"	m	4.00	51.56	---
40	PANANTES DE 8x38x30MMx3M	und	4.00	126.86	---
41	Puerta METÁLICA CON MALLA OLMPIFICA DE 2" INC. CHAPA 3 GOLPES SEGÚN "DETALLE 4" (1.86 X 2.30m)	und	10.00	1.00	---
42	Puerta CONTRAFACADA INC. SOBRELLEZ MARCO DE MADERA MALLA MOSQUITERO Y CHAPA TIPO PERILLA (0.82 X 2.30m)	und	10.00	8.00	---
43	Puertas DE POLICARBONATO MARCO DE ALUMINIO INC. CHAPA TIPO PERILLA (0.82 X 1.80m)	und	8.00	4.00	---
44	Puerta CONTRAFACADA DOS HOJAS INC. CHAPA 3 GOLPES (1.85 X 1.10m)	und	8.00	1.00	---
45	Puerta CONTRAFACADA INC. CHAPA TIPO TRES GOLPES (1.00 X 2.10m)	und	8.00	1.00	---
46	Puerta CONTRAFACADA INC. CHAPA TIPO PERILLA (1.00 X 2.10)	und	8.00	4.00	---
47	PINTURA LATEX	gal	4.00	71.76	---
48	PINTURA LATEX ACABADO MATE	gal	4.00	77.80	---
49	PINTURA IMPRIMANTE A BASE DE ZINC INORGANICO	gal	4.00	49.04	---
50	BIT DE LAVATORIO	und	2.00	4.00	---
51	LLAVE DE LAVATORIO	und	2.00	11.00	---
52	PINTURA IMPRIMANTE	gal	4.00	77.87	---
53	PINTURA ESMALTE GLOSS (RUTROSI)	gal	4.00	47.81	---
54	SARMEZ 2 Gal	gal	4.00	6.35	---
55	PLANCHA DE ACERO 1/4"	m ²	10.00	2.34	---
56	CANAleta DE PLANCHA GALVANIZADA CUADRADA 6"	m	4.00	26.36	---
57	CELICETA PARA PORCELANATO 6"x6m	und	0.25	9965.82	---
58	PLANCHA DE FIBROCEMENTO DE 1.23x2.44m Ø=6mm	m ²	8.00	286.28	---
59	PLANCHA DE FIBROCEMENTO DE 1.23x2.44m Ø=12mm	m ²	10.00	93.20	---
60	Puerta METÁLICA CON MALLA OLMPIFICA DE 2" INC. CHAPA 3 GOLPES SEGÚN "DETALLE 2" (1.87 X 2.30m)	und	10.00	1.00	---
61	TUBERÍA PVC SAP PRESIÓN C-10 DE 1/2"	m	2.00	57.44	---
62	TUBERÍA PVC SAP - ELÉCTRICAS (20mm)	m	0.50	238.74	---
63	TUBERÍA PVC SAP - ELÉCTRICAS (25 mm)	m	0.50	71.61	---
PESO TOTAL EN KG					---
CAPACIDAD DE CANTER (Kg)					---
# DE VIAJES					---
REDONDEO					---



TOTAL DE VIAJES:	---
COSTO X VIAJE	---
TOTAL	---


 Mtro. Ing. Estay Segundo Lao Saavedra
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP. 296291



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00180

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

ANEXO N° 08

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN - GANTT



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Mtro. Ing. Lailly Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
E.P. 234201

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
INTEGRADAS





DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00182

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAW Y AYACUCHO”

ANEXO N° 09

PANEL FOTOGRÁFICO



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.
Mtro. Ing. LAURY SEGUNDO LAO SAAVEDRA
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
D.U.P. 258201

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00183

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO"

ANEXO N° 09: PANEL FOTOGRÁFICO DEL DIAGNÓSTICO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MUROS, ACABADOS, INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE SALUD I-3 CAMPANILLA – PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES – REGIÓN SAN MARTÍN"

IMAGEN 01

LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES:
Se evidencia la puerta principal de ingreso al establecimiento en mal estado.



Juanjuí, 02 de Mayo del 2024

IMAGEN 02

1.-LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES:
Se evidencia la pintura del establecimiento deteriorada.



2.-LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES:
Se evidencia las ventanas y puertas exteriores en mal estado.

Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.S. CAMPANILLA
Juanjuí, 02 de Mayo del 2024



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00184

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

IMAGEN 03

1.-LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES:

Se observa la cobertura del establecimiento expuesto sin intervención alguna, expuesto a lluvias.



Juanjuí, 02 de Mayo del 2024

IMAGEN 04

1

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
Mtro. Ing. Lissy Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
CUIP. 2582091



1.-LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES:

Se observa los frisos expuestos a la intemperie por lo que requieren de la intervención necesaria

Juanjuí, 02 de Mayo del 2024



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00185

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO”

IMAGEN 05

1.-LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES:

Se observa algunos ambientes interiores existentes sin intervención para uso de algunos ambientes del establecimiento de salud.

1



2

2.-LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES:

Se evidencia las ventanas y puertas interiores en mal estado.

Juanjuí, 02 de Mayo del 2024



IMAGEN 06

1



1.-LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES:
Se observa algunos ambientes interiores existentes con muros en pésimas condiciones.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Mtro. Ing. Larry Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA

Juanjuí, 02 de Mayo del 2024



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

00186

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – HUALLAGA CENTRAL

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE AJAYU Y AYACUCHO

ANEXO N° 10

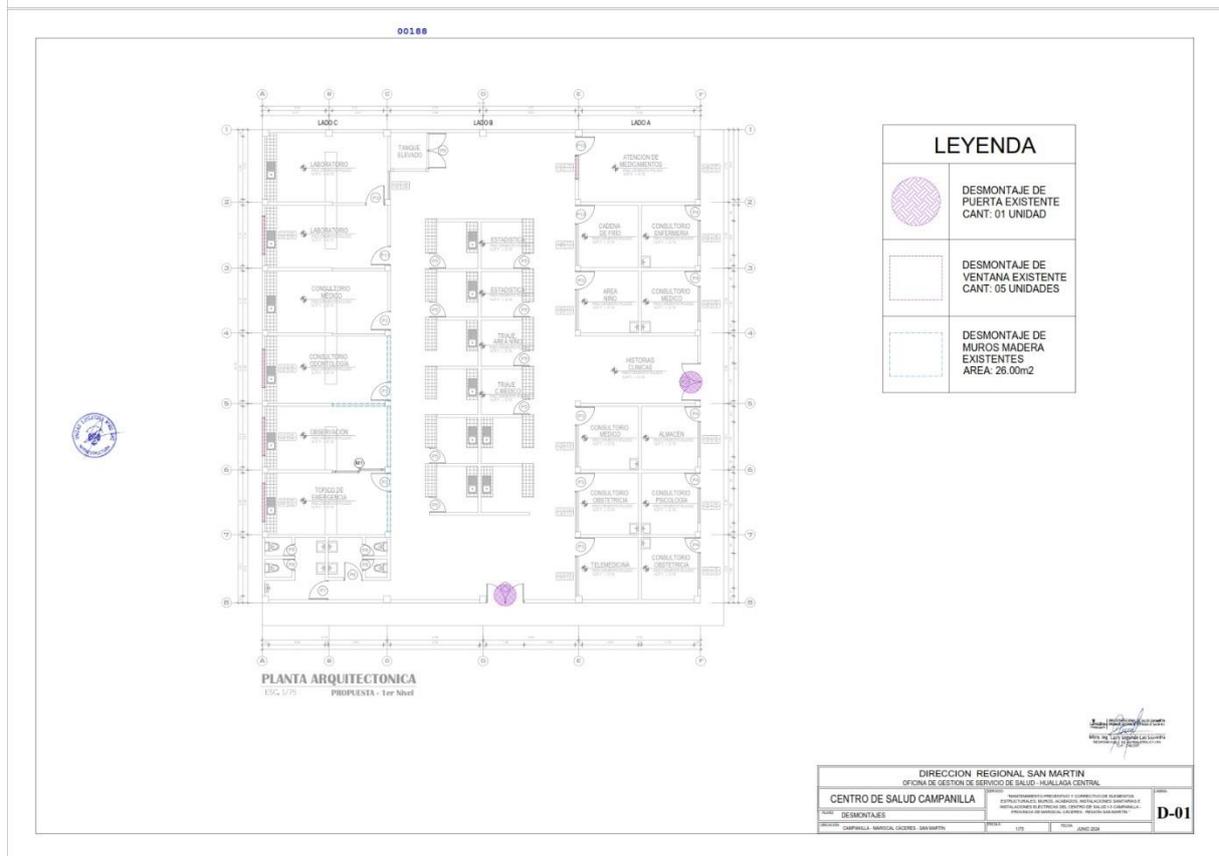
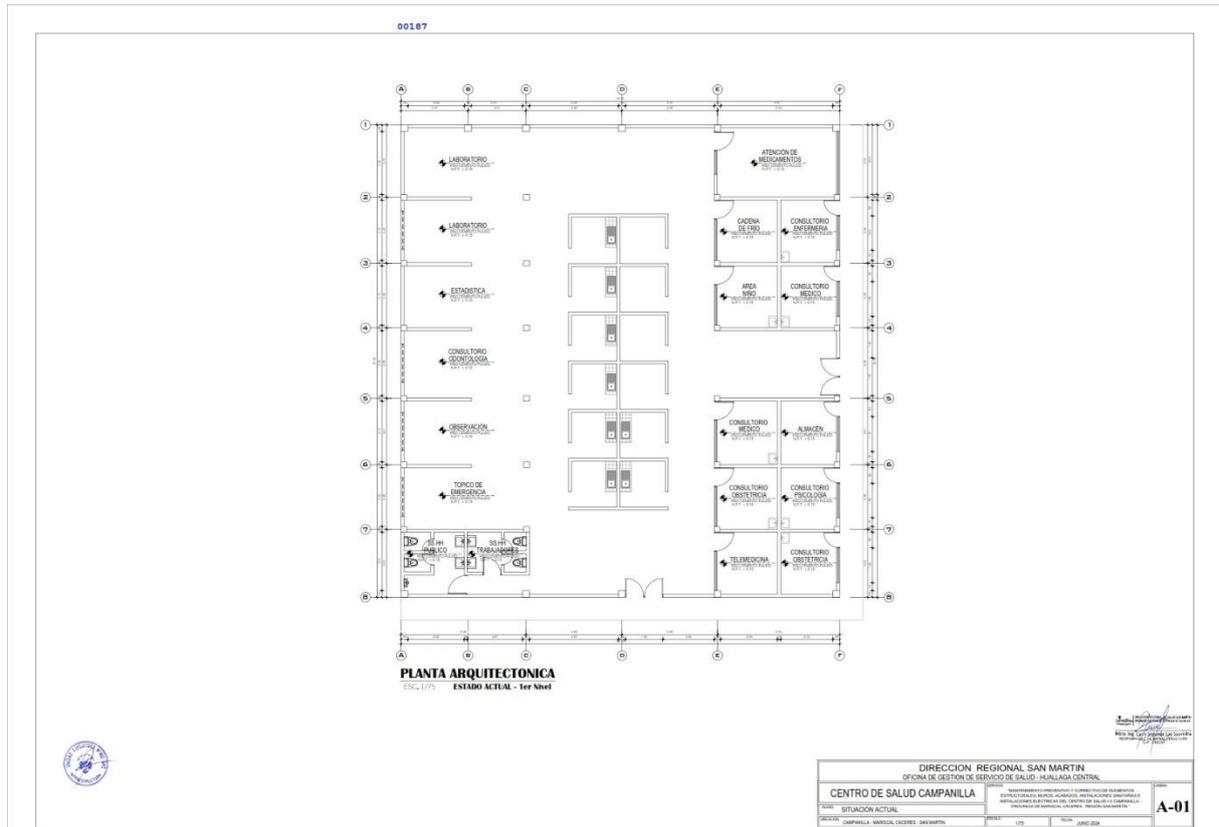
PLANOS



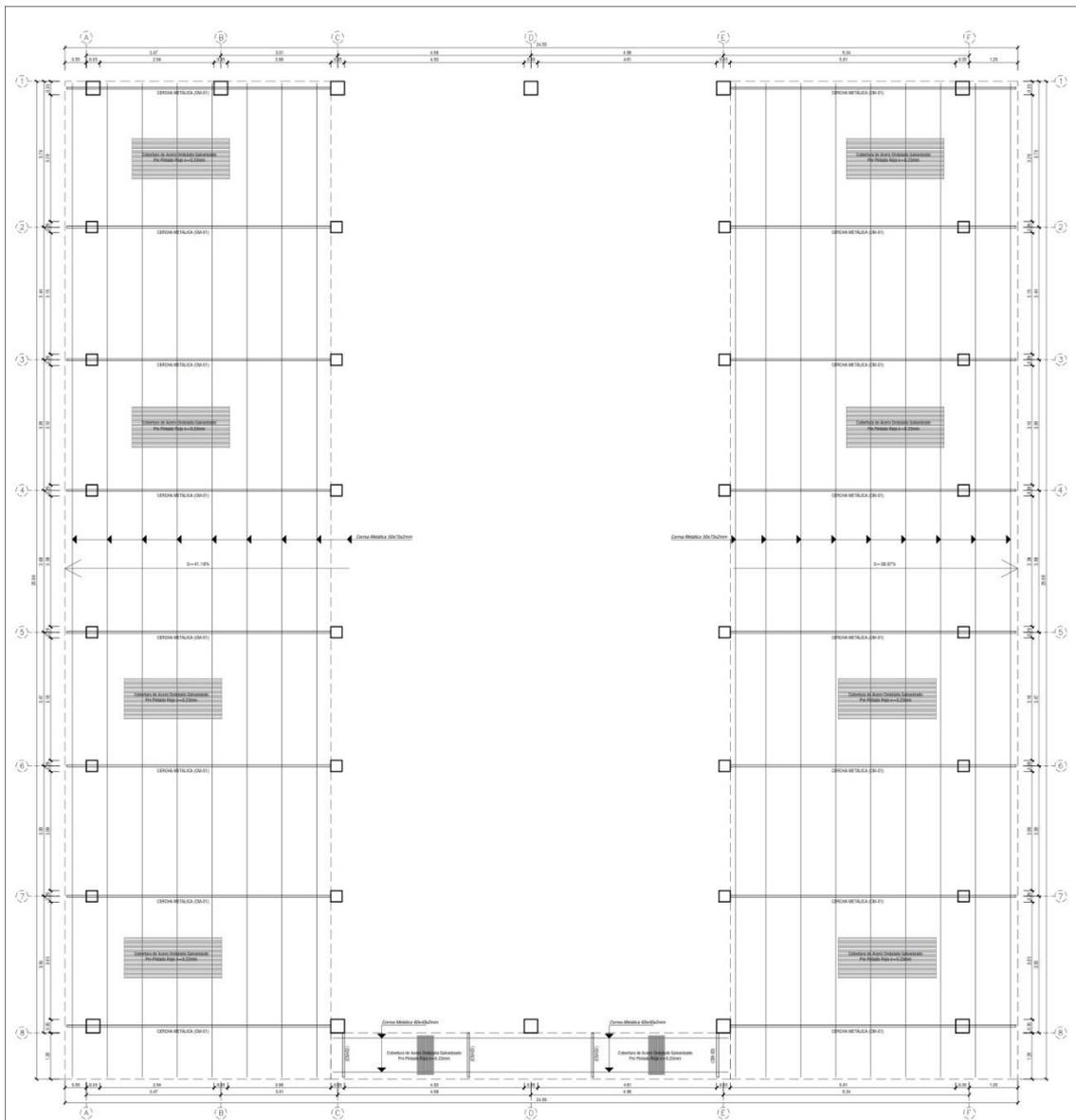
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.
Mtro. Ing. Lasy Segundo Lao Saavedra
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
C.I.P. 256291

UE 402 /OGESS HC – AREA DE INFRAESTRUCTURA
TERMINOS DE REFERENCIA C.S CAMPANILLA

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS



00193



PLANO TECHOS
 Esc:1/50

ESPECIFICACIONES TECNICAS

EVOLUCION Y CONTROLES DE CALIDAD PARA ESTRUCTURAS METALICAS

LOS MATERIALES A EMPLEAR SERAN:

- PERFILES DE ACERO EN CARRERA CALIBRE A-36, $f_y=2500$ kg/cm²
- PERFILES DE ACERO CALIBRE A-36, $f_y=2500$ kg/cm²
- ELECTRODOS EPOX
- PERFILES GALVALUM ASTM - A333
- PLANOS DE COBERTURA GALVALUM PREPINTADO.

FABRICACION EN TALLER

EL ACERO DE UN MISMO APROVECHAMIENTO DE LOS MATERIALES, SE ACEPTARA HASTA UN EMPALME SOLDADO CONSOLIDADURA DE PENETRACION COMPLETA EN BARRAS DE MAS DE 4 (CUATRO) METROS DE LONGITUD EN BARRAS CON LONGOS DE MAS DE DOS METROS, NO SE ACEPTARAN EMPALMES EN LAS UNIONES DE BARRAS DE EMPALME EMPALME CADA TRES METROS. CUALQUIER UNION DE BARRAS DE UN MISMO APROVECHAMIENTO EN LA UNION CON UN PALMO VIGAS.

LOS AGUJEROS PARA PERFOROS SE REALIZARAN CON TALADROS Y NO SE PERMITIRA REALIZARLOS CON SOPLETE EN PUNTO.

LAS CARPILLAS Y PLANOS EN GENERAL, SE CORRIAN CON GUILLOTINA O MACHO DE SIERRA NO SE PERMITEN EL CORTE CON SOPLETE.

LAS PARTES Y SUBCONJUNTOS FABRICADOS EN TALLER SERAN ARMADOS (EPO COMERCIAL, SP-10), LUEGO TENDRAN EL SIGUIENTE TRATAMIENTO: SE PINTARA 1 UNA MANO DE PRIMER (1 MIL DE ESPESOR) DOS MANOS DE EPONICO INTERMEDIAS (1.5 MILLES POR MANO) Y DOS MANOS DE EPOXIC 085 (1.5 MILLES POR MANO).

LA ULTIMA MANO SE APLICARA UNA VEZ CONCLUIDO EL MONTEJE DE LA ESTRUCTURA.

ESTE PROCESO DE PINTADO SE REPETIRA EN LAS UNIONES, EN QUE POR EFECTO DE LA SOCOBILLA EN EL MONTEJE LA UNION SE HAYA SOLDADO, (SE DEBERA RODIARLA Y LAMAR, LA SUPERFICIE DETERMINADA ANTES DE INICIAR EL PROCESO DE PINTADO).

ESTE PROCESO DE PINTADO SE APLICARA INCLUIDO EN LAS SUPERFICIES QUE ESTARAN EN CONTACTO CON EL AGUA, POR LO QUE TAMBIEN DEBERAN DE TENER EL ESPESOR DE PINTURA ESTIPULADO LINEAS ARRIBA.

ESPECIFICACIONES TECNICAS - ACERO

PERFILES DE ACERO ASTM A-36

FLUENCIA $f_y=2500$ kg/cm²

EPOX SOLDADURA

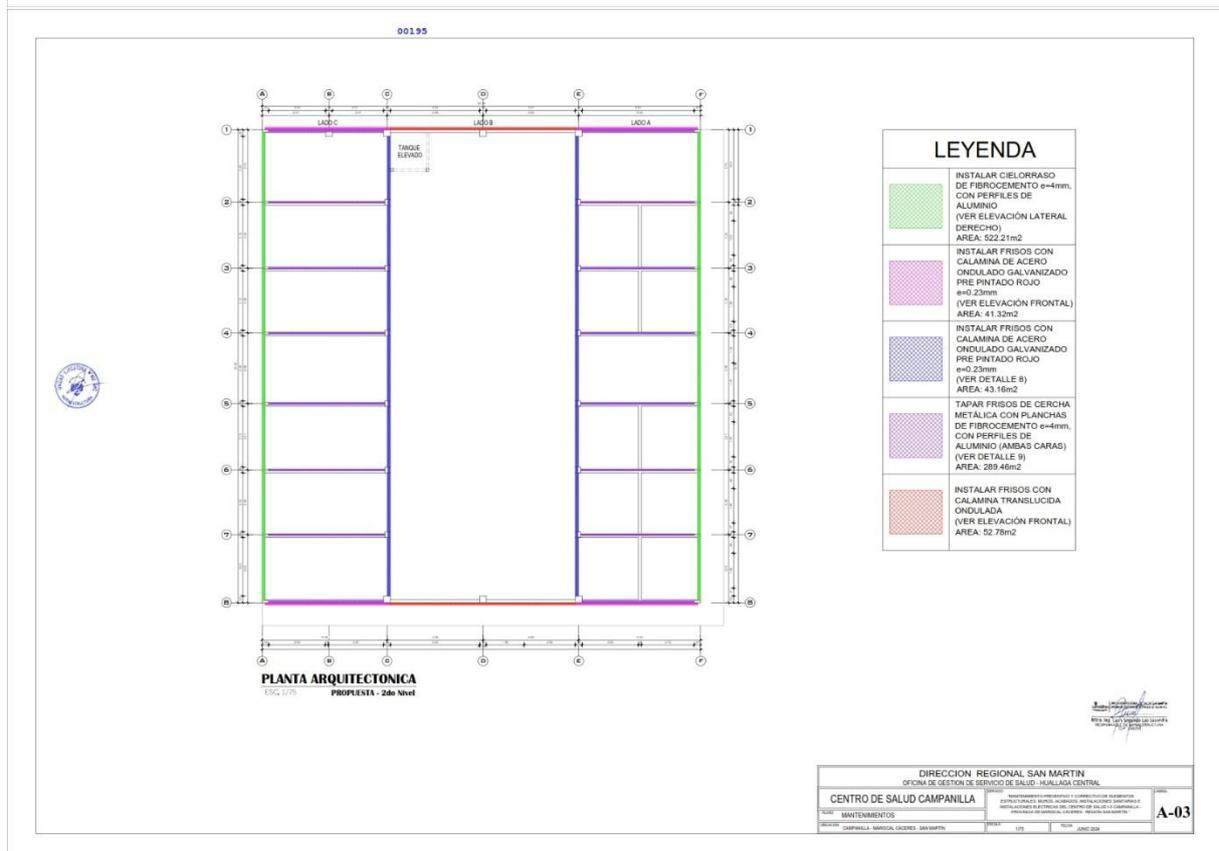
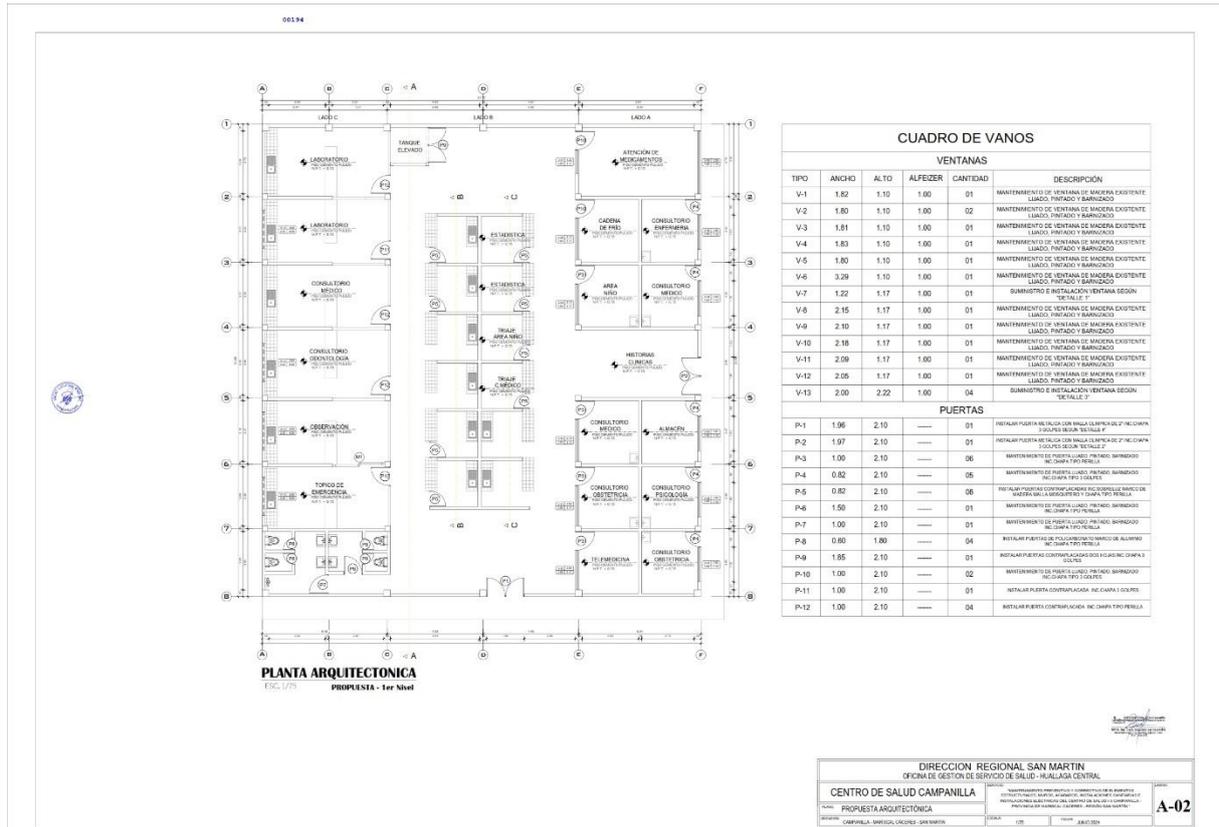
CALIDAD DEL PERNO ASTM - A305

EN LAS PARTES A SOLDARSE, EL ESPECIALISTA ANTES DE EFECTUAR EL TRABAJO DEBERA REVIZAR TODOS LOS ELEMENTOS CONFORMANTES REPASANDO CON ESCOBILLA DE ALAMBRE DE ACERO EN LAS ZONAS DE LAS PARTES A SOLDARSE Y DE ESTA MANERA EFECTUAR UNA UNION SOLIDA LAMPA.

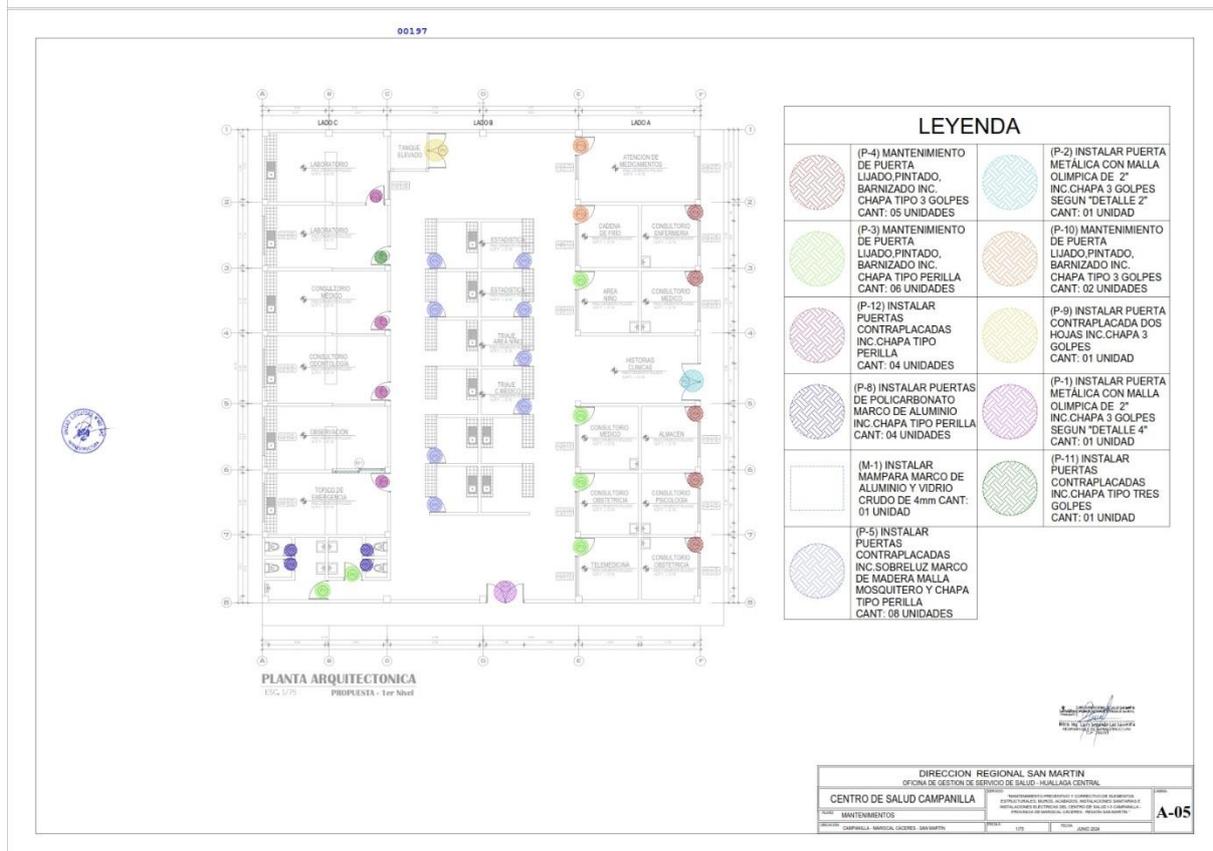
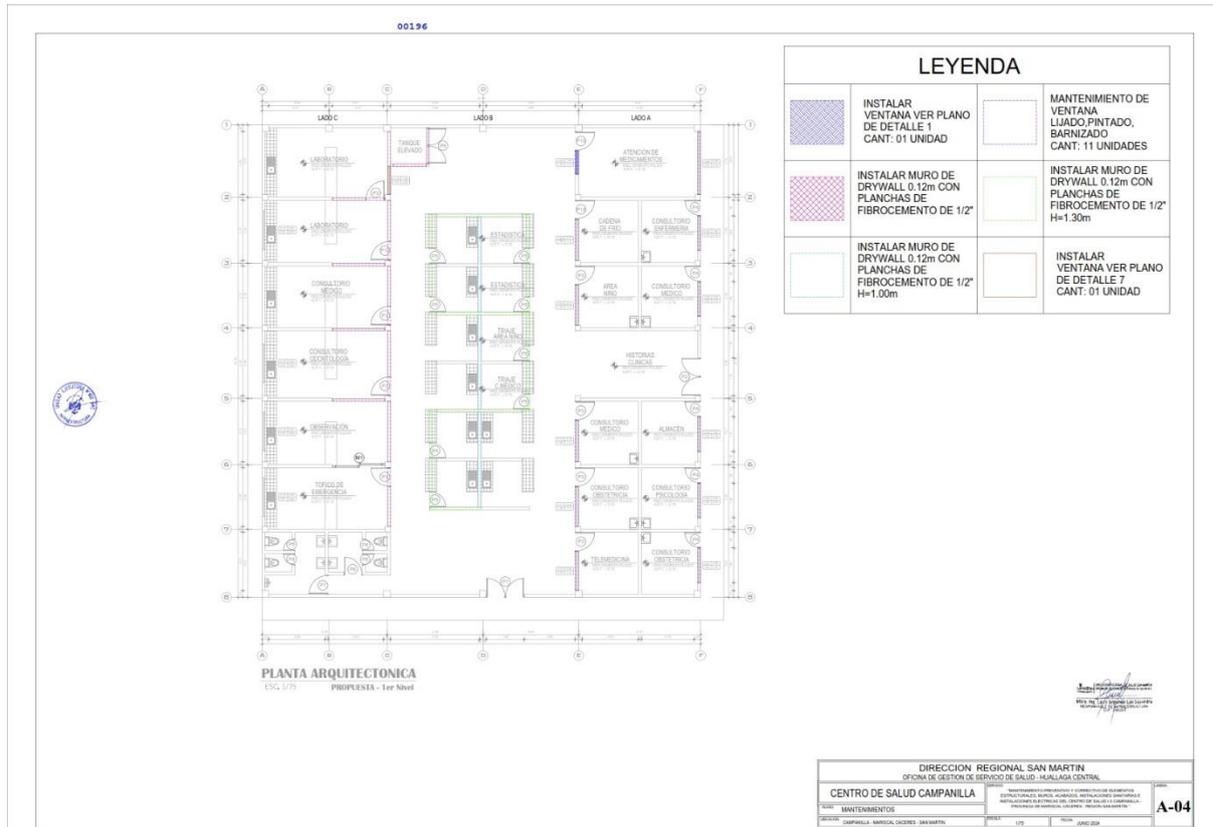
- EL CONTRATISTA DE LA ESTRUCTURA DE ACERO DEBERA SOMETER AL SUPERVISOR PLANOS DE FABRICACION EN LOS QUE SE MUESTRE EN DETALLE LAS UNIONES SOLDADAS DE LOS DISTINTOS ELEMENTOS IMPORTANTES QUE CONFORMA LA ESTRUCTURA DE ACERO.
- EL FABRICANTE DE LA ESTRUCTURA DE ACERO DEBERA PRESENTAR EN OBRA TODOS LOS EQUIPOS MECANICOS NECESARIOS Y PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO PARA EFECTUAR EL MONTEJE DE ACUERDO CON LAS NORMAS TECNICAS DE MONTEJE, SEGURIDAD Y PREVISION



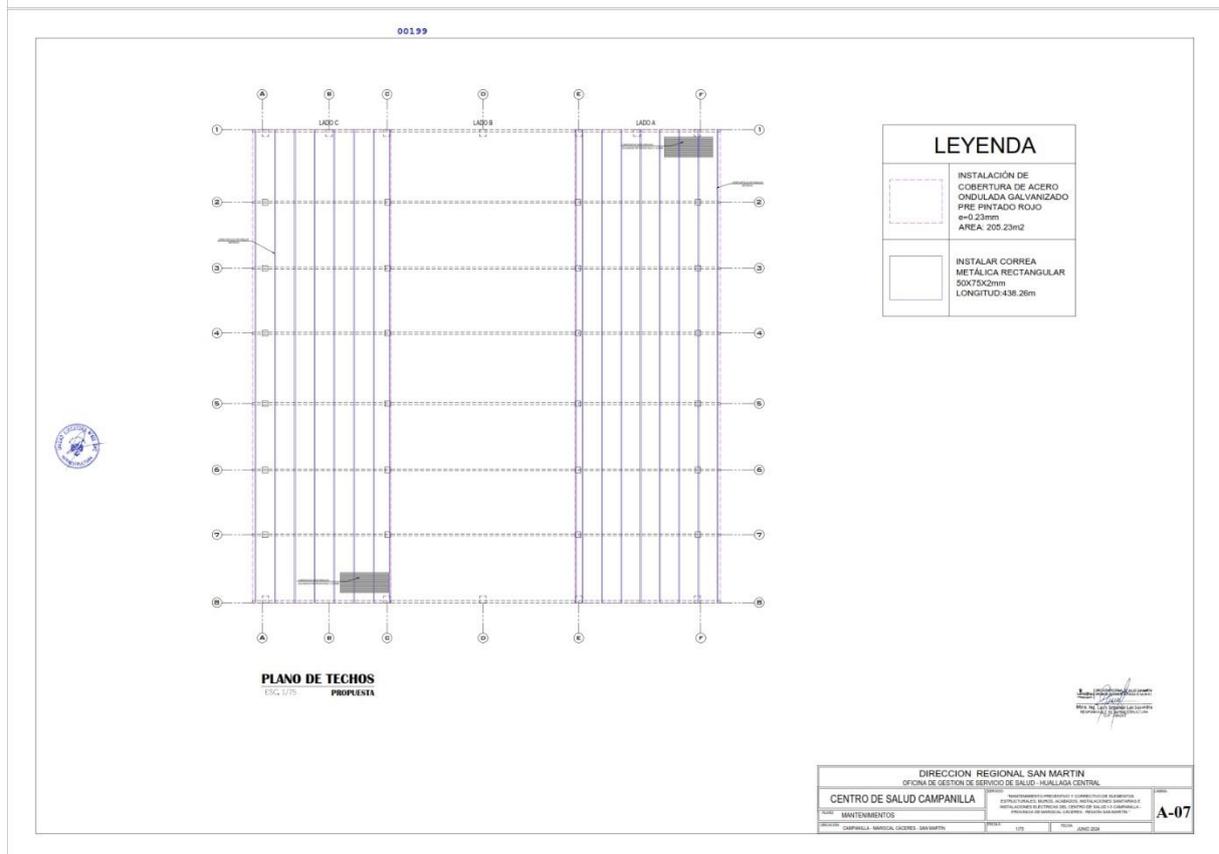
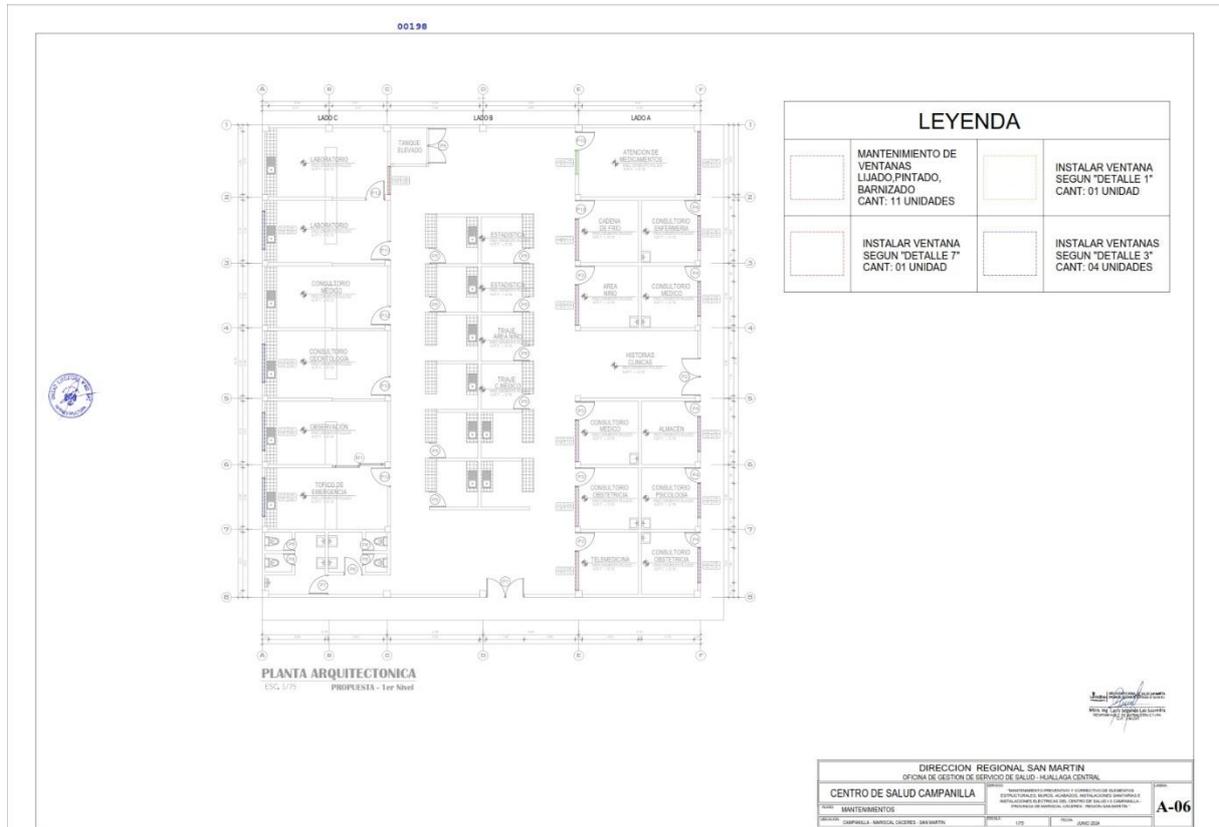
DIRECCION REGIONAL SAN MARTIN		OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD - HUALLAGA CENTRAL	
CENTRO DE SALUD CAMPANILLA		PROYECTO: CENTRO DE SALUD CAMPANILLA - HUALLAGA CENTRAL	
DETALLE TECHOS		PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y REFORMA DEL CENTRO DE SALUD CAMPANILLA - HUALLAGA CENTRAL	
FECHA: 01/05/2024	ESCALA: 1/50	HOJA: 01	TOTAL: 01



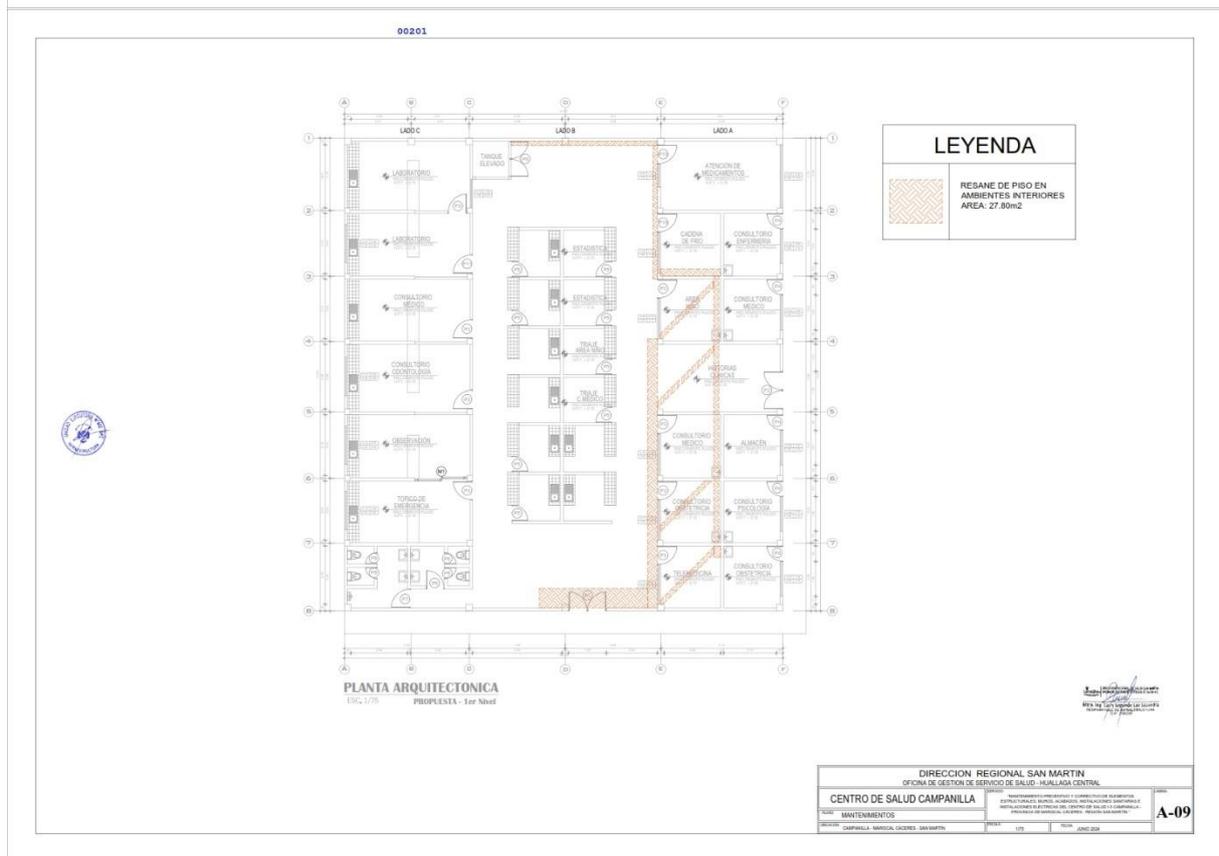
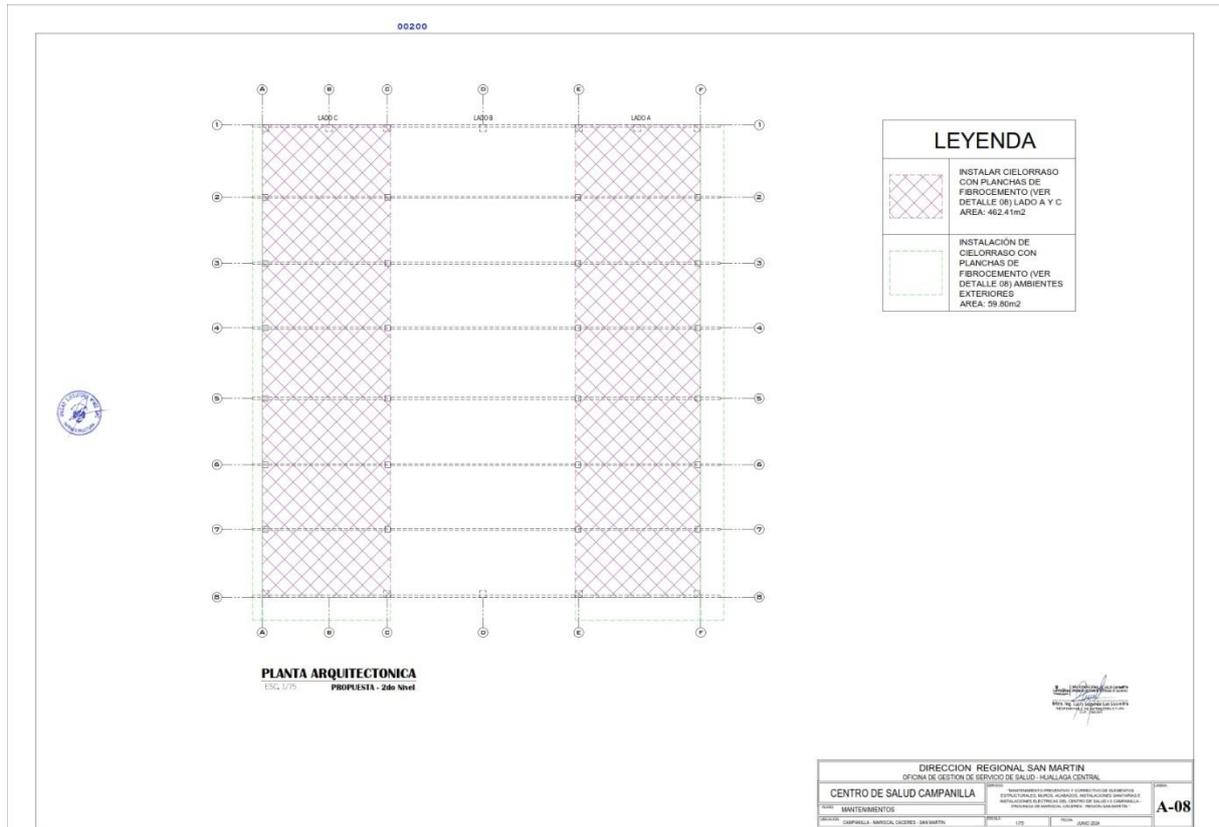
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS



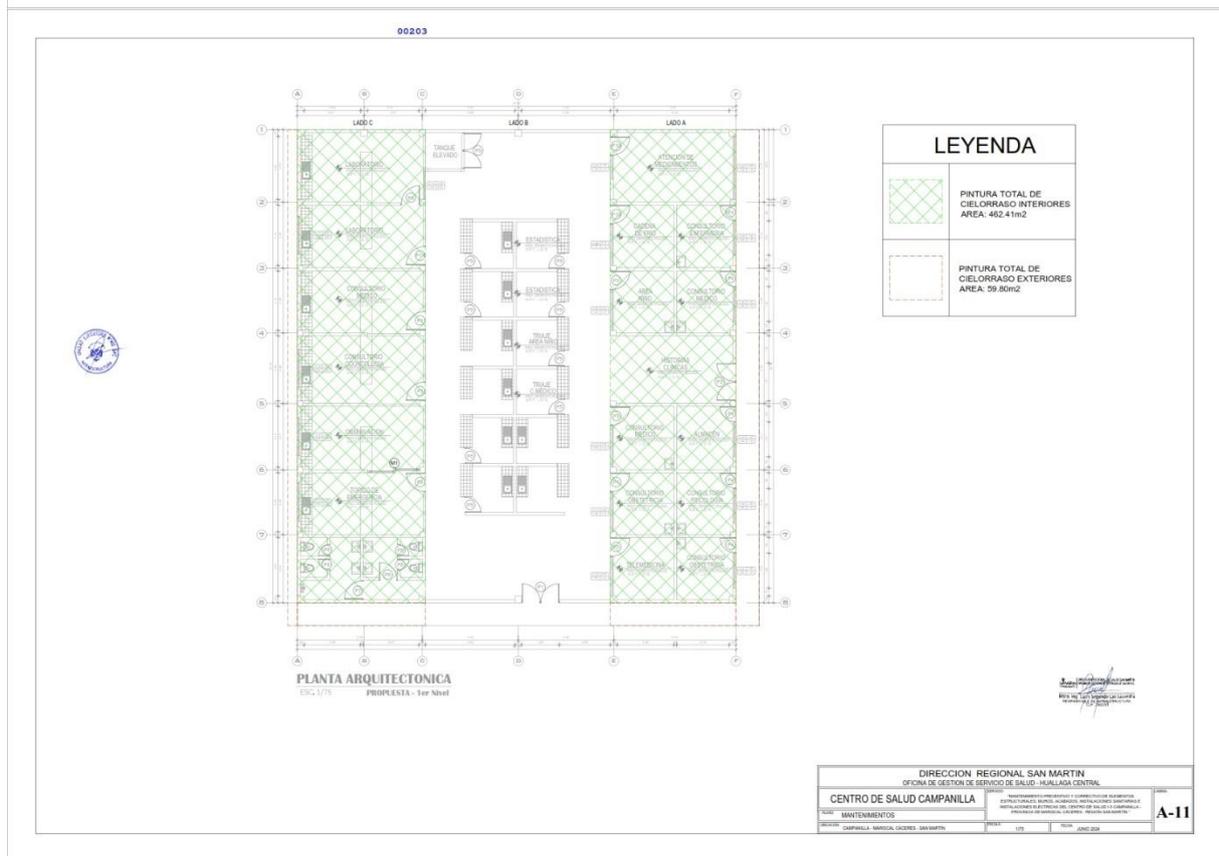
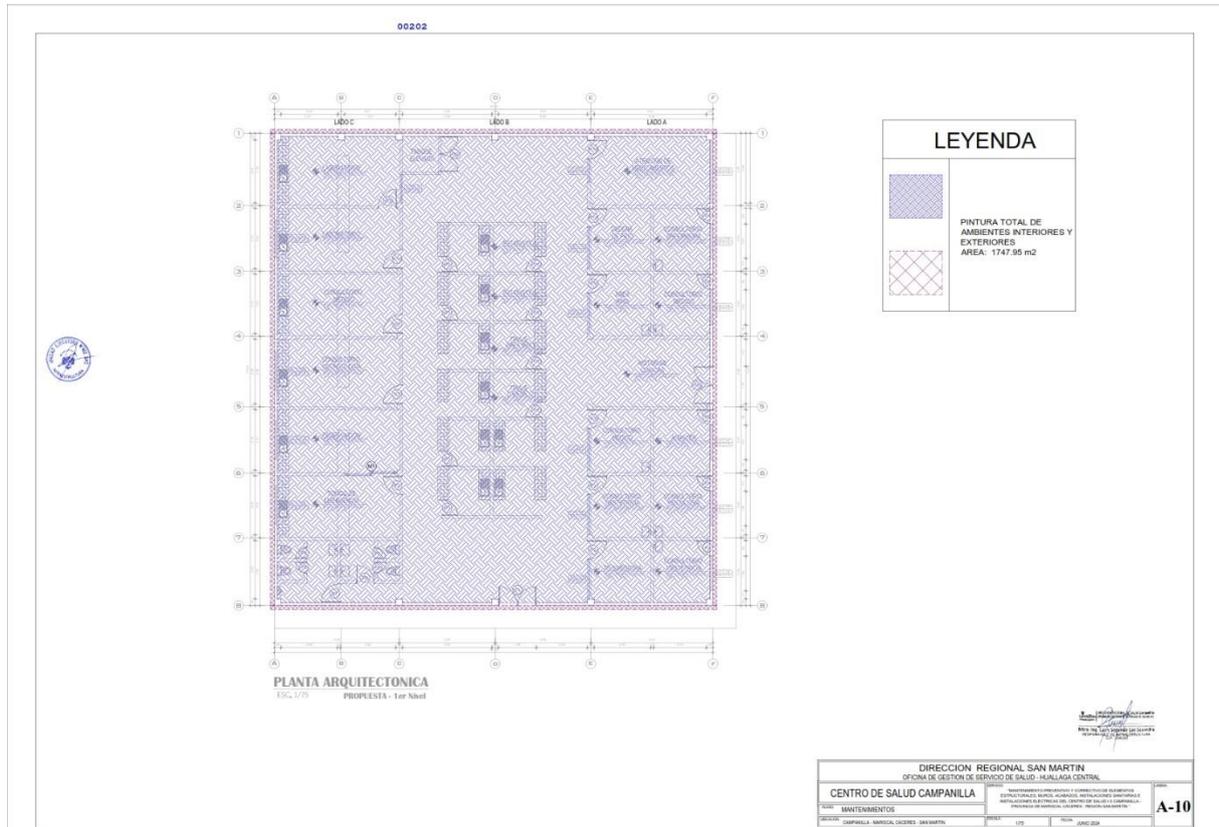
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS



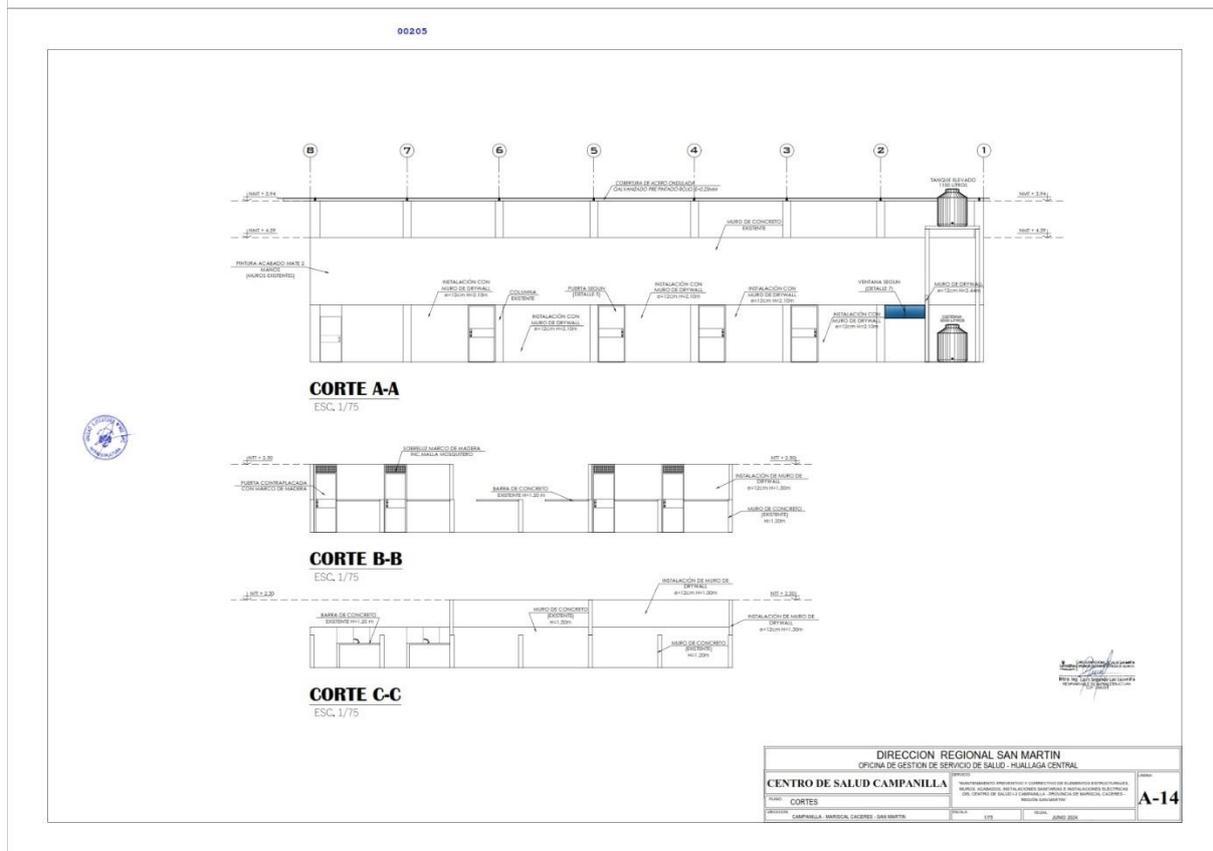
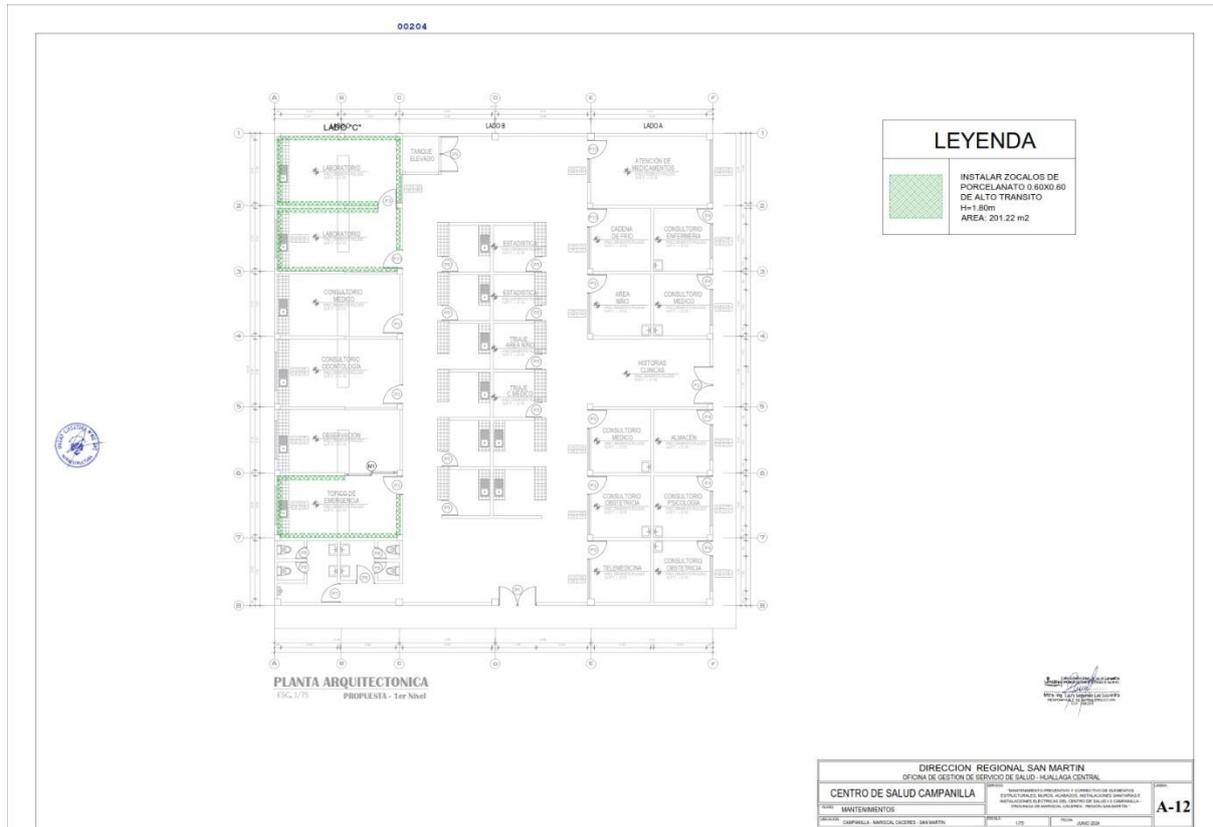
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS

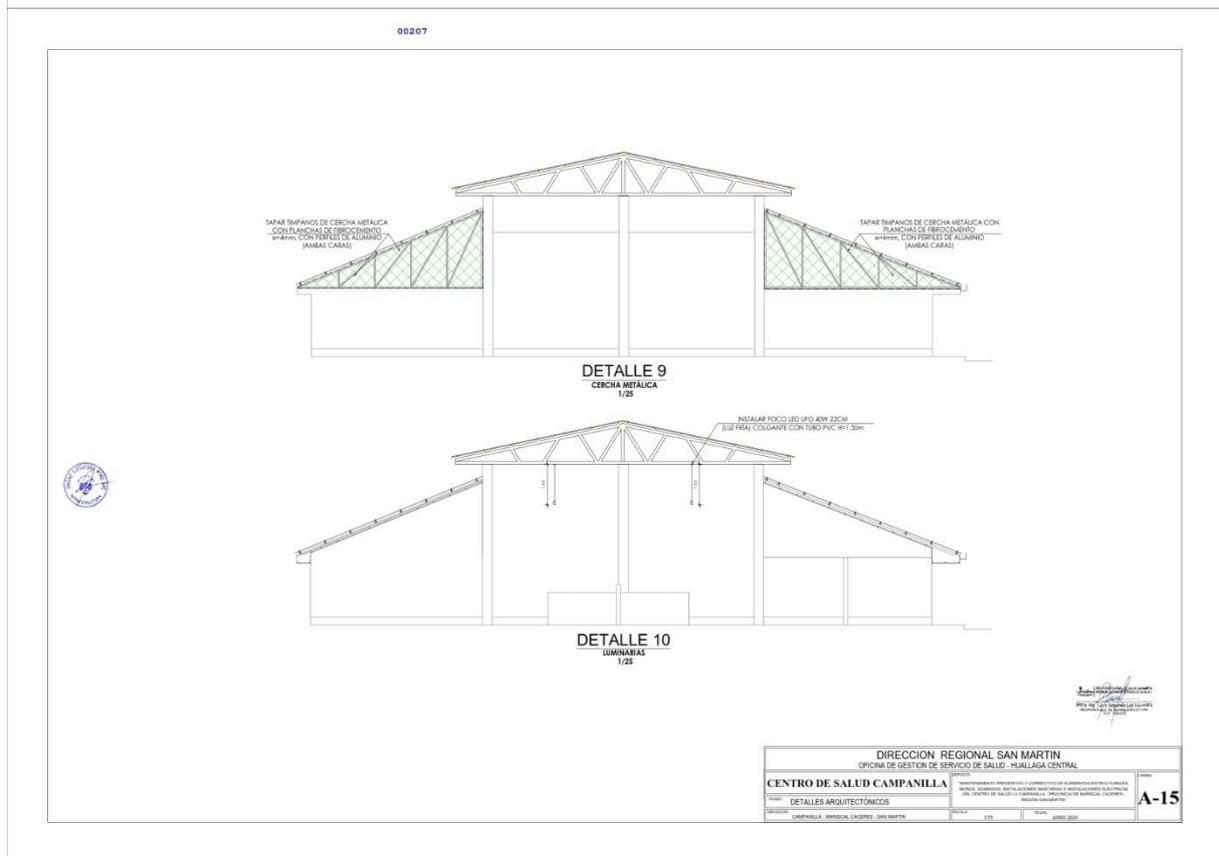
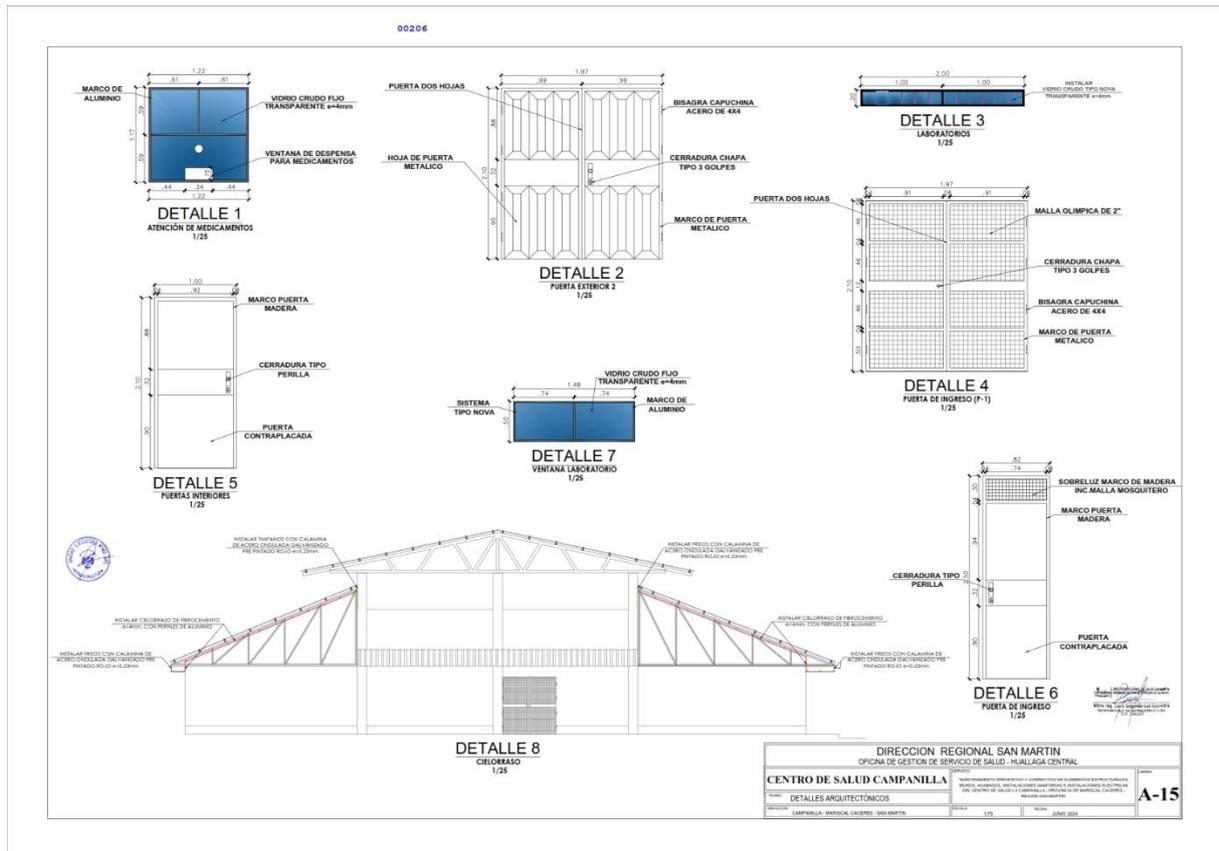


OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS

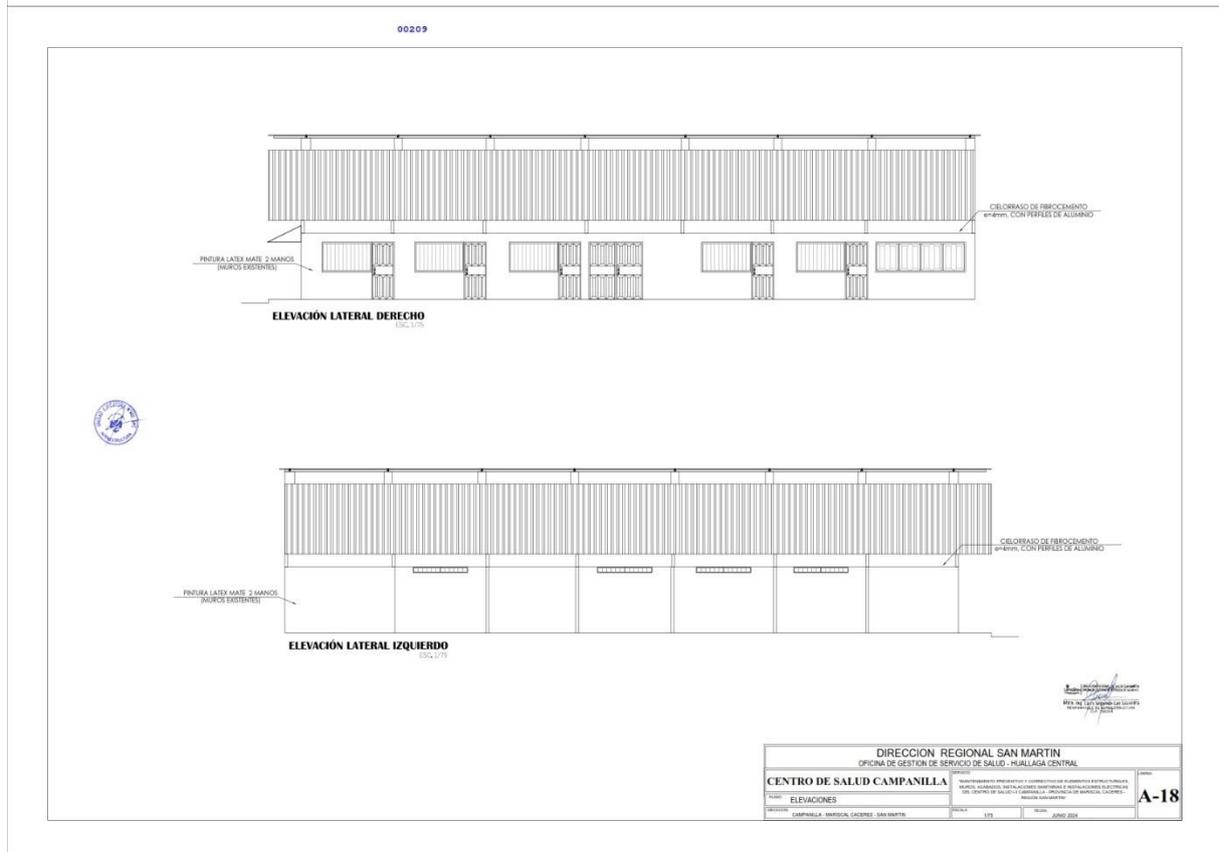
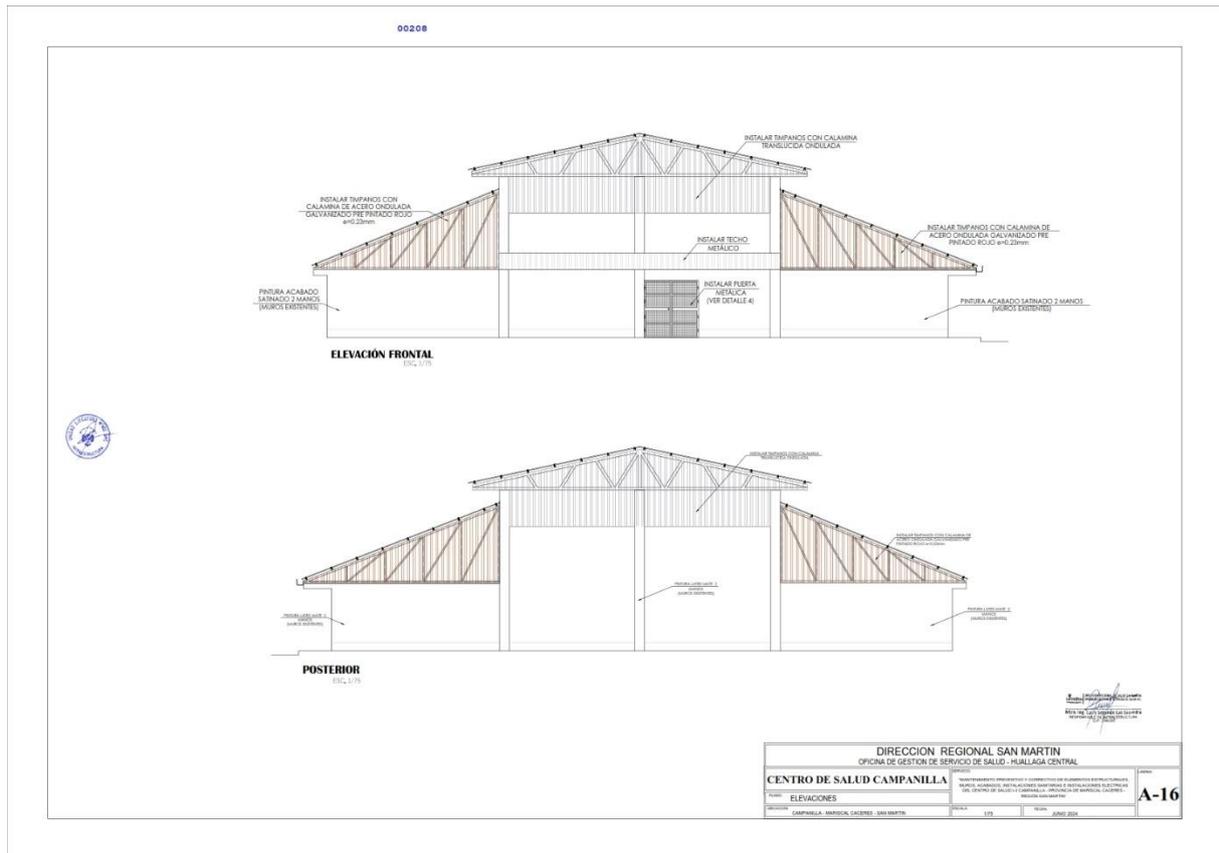


OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS

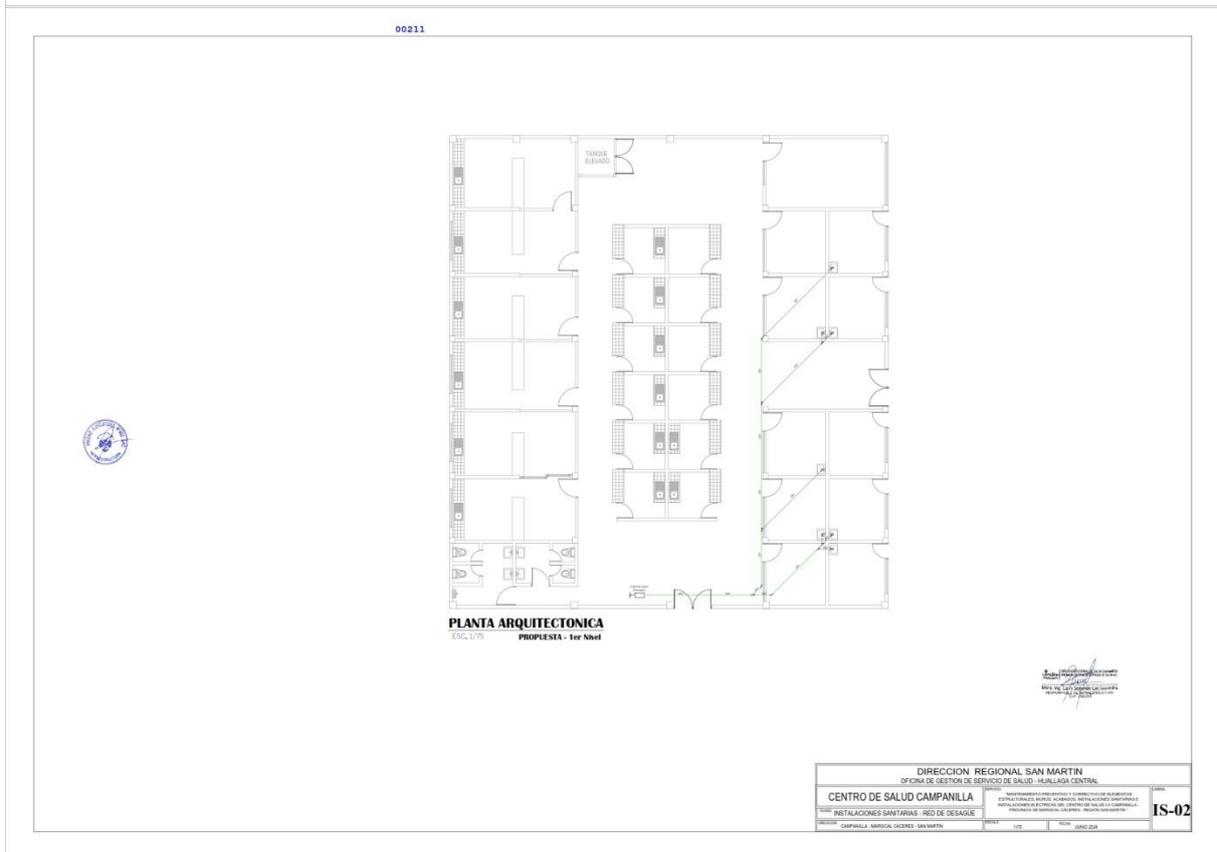
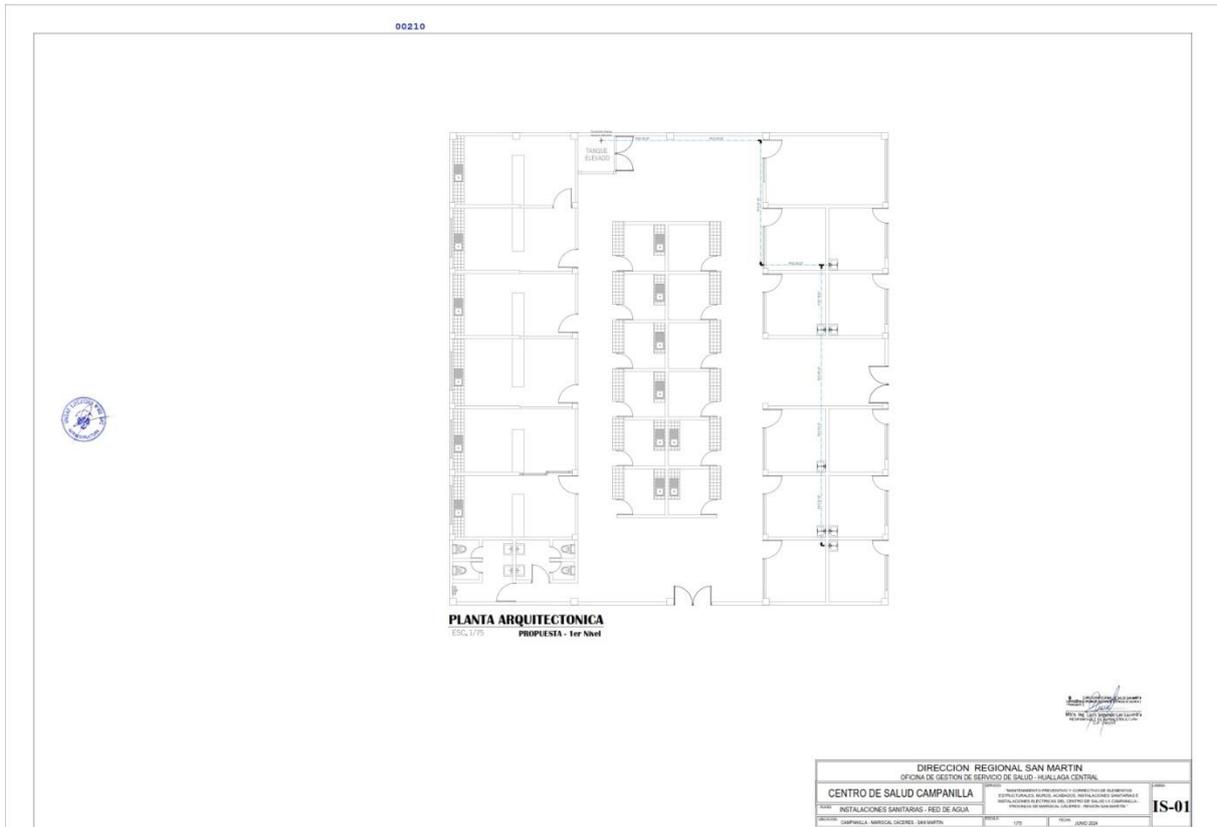


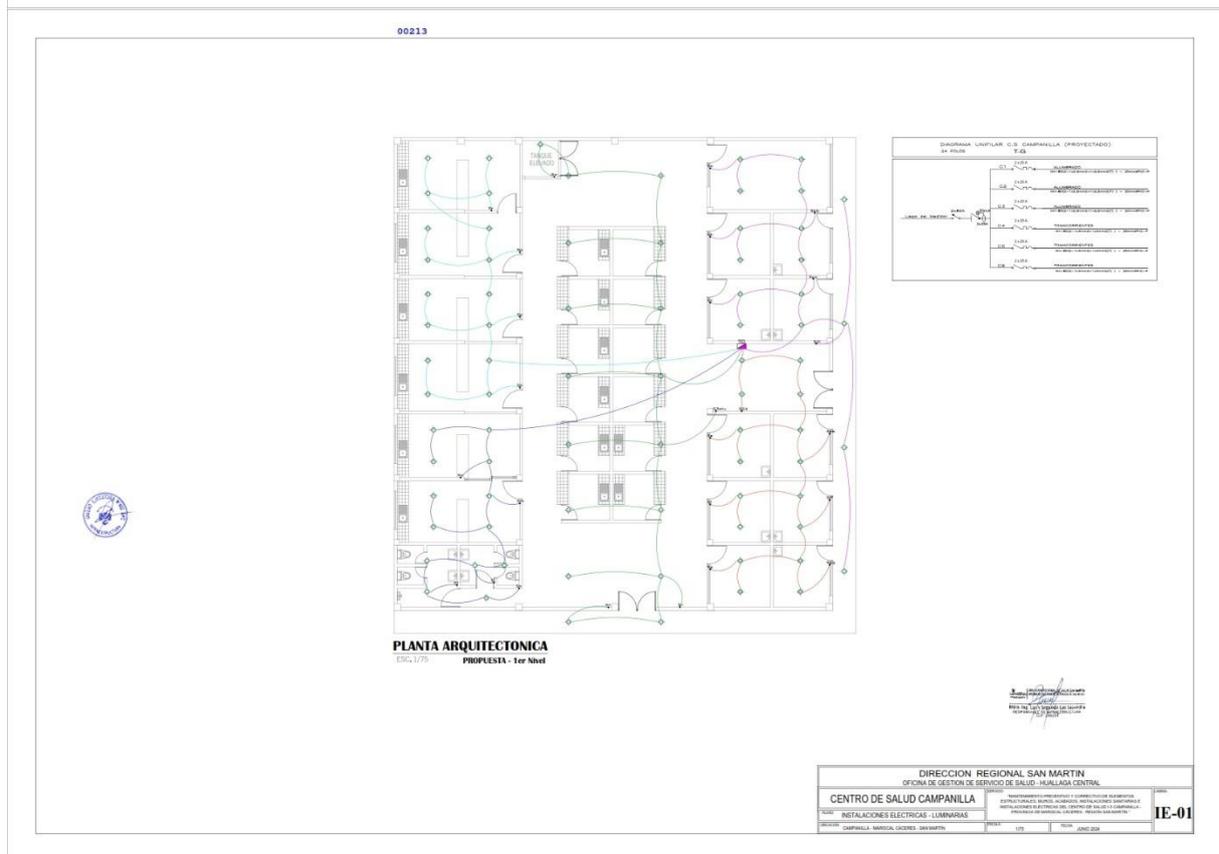
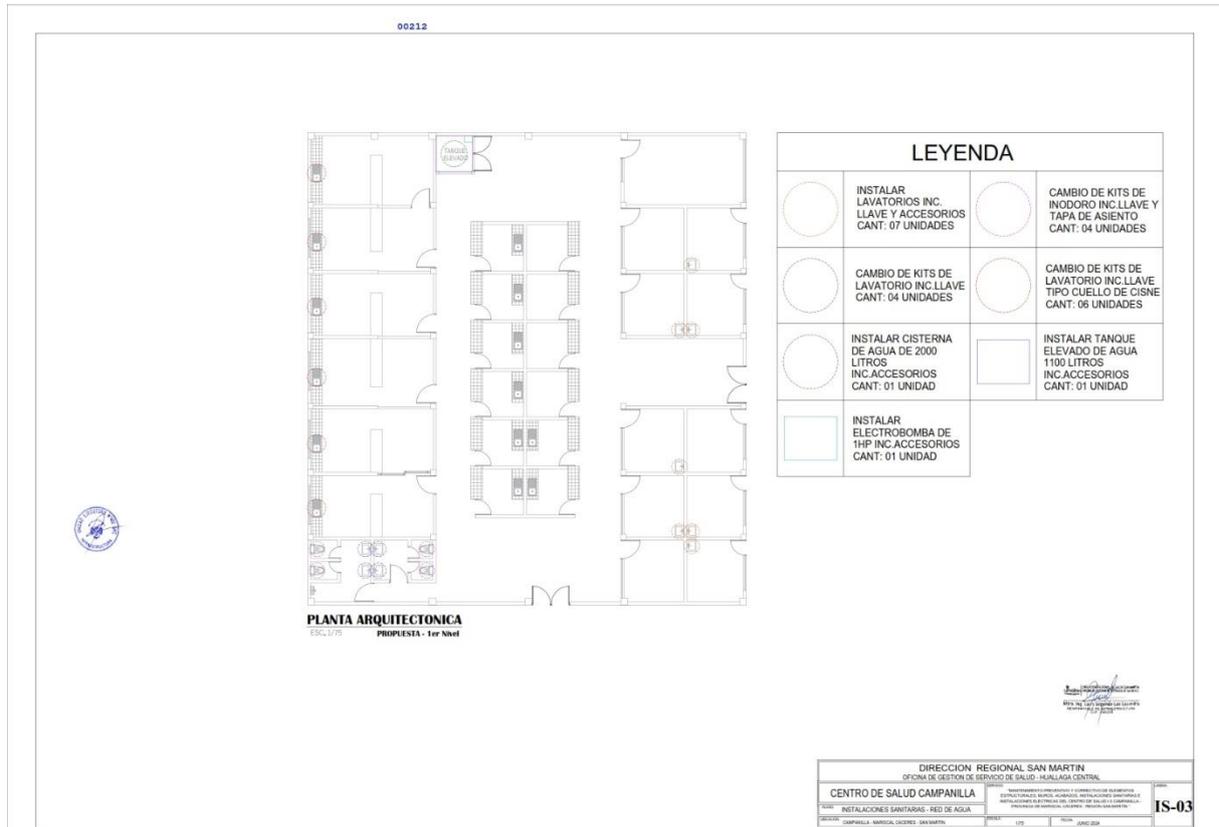


OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS

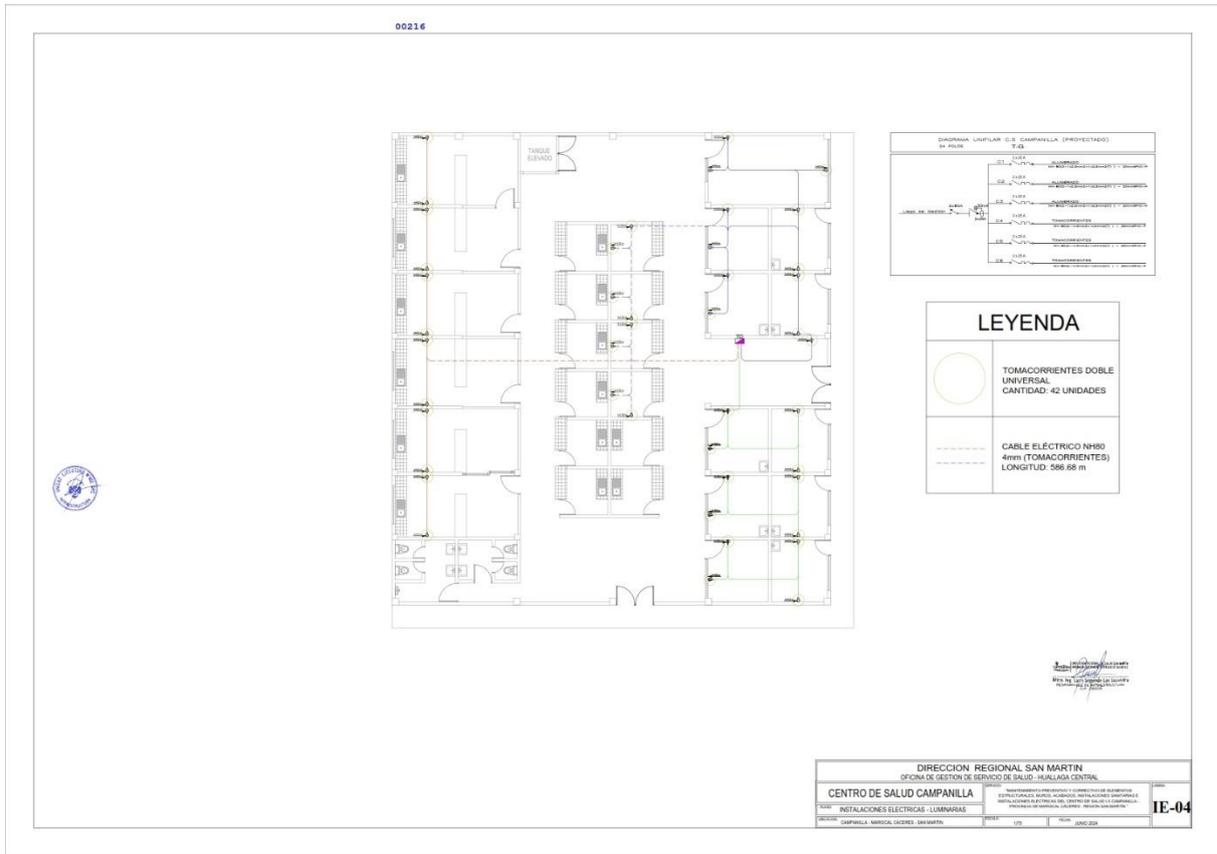


OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA-BASES
 INTEGRADAS





OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUALLAGA CENTRAL
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA- BASES
 INTEGRADAS



Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																		
	<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>NOMBRE</th> <th>CANT.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cuerpo de andamio</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Compresora de 24 litros – 2hp</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Mezcladora de 8 pie</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Martillo demodelor 1550 W</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Amoladora de 9”</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>	ITEM	NOMBRE	CANT.	1	Cuerpo de andamio	01	2	Compresora de 24 litros – 2hp	01	3	Mezcladora de 8 pie	01	4	Martillo demodelor 1550 W	02	5	Amoladora de 9”	01
ITEM	NOMBRE	CANT.																	
1	Cuerpo de andamio	01																	
2	Compresora de 24 litros – 2hp	01																	
3	Mezcladora de 8 pie	01																	
4	Martillo demodelor 1550 W	02																	
5	Amoladora de 9”	01																	
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE																		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA																		
	<p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Un (01) Profesional responsable del servicio de mantenimiento. <ul style="list-style-type: none"> Título como Ingeniero Civil y/o Arquitecto: Titulado, colegiado y habilitado. Un (01) Especialista electricista. <ul style="list-style-type: none"> Título como Ingeniero Mecánico Electricista y/o Electrónico: Titulado, colegiado y habilitado 																		

	<p><u>Acreditación:</u></p> <p>El GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
B.3.2	CAPACITACIÓN
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>1. Un (01) Profesional responsable del servicio de mantenimiento Deberá acreditar capacitación por 100 Horas lectivas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado y/o curso de especialización en construcción civil, 100 horas lectivas • Diplomado y/o curso de especialización en residencia, supervisión y seguridad en obras, 100 horas lectivas • Diplomado y/o curso de especialización en seguridad y salud en el trabajo, 100 horas lectivas. <p>2. Un (01) Especialista electricista Deberá acreditar curso – taller en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Prevención de riesgos eléctricos y uso eficiente de la energía” o “<u>Prevención de riesgo y seguridad eléctrica</u>”¹², mínimo 100 horas lectivas. • “Seguridad y salud en el trabajo”, mínimo 100 horas lectivas. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> <p><i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</i></p> </div>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>1. Un (01) Profesional responsable del servicio de mantenimiento Experiencia mínima de Doce (12) meses, haber sido residente y/o responsable y/o supervisor y/o inspector de servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación y/o construcción de edificaciones de establecimientos de salud en hospitales Nivel I-1, II-1 y/o centros o puestos de salud nivel I-3 o I-2 o 2-1 o 1-4 en entidades públicas y/o privadas que se computa desde la colegiatura.</p> <p>2. Uno (01) Especialista electricista Con experiencia no menor de Doce (12) meses, brindando servicios como especialista electricista o técnico electricista en servicios de mantenimiento de establecimientos de salud pública y/o privada. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>

¹² Incorporación en atención a la absolución de la observación N° 01, formulado por el participante TECNOLOGIAS MEDICAS Y LOGISTICA HOSPITALARIA S.A.C. con RUC N° 20603339682.

	<p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento</i> • <i>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</i> • <i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i> • <i>Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.</i>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/983,500.00 (Novcientos ochenta y tres mil quinientos con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Servicios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento preventivo y/o correctivo y Acondicionamiento de elementos de estructura y/o reparación de infraestructura de salud pública en puestos de salud de primer Nivel I-1 o Nivel 1-2. - <u>Mantenimiento preventivo de: elementos no estructurales y/o instalaciones eléctricas y/o sanitarias en instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) públicas y/o privadas.</u> - <u>Mantenimiento correctivo de: elementos no estructurales y/o instalaciones sanitarias y/o instalaciones eléctricas en instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) públicas y privadas.</u>¹³ <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁴, correspondientes a un máximo</p>

¹³ Incorporación en atención a la absolución de la observación N° 02, formulado por el participante TECNOLOGIAS MEDICAS Y LOGISTICA HOSPITALARIA S.A.C. con RUC N° 20603339682.

¹⁴ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

Importante

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

**CAPÍTULO IV
 FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹⁵

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el

¹⁵ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

Importante para la Entidad

De preverse en los Términos de Referencia la ejecución de actividades de instalación, implementación u otros que deban realizarse de manera previa al inicio del plazo de ejecución, se debe consignar lo siguiente:

“El plazo para la [CONSIGNAR LAS ACTIVIDADES PREVIAS PREVISTAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA] es de [.....], el mismo que se computa desde [INDICAR CONDICIÓN CON LA QUE DICHAS ACTIVIDADES SE INICIAN].”

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA: PRESTACIONES ACCESORIAS¹⁶

“Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].”

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

¹⁶ De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesorias, pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

“De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

“De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”

Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

“LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la presentación de la solicitud del contratista.”

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún

tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento,

en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁷

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁸.

¹⁷ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

¹⁸ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-2

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁹		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios²⁰

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁹ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

²⁰ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-2

Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE ²¹		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado 2					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE ²²		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado ...					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE ²³		Sí		No	
Correo electrónico :					

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

²¹ En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

²² Ibidem.

²³ Ibidem.

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios²⁴

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

²⁴ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-2

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-2

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-2

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-2

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²⁵

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²⁶

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²⁷

²⁵ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁶ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁷ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consortiado 1
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consortiado 2
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-2

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

*Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].**

ANEXO N° 7

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-2

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa²⁸ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no presta servicios fuera de la Amazonía.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

²⁸ En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-2
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁹	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ³⁰	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³¹ DE:	MONEDA	IMPORTE ³²	TIPO DE CAMBIO VENTA ³³	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁴
1										
2										
3										
4										

²⁹ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³⁰ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

³¹ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

³² Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

³³ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³⁴ Consignar en la moneda establecida en las bases.

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁹	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ³⁰	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³¹ DE:	MONEDA	IMPORTE ³²	TIPO DE CAMBIO VENTA ³³	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁴
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 9

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-2
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>. También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

ANEXO N° 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-2

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ITEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que el domicilio de mi representada se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado por el postor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Para que el postor pueda acceder a la bonificación, debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.*

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 10

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS
FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-2

Presente.-

Mediante el presente el que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado de los integrantes del consorcio, en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.*

ANEXO N° 11

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-2

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*

ANEXO N° 12

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-OGESS-HC/CS-2

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.